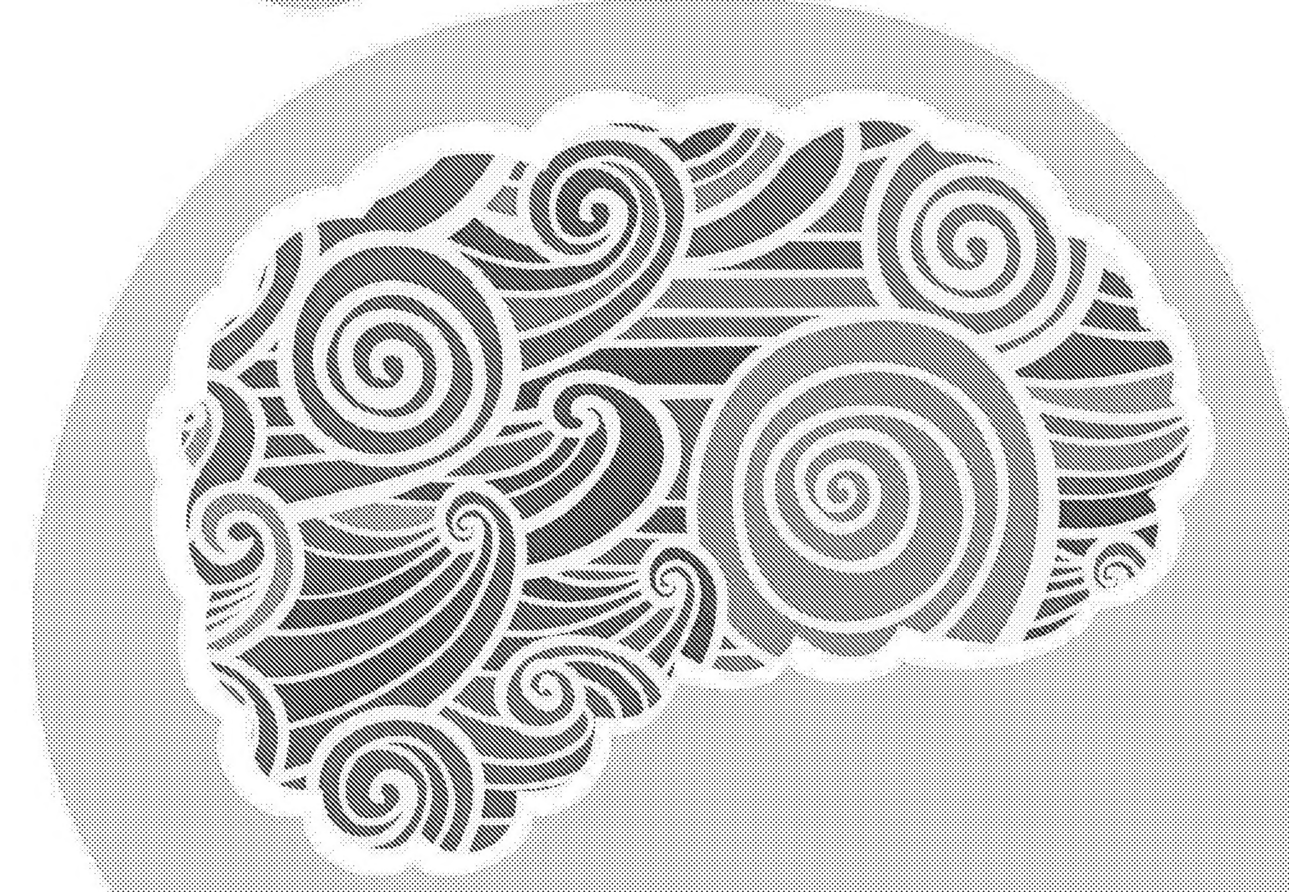
Año CIX - N° 28.857 Montevideo, miércoles 4 de diciembre de 2013 - ISSN 1510-3749

IMPO Diario Oficial
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial





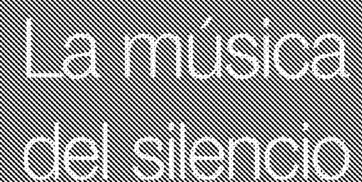
La Gestión Integrada de Recursos Hídricos

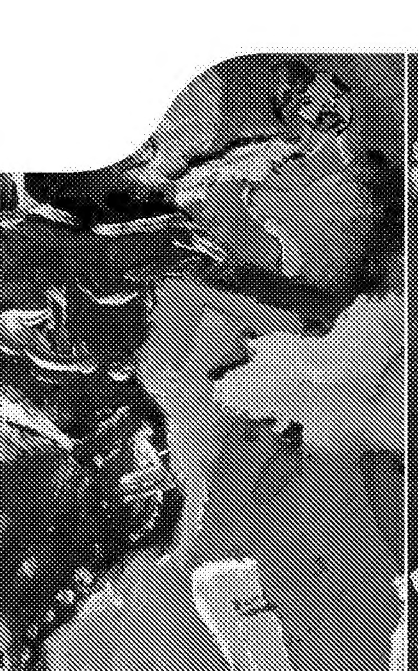


2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA













Colectiva:
Daniel Bera,
Mary Porto,
Silvia Segundo

La producción de estos tres artistas contemporáneos plasma en esta muestra parte de la historia y la actualidad del colectivo afro-uruguayo. El candombe es supervivencia del acervo ancestral africano traído por los esclavos llegados al Río de la Plata, danza negra, evocación del ritual de la raza, interpretaciones de cuentos, leyendas africanas jugando con el simbolismo en torno a deidades.

Obras representadas: Daniel Bera /Mary Porto/Silvia Segundo

Abierto al público:
A partir del jueves 21
de noviembre.
Horario: 9:30 a 16:00 hs.

espacio IMPO
Avenida 18 de Julio 1373
Teléfono: 2908 5042
espacioimpo@impo.com.uy
www.impo.com.uy

IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 37.- Año CIX- Nº 28.857 - Montevideo, miércoles 4 de diciembre de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSEJO DE MINISTROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

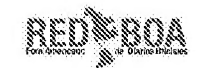
sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

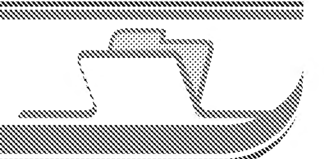
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 29 de noviembre y 2 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 777/013

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

(2.190)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 de Noviembre de 2013

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de diciembre de 2013.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 2 de diciembre de 2013 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Alejandro Antonelli.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

2

Resolución 778/013

Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gonzalo Carámbula al cargo de Director de la Secretaría de Comunicación del Inciso 02 "Presidencia de la República".

(2.191)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 de Noviembre de 2013

VISTO: la renuncia presentada por el Doctor Gonzalo Carámbula al cargo de Director de la Secretaría de Comunicación del Inciso 02 "Presidencia del República";

CONSIDERANDO: que no existen objeciones en proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Gonzalo Carámbula al cargo de Director de la Secretaría de Comunicación del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 1º de diciembre de 2013.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc..
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

3

Resolución 779/013

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

(2.192)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 de Noviembre de 2013

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 26 de noviembre de 2013 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Mtro. Oscar Gómez.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

4

Resolución 780/013

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

(2.193)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 de Noviembre de 2013

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Eduardo Brenta, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de diciembre de 2013.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 3 de diciembre de 2013 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Nelson Loustaunau.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

CONSEJO DE MINISTROS

5

Resolución 786/013

Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada en Comunicación Periodística Alicia Mariela Machado Gómez como integrante de la Comisión de la URSEC.

(2.199)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 de Noviembre de 2013

VISTO: la renuncia presentada por la Licenciada en Comunicación Periodística Alicia Mariela Machado Gómez al cargo que ocupa en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);

RESULTANDO: que la referida funcionaria fue designada por Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de mayo de 2011 en calidad de integrante de la Comisión de la citada Unidad Reguladora;

CONSIDERANDO: que corresponde aceptar la renuncia presentada, así como agradecer los servicios prestados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Licenciada en Comunicación Periodística Alicia Mariela Machado Gómez como integrante de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

2º.- Agradécense los servicios prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS PORTO; ALEJANDRO ANTONELLI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

6

Resolución 787/013

Desígnase integrante de la Comisión de la URSEC al Dr. Nicolás Ariel Cendoya Pintado.

(2.200)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 de Noviembre de 2013

VISTO: que corresponde integrar la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);

CONSIDERANDO: que en tal sentido procede designar al Doctor Nicolás Ariel CENDOYA PINTADO como miembro integrante de la misma, quien reúne las condiciones requeridas por la ley para el ejercicio de la función;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 75 de la ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE

1º.- Desígnase integrante de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) al Doctor Nicolás Ariel Cendoya Pintado en calidad de miembro.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS PORTO; ALEJANDRO ANTONELLI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7

Decreto 376/013

Fíjase el monto del impuesto a los bailes públicos.

(2.180*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 26 de Noviembre de 2013

VISTO: la gestión iniciada por la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial a fin de que se actualice el valor del impuesto

a los bailes públicos creado por el artículo 16 literal C) de la Ley Nº 7.914 de 26 de octubre de 1925.

RESULTANDO: I) Que el Decreto Ley Nº 14.391 de fecha 30 de junio de 1975, facultó al Poder Ejecutivo para actualizar anualmente el monto del impuesto en función del aumento operado en la Unidad Reajustable, previsto por el artículo 2º del artículo 38 de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

II) Que el importe hoy vigente fue fijado por el Decreto Nº 402/011 de fecha 23 de noviembre de 2011 y asciende a la suma de $U 383 (pesos uruguayos trescientos ochenta y tres), y de acuerdo a la variación operada en la Unidad Reajustable, el nuevo monto debe de ser de $U 504 (pesos uruguayos quinientos cuatro), según informa la Unidad gestionante a fojas 1.

CONSIDERANDO: Que en razón de lo antes mencionado, corresponde actualizar dicho valor al mes de septiembre de 2013.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de $U 504 (pesos uruguayos quinientos cuatro) el monto del impuesto a los bailes públicos, establecido por el literal C) del artículo 16 de la Ley Nº 7.914 de 26 de octubre de 1925 en la redacción dada por el Decreto-Ley Nº 14.391 de fecha 30 de junio de 1975.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

8

Decreto 377/013

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Índice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de octubre de 2013.

(2.181*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Noviembre de 2013

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: **I)** que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 2013, vigente desde el 1º de noviembre de 2013 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y el Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de octubre de 2013, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 671,53 (seiscientos setenta y un pesos uruguayos con 53/100).

ARTÍCULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de octubre de 2013 en $ 668,41 (seiscientos sesenta y ocho pesos uruguayos con 41/100).

ARTÍCULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de octubre de 2013 a 127,33 (ciento veintisiete con treinta y tres), sobre base diciembre 2010 = 100.

ARTÍCULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 2013 es de 1,0867 (uno con ochocientos sesenta y siete diezmilésimos).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

9

Decreto 378/013

Sustitúyense disposiciones del Decreto 313/011 relativas al intercambio de información tributaria.

(2.182*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 de Noviembre de 2013

VISTO: el Decreto Nº 313/011, de 2 de setiembre de 2011, en la redacción dada por el Decreto Nº 253/012, de 8 de agosto de 2012.

RESULTANDO: que las normas referidas en el Visto establecen el procedimiento para efectuar el intercambio de información en el marco de convenios para evitar la doble tributación y de acuerdos sobre intercambio de información de conformidad con la legislación interna de cada Estado parte.

CONSIDERANDO: conveniente efectuar precisiones que permitan la aplicación práctica, y que refuercen el efectivo intercambio de información.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustituyese el literal a) del artículo 5º del Decreto Nº 313/011, de 2 de setiembre de 2011, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 253/012, de 8 de agosto de 2012 por el siguiente:

"a) elementos que permitan la identificación de las personas o entidades que están siendo examinadas o investigadas en el Estado requirente".

ARTÍCULO 2º.- Sustituyese el artículo 10º del Decreto Nº 313/011, de 2 de setiembre de 2011, por el siguiente:

"Artículo 10º.- Vista previa. Con anterioridad al envío de la información recabada, la autoridad competente o su representante autorizado, deberán permitir el acceso a la misma de las personas o entidades examinadas o investigadas en el Estado requirente, por el término de cinco días hábiles, siempre que las mismas tengan domicilio constituido ante la Dirección General Impositiva."

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ALMAGRO.

10

Decreto 379/013

Modifícase el Art. 70 del Decreto 150/007 relativo a los topes y condiciones para acceder a los beneficios fiscales, por parte de las empresas contribuyentes del IRAE que realicen donaciones especiales.
(2.183*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Noviembre de 2013

VISTO: los artículos 78 y siguientes del Título 4 del Texto Ordenado de 1996 que regulan el régimen de Donaciones Especiales.

RESULTANDO: I) que dichas normas facultan al Poder Ejecutivo a establecer topes a los donantes en el caso de donaciones especiales realizadas al amparo del régimen aludido.

II) que por Decreto Nº 208/2012 de 25 de junio de 2012, se modificó lo establecido en el artículo 70 del Decreto Nª 150/007 de 26 de abril de 2007, fijándose un tope del 5% de la renta neta fiscal del ejercicio anterior.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente adecuar el referido tope en función de las características particulares de las actividades a que refieren las normas aludidas.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 70 del Decreto Nº 150/007, de 26 de abril de 2007, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 208/2012, de 25 de junio de 2012, por el siguiente:

"ARTÍCULO 70º.- Topes y condiciones.- Para acceder a los beneficios fiscales establecidos por el artículo 78 del Título 4 del Texto Ordenado de 1996, las empresas que realicen donaciones especiales deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) El total de las donaciones realizadas en el ejercicio, no podrá superar el 5% de la renta neta fiscal del ejercicio anterior.

Las donaciones que superen dicho monto no gozarán de beneficios fiscales.

Cuando las donaciones realizadas en el ejercicio a las instituciones a que refieren los numerales 1) B) y 4) del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado de 1996, sean iguales o mayores a las realizadas en el ejercicio anterior, el referido tope será del 10%.

b) La donación no esté vinculada a la prestación de servicios al donante por parte de la entidad beneficiaria."

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

11

Decreto 380/013

Sustitúyese el Art. 1º del Decreto 312/006 que designa a determinadas empresas responsables por obligaciones tributarias de terceros, por las compras de pollos enteros, trozados o deshuesados y sus menudencias.
(2.184*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de Noviembre de 2013

VISTO: el artículo 38º de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002, con la redacción dada por al artículo 468º de la Ley Nº 17.930, de 26 de diciembre de 2005 y el Decreto Nº 312/006, de 5 de setiembre de 2006.

RESULTANDO: I) que la primer norma mencionada faculta al Poder Ejecutivo a designar responsables por obligaciones tributarias de terceros.

II) que el citado Decreto Nº 312/006 designó responsables por obligaciones tributarias de terceros a determinadas empresas por las compras de pollos enteros, trozados o deshuesados, y sus menudencias.

CONSIDERANDO: conveniente ajustar la nómina de empresas designadas.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 312/006, de 5 de setiembre de 2006, por el siguiente:

"**ARTICULO 1º.- Responsables**. Desígnase responsables por obligaciones tributarias de terceros en relación al Impuesto al Valor Agregado y al Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas, a las empresas TATA S.A. número de RUC 210003270017, MACROMERCADO MAYORISTA S.A. número de RUC 211589950019, HENDERSON Y CIA. S.A. número de RUC 210094030014, SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A número de RUC 210274130017, POLAKOF Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA número de RUC 100004430014, MIMATEC S.A. número de RUC 212532040011, DEVOTO HNOS. S.A. número de RUC 210297450018, ODALER S.A. número de RUC 213458920015, SAVERIO S.R.L. número de RUC 210698410017, ARO 2 S.A. número de RUC 211668520017, MULTI CUATRO S.A. número de RUC 211728030010, BENDAHAN HERMANOS LIMITADA número de RUC 210275640019, DESTAR S.A. número de RUC 212660950010, MEU PAY LTDA. número de RUC 211314080013, PERCELI LIMITADA número de RUC 211723160013,

SUPERCELI 3 LTDA. número de RUC 212521340019, EL BOLICHON S.R.L. número de RUC 212240710017, GINEMAR S.A. número de RUC 214111750019, SISTEMAR S.A. número de RUC 214051100013, LA CABAÑA S.R.L. número de RUC 210716690012, y AMELUZ S.A. número de RUC 213428330015, por las compras de pollos enteros, trozados o deshuesados, y sus menudencias."

ARTÍCULO 2º.- Vigencia. La Dirección General Impositiva establecerá la fecha de entrada en vigencia de la modificación dispuesta por el artículo anterior, la que no podrá ser anterior al primer día del mes siguiente al de publicación del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

12

Resolución 772/013

Desígnase Presidente Alterno de la CODEFRO al Sr. Director Adjunto de la Dirección de Asuntos Limítrofes Darío Estades, y dispónese el cese en la misma del Sr. Consejero Licenciado Santiago Wins.

(2.185)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de Noviembre de 2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de mayo de 2013, por la cual se designó Presidente Alterno de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguaya - Argentina (CODEFRO) al señor Consejero Licenciado Santiago Wins:

CONSIDERANDO: **I)** que por razones de servicio se han incrementado las actividades previamente asignadas por otras Direcciones al señor Consejero Licenciado Santiago Wins;

II) que es necesario designar un nuevo Presidente Alterno de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguaya - Argentina (CODEFRO),

III) que el señor Director Adjunto de la Dirección de Asuntos Limítrofes, Darío Estades, ha sido propuesto para la función;

ATENTO: a lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Presidente Alterno de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguaya - Argentina (CODEFRO) al señor Director Adjunto de la Dirección de Asuntos Limítrofes, Darío Estades.

2º.- Cese en sus funciones de Presidente Alterno de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguaya - Argentina (CODEFRO), al señor Consejero Licenciado Santiago Wins.

3º.- Agradézcase al Presidente Alterno saliente los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

13

Resolución 781/013

Autorízase a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo a utilizar la transmisión simultánea solicitada para el día 10 de diciembre de 2013, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

(2.194)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de Noviembre de 2013

VISTO: la solicitud planteada por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a los efectos de utilizar el día 10 de diciembre de 2013, la transmisión simultánea prevista en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008;

RESULTANDO: que en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, la precitada Institución Nacional realizará una intervención al respecto;

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo establecido en las normas referidas en el VISTO de la presente resolución, corresponde al Poder Ejecutivo disponer la precitada transmisión simultánea;

II) que se entiende que en el caso procede acceder a los solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008 y artículo 2º del Decreto 350/986 de 8 de julio de 1986;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo a utilizar la transmisión simultánea solicitada para el día 10 de diciembre de 2013, prevista en el artículo 32 del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 223/008 de 28 de abril de 2008 y artículo 2º del Decreto 350/986 de 8 de julio de 1986.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a los efectos pertinentes a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS PORTO; OSCAR GÓMEZ; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

14

Resolución 776/013

Adjudícase la Licitación Pública Internacional 9/13, relativa a la adquisición de dosis de vacunas contra la Fiebre Aftosa para ser usadas en los períodos de vacunación programados para el año 2014.

(2.189*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 26 de Noviembre de 2013

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación

Pública Internacional Nº 9/2013, con el objeto de la adquisición de hasta 22:000.000 (veintidós millones) de dosis de vacunas contra la Fiebre Aftosa, para ser usadas en los períodos de vacunación programados para el año 2014, para la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) por resolución Nº 477/013, de 1º de julio de 2013 se autorizó al Departamento Adquisiciones a efectuar el mencionado llamado a Licitación Pública Internacional;

II) el pliego de condiciones del llamado fue oportunamente aprobado por la División Servicios Jurídicos;

III) se efectuaron las comunicaciones y las publicaciones de práctica;

IV) el día 14 de agosto de 2013 se procedió a la apertura de las ofertas: Oferta Nº 1 presentada por la firma ALCANCIR S.A. en representación de INOVA BIOTECNOLOGÍA SAUDE ANIMAL LTDA.; Oferta Nº 2 presentada por la firma SINERVIA URUGUAY S.A. por LIMOR DE COLOMBIA S.A..; Oferta Nº 3 presentada por la firma GUAYAKI URUGUAY S.A. en representación de LAUDA S.A.P.; Oferta Nº 4 presentada por la firma LABORATORIOS CALIER DE URUGUAY S.A. en representación de VECOL S.A.; Oferta Nº 5 presentada por la firma BIOGÉNESIS BAGÓ URUGUAY S.A. y Oferta Nº 6 y última, presentada por la firma MERIAL S.A;

V) con fecha 13 de setiembre de 2013 la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante señala que, del análisis de la documentación presentada por los oferentes, cotejada con el contenido del Pliego particular, Partes I y II, y la normativa vigente en la materia, surgen las siguientes consideraciones: A) las ofertas presentadas cumplen sustancialmente con las formalidades requeridas en el pliego particular y normativa vigente que rigen el llamado; B) de acuerdo al informe técnico de fecha 28 de agosto de 2013 que adjunta (fs. 634) el Departamento de Control de Productos Veterinarios de la División Laboratorios Veterinarios "Miguel c. Rubino" indica que la totalidad de las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 1.1 del Pliego Particular Parte I; C) del estudio comparativo de las ofertas surge el orden de prelación de acuerdo a la puntuación de los factores de evaluación especificados en el Numeral 7 del Pliego según cuadro comparativo que adjunta a fs. 635 y D) con relación a la cotización de precios, todas las empresas cotizan precios ajustados al mercado.

En razón de lo expuesto, sugiere adjudicar la Licitación Pública Internacional Nº 9/13, según el siguiente detalle: I) a la empresa LABORATORIOS CALIER DE URUGUAY S.A. en representación de VECOL S.A. la cantidad de 4:400.000 (cuatro millones cuatrocientas mil) de dosis de vacunas antiaftosa por un precio unitario de U$S 0,72 y un total de U$S 3:168.000 (dólares americanos tres millones ciento sesenta y ocho mil) CIP Montevideo; II) a la empresa BIOGÉNESIS BAGÓ S.A. la cantidad de 4:400.000 (cuatro millones cuatrocientas mil) de dosis de vacuna antiaftosa, por un precio unitario de U$S 0,71 y por un total de U$S 3:124.000 (dólares americanos tres millones ciento veinticuatro mil), CIF, Montevideo; III) a la empresa SINERVIA URUGUAY S.A., en representación de LIMOR DE COLOMBIA S.A. la cantidad de 3:300.000 (tres millones trescientas mil) de dosis de vacuna antiaftosa, por un precio unitario de U$S 0,73 y un total de U$S 2:409.000 (dólares americanos dos millones cuatrocientos nueve mil) CIP, Montevideo; IV) a la empresa GUAYAKÍ URUGUAY S.A., en representación de LAUDA SAP, la cantidad de 3:500.000 (tres millones quinientos mil) de dosis de vacuna antiaftosa, por un precio unitario de U$S 0,72 y por un total de U$S 2:520.000 (dólares americanos dos millones quinientos veinte mil mil), CIF, Montevideo; V) a la empresa MERIAL S.A. la cantidad de 4:600.000 (cuatro millones seiscientos mil) de dosis de vacuna antiaftosa, por un precio unitario de U$S 0,74 y por un total de U$S 3:404.000 (tres millones cuatrocientos cuatro mil dólares americanos) CIF, Montevideo; y VI) a la empresa ALANCIR S.A. en representación de INOVA BIOTECNOLOGÍA SAUDE ANIMAL LTDA., la cantidad de 1:800.000 (un millón ochocientas mil) dosis de vacunas antiaftosa por un precio unitario de U$S 0,73 y un total de U$S 1:314.000 (dólares americanos un millón trescientos catorce mil) CIP, Montevideo. Total de la sugerencia de adjudicación: U$S 15:939.000 (dólares americanos quince millones novecientos treinta y nueve mil);

VI) de acuerdo a lo previsto por el Art. 67 del TOCAF, se procedió a dar vista a las firmas oferentes tal como se ilustra de fs. 639 a 646;

VII) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca solicitó la intervención del Tribunal de Cuentas, quien en Sesión de fecha 23 de octubre de 2013, resolvió cometer al Contador Auditor destacado en esa Secretaría de Estado - una vez dictada la resolución por el Ordenador competente - la intervención del gasto total equivalente a U$S 15:939.000 (dólares americanos quince millones novecientos treinta y nueve mil) previo control de su imputación al grupo adecuado con disponibilidad suficiente. Asimismo, se le comete al Contador Auditor la verificación del cumplimiento de lo establecido por el Art. 3 de la ley Nº 18.244, de fecha 27 de diciembre de 2007 (deudores alimentarios) y que la resolución definitiva concuerde con las condiciones de contratación sometidas a ese Cuerpo (Art. 8 de la Ordenanza 27, de 22 de mayo de 1958, en la redacción sustitutiva dispuesta por resolución del Tribunal de Cuentas de 16 de junio de 2010);

CONSIDERANDO: en el caso en vista se ha dado cumplimiento a los requisitos vigentes en materia de Licitaciones Públicas Internacionales, por tanto, no existen inconvenientes para proveer en la forma sugerida por la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fojas 636 de estas actuaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto por los Arts. 27 y 33 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Adjudícase la Licitación Pública Internacional Nº 9/13, convocada por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para la "Adquisición de hasta 22.000000 (veintidós millones) de dosis de vacunas contra la Fiebre Aftosa, para ser usadas en los períodos de vacunación programados para el año 2014", de la siguiente manera: I) a la empresa LABORATORIOS CALIER DE URUGUAY S.A. en representación de VECOL S.A. la cantidad de 4:400.000 (cuatro millones cuatrocientas mil) de dosis de vacunas antiaftosa por un precio unitario de U$S 0,72 y un total de U$S 3:168.000 (dólares americanos tres millones ciento sesenta y ocho mil CIP Montevideo; II) a la empresa BIOGÉNESIS BAGÓ S.A. la cantidad de 4:400.000 (cuatro millones cuatrocientas mil) de dosis de vacuna antiaftosa, por un precio unitario de U$S 0,71 y por un total de U$S 3:124.000 (dólares americanos tres millones ciento veinticuatro mil), CIF, Montevideo; III) a la empresa SINERVIA URUGUAY S.A., en representación de LIMOR DE COLOMBIA S.A. la cantidad de 3:300.000 (tres millones trescientas mil) de dosis de vacuna antiaftosa, por un precio unitario de U$S 0,73 y un total de U$S 2.409.000 (dólares americanos dos millones cuatrocientos nueve mil) CIP, Montevideo; IV) a la empresa GUAYAKÍ URUGUAY S.A., en representación de LAUDA SAP, la cantidad de 3:500.000 (tres millones quinientos mil) de dosis de vacuna antiaftosa, por un precio unitario de U$S 0,72 y por un total de U$S 2:520.000 (dólares americanos dos millones quinientos veinte mil mil), CIF, Montevideo; V) a la empresa MERIAL S.A. la cantidad de 4:600.000 (cuatro millones seiscientos mil) de dosis de vacuna antiaftosa, por un precio unitario de U$S 0,74 y por un total de U$S 3:404.000 (tres millones cuatrocientos cuatro mil dólares americanos) CIF, Montevideo; y VI) a la empresa ALANCIR S.A. en representación de INOVA BIOTECNOLOGÍA SAUDE ANIMAL LTDA la cantidad de 1:800.000 (un millón ochocientas mil) dosis de vacunas antiaftosa por un precio unitario de U$S 0,73 y un total de U$S 1:314.000 (dólares americanos un millón trescientos catorce mil) CIP, Montevideo.

2º.- Pase al Departamento Adquisiciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos pertinentes.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

15

Resolución 1/013

Adécuase el funcionamiento del Registro de Productores Familiares.

(2.179*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Montevideo, 4 de noviembre de 2013

DGDR Nº 001/013

VISTO: La necesidad de adecuar el funcionamiento del Registro de Productores Familiares.

RESULTANDO: I) Por Resolución Ministerial de 29 de julio de 2008, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca determinó los requisitos que debían reunir las personas físicas para ser consideradas productores familiares a fin de implementar políticas diferenciales para los mismos.

II) Que el artículo 88 de la ley 18.083 de 27 de diciembre de 2006, con el agregado incorporado por el artículo 32 de la ley 18.341 de 30 de agosto de 2006, estableció la definición de productores familiares a los efectos del subsidio allí previsto para éstos productores.

III) Que dicha disposición fue reglamentada por el decreto 778/008 de fecha 22 de diciembre de 2008.

IV) Que la Resolución Ministerial anteriormente citada, estableció que la calidad de productores familiares se acredita mediante declaración jurada, la cual se encomendó reglamentar y hacer operativa a la Dirección General de Desarrollo Rural.

CONSIDERANDO: Conveniente adecuar el funcionamiento del Registro de Productores Familiares de la Dirección General de Desarrollo Rural.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 261 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, artículo 32 de la Ley 18.341 de 30 de agosto de 2008, Decreto 769/008 de fecha 22 de diciembre de 2008, Decreto 778/008 de fecha 22 de diciembre de 2008, Decreto 172/010 de fecha 31 de mayo de 2010 y Decreto 609/013 de 9 de setiembre de 2013.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL RESUELVE:

1º.- Toda persona física que se considere Productor Familiar deberá inscribirse en el Registro de productores Familiares que lleva la Dirección General de Desarrollo Rural, a tales efectos.

2º.- La inscripción se realizará mediante la presentación de la declaración jurada y documentación comprobatoria que será aprobada por la Dirección General de Desarrollo Rural de acuerdo a los formularios anexos que forman parte de ésta resolución.-

3º.- La presentación de la declaración jurada, se podrá realizar en la Dirección General de Desarrollo Rural y demás oficinas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y Centros de Atención Ciudadana, que ésta Dirección determine, a los efectos de facilitar su presentación al productor.

4º.- Las declaraciones juradas existentes aprobadas y debidamente evaluadas por la Dirección General de Desarrollo Rural formarán parte del Registro que se reglamenta.

5º.- Los productores deberán mantener actualizada la información contenida en su declaración jurada durante la vigencia de la inscripción en el Registro de Productores Familiares, la cual caducará indefectiblemente a los 5 años desde su aprobación por la Dirección General de Desarrollo Rural.

6º.- El incumplimiento de los dispuesto en la presente resolución dará lugar a los establecido en los artículos 261, 262 y 285 de la Ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.

7º.- Dese cuenta a la Dirección General de Secretaría.

8º.- Comuníquese a las Unidades Ejecutoras del Inciso.

9º.- Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

10º- Cumplido, archívese.
Dr. José Ignacio Olascuaga, Director, Dirección Gral. Desarrollo Rural - MGAP.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

16

Resolución 773/013

Autorízase la transferencia de la titularidad de operación de la emisora de televisión abierta correspondiente a la frecuencia Canal 7 TV CXB 51 de la ciudad de Durazno, departamento de Durazno.

(2.186*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Noviembre de 2013

VISTO: la solicitud de transferencia de cesión de derechos de titularidad de operación de la emisora de televisión abierta que opera en la frecuencia Canal 7 TV CXB 51 de la ciudad de Durazno, Departamento de Durazno, cuyo permisionario "LANROD LTDA", integrada por Carlos Eduardo y María Laura RODRIGUEZ LANDONI, cede a favor del Sr. José Domingo RIELLI SAN MARTIN.

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 243/005 de 22 de febrero de 2005, se autorizó a "LANROD LTDA" el uso del Canal 7 TV CXB 51, de la ciudad de Durazno, Departamento de Durazno.

CONSIDERANDO: I) que por negocio jurídico de fecha 23 de noviembre de 2012 "LANROD LTDA" cede a favor de José Domingo RIELLI SAN MARTIN, la titularidad de los derechos de uso del canal de televisión correspondiente a la frecuencia Canal 7 TV CXB 51 de la ciudad de Durazno, Departamento de Durazno;

II) que el Sr. José Domingo RIELLI SAN MARTIN tiene participación en la sociedad "Radio Durazno S.A." permisionaria del uso de la frecuencia 1430 kHz CW 25 Radio Durazno" que opera en la ciudad de Durazno, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 73.564 de 23 de febrero de 1995;

III) que asimismo, por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 811/998 de 9 de octubre de 1998, es permisionaria del uso de la frecuencia 95.1 MHz Canal 236 "FM 95.1 Radio City" de la ciudad de Durazno, por lo cual cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente;

IV) que se ha acreditado estar al día con las obligaciones ante la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 347/992 de 21 de julio de 1992;

V) que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, las partes cedente y cesionaria no mantienen deudas con dicha Unidad;

VI) que se ha cumplido con las publicaciones del llamado a

acreedores, dispuesto por el Decreto Nº 347/992 de 21 de julio de 1992;

VII) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los Decretos: Nº 353/006 de 2 de octubre de 2006 y Nº 186/012 de 6 de junio de 2012, acreditando debidamente el negocio de transferencia de titularidad del servicio de telecomunicaciones del Canal 7 TV CXB 51 de la ciudad de Durazno, y comunicándolo dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde su celebración.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, los Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 347/992 de 21 de julio de 1992, 155/005 de 9 de mayo de 2005, 353/006 de 2 de octubre de 2006 y 186/012 de 6 de junio de 2012, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar la transferencia de la titularidad de operación de la emisora de televisión abierta correspondiente a la frecuencia Canal 7 TV CXB 51 de la ciudad de Durazno, Departamento de Durazno, perteneciente a "LANROD LTDA", integrada por Carlos Eduardo y María Laura RODRIGUEZ LANDONI, a favor del Sr. José Domingo RIELLI SAN MARTIN.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

17

Resolución 774/013

Autorízase la transferencia de titularidad del servicio de radiodifusión de la frecuencia 960 kHz, CW 96, "Radio Yí", de la ciudad de Durazno, departamento de Durazno.

(2.187*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Noviembre de 2013

VISTO: la solicitud de transferencia de cesión de derechos de titularidad de operación de la frecuencia 960 kHz CW 96 "Radio Yí" de la ciudad de Durazno, Departamento de Durazno, cuyo permisionario "LANROD LTDA", integrada por Carlos Eduardo y María Laura RODRIGUEZ LANDONI, cede a favor del Sr. Héctor Mario RIELLI SAN MARTIN.

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 241/005 de 22 de febrero de 2005, se autorizó a "LANROD LTDA" el uso de la frecuencia 960 kHz CW 96, para operar una estación en la ciudad de Durazno, Departamento de Durazno.

CONSIDERANDO: I) que por negocio jurídico de fecha 23 de noviembre de 2012 "LANROD LTDA" cede a favor de Héctor Mario RIELLI SAN MARTIN la titularidad de la explotación correspondiente a la estación de radiodifusión 960 kHz CW 96 "Radio Yí" de la ciudad de Durazno, Departamento de Durazno.

II) que el Sr. Héctor Mario RIELLI SAN MARTIN tiene participación en la sociedad "Radio Durazno S.A." permisionaria del uso de la frecuencia 1430 kHz CW 25 Radio Durazno" que opera en la ciudad de Durazno, de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 73.564 de 23 de febrero de 1995;

III) que asimismo, por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 811/998 de 9 de octubre de 1998, es permisionaria del uso de la frecuencia 95.1 MHz Canal 236 "FM 95.1 Radio City" de la ciudad de Durazno, por lo cual cumple con los requisitos exigidos en la normativa vigente.

IV) que se ha acreditado estar al día con las obligaciones ante la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 347/992 de 21 de julio de 1992.

V) que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, las partes cedente y cesionaria no mantienen deudas con dicha Unidad.

VI) que se ha cumplido con las publicaciones del llamado a acreedores, dispuesto por el Decreto Nº 347/992 de 21 de julio de 1992.

VII) que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los Decretos: Nº 353/006 de 2 de octubre de 2006 y Nº 186/012 de 6 de junio de 2012, acreditando debidamente el negocio de transferencia de titularidad del servicio de radiodifusión de la frecuencia 960 kHz CW 96 "Radio Yí" de la ciudad de Durazno, y comunicándolo dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde su celebración.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, los Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 347/992 de 21 de julio de 1992, 155/005 de 9 de mayo de 2005, 353/006 de 2 de octubre de 2006 y 186/012 de 6 de junio de 2012, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizar la transferencia de titularidad del servicio de radiodifusión de la frecuencia 960 kHz, CW 96, "Radio Yí", de la ciudad de Durazno, Departamento de Durazno, perteneciente a "LANROD LTDA", integrada por Carlos Eduardo y María Laura RODRIGUEZ LANDONI, a favor del Sr. Héctor Mario RIELLI SAN MARTIN.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

18

Resolución 775/013

Modifícase la Resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, por la que se integró la Comisión Interministerial de Evaluación Técnica creada por el Decreto 148/013.

(2.188)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 26 de Noviembre de 2013

VISTO: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 2013, se integró la Comisión Interministerial de Evaluación Técnica creada por el Decreto Nº 148/013 de 14 de mayo de 2013.

RESULTANDO: que se cometió error en el referido acto administrativo al designar la integración de la representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería ante la Comisión Interministerial de Evaluación Técnica.

CONSIDERANDO: I) que se propone modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 6 de noviembre de 2013, en el sentido de establecer que se designa a la Sra. Cecilia Romeu como representante alterna del Ministerio de Industria, Energía y Minería ante la referida Comisión Interministerial, en lugar de la Sra. Cecilia San Román como se indicó por error;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido precedentemente.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de noviembre de 2013, por la que se integró la Comisión Interministerial de Evaluación Técnica creada por el Decreto Nº 148/013 de 14 de mayo de 2013, en el sentido de establecer que se designa a la Sra. Cecilia Romeu como representante alterna del Ministerio de Industria, Energía y Minería ante la referida Comisión Interministerial.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; FRANCISCO BELTRAME.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

19

Resolución 782/013

Reconócese el plan de estudios 2008 de la "Maestría en Psicoterapia. Orientación: Psicología Analítica Junguiana" de la Universidad Católica del Uruguay.

(2.195*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 13 de Noviembre de 2013

VISTO: La solicitud de reconocimiento de la **"Maestría en Psicoterapia. Orientación Psicología Analítica Junguiana" (Plan 2008)** presentada por la Universidad Católica del Uruguay, con fecha 25 de julio de 2008.

RESULTANDO: **I)** El Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP), a través de su Dictamen Nº 414, entiende que *"Efectuado el estudio de los informes de evaluación realizados por Lilián Wahba y Ricardo Bernardi y teniendo en cuenta las respuestas de la Universidad Católica a las consultas realizadas por este Consejo en diversas oportunidades; así como la respuesta institucional a la vista de los informes de dichos evaluadores, este Consejo entiende que la carrera "Maestría en Psicoterapia. Orientación: Psicología Analítica Junguiana" alcanza la suficiencia académica para ser reconocida como carrera universitaria de nivel de postgrado."*

II) En dicho dictamen, el CCETP establece que *"esta carrera debe ubicarse en el Área de conocimiento Nº 5, Ciencias Sociales y del Comportamiento."* y que *"El título a expedir será: "Master en Psicoterapia. Orientación: Psicología Analítica Junguiana".*

III) Con fecha 29 de octubre de 2013, la Dirección de Educación, en acuerdo con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, sugiere el reconocimiento de la carrera *"Maestría en Psictoerapia. Orientación: Psicología Analítica Junguiana"*, dictada por la Universidad Católica del Uruguay.

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, por Resolución Ministerial del 7 de julio de 2006, y Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONÓCESE el **plan de estudios 2008** de la **"Maestría en Psicoterapia. Orientación: Psicología Analítica Junguiana"** de la Universidad Católica del Uruguay, mediante el cual se otorgará el título de *"Master en Psicoterapia. Orientación: Psicología Analítica Junguiana"*.

2.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- NOTIFÍQUESE a la Universidad Católica del Uruguay.

4.- COMUNÍQUESE al Área de Educación Superior, a Asesoría Letrada y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

20

Resolución 783/013

Declárase Monumento Histórico Nacional al acervo fílmico del Archivo Audiovisual de Tevé CIUDAD.

(2.196*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 13 de Noviembre de 2013

VISTO: La solicitud del señor Director de Tevé CIUDAD, Martín Papich en el sentido de que el Archivo Audiovisual de tevé CIUDAD sea declarado Patrimonio Cultural de la Nación.

RESULTANDO: Que Tevé CIUDAD es un canal de televisión público gestionado por la Intendencia de Montevideo creado en 1995 y que comenzó sus emisiones en 1996 y en su trayectoria ha demostrado ser un proyecto cultural de evidente valor que en su paulatina actividad ha generado un capital en imágenes de gran valor para el patrimonio público constituyéndose en uno de los archivos audiovisuales más importantes del país.

CONSIDERANDO I) Que la emisora ha puesto en pantalla a los principales actores de la vida social, cultural política y artística del país y que su actividad se ha centrado fundamentalmente en la producción propia, lo que ha generado un acervo de más de seis mil trescientas horas, archivadas en soporte betacam SP y DVcam, en primera generación.

II) Que los objetivos del archivo audiovisual se orienta a la preservación, actualización y servicios, tomando en cuenta su acumulado y previendo su adecuación a las nuevas exigencias de la era digital. Los mismos están asociados al Plan Estratégico 2013-2017 de tevé CIUDAD, en todo lo referido a los principios fundamentales vinculados al valor de lo público, así como a las líneas de implementación de proyectos asociados a inversiones.

III) Que se ha presentado un plan de Gestión para el cúmulo de documentos que integran el acervo.

IV) Que se ha consultado al Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay que informó de manera positiva el pedido, y manifestó su conformidad con la iniciativa expresando que con la declaratoria de Monumento Histórico Nacional ratifica la importancia de la revaloración del patrimonio audiovisual como uno de los elementos

claves que configuran un testimonio vivo de nuestra memoria colectiva. Manifiesta asimismo que el Plan de Acción que el ICAU presenta pone el acento en la necesidad de iniciar acciones centradas en la conservación y preservación del patrimonio audiovisual como parte de la concientización en todos los niveles, del rol del patrimonio inmaterial en el desarrollo audiovisual y social.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley Nº 14.040 de 20 de octubre de 1971 y su Decreto Reglamentario 536/72 de 1 de agosto de 1972 y Decreto de fecha 1 de junio de 2006.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DECLÁRASE Monumento Histórico Nacional el acervo fílmico del Archivo Audiovisual de Tevé CIUDAD que consta en la actualidad de más de 6.300 horas (seis mil trescientas horas) archivados en soporte betacam SP y DVcam en primera generación, de acuerdo al inventario que consta en el expediente Nº 2013-11-0008-0257.

2.- COMUNÍQUESE a la Intendencia de Montevideo, a Tevé CIUDAD, al Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay del Ministerio de Educación y Cultura y al Diario Oficial.

3.- CUMPLIDO vuelva a la Comisión del patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo.
RICARDO EHRLICH.

21

Resolución 784/013

Dispónese el traslado de la Sra. Fiscal Letrado Adscripta de la Fiscalía Departamental de Colonia, Dra. Isabella PIOLI, a la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno.

(2.197)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2013

VISTO: La propuesta formulada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz Almeida, por Oficio No. 2320/13 de fecha 23 de octubre de 2013.

RESULTANDO: Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, el traslado de la Señora Fiscal Adscripta de la Fiscalía Letrada Departamental de Colonia, **Dra. Isabella PIOLI** a la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno.

CONSIDERANDO: I) La propuesta formulada supone un traslado horizontal que no implica ascenso en la carrera funcional de la Magistrada, dado que el cargo para el cual se la propone, se encuentra en el mismo grado jerárquico y presupuestal que el que viene desempeñando hasta la fecha. Por tal motivo, el traslado propuesto no produce lesión de derecho en los restantes magistrados departamentales, ni se afecta con dicho trasiego la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal, jerárquicamente ordenada en el artículo 4º del Decreto-Ley No. 15.365.

III) A tales efectos, se hace necesario efectivizar el traslado de la Sra Fiscal Adscripta indicada en la parte dispositiva de esta Resolución.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 4º y 7º del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DISPÓNESE el traslado de la Señora Fiscal Letrado Adscripta (Escalafón "N") de la Fiscalía Letrada Departamental de Colonia, **Dra. Isabella PIOLI** a la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno.

2.- EL traslado indicado en el numeral anterior, se hará efectivo a partir de la fecha de la respectiva notificación.

3.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

22

Resolución 785/013

Dispónese el traslado de los Sres. Fiscales Letrados Departamentales que se mencionan.

(2.198)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 15 de Noviembre de 2013

VISTO: La propuesta formulada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Diaz Almeida, por Oficio No. 2321/13 de fecha 24 de octubre de 2013.

RESULTANDO: I) Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, los traslados de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de Primer Turno, **Dra. Silvia BLANC** a la Fiscalía Letrada Departamental de las Piedras de Primer Turno, de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Artigas de Primer Turno, **Dra. Alicia ABREU** a la Fiscalía Letrada Departamental de Paysandú de Primer Turno, del Fiscal Letrado Departamento de Chuy, **Dr Martín GALLIAZZI** a la Fiscalía Letrada Departamental de Artigas de Primer.

II) Informa el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación que los traslados propuestos se producen debido a la designación del Sr. Fiscal Letrado Departamental de Las Piedras de Primer Turno (Escalafón "N") Dr. Néstor Fernando ROMANO GARIGLIO, según Resolución del Poder Ejecutivo EC/1081 de fecha 12 de noviembre de 2013, para ocupar el cargo de Secretario Letrado de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación,.

CONSIDERANDO: I) La propuesta formulada supone un traslado horizontal que no implica ascenso en la carrera funcional de los magistrados, dado que no existe ninguna modificación en cuanto al grado jerárquico y presupuestal. Por tal motivo, el traslados propuesto no produce lesión de derecho en los restantes magistrados, ni se afecta con dicho trasiego la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal, jerárquicamente ordenada en el artículo 4º del Decreto-Ley No. 15.365.

II) A tales efectos, se hace necesario efectivizar el traslado de los Sres. Fiscales que se indican en la parte dispositiva de esta Resolución.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 4º y 7º del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DISPÓNESE los traslados de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de Primer Turno, **Dra. Silvia BLANC** a la Fiscalía Letrada Departamental de las Piedras de Primer Turno, de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Artigas de Primer Turno, **Dra. Alicia ABREU** a la Fiscalía Letrada Departamental de Paysandú de Primer Turno, del Fiscal Letrado Departamental de Chuy, **Dr. Martín GALLIAZZI** a la Fiscalía Letrada Departamental de Artigas de Primer.

2.- LOS traslados indicados en el numeral anterior, se harán efectivos a partir de la fecha de la respectiva notificación.

3.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

23

Resolución 1.249/013

Adjudícase el Presupuesto en los cargos vacantes de Auxiliar 2º a los funcionarios de la Intendencia Departamental de Cerro Largo que se individualizan.

(2.201*R)

RESOLUCION Nº 1249 /2013/G

Melo. Noviembre 14 de 2013.-

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.-

VISTO: I) Que de acuerdo a Resolución Nº 841/2013/G, se publicó listado de Funcionarios con 10 años o más de antigüedad que están en condiciones de ingresar al cargo Presupuestal en la Intendencia Departamental de Cerro Largo.-

RESULTANDO: I) Que según la información que surge de la Dirección de Personal existen 41 vacantes en el Escalafón Administrativo de la Intendencia Departamental de Cerro Largo y 7 vacantes en el Municipio de Rio Branco, a lo que se procedió a realizar el estudio correspondiente de legajos y fichas de los funcionarios amparados a dicha Presupuestación.-

II) Que la lista en el orden de prelación se confeccionó de acuerdo a lo que estipula el Estatuto del Funcionario Municipal (Decreto 05/981 y normas modificativas y concordantes).-

CONSIDERANDO: I) Que se hizo lugar a las observaciones realizadas por los funcionarios interesados, no incluidos en la lista publicada en fecha 15 de Octubre de 2013, de acuerdo a las normas y disposiciones legales existentes y vigentes, se hicieron a lugar los mismos, luego de un estudio por parte de la Asesoría Letrada de la Dirección de Personal.-

II) De acuerdo a antecedentes que surgen de presupuestaciones anteriores y debido a la cantidad de años que no se adjudica el Presupuesto a Funcionarios Administrativos, se consideró que los Funcionarios con mayor antigüedad en años de trabajo, accedan a las vacantes existentes en el Escalafón de Auxiliar Administrativo 2º y los siguientes de la lista de prelación accedan a el Cargo Presupuestal de Auxiliar 3º.-

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el Presupuesto en los 28 Cargos vacantes de Auxiliar 2º a los Funcionarios de la Intendencia Departamental de Cerro Largo que cuentan con mayor antigüedad:

Al cargo de Auxiliar Administrativo 2º

1	24690	IRIS	LOPEZ	29	7
2	24990	GUSTAVO	MORALES	29	7
3	24655	RICHARD	DUARTE	29	5
4	24656	CARLOS	CORREA	29	5
5	24802	MARIELA	DELGADO	28	6
6	24749	LUIS	GARCIA	28	6
7	24793	GRACIELA	DOS SANTOS	28	2
8	24795	RICHARD	BARBOZA	28	2
9	24854	BLANCA	GONZALEZ	28	1
10	25552	RUBEN	CORRALES	27	7
11	24758	FREDY	BORBA	27	5
12	24664	JUAN	DE FELIPPO	27	3
13	25134	GINA	LIMA	27	2
14	25185	TERESITA	CACERES	26	9
15	25333	GLIDE	GOMEZ	26	7
16	25352	ROSANA	GONZALEZ	26	6
17	25385	NILBYA	DE SOSA	26	4
18	25434	RODOLFO	BAPTISTA	26	4
19	25459	JUDITH	FERREIRA	26	4
20	24797	WALTER	FERNANDEZ	26	1
21	24981	LUIS	MORALES	26	0
22	25329	ROSA	CONTTI	26	0
23	26292	SELVA	RODRIGUEZ	26	0
24	25513	TERESA	RODRIGUEZ	25	11
25	25308	SILVIO	SIROCIC	25	11
26	25236	DORIS	CHARQUERO	25	8
27	25497	ANA	GOMEZ	25	5
28	25117	FANY	COIMBRA	25	4

Art. 2º) Adjudicar el Presupuesto en los 13 Cargos vacantes de Auxiliar 3º a los siguientes Funcionarios de la Intendencia Departamental de Cerro Largo.

Al cargo de Auxiliar Administrativo 3º

29	25571	SANDRA	REY	25	1
30	25586	MONICA	SILVEIRA	24	11
31	24755	MARIA	MEDEIROS	24	7
32	24893	NANCY	BORGES	24	7
33	24953	MARIA	LOPEZ	24	3
34	25604	VICTOR	FALERO	24	3
35	26050	MARTA	BENTANCUR	24	0
36	24772	ALBA	MENESES	23	11
37	24966	HUGO	CUÑA	23	9
38	25119	ALEXANDRA	PIÑEIRO	23	8
39	25031	RICARDO	MORALES	23	7
40	25837	LUIS	VAZ	23	4
41	24894	TERESA	PINTOS	23	2

Art 3º) Adjudicar el Presupuesto en 7 Cargos Vacantes en el Escalafón Administrativo a Funcionarios pertenecientes al Municipio de Rio Branco

	Número	Nombre			Años	Meses
1	1052	LOPEZ	GRACIELA	CONTRATADO 6H	29	4
2	1032	DE LOS SANTOS	NEIBA	CONTRATADO 6H	28	9
3	1112	LUNA	HEBERT	CONTRATADO 6H	22	9
4	1114	RODRIGUEZ	SONIA	CONTRATADO 6H	22	5
5	2058	GONZALEZ	DORIS	CONTRATADO 6H	21	2
6	1115	SILVA	MIGUEL	CONTRATADO 6H	20	10
7	1122	ESPINDOLA	ROSA	CONTRATADO 6H	20	4

Art. 4º) Otorgar un plazo de diez días hábiles para que los funcionarios interesados formulen observaciones, reclamos por errores en la nómina o manifiesten que no tienen interés en la presupuestación.-

Art. 5º) Los funcionarios qué se presupuestan en los escalafones adjudicados y se desempeñen en la actualidad en cargos superiores, continuaran percibiendo la diferencia de sueldo que corresponda en cada caso, entre el cargo para cual se presupuestan y el que realmente desempeñan, sin perjuicio de las facultades del suscrito respecto de la reubicación de los funcionarios.-

Art. 6º) Colóquese la presente nómina en Cartelera de la sede de la Intendencia, Municipio de Rio Branco, Municipio de Fraile Muerto, publíquese en el Diario Oficial, en un Periódico local, en la Web de la Intendencia de Cerro Largo, regístrese, insértese y oportunamente archívese.-

Ec. Sergio Botana, Intendente Departamental de Cerro Largo; Myriam Álvez, Secretaria General; Dra. María D. Cardozo, Secretaria Letrada.

24

Resolución 1.250/013

Adjudícase el Presupuesto en los cargos vacantes en el Escalafón de Obras y Servicios a los funcionarios de la Intendencia Departamental de Cerro Largo que se individualizan.

(2.202*R)

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Melo. Noviembre 14 de 2013.-

RESOLUCION Nº 1250 /2013/G

VISTO: I) Que de acuerdo a Resolución Nº 842/2013/G se publicó listado de Funcionarios con 10 años o más de antigüedad que están en condiciones de ingresar al cargo Presupuestal de Obras y Servicios de la Intendencia Departamental de Cerro Largo.-

RESULTANDO: I) Que según la información que surge de la Dirección de Personal existen 88 vacantes en el Escalafón de Obras y Servicios de la Intendencia Departamental de Cerro Largo y 15 vacantes en el Municipio de Rio Branco, a lo que se procedió a realizar el estudio correspondiente de legajos y fichas de los funcionarios amparados a dicha Presupuestación.-

II) Que la lista en orden de prelación se confeccionó de acuerdo a lo que estipula el Estatuto del Funcionario Municipal (Decreto 05/981 y normas modificativas y concordantes).-

CONSIDERANDO: I) Se procedió al estudio de Legajos y fichas de cada Funcionario para la posterior adjudicación de las vacantes existentes en los distintos Cargos Presupuestales correspondiente a los Escalafones de Obras y Servicios de la Intendencia Departamental de Cerro Largo y Municipio de Rio Branco.-

ATENTO: A lo expuesto y a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el Presupuesto en los 88 Cargos vacantes en el Escalafón de Obras y Servicios a los Funcionarios de la Intendencia Departamental de Cerro Largo:

Al cargo de PEON 2º

Nro.	Nro. Func.	Nombre		Cargo	Años	Meses
1	3507	OCLIDES	VIDELA	Peón 2º	31	5
2	33516	CARLOS	JARA	Peón 2º	28	9
3	36484	CARLOS,	SILVERA	Peón 2º	27	9
4	28002	FRANCISCO	PEREIRA	Peón 2º	27	0
5	4544	NILSON	CRIZUL	Peón 2º	24	0
6	33920	OSCAR	AGUIAR	Peón 2º	23	2
7	4555	HUGO	RODRIGUEZ	Peón 2º	20	2
8	38249	JOSE C.	DOMINGUEZ	Peón 2º	17	1
9	36387	JULIO	DUARTE	Peón 2º	17	0
10	36409	JOSE	LEMOS	Peón 2º	16	9
11	36419	WILSON	SOSA	Peón 2º	16	8
12	36428	JAMILTON	ROBLES	Peón 2º	16	8
13	36438	CARLOS	FALIU	Peón 2º	16	6
14	36441	ANDRES	BELTRAN	Peón 2º	16	6
15	36442	CHARLES	FARIÑA	Peón 2º	16	6
16	36447	NESTOR	VIERA	Peón 2º	16	5
17	36448	FRANCISCA	OLIVERA	Peón 2º	16	5
18	26394	GUSTAVO	LUCAS	Peón 2º	16	4
19	36418	NESTOR	CASCALLARES	Peón 2º	16	2
20	3549	RICARDO	HEGUI	Peón 2º	15	0
21	36483	ALTAMIR	LUNA	Peón 2º	15	8
22	37347	WILDER	SANTOS	Peón 2º	15	7
23	36494	CARLOS	SUANES	Peón 2º	15	6
24	36492	CARLOS	HERNANDEZ	Peón 2º	15	6
25	36501	ALEJANDRO	BORGES	Peón 2º	15	5
26	36526	JUAN	MUNIZ	Peón 2º	15	0
27	36233	EREMITO	ROCHA	Peón 2º	14	10
28	26395	MAYITO	PIÑEIRO	Peón 2º	14	8
29	35833	JOSE	BARDALLO	Peón 2º	14	6
30	36747	ANDRES	MENDEZ	Peón 2º	13	6
31	36571	PABLO	LUCERO	Peón 2º	13	5
32	36486	JAIME	SILVERA	Peón 2º	13	4
33	37241	HUGO	MARTINEZ	Peón 2º	13	2
34	26735	VICTOR	CORREA	Peón 2º	13	2
35	37118	LEONARDO	FARIAS	Peón 2º	13	0
36	37411	LUIS	VAZ	Peón 2º	12	10
37	27303	WISTON	RAMIREZ	Peón 2º	12	10
38	27344	SILVESTRE	CORREA	Peón 2º	12	9
39	37369	MIGUEL	GRILLO	Peón 2º	12	7
40	37391	JUAN	CUÑA	Peón 2º	12	7
41	37377	RAMON	ARAUJO	Peón 2º	12	6
42	37379	CARLOS	BAPTISTA	Peón 2º	12	6
43	37380	ESTEBAN	SILVA	Peón 2º	12	5
44	37408	ROBERTO	FELIX	Peón 2º	12	5
45	37422	OROSIL	FIALHO	Peón 2º	12	4
46	37376	LUIS	GONZALEZ	Peón 2º	12	3
47	37427	JUAN	PIÑEIRO	Peón 2º	12	2
48	37429	CARLOS	BORDON	Peón 2º	12	2
49	37432	WASHINGTON	MENDEZ	Peón 2º	12	2
50	37402	PABLO	VOLPI	Peón 2º	12	2
51	35084	HUGO	VIERA	Peón 2º	12	2
52	28012	ROBERTO	SILVA	Peón 2º	10	10

Al cargo de Inspector 2º

Nro.	Nro. Func.	Nombre		Cargo	Años	Meses
53	24925	MARIA	ACUÑA	INSPECTOR 2	26	3

54	38396	DORILA	RODRIGUEZ	INSPECTOR 2	21	7
55	26092	BETTY	ALIETTE	INSPECTOR 2	20	11
56	24799	NURY	RAMIREZ	INSPECTOR 2	20	7
57	3547	MIGUEL	PINTOS	INSPECTOR 2	19	8
58	26401	MARY	TORRES	INSPECTOR 2	16	10
59	26458	JOSE	ROLLANO	INSPECTOR 2	16	0
60	26511	ELITT	JAUNARENA	INSPECTOR 2	15	4
61	26860	VERONICA	OLIVERA	INSPECTOR 2	14	0
62	26378	EVA	RODRIGUEZ	INSPECTOR 2	13	3
63	27297	ROBERTO	LARRAÑAGA	INSPECTOR 2	12	10
64	26369	JOSE	TECHERA	INSPECTOR 2	12	10
65	37363	RICARDO	GARCIA	INSPECTOR 2	12	9
66	27392	ANA	BERGARA	INSPECTOR 2	12	5
67	27396	CARMEN	CARVALLO	INSPECTOR 2	12	5
68	27394	LIDIA	SILVA	INSPECTOR 2	12	5
69	27416	ENRIQUE	SANCHEZ	INSPECTOR 2	12	4
70	37403	ANA	VALIENTE	INSPECTOR 2	12	2

Al cargo de Auxiliar de Servicios 2º

Nro.	Nro. Func.	Nombre		Cargo	Años	Meses
71	38398	MONICA	AGUILERA	AUXILIAR SERV. 2	27	6
72	3534	ALICIA	DESPLATS	AUXILIAR SERV. 2	20	10
73	27717	LUJAN	GOMEZ	AUXILIAR SERV. 2	17	0
74	25687	SONIA	PIAGGIO	AUXILIAR SERV. 2	16	4
75	26455	ANA	RODRIGUEZ	AUXILIAR SERV. 2	16	2
76	37738	MIRTA	ANDRADE	AUXILIAR SERV. 2	16	0
77	35617	NEIDA	FERREIRA	AUXILIAR SERV. 2	15	7
78	36503	TANIA	MORALES	AUXILIAR SERV. 2	15	5
79	36495	ANGELICA	SILVERA	AUXILIAR SERV. 2	15	5
80	26480	ALICIA	OLIVERA	AUXILIAR SERV. 2	15	4
81	36596	DINA	JACINTO	AUXILIAR SERV. 2	14	6
82	36701	NELLY	SOSA	AUXILIAR SERV. 2	14	3
83	27449	MARIA	RIVERO	AUXILIAR SERV. 2	14	1
84	37339	SERGIO	TORT	AUXILIAR SERV. 2	12	9
85	37340	ANA	LEIVAS	AUXILIAR SERV. 2	12	6
86	37400	MARIA	VIERA	AUXILIAR SERV. 2	12	5
87	37423	AMALIA	GAMA	AUXILIAR SERV. 2	12	3
88	37453	ETHEL	ESCOBAR	AUXILIAR SERV. 2	11	4

Art. 2º) Adjudicar el Presupuesto correspondiente a 15 vacantes en el escalafón de Obras y Servicios a Funcionarios del Municipio de Rio Branco.-

Nro.	Nro. Func.	Nombre		Cargo	Años	Meses
1	1003	BERTOCHE	ANTONIO	Peón 2º	28	11
2	1017	CUELLO	VICTOR	Peón 2º	28	3
3	1028	DIAZ	EDUARDO	Peón 2º	28	1
4	1055	MENDEZ	AVIOLE	Inspector 2º	27	9
5	1062	OLIVERA	RONEY	Peón 2º	27	10
6	1078	RODRIGUEZ	GABRIEL	Peón 2º	26	2
7	1007	BARRIOS	JORGE	Peón 2º	23	1
8	2133	VIERA	BIL	Peón 2º	23	5
9	1013	CAMARGO	JOSE	Peón 2º	22	9
10	2017	VERGARA	RAMON	Peón 2º	22	6
11	2045	OLIVERA	HUGO	Peón 2º	22	1
12	1069	PEREIRA	NEDY	Inspector 2º	21	3
13	2059	VELAZQUEZ	DANIFRAY	Inspector 2º	21	11
14	2089	CABEDA	ROMAN	Peón 2º	21	2
15	2096	MORENO	IVANA	Auxiliar Servicio 2º	21	0

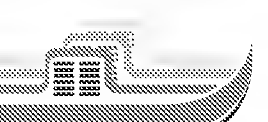
Art. 3º) Otorgar un plazo de diez días hábiles para que los funcionarios interesados formulen observaciones, reclamos por errores en la nómina o manifiesten que no tienen interés en la presupuestación.-

Art. 4º) Los funcionarios que se presupuestan en los escalafones adjudicados y se desempeñen en la actualidad en cargos superiores, continuaran percibiendo la diferencia de sueldo que corresponda en cada caso, entre el cargo para cual se presupuestan y el que realmente desempeñan, sin perjuicio de las facultades del suscrito respecto de la reubicación de los funcionarios.-

Art. 6º) Colóquese la presente nómina en Cartelera de la sede de la Intendencia, Municipio de Rio Branco, Municipio de Fraile Muerto, publíquese en el Diario Oficial, en un Periódico local, en la Web de la Intendencia de Cerro Largo, regístrese, insértese y oportunamente archívese.-

Ec. Sergio Botana, Intendente Departamental de Cerro Largo; Myriam Álvez, Secretaria General; Dra. María D. Cardozo, Secretaria Letrada.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA AURELIA VENTOSO CASTAÑO (EXPEDIENTE IUE 0002-040477/2013).
Montevideo, 20 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41287 Dic 04- Dic 17

DOMINGO MISA MISA (EXPEDIENTE IUE 0002-054538/2013).
Montevideo, 29 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41277 Dic 04- Dic 17

SILVIA MARTA GUADALUPE VILLAGGI PERALTA (EXPEDIENTE IUE 0002-049046/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 40906 Dic 02- Dic 13

NELLY BALBINA PONCE SUAREZ y DANIEL MUJICA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-050731/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 40540 Nov 28- Dic 11

MARÍA ANTONIA TONZ VICICH (EXPEDIENTE IUE 0002-044988/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 40530 Nov 28- Dic 11

AGNES CHRISTINA RÓBLER GEB LILIENTHAL o AGNES CHRISTINE ROSSLER GEB LILIENTHAL o CHRISTINE AGNES LILIENTHAL MALEWSKA o AGNES CHRISTINA LILIENTAL o CHRISTINA LILIENTHAL MALEWSKA o CHRISTINA ROSSLER o CHRISTINA ROESSLER o CHRISTINE LLENTHAL y AGNES CHRISTINA ROBLER GEB LILIENTHAL MALEWSKI (EXPEDIENTE IUE 0002-005659/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 40382 Nov 27- Dic 10

AMÉRICO MARTINEZ MARTINO (EXPEDIENTE IUE 0002-045936/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 40227 Nov 26- Dic 09

RAÚL ALBERTO GUIMARAENS BONIFACIO (EXPEDIENTE IUE 0002-027189/2013).
Montevideo, 24 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 40057 Nov 25- Dic 06

OSCAR VÍCTOR JOSÉ RACHETTI MASANES (EXPEDIENTE IUE 0002-049289/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 39795 Nov 22- Dic 05

MARÍA del CARMEN SOBRAL DOSIL (EXPEDIENTE IUE 0002-050517/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 39780 Nov 22- Dic 05

JOSÉ CRUXEN LEAL (EXPEDIENTE IUE 0002-047566/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39671 Nov 21- Dic 04

MIRTA ANTONIA CASAS HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-049792/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39614 Nov 21- Dic 04

ALBERTO REVELLO LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-050068/2013).
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39605 Nov 21- Dic 04

SEGUNDO TURNO

CENTULA PATRICIA MENDEZ RAMOS (FICHA 2-50923/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41278 Dic 04- Dic 17

ANASTASIO LEODORO BURGI o BURGUI GRIMON o GUIMON (FICHA 2-48148/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41255 Dic 04- Dic 17

LUCAS MÉNDEZ, AUREA MÉNDEZ de SUAREZ o AUREA MÉNDEZ VILLAREAL, AMABILIA o AMAVILIA VILLAREAL, JOAQUINA MÉNDES o MENDEZ de VILAR o JOAQUINA MENDES o MENDEZ VILLAREAL (FICHA 2-46277/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41254 Dic 04- Dic 17

GUSTAVO CESAR RODRIGUEZ BONILLA y CESAR ALEJANDRO RODRIGUEZ (FICHA 2-49217/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40938 Dic 02- Dic 13

LUIS CARLOS BRUNO BACIGALUPI (FICHA 2-48663/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40924 Dic 02- Dic 13

ALFREDO DEGASPERI (FICHA 2-18032/2013).
Montevideo, 30 de mayo de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40912 Dic 02- Dic 13

LUPO ALBERTO MARENCO BONILLA y ELIDA BLANCA BERARDO CASTRO (FICHA 2-50403/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40461 Nov 28- Dic 11

MARIO INOCENCIO MONTES DE OCA PEREZ (FICHA 2-49399/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40320 Nov 27- Dic 10

JOSE LUIS BUSTO PARRILLA (FICHA 2-44804/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40319 Nov 27- Dic 10

MARIA ANGELICA NOCE o NOCHE VARELA (FICHA 2-36272/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40318 Nov 27- Dic 10

AMALIA VAZQUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-50169/2013).

Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40308 Nov 27- Dic 10

HUGO MARCELINO BELOSO RODRIGUEZ (FICHA 2-47908/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40128 Nov 26- Dic 09

DELIA CELINA SERVETTI JOVER (FICHA 2-45731/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39797 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

ISAÚ FREDDY HERNÁNDEZ ALPUY (IUE 2-52624/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41293 Dic 04- Dic 17

MARÍA ROSA MATTEO STREFEZZA (IUE 2-24074/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40693 Nov 29- Dic 12

DINA NOEMÍ BERRUETA GARCÍA (IUE 0002-045912/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40628 Nov 29- Dic 12

NOEL RUBI ALVES CUSTODIO (IUE 2-42659/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40186 Nov 27- Dic 10

JULIA MIGUELA RIQUÉ MARTÍNEZ o JULIA RIQUÉ MARTÍNEZ (IUE 2-48028/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40140 Nov 26- Dic 09

MERCEDES ORDOÑEZ CASTRO (IUE 2-39534/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39854 Nov 22- Dic 05

MIGUEL MENÉNDEZ CARRERA (IUE 2-48504/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39364 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

VALNEA SABINA PENKO PERMAN (IUE 2-52809/2012).
Montevideo, 5 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40994 Dic 03- Dic 16

ALBERTO RAMIRO SAN MARTIN GANTES, GLORIA LIMA PEREIRA y SERGIO LUIS SAN MARTIN LIMA (IUE 2-032212/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40926 Dic 02- Dic 13

ADELAIDA CORES MARTINEZ (IUE 2-31254/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40830 Dic 02- Dic 13

VIRGINIA YOLANDA VISINTIN SINICH (FICHA IUE 2-23422/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40652 Nov 29- Dic 12

ANICETO VICENTE KANAPKIS VILKATYTE o VILKAITYTE o BILCAITE o VILKAITE (FICHA 2-18723/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40651 Nov 29- Dic 12

CRISTELA ERUNDINA o ERUDINDA o ELUNDINA o FRUDINDA HERMAN PRESTES (FICHA 2-42816/2013).
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40063 Nov 25- Dic 06

ALEJANDRO LEONARDO CÓPPOLA MORENO (IUE 0002-045083/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 39874 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

MANUEL MARTINEZ VIDAL (IUE 2-54869/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40887 Dic 02- Dic 13

TELLECHEA RAMOS ERNESTO RAUL (IUE 2-37136/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40829 Dic 02- Dic 13

REGGIO GONZALEZ JUAN PEDRO (IUE 2-32188-2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40828 Dic 02- Dic 13

DI FILIPPO CILIBERTO, GIOVANNI (IUE 2-044161/2013).
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40653 Nov 29- Dic 12

JUANA ZUBILLAGA GONZALEZ (IUE 2-41129/2013).
Montevideo, 27 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40251 Nov 26- Dic 09

ZULEMA BEATRIZ CANTOU LARGHERO (IUE 2-49103/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40075 Nov 26- Dic 09

YOLANDA VICTORIA BANCHERO QUINTANA (IUE 2-50711/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40042 Nov 25- Dic 06

SPADARO SPADARO, ROSARIA ó ROSARIO (IUE 2/35446/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 39966 Nov 25- Dic 06

BASSO CAVIGLIA MARGARITA (IUE 0002-047322/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 39848 Nov 22- Dic 05

JACOBO COHEN DICHI y BEBA NAHMOD MNAKI (IUE 2-49522/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 39844 Nov 22- Dic 05

MARIA MIRTA GASTELUMENDI RIVARA (IUE 2-32285/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39648 Nov 21- Dic 04

SEXTO TURNO

MARIA FELICIA CAPOSSOLO o CAPOZZOLO GIUZZETTI (EXPEDIENTE 0002-043677/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41267 Dic 04- Dic 17

ENILDA BARREDA GÓMEZ (FICHA 2-34760/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40930 Dic 02- Dic 13

OSCAR LEOPOLDO BERRO CASIRAGHI (FICHA 0002/047904/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40913 Dic 02- Dic 13

DANIEL HÉCTOR TELLERIA o TELLERIA LÓPEZ (FICHA 2-46907/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40654 Nov 29- Dic 12

JUAN CARLOS ACOSTA LÓPEZ (FICHA 2-48716/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40587 Nov 29- Dic 12

HORACIO CHANQUET (IUE 2-44.352/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40570 Nov 28- Dic 11

IRMA KIRZNER BROMBERG (FICHA 2-029971/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40462 Nov 28- Dic 11

EVERILDO ALCIDES MOREIRA MARTÍNEZ (IUE 2-045350/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40327 Nov 27- Dic 10

JULIO DANIEL RODRÍGUEZ WILKINS (FICHA 2-20.852/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40326 Nov 27- Dic 10

LUIS ALBERTO MEYER DA COSTA (FICHA IUE 2-48130-2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40223 Nov 26- Dic 09

GLORY PÉREZ CARLIS y VALENTINA EGUERIA CARLIS DANIELSE (FICHA 0002-049577/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40026 Nov 25- Dic 06

VERÓNICA NATALIA GOMEZ MELO (IUE 2-046142/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39949 Nov 25- Dic 06

SÉPTIMO TURNO

LORENZO ZARRA o ZARRA MALANGA (FICHA 2-55053/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41268 Dic 04- Dic 17

GLADYS BEKIR ESPINOSA y HECTOR MANUEL VIZOSO BEKIR (FICHA 2-52654/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41250 Dic 04- Dic 17

ROSA BLANCA RODRIGUEZ (FICHA 2-50679/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40914 Dic 02- Dic 13

WALTER EUGENIO PACHECO SORIA (FICHA 2-53840/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40627 Nov 29- Dic 12

JUAN RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-52184/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40228 Nov 26- Dic 09

MARTA MORALES ALVAREZ (FICHA 2-53077/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40191 Nov 26- Dic 09

HILDA VICTORIA HAVANETTE LAMBERTI (FICHA 2-53267/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40123 Nov 26- Dic 09

LUIS ANDRES MORGAS DIAZ (FICHA 2-44977/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40065 Nov 25- Dic 06

JUAN ANTONIO SILVERA PEREZ (FICHA 2-50764/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39879 Nov 22- Dic 05

JORGE HUGO LETTIERI GALCERONI (FICHA 2-40248/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39849 Nov 22- Dic 05

ROSA FELICIA CABRERA FERRER (FICHA 2-117901/2011).
Montevideo, 13 de diciembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39774 Nov 22- Dic 05

ANELIO BARBOZA OLIVO (FICHA 2-32073/2011).
Montevideo, 16 de agosto de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39772 Nov 22- Dic 05

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GONZALEZ (FICHA 2-50235/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39607 Nov 21- Dic 04

DORA FERREIRA PORTACASA o FERREIRA DE MALZONI (FICHA 2-51731/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39561 Nov 21- Dic 04

OCTAVO TURNO

ALBA ROSA ESCOBAR RODRIGUEZ y WILFREDO o WILFEREDO SABINO PEREIRA o PEREYRA de los SANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-052643/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41248 Dic 04- Dic 17

MARÍA ESTHER LAMARCA SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-051751/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41178 Dic 04- Dic 17

JULIO ALBERTO ORELLANO CENTURION (EXPEDIENTE IUE 0002-045651/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 41036 Dic 03- Dic 16

ANABELL CATALINA WOLF CERATO (EXPEDIENTE IUE 0002-050479/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40916 Dic 02- Dic 13

EMA MARÍA BOLSI DIONI (EXPEDIENTE IUE 0002-048762/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 40915 Dic 02- Dic 13

MARÍA del CARMEN IRIGOIN SUIZER (EXPEDIENTE IUE 0002-050771/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40700 Nov 29- Dic 12

RAÚL EDUARDO PEREIRA GARCIA (EXPEDIENTE IUE 0002-049838/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 40514 Nov 28- Dic 11

BEDULIA DE VASCONCELLOS DA LUZ y RAQUEL DA LUZ VASCONCELLOS (EXPEDIENTE IUE 0002-045039/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 40060 Nov 25- Dic 06

LAURA BORGES LEIVA (EXPEDIENTE IUE 0002-046869/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39617 Nov 21- Dic 04

LEA o LOLA KESMAN o KIEJZMAN WAINBLAT (EXPEDIENTE IUE 0002-011560/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39564 Nov 21- Dic 04

NOVENO TURNO

BLIMA o BLUMA GLIKSBERG ZYLBERBERG (FICHA 2-51127/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41294 Dic 04- Dic 17

NELSON NESTOR LEMES MERILES (FICHA 2-49881/2013).

Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41037 Dic 03- Dic 16

HILARIO ALMEIDA BELTRAN (FICHA 2-48194/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40996 Dic 03- Dic 16

VICENTA ISABEL MORENO DURAN y VELIA ISABEL LOORES MORENO (FICHA 2-48478/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40832 Dic 02- Dic 13

JORGE ALBERTO BARRIOS FERNANDEZ (FICHA 2-49697/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40736 Nov 29- Dic 12

LEONCIO GONZALEZ o CAMMI o CAMI (FICHA 2-45768/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40731 Nov 29- Dic 12

MERCEDES ANGELA CARLI BOVIO y ALEJANDRO BENJAMIN ERGAS LEON (FICHA 2-56973/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40520 Nov 28- Dic 11

ESMERALDA MARIANA BALCARCEL (FICHA 2-46318/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40516 Nov 28- Dic 11

ERMELINDA o ERMELINA JUANA DE LA SIERRA (FICHA 2-47190/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40142 Nov 26- Dic 09

FILOMENA IRMA ALONSO VEGA (FICHA 2-33629/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40062 Nov 25- Dic 06

ANASTASIO VALENTIN MARTINEZ (FICHA 2-40907/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39618 Nov 21- Dic 04

DÉCIMO TURNO

ANGEL ALBERTO NUÑEZ GRANIZAL (IUE 2-50850/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 40931 Dic 02- Dic 13

ROSA o ROSINA MUSTO DI VITA o MUSTO DE VITA (IUE 2-43119/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 40655 Nov 29- Dic 12

GLADYS ALCINA CERUTI AGUIAR (IUE 2-044272/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 40531 Nov 28- Dic 11

ROBERTO POVEDA BELTRAN (IUE 2-49732/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 40519 Nov 28- Dic 11

BENICIO ROMULO o ROMULO BENICIO BRENA ARTIGAS y ESTELA MARINA BARRAGAN COLA (IUE 2-42561/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 40323 Nov 27- Dic 10

JESUS LUIS FERNANDEZ SILVA (IUE 002-045750/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 40317 Nov 27- Dic 10

AIDA MARI PELUFFO FERRARI (IUE 2-48938/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40132 Nov 26- Dic 09

LUIS ALBERTO PRIETO GARCIA (IUE 2-044872/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 40025 Nov 25- Dic 06

JUAN ANTONIO MAGNANI FIGUEIRA (IUE 2-52994/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 39967 Nov 25- Dic 06

SILVERIO BARROS o BARROS CASTRO (IUE 2-23344/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 39884 Nov 22- Dic 05

HERMINIA MARTÍNEZ FUENTES (IUE 2/026745/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 39786 Nov 22- Dic 05

CESAR RODRIGUEZ TURNES (IUE 2-49878/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39647 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EMA CATALINA MENENDEZ MENENDEZ (IUE 002-050759-2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41092 Dic 03- Dic 16

ELBIO ALFREDO ANTÚNEZ MARTÍNEZ (FICHA IUE 2-14198/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40917 Dic 02- Dic 13

TERESA PAREDES JUNCAL (FICHA 2-49714/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40886 Dic 02- Dic 13

SERVANDO WILLCHGTEN SOSA MORALES (IUE 2-48302/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40656 Nov 29- Dic 12

GARCIA FERNANDEZ JULIA VICTORIA (IUE 2-40725/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40325 Nov 27- Dic 10

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEREZ (IUE 0002-034194/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40055 Nov 25- Dic 06

SANTINELL o SANTINELLI PASTORINO, JULIA (IUE 2-44684/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39669 Nov 21- Dic 04

LEDA DEBENEDETTI RIVADAVIA (IUE 2-13849/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39664 Nov 21- Dic 04

CARLOS MÉNDEZ, MARTA LEONOR SANTOS MÉNDEZ y CARLOS ALBERTO HUERTA MÉNDEZ (IUE 2-026351/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39628 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGO NELSON OLARAN MARTIN (FICHA 2-060767/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41269 Dic 04- Dic 17

AIDA CATALINA FASCIOLI DUCLOS (IUE 2/050050/2013).

Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41094 Dic 03- Dic 16

FERNANDEZ MACHADO, MILKA NELLY (IUE 2-47441/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 41040 Dic 03- Dic 16

MARIA VICTORIA RODRIGUEZ SANTANA LORENZELLI y ANNABELLA COUSIN RODRIGUEZ SANTANA (IUE 0002-044303/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40928 Dic 02- Dic 13

JOSÉ RAMÓN MARIÑO FERRADAS (IUE 2-38021/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40899 Dic 02- Dic 13

RENÉE NAHUM LISBONA (IUE 2-55137/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40898 Dic 02- Dic 13

LEON FAINERMAN WIPUJ; LEON FAJNERMAN WIPUJ; ESTHER MONTAK de FAINERMAN; ESTHER MONTAK de FAJNERMAN; ESTHER MONTAK AGRES; ESTHER MONTAC de FAINERMAN; ESTHER MONTAC AGRES; ESTHER MONTAC; ESTHER MONTAC de FAJNERMAN (IUE 2-16505/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40637 Nov 29- Dic 12

BASILIA SOLEDAD PEREIRA o PEREYRA GARCÍA (IUE 2-50738/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40537 Nov 28- Dic 11

ARTURO VICTOR DANIEL PORRO VIOLA (IUE 2-050514-2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40533 Nov 28- Dic 11

DIVA NELLY BERTONE MATTIAUDA (IUE 2-45047/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40532 Nov 28- Dic 11

EDDA ALBA MENDEZ WINS (IUE 0002-047834/2013).
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40489 Nov 28- Dic 11

JUAN LEOPOLDO DAMINI RODRIGUEZ (IUE 2-041485/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40076 Nov 26- Dic 09

MILTON BONOMI MAZZA (IUE 2-49424/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40061 Nov 25- Dic 06

CATALINA ESTHER TEJEIRA ALBEZ (FICHA 2-39528/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 39850 Nov 22- Dic 05

JOSÉ CARMELO CARNABUCI PEÑALOSA (IUE 2-50370/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 39578 Nov 22- Dic 05

DECIMOTERCER TURNO

SERVANDO MEDINA MARTEL, LUIS ALBERTO MEDINA MARTEL y GREGORIO MEDINA HERNÁNDEZ (IUE 2-41224/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41100 Dic 03- Dic 16

ALICIA NÉLIDA VEGA FERNÁNDEZ (FICHA 2-040217/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41041 Dic 03- Dic 16

HÉCTOR RAÚL TORRES PEÑA (FICHA 2-19367/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40920 Dic 02- Dic 13

MARÍA de la PAZ MUÑOZ SILVEIRA (FICHA 2-044327/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40730 Nov 29- Dic 12

FRANCISCO SIMONE ZARRILLO (FICHA 2-34039/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40640 Nov 29- Dic 12

CELSA FARIÑA CASAL (FICHA 251.940/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40631 Nov 29- Dic 12

ROSSANA LAURA ARAUJO ZICARI (FICHA 0002-045157/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40479 Nov 28- Dic 11

JOSE MANUEL PEREZ GARCIA (FICHA 2-18276/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40124 Nov 26- Dic 09

ANGÉLICA HILARIA ó IDALIA PEREIRA PEREIRA (FICHA 2-47171/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40122 Nov 26- Dic 09

MARÍA LUJAN URRICARIET (FICHA 2-044559/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40077 Nov 26- Dic 09

MIRTA AMARILLA CAPI (FICHA 2-48916/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40069 Nov 25- Dic 06

JORGE RAMÓN SALLES CORREA (FICHA 2-47916/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39796 Nov 22- Dic 05

MARÍA MARGARITA BOIANI VANINI (FICHA 2-27420/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39629 Nov 21- Dic 04

EDITH SOFIA LINDMAYER BURLINDEN o ZURLINDEN (FICHA 2-43646/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39563 Nov 21- Dic 04

BODOY CHUIMAL, JULIO CESAR (FICHA 2-40773/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 39539 Nov 22- Dic 05

DECIMOCUARTO TURNO

HUGO RUCHI TOVAGLIARE y AVELINA VAZ ESCOTO (FICHA 2-48797/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40972 Dic 03- Dic 16

BLANCA CELICA CARLINI GONZALEZ (FICHA 2-40770/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40918 Dic 02- Dic 13

PAOLO SOLLI TAURELLI (FICHA 2-53474/2013).

Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40905 Dic 02- Dic 13

JUAN DOMINGO ROSSI CARBALLO (FICHA 2-53245/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40833 Dic 02- Dic 13

FRANCISCO RAFI PIÑAS (FICHA 2-52069/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40657 Nov 29- Dic 12

NORA ROSA PEREIRA ANASTASIO (FICHA 2-47955/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40534 Nov 28- Dic 11

MARIA GLORIA AGUERRE GHISOLFO o CHISOLFO (FICHA 2-51561/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40485 Nov 28- Dic 11

CARLOS PIÑEYRUA y VOLTA CAMPAGNA DRAGONETTI (FICHA 2-51334/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40409 Nov 27- Dic 10

GILBERTO OLIVERA (FICHA 2-47100/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40383 Nov 27- Dic 10

MIGUEL PINTOS GARCIA (FICHA 2-43030/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 40338 Nov 28- Dic 11

OMAR WALTER LAGO ROSA y MARIA ROSA ROBAINA REYES (FICHA 2-31456/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40324 Nov 27- Dic 10

JOSEFA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-52690/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40038 Nov 25- Dic 06

ROBERTO ARIEL BONILLA SALGADO (FICHA 2-51083/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39883 Nov 22- Dic 05

JUPITER CHOLVI BAEZ (FICHA 2-45280/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39566 Nov 21- Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

NORBERTO RUFINO HERNANDEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-53896/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41261 Dic 04- Dic 17

OLGA AMANDA ECHAVARREN COELHO DE OLIVEIRA (EXPEDIENTE 2-53112/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41173 Dic 04- Dic 17

MARIA GULLO COLLETTI (EXPEDIENTE 2-54149/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41070 Dic 03- Dic 16

NELLY RUTH HEUGAS FASOLO (EXPEDIENTE 2-51864/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40658 Nov 29- Dic 12

ALEJANDRINO GONZALEZ TUYFORD (EXPEDIENTE 2-53530/2013).
Montevideo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40583 Nov 29- Dic 12

REGINO REINALDO ALMEIDA y HÉCTOR REINALDO ALMEIDA RANCHEL (EXPEDIENTE 2-43326/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40316 Nov 27- Dic 10

MARTA DORA MINETTI SILVA (EXPEDIENTE 2-45114/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40315 Nov 27- Dic 10

CARLOS BOLÍVAR CÉSPEDES BECERRA (EXPEDIENTE IUE 2-46370/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40252 Nov 26- Dic 09

JACOTEL, CELINA (EXPEDIENTE 2-51104/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40134 Nov 26- Dic 09

AGUSTINA MORALES TORINO, TOMÁS PÉREZ NÚÑEZ y MARÍA ANGÉLICA MORALES TORINO (EXPEDIENTE 2-48061/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40131 Nov 26- Dic 09

LUIS ALBERTO BARRIOS MACHADO (EXPEDIENTE 2-44625/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40079 Nov 26- Dic 09

NIDIA MARÍA o NIDIA MARÍA HORTENSIA ROVIRA SAURO (EXPEDIENTE 2-49888/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39855 Nov 22- Dic 05

NANDINA NAGNI BOMBOLETTI (EXPEDIENTE 2-49553/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39845 Nov 22- Dic 05

DORILA o DORA CARNALES (EXPEDIENTE 2-46130/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39788 Nov 22- Dic 05

SUSANA OLIVERO CANO (EXPEDIENTE 2-36897/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39754 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEXTO TURNO

NEGRIN NEGRIN, JOSE (EXPEDIENTE 2-50889/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40826 Dic 02- Dic 13

MARIA LUISA VARELA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-50767/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40144 Nov 26- Dic 09

ANA ESTHER CORREA CABALGANTE o CABALGANTI (EXPEDIENTE 2-44209/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40135 Nov 26- Dic 09

RENÉ o RENEE LIRA PARMA FIRPO (EXPEDIENTE 2-50685/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40028 Nov 25- Dic 06

ERVA BEATRIZ QUIRUJA REGUEIRO (EXPEDIENTE 2-47588/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39619 Nov 21- Dic 04

VICTOR HUGO STEINER BAKER (EXPEDIENTE 2-41274/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39471 Nov 21- Dic 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HEBERT MIGUEL ANDRADA LUNA (IUE 2-47297/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41096 Dic 03- Dic 16

JOSE TEOFILO LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-52388/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41072 Dic 03- Dic 16

SANTIAGO IDILIO MASTRIANI OLIVA (IUE 2-49760/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 40955 Dic 04- Dic 17

NORMA FLEITAS PONCE (IUE 2-51021/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40888 Dic 02- Dic 13

AMELIA CAMBON BORRAZAS (IUE 2-51600/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40659 Nov 29- Dic 12

ANA MARIA PACHECO FERREIRA (IUE 2-51811/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40626 Nov 29- Dic 12

JUAN ANTONIO DELGADO MONTEIRO (IUE 2-47168/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40601 Nov 29- Dic 12

RAMON RAYMUNDO FERRES IZQUIERDO (IUE 2-35215/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40517 Nov 28- Dic 11

CARLOS FRANCISCO CERAMELLA MORRONE (IUE 2-51476/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40480 Nov 28- Dic 11

MARTHA ELENA VIALE VAZQUEZ (IUE 2-52629/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40402 Nov 27- Dic 10

MIRYAM JULIA HANNAY MENCHACA (IUE 2-49442/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40384 Nov 27- Dic 10

HERIBERTO ALFARO TASISTRO (IUE 58-717/2001).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 40021 Nov 26- Dic 09

VITALINA SILVERA OLIVERA (IUE 2-50469/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 39952 Nov 25- Dic 06

MARIA MARGARITA ACOSTA MARTINEZ (IUE 2-53671/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 39947 Nov 26- Dic 09

JULIO FUENTES RODRIGUEZ (IUE 2-48549/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 39862 Nov 25- Dic 06

ALBERICO BONIFACIO LOPEZ VALIN (IUE 2-49151/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39653 Nov 21- Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

RAQUEL o RAQUEL AMELIA ROSSELLI REPPETTO (IUE 2-41118/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40734 Nov 29- Dic 12

TOMASA OLGA SOSA SOSA (IUE 2-49611/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40633 Nov 29- Dic 12

LYDIA PASCUALA CATUOGNO (IUE 2-24251/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40550 Nov 28- Dic 11

NELLY ESTHER OLIVES DALCHIELE (IUE 2-46601/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40460 Nov 28- Dic 11

IVAN o JUAN DESEVICI GRIBAITE (IUE 2-30480/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40307 Nov 27- Dic 10

MARIA BLANCA BASALO SUAREZ (IUE 2-49308/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40244 Nov 26- Dic 09

CLAUDIA CANTERA DIAZ y ALDEMAR ALONSO o ALONZO RIVAS (IUE 2-63621/2007).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40080 Nov 26- Dic 09

SARA DEL FORNO ANGELO (IUE 2-51613/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40078 Nov 26- Dic 09

TEODOSIA MARIA MESA ALONSO (IUE 2-50709/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40027 Nov 25- Dic 06

CARLOS ALBERTO POLLERO TOURREILLES (IUE 2-32255/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 39841 Nov 22- Dic 05

INDER DELFINA CALVO GAMARDO (IUE 2-49963/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39785 Nov 22- Dic 05

SADI LADISLAO AITCIN o AITAIN BRAIDA (IUE 2-20261/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39771 Nov 22- Dic 05

MARIA TERESA SPINELLI GONZALEZ (IUE 2-39309/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39654 Nov 21- Dic 04

DECIMONOVENO TURNO

INES ALBA FALCON FABRA (FICHA 2-52689/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41251 Dic 04- Dic 17

RAFAEL ALBERTO SARDA ELLIS (FICHA 2-45740/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 40933 Dic 02- Dic 13

GRACIELA DE LEONARDIS PACHECO (FICHA 2-47024/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 40902 Dic 02- Dic 13

ROQUE RICARDO YELPO SENA (FICHA 2-52445/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 40630 Nov 29- Dic 12

ESTHER SARAVIA RODRIGUEZ (FICHA 2-49923/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 40538 Nov 28- Dic 11

HUGO BERTULLO BERNASCONI (FICHA 2-52995/2013).

Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 40515 Nov 28- Dic 11

ARECIA JOSEFA GARCIA FRANCHI (FICHA 2-51011/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 39965 Nov 25- Dic 06

ANTONIO NEIRA BARREIRO y CLORINDA DALLA TOR MORO (FICHA 2-51759/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 39856 Nov 22- Dic 05

MYRIAM MARTINEZ ACOSTA (FICHA 2-48924/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 39557 Nov 22- Dic 05

VIGÉSIMO TURNO

EDUARDO RODRIGUEZ MANFREDI y JUANA ELIDA IGUNE MARTINEZ (FICHA 2-53075/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41263 Dic 04- Dic 17

MARIA MERCEDES PARAVIS VARELA (FICHA 2-51355/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41253 Dic 04- Dic 17

JUANA ELVIRA ALVAREZ (FICHA 2-50725/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41169 Dic 04- Dic 17

WALTER NELSON TESSIER MEDINA (FICHA 2-51889/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 41071 Dic 03- Dic 16

MARIO ENRIQUE FIGUERAS RUMI (FICHA 2-52476/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40969 Dic 03- Dic 16

RUBEN HUMBERTO CASTRO DIAZ y NILDA ALBA RIERA GAMERO (FICHA 2-44814/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40639 Nov 29- Dic 12

MARIA MERICA VALENTINA ZILIANI MIGLIARINI ó MIGLIORINI (FICHA 2-42568/2013).
Montevideo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40638 Nov 29- Dic 12

ENRIQUE HUGO CAPUTI REBOLLO y GLORIA HAYDEE STEZANO NUÑEZ (FICHA 2-50830/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40481 Nov 28- Dic 11

ISABEL BORGES o BORGE (FICHA 2-22590/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40150 Nov 26- Dic 09

ANDRES OMAR RIVAS SILVEIRA (FICHA 2-46089/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40130 Nov 26- Dic 09

VICTOR RIVAS DELGADO (FICHA 2-27210/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40081 Nov 26- Dic 09

MARIA LUZ DIAZ MARTINEZ (FICHA 2-49541/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40056 Nov 25- Dic 06

IDILBERTO BRACEIRO (FICHA 2-6954/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 39929 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA ELVIA MIGUEZ AGUIRRE (IUE 2-45247/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41271 Dic 04- Dic 17

MARIA ELIDA REPETTO MALDONADO (FICHA 330/2002/S).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41270 Dic 04- Dic 17

VICTOR HUGO MOREIRA PEIRANO (IUE 2-30001/2013).
Montevideo, 5 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41221 Dic 04- Dic 17

BLANCA AMALIA CASALES (IUE 2-40256-2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40692 Nov 29- Dic 12

JUAN GUILLERMO DE ARMAS GUEVARA (IUE 2-50669/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40660 Nov 29- Dic 12

JUAN CARLOS DELGADO INMEDIATO (IUE 2-42061/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40539 Nov 28- Dic 11

ALFONSA MARIA BETANCOR FIERRO y JESUS LUCAS CEDRES BETANCOR (IUE 2-46725/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40490 Nov 28- Dic 11

SARA ALJADEFF (IUE 2-041552/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40378 Nov 27- Dic 10

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SANGUINETTI (IUE 2-44890/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40086 Nov 26- Dic 09

CESAR ANTONIO MALLADA RODRIGUEZ (IUE 2-31162/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. Alma Maldonado, Act. Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40064 Nov 25- Dic 06

LUZ VIDA BENVENUTTO CHINATTI (IUE 2-46083/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40043 Nov 25- Dic 06

VALLARINO IMIA, EDGARD (IUE 2-44413/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 39880 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ESTER o MARÍA ESTHER JUSTO SIMON y FERNANDO GARCIA SANRUJO (IUE 2-49719/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41286 Dic 04- Dic 17

ELBA DONATA COR DEL PINO y SANTOS GOMEZ ALBANO (IUE 2-51851/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41220 Dic 04- Dic 17

MARIA ROSA CORREA IROLDI (IUE 2-042456/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 40999 Dic 04- Dic 17

PACIELLO FARUELO, NELSON RUBEN (IUE 2-46290/201).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40937 Dic 02- Dic 13

SANTISTEBAN AROSTEGUY MANUEL HEBER (IUE 0002-031121/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40919 Dic 02- Dic 13

MARÍA TERESA MALLARINI MALLARINI (IUE 2-49379/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40876 Dic 02- Dic 13

MARTINEZ FERREIRA, BLANCA ROSA (IUE 0002-047529/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40875 Dic 02- Dic 13

EDISON OJEDA PEREIRA (IUE 2-043962/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40827 Dic 02- Dic 13

NORMA VIRGINIA GRANDI NECOL (IUE 2-43622/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40663 Nov 29- Dic 12

HUGO CATANZANO LOPEZ (IUE 2-044143/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40662 Nov 29- Dic 12

STELLA MARINA MACHADO TAFERNABERRY (IUE 2-41663/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40661 Nov 29- Dic 12

JOVITA LOPEZ GUZMAN (IUE 2-44355/2013).
Montevideo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40571 Nov 28- Dic 11

EUGENIO WALTER BILLAFAN GONZALEZ (IUE 2-38572/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40082 Nov 26- Dic 09

JULIO ERNESTO MARTINEZ VERGOTTINI (IUE 2-47124/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40066 Nov 25- Dic 06

DELIA MESA FAGET (IUE 2-29162/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40054 Nov 25- Dic 06

JORGE LORENZO OTON MAGGIOLO WALTHER (IUE 2-45746/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40037 Nov 25- Dic 06

DOMITILA CORONADO (EXPEDIENTE 2-033930/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39968 Nov 25- Dic 06

ALIDA LORENZA MELOGNIO ALVERNAZ (IUE 0002-046479/2013).
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39790 Nov 22- Dic 05

ENRIQUE PITTALUGA o ENRIQUE DANIEL PITTALUGA MAUTONE (IUE 2-31327/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39773 Nov 22- Dic 05

RAMON MAIDANA CAMEJO (IUE 2-047581/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 39636 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS FERNANDO MARANGES GABRIEL (FICHA 2-52730/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41069 Dic 03- Dic 16

ERNESTO MARTILOTTI GAMERO; SARA FERREIRA RAMOS ó SARA FERREIRA ARGAÑARAS; MIRTHA RENEE MARTILOTTI FERREIRA y DANIEL ERNESTO PEREYRA ó PEREIRA MARTILOTTI (FICHA 2-52225/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40825 Dic 02- Dic 13

ALEJANDRO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-51741/2013.
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40664 Nov 29- Dic 12

GUALBERTO SEQUEIRA (FICHA 2-40116/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40283 Nov 27- Dic 10

HAYDEE BOLON GARCIA (FICHA 2-49196/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40218 Nov 26- Dic 09

JUAN CARLOS RIVERO MEDINA (FICHA 2-50840/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39857 Nov 22- Dic 05

ALBORADA ROJA BACCINO GONZALEZ y HECTOR ANZOLABEHERE SANABRIA (FICHA 2-41072/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39779 Nov 22- Dic 05

BLANCA IRIS OSORES PEREDA (FICHA 2-33827/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39670 Nov 21- Dic 04

CARMEN ODETTE LARROQUE BOLONDO (FICHA 2-050559/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39646 Nov 21- Dic 04

RAMON SERGIO PINTOS LUZARDO (FICHA 2-43958/2013).
Montevideo, 7 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39612 Nov 21- Dic 04

ANA ELENA RIVERA FREITAS (FICHA 2-51605/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39559 Nov 21- Dic 04

MALVINA LILA DE LA QUINTANA NEVES (FICHA 2-39101/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39363 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO RODOLFO LUNA DAMELE (FICHA 2-51549/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41262 Dic 04- Dic 17

ANA MARIA MUELA MOREIRA (FICHA 2-47774/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41085 Dic 03- Dic 16

OSCAR RODRIGUEZ ESCANDE (FICHA 2-47494/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40629 Nov 29- Dic 12

MARIA ESTER ó ESTHER CABALLERO PEREIRA ó PEREYRA y MARCELINO BRIAN VARELA (FICHA 2-33819/2013).
Montevideo, 19 de agosto de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40487 Nov 28- Dic 11

WASHINGTON AMARO BRAVO (FICHA 2-50225/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40241 Nov 26- Dic 09

FELICIANO RAMON PEREIRA OLIVERA y RAFAELA CAMARGO (FICHA 2-8205/2013).
Montevideo, 15 de abril de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40083 Nov 26- Dic 09

CELIA RENEE RODRIGUEZ MACALUSO (FICHA 2-51358/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39959 Nov 25- Dic 06

OFELIA LAUREANA BORDERRE ROMERO (FICHA 2-48392/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39791 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUMBERTO SOTELO CABRERA (IUE 2-41767/2012).
Montevideo, 26 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41272 Dic 04- Dic 17

MARIO PABLO ABREU RODRIGUEZ (FICHA 2-51533/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41259 Dic 04- Dic 17

LUIS MARZOA FERREIRO (FICHA 2-22785/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41177 Dic 04- Dic 17

ILDA o HILDA EVARISTA SILVEIRA (FICHA 2-54849/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40921 Dic 02- Dic 13

MARIA DEL CARMEN FONTENLA REY (FICHA 2-52208/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40831 Dic 02- Dic 13

LUISA HERNANDEZ de ARMAS (FICHA 2-47920/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40823 Dic 02- Dic 13

ALBA SIRA o CIRA ALEMAN AZAMBUYA (FICHA 2-51211/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40624 Nov 29- Dic 12

EUGENIO ROSENDO OLID MOLINA (FICHA 2-51147/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40535 Nov 28- Dic 11

FLORA ELENA PISTON UMPIERREZ (FICHA 2-53100/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40521 Nov 28- Dic 11

DELIA BAGNOLI ROJA (FICHA 2-52312/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40486 Nov 28- Dic 11

ALMA NUBE HIDALGO PALLA (FICHA 2-53622/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40133 Nov 26- Dic 09

TERESITA ANGELA CRISPIERI PALOMBO (FICHA 2-52560/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39989 Nov 26- Dic 09

SOLEDAD AMARELLE POSE (FICHA 2-51872/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39789 Nov 22- Dic 05

ANTONIO ISMAEL MODERNELL o MODERNEL OSORES (FICHA 2-46253/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39630 Nov 21- Dic 04

ARACELI RAQUEL VARELA HUARTE (FICHA 2-48177/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39606 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS MOREIRA (FICHA 2-46425/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41273 Dic 04- Dic 17

MARIA MAGDALENA CURBELO ALVAREZ (FICHA 2-45128/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41260 Dic 04- Dic 17

EDUARDO CASIMIRO REI o REY BAUTISTA (FICHA 2-45302/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41256 Dic 04- Dic 17

FRANCISCO RAUL CARRASCO TARRECH (FICHA 2-55266/2013).
Montevideo, 28 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41222 Dic 04- Dic 17

MARIA CRISTINA DE SOUZA GIOSCIA (FICHA 2-45795/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41042 Dic 03- Dic 16

EVERILDA MACHADO PERNA (FICHA 2-52149/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40889 Dic 02- Dic 13

MARIA ROSA CABRERA QUINTELA (FICHA 2-51570/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40735 Nov 29- Dic 12

BLANCA ESTHER o BLANCA ESTHER LEONIDES ROSSO PENNI, ANDRES LEMA GOUDSCHAAL y NIDIA MAYDER LEMA ROSSO (FICHA 2-39322/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40698 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO CUBILLA ALMEIDA (FICHA 2-49532/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40632 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-46914/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40625 Nov 29- Dic 12

ALFREDO ERMIDA FERNANDEZ y CATALINA CASULLO o CASSULLO GATTO (FICHA 2-53182/2013).
Montevideo, 19 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40254 Nov 26- Dic 09

CARMELA CAPPARELLI BASILE (FICHA 2-51336/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40250 Nov 26- Dic 09

HENRY SALVADOR CABRERA PEREZ y ROSAURA CANO (FICHA 2-49017/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40121 Nov 26- Dic 09

LEONISIO GONZALEZ y ANTONIA PRECIOSA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-52666/2013).
Montevideo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39950 Nov 25- Dic 06

BLANCA CHIAZZARO LANZ (FICHA 2-48646/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39676 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ENRIQUE PARODI AGUILAR (FICHA 2-40810/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41279 Dic 04- Dic 17

MIRYAM ANTONIA SORRENTI CAMBRE (FICHA 2-51319/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41174 Dic 04- Dic 17

SUSANA NORMA MUSSIO MONTESTRUC (FICHA 2-47906/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41097 Dic 03- Dic 16

DOMINGO FERNANDEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-49005/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40932 Dic 02- Dic 13

MARIA DEL ROSARIO BARRIOLA PALADINO (FICHA 2-50718/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40665 Nov 29- Dic 12

ENRIQUE LUIS CHABANEAU URIARTE (FICHA 2-52562/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40616 Dic 02- Dic 13

OFELIA DORA ROSSEL GERMANO (FICHA 2-49839/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40572 Nov 28- Dic 11

HUGO DUARTE UMPIERREZ (FICHA 2-49487/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40564 Nov 28- Dic 11

ENRIQUE GIL (FICHA 2-51100/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40314 Nov 27- Dic 10

WALTER ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-46417/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40306 Nov 27- Dic 10

GRACIELA BAUCHER GUTIERREZ (FICHA 2-51855/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40219 Nov 26- Dic 09

MARIA JOSEFA o JOSEFINA BOZA o VOZA y MIGUEL ANGEL CIANCIARULO o CIANCIARULLO VOZA o BOZA (IUE 2-42454/2013).
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39958 Nov 25- Dic 06

BEATRIZ RODRIGUEZ ARIAS y ADOLFO GERARDO BARBEITO ARIAS (FICHA 2-47649/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 39921 Nov 26- Dic 09

GRACIELA VICENCIA ZABALA GOMEZ (FICHA 2-51850/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39775 Nov 22- Dic 05

MARIA CRISTINA HARERCHE LOPEZ (FICHA 2-43734/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39565 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN FORTUNATO MARINEA FABRA y PETRONA PEÑA CLAVIJO (FICHA 2-54183/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41280 Dic 04- Dic 17

RIBERTO o ELIBERTO RAMON VIGNOLI ALVARENGA o ALBARENGA (FICHA 2-30983/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41264 Dic 04- Dic 17

RUBENS TESTA FARIÑA (FICHA 2-51520/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41179 Dic 04- Dic 17

BLANCA AIDA GIOSCIA BERHOUET (FICHA 69-59/1998).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 41043 Dic 03- Dic 16

ANGEL CESAR FERRI IGARTÚA (FICHA 2-43008/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40936 Dic 02- Dic 13

MARIA ELSA SUSANA (FICHA 2-37086/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40903 Dic 02- Dic 13

LUIS ALBERTO CURBELO BACCI (FICHA 2-48710/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40406 Nov 27- Dic 10

ELBIO EMILIO SCHENONE (FICHA 2-50699/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40225 Nov 26- Dic 09

ALBERTO URBANO PIRIZ MARTINEZ (IUE 2-47594/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40211 Nov 26- Dic 09

AIDA FASOLA GRILLI (FICHA 2-44812/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40143 Nov 26- Dic 09

MIGUEL ARCANGEL MARTINEZ MOREIRA (FICHA 2-48480/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40141 Nov 26- Dic 09

ELIA ESTHER SINFORNIANA PORLEY ARAMBARRY o ELIA ESTHER PORLEY ARAMBARRY (FICHA 2-36947/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40068 Nov 25- Dic 06

SAMUEL LIONDAS GRINSTEIN (FICHA 2-50387/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40039 Nov 25- Dic 06

ADRIANO CAMURATI MACHADO (FICHA 2-49385/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40034 Nov 25- Dic 06

URSULA YOLANDA DEBELLIS LONGO (FICHA 2-47266/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39859 Nov 22- Dic 05

NICOLAS AMIR FEIJO SUAREZ (FICHA 2-45446/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39858 Nov 22- Dic 05

SELVA RAQUEL ACOSTA DIAZ (FICHA 2-50736/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39631 Nov 21- Dic 04

JUAN CARLOS MATO RAVERA (FICHA 2-49796/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39615 Nov 21- Dic 04

LUCIO ALBERTO SATURNINO GARCIA (FICHA 2-42749/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39562 Nov 21- Dic 04

CARMELO GIANOTTI SIERRA (FICHA 2-10922/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Dra. Maria Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39558 Nov 21- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL RAMOS FAGUNDEZ (FICHA 156-468/2013).
Artigas, 28 de agosto de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41052 Dic 04- Dic 17

JUANA ELENA TEJEIRA TRIBEL o TRIBELLI, o ELENA TEJEIRA TRIBEL o TRIVELLI o JUANA ELENA TEJEIRA DE FREITAS (FICHA 156-573/2012).
Artigas, 13 de junio de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41051 Dic 04- Dic 17

EREOVALDO SAN MARTIN MESQUITA o MEZQUITA (FICHA 156-259/2013).
Artigas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41050 Dic 04- Dic 17

GENARO DE VARGAS VARGAS (FICHA 156-630/2013).
Artigas, 12 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39641 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

EUDOCIA VARGAS XIMENES o EUDOCIA o EUDOSCIA o EUDOXIA GIMENEZ VARGAS (FICHA 461-629/2013).
Artigas, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41049 Dic 04- Dic 17

ELENA LARROSA SILVA y LIANA INÉS NEGRONE LARROSA (FICHA 461-636/2013).
Artigas, 21 de noviembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40718 Dic 02- Dic 13

MIRTA AURORA ALDERETE (FICHA 461-635/2013).
Artigas, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40375 Nov 28- Dic 11

MARIN GONZALEZ MAURA ANGELA (FICHA 461-533/2013).
Artigas, 2 de octubre de 2013.
Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 40374 Nov 28- Dic 11

BLANCA NÉLIDA SUÁREZ NUÑEZ y MARÍA ISABEL SILVA SUAREZ (FICHA 461-582/2013).
Artigas, 12 de noviembre de 2013.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39643 Nov 22- Dic 05

YEDA o HIEDA RAMIS DA ROCHA (FICHA 461-236/2013).
Artigas, 28 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39483 Nov 21- Dic 04

OLGA LUCILA MAIOCCHI TONNA DE CASTEL u OLGA LUCILA MAIOCCHI TONNA y EDGARDO HUGO CASTEL MAIOCHI (FICHA 156-99/2012).
Artigas, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39482 Nov 21- Dic 04

ETHEL DÁVILA ARGAÑARÁS (FICHA 156-260/2013).
Artigas, 29 de agosto de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39481 Nov 21- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARCA COTELO ANTONIO ADELINO y BARCA COTELO EMILIA SARA (IUE 168-486/2013).
Canelones, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40770 Dic 03- Dic 16

BALBINA REYES CALERO (IUE 168-436/2013).
Canelones, 24 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40721 Dic 02- Dic 13

GUSTAVO ARIEL COUTO PLACERES (IUE 168-440/2013).
Canelones, 25 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40175 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

MIGUEL RAMON TELLECHEA VILLAGRAN (IUE 459-422/2013).
Canelones, 1 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39472 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JULIAN ORLANDO PINTOS BACEDA (IUE 179-514/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 40330 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

NIBIA ALBA VIROGA LLERENA y NELSON JOSÉ MONTES DE OCA o MONTES DE OCA FERRARI (IUE 180-406/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40329 Nov 27- Dic 10

LEOPOLDO GARCIA DE LEON (IUE 180-353/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40328 Nov 27- Dic 10

SEXTO TURNO

JUAN BAUTISTA BRAZ TABORA y LAUREANA MARIA MACIEL (IUE 493-583/2013).
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40073 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GREGORIA MANZANARES o MANZANAREZ CORREA y CARLOS

GARCIA MANZANARES o MANZANAREZ (FICHA IUE 440-1178/2013).
Las Piedras, 25 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40563 Nov 29- Dic 12

MARIELLA LYLIAM o MARIELA LILIAN ALVAREZ LOPEZ, ADEMAR AGUSTIN ALVAREZ y MARIA TILMA LOPEZ (FICHA IUE 440-363/2013).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 6 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 40513 Nov 29- Dic 12

ELIZABETH ODILA PIÑEYRO VEGA (FICHA IUE 440-1204/2013).
Las Piedras, 4 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40339 Nov 28- Dic 11

VILLA CIPRIANO MORENO ECHETO (FICHA IUE 440-1159/2013).
Las Piedras, 21 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39711 Nov 25- Dic 06

SEXTO TURNO

FRANCISCO OMAR LOPEZ (FICHA IUE 458-1213/2013).
Las Piedras, 30 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41031 Dic 04- Dic 17

EUSTAQUIA DIAZ RAMIREZ (FICHA IUE 458-1107/2012).
Las Piedras, 14 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41029 Dic 04- Dic 17

TOMÁS SÁNCHEZ ACOSTA (FICHA IUE 458-1215/2013).
Las Piedras, 4 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41028 Dic 04- Dic 17

ANACLETO GOMEZ y JULIA BRAVO o JULIA FABIANA BRAVO (FICHA IUE 458-1114/2013).
Las Piedras, 7 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 41004 Dic 03- Dic 16

JOSE QUINTAS FERNANDEZ (FICHA IUE 458-1211/2013).
Las Piedras, 29 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40203 Nov 27- Dic 10

ENILDA ANTÚNEZ ÁLVEZ o HENILDES ANTÚNEZ ÁLVEZ o ALVES y MERCEDE o MERCEDES PEULA LARROZA o LARROSA (FICHA IUE 458-1245/2013).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39977 Nov 26- Dic 09

ILDA PERLA RODRÍGUEZ VAZ (FICHA IUE 458-616/2013).
Las Piedras, 30 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39710 Nov 25- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSEFA SUAREZ y HERMENEGILDO DI CIOCCO (FICHA 175-853/2013).
Pando, 12 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 40156 Nov 27- Dic 10

CLAUDELINA BERGERO MORALES (FICHA 175-918/2013).
Pando, 11 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 40155 Nov 27- Dic 10

DELFINO CARNEVIA PEREZ (FICHA 175-850/2013).
Pando, 28 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40004 Nov 26- Dic 09

MARIA ZULEMA PEREZ CURBELO (FICHA 175-954/2013).
Pando, 12 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 40002 Nov 26- Dic 09

RENEE ADELA DALFOLO RODRIGUEZ (FICHA 175-647/2013).
Pando, 13 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 39827 Nov 25- Dic 06

ELVA IRIS QUINTERO RODRÍGUEZ (FICHA 175-881/2013).
Pando, 31 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 39826 Nov 25- Dic 06

JUAN ENRIQUE VIERA DUARTE (FICHA 175-942/2013).
Pando, 12 de diciembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39384 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

NOEMI TERESA VANNI ROSSI (FICHA 176-796/2013).
Pando, 17 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 40154 Nov 27- Dic 10

LUIS ANTONIO ALONSO (FICHA 176-885/2013).
Pando, 8 de noviembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40000 Nov 26- Dic 09

JULIO CESAR XANDRI COUTINHO (FICHA 176-392/2009).
Pando, 16 de julio de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39649 Nov 21- Dic 04

ALEJANDRO VAZQUEZ PEÑA y ESILDA ALVES o ALVEZ JAUREGUIBERRE (FICHA 176-84/2000).
Pando, 16 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39632 Nov 21- Dic 04

JUAN RADACOVIC o RADACOBICH o RADAKOVICH o RADAKOBICH o RADAKOVIC BOBICH (FICHA 176-1682/2004).
Pando, 5 de agosto de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39383 Nov 21- Dic 04

ELIDO BORGES y OLGA ISABEL MORALES FRACHIA (FICHA 176-783/2013).
Pando, 17 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39382 Nov 21- Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELLI ó NELLY MARINELLI MORALES (IUE 207-569/2013).
Melo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 40865 Dic 03- Dic 16

EMILIO AMADOR FERREIRA DOS SANTOS (IUE 207-460/2013).
Melo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 40863 Dic 03- Dic 16

NELIDA ROSA SILVA MELO (IUE 207-614/2013).
Melo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 40271 Nov 28- Dic 11

RAUL GARCIA PERDOMO y EDELMA LARBURU ESCOBAL (IUE 207-545/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 39918 Nov 26- Dic 09

EVA MELO FREITAS y JUAN RAMON SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 207-580/2013).

Melo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 39910 Nov 26- Dic 09

JUSTO SANTANA MOREIRA; MARIA NILZA SANTANA SUAREZ y RAMONA SELVA SUAREZ ARAUJO (IUE 207-209/2013).
Melo, 16 de mayo de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39423 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

DORVALINO PINTOS GOMEZ (IUE 208-652/2013).
Melo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41044 Dic 04- Dic 17

GILBERTO ROMAN GANDARA VACAREGA ó VACAREZA (IUE 208-645/2013).
Melo, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 40762 Dic 03- Dic 16

FELIX ERNESTO ALMADA MARIÑO y AMELIA MACHADO BRUN (IUE 208-631/2013).
Melo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 40433 Nov 29- Dic 12

NEPOMUCENO GARCIA y ESTELA AQUINO GARCIA (IUE 208-481/2013).
Melo, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 40432 Nov 29- Dic 12

SANTOS TEODORO COLLAZO (IUE 208-653/2013).
Melo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 40345 Nov 28- Dic 11

WASHINGTON GODAY ETCHEVERRIGARAY (IUE 208-654/2013).
Melo, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 39991 Nov 26- Dic 09

VEINI PAZ MARTINEZ (IUE 208-630/2013).
Melo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 39911 Nov 26- Dic 09

AMALIO SOUZA GARCIA (IUE 208-629/2013).
Melo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39386 Nov 21- Dic 04

QUINTO TURNO

CARMEN ECHEVARRIA MORALES ó CARMEN ECHEVERRIA MORALES (IUE 468-393/2013).
Melo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41045 Dic 04- Dic 17

ARAMAR GERMÁN MENCHACA LASALLE (IUE 468-495/2013).
Melo, 21 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 40864 Dic 03- Dic 16

RUBEN SEGREDO BURGOS (IUE 468-597/2013).
Melo, 26 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 40760 Dic 03- Dic 16

ANGEL MANUEL GONZALEZ MASIAS ó MACIAS (IUE 468-373/2013).
Melo, 8 de agosto de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39424 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ANGELA SOCA PEREIRA (IUE 488-499/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Río Branco, 25 de noviembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 40959 Dic 04- Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CELIA AGUIAR SOUTO (IUE 223-589/2013).
Colonia, 11 de noviembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 39700 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

ALEJANDRO FRANCISCO ORSI SILVESTRI (IUE 508-508/2013).
Colonia, 11 de noviembre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39376 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS MIGUEL DUMESTRE BIANCHI (IUE 227-756/2013).
Carmelo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 40882 Dic 03- Dic 16

ELBA AMELIA RANSES FRANCOIS (IUE 227-823/2013).
Carmelo, 22 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 40645 Dic 02- Dic 13

DARDO ERNESTO PAULETTI PEREIRA (IUE 227-761/2013).
Carmelo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 40103 Nov 27- Dic 10

CARLOS ANTONIO MALDONADO PALADINO (IUE 227-566/2013).
Carmelo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 39640 Nov 22- Dic 05

MARÍA BEATRIZ MERIF ROCLOUS (IUE 227-750/2013).
Carmelo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 39638 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

INÉS DELIA GARCÍA SILVA (IUE 225-859/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 14 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 40859 Dic 03- Dic 16

SONIA RITA MAZZA DOMENECH (IUE 225-853/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 11 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 40858 Dic 03- Dic 16

JUANA AURORA MESA MESA (IUE 225-931/2013).
Rosario, 19 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40646 Dic 02- Dic 13

LEONIDAS ERNESTO WOHLWEND ERNST (IUE 225-379/2013).
Rosario, 10 de junio de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40507 Nov 28- Dic 11

ANA VICTORINA o ANA VICTORIA GEYMONAT ARMAND PILON (IUE 225-945/2013).
Rosario, 19 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40503 Nov 29- Dic 12

GLADYS TURQUESA EGUIA OLABARRIETA (IUE 225-826/2013).
Rosario, 25 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40105 Nov 27- Dic 10

MARIO ARTURO RAVAZZANI MENY (IUE 225-888/2013).
Rosario, 14 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40104 Nov 27- Dic 10

HUGO HÉCTOR VICUÑA BACINO (IUE 225-887/2013).
Rosario, 14 de noviembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40102 Nov 27- Dic 10

CLARA ESTHER GEYMONAT PEYROT, MARIO NELSON CHAMBON GEYMONAT y ANSELMO CHAMBON GEYMONAT (IUE 225-834/2013).
Rosario, 25 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39702 Nov 25- Dic 06

MIRIAM YOLANDA GARCÍA MARTÍNEZ (IUE 225-579/2013).
Rosario, 10 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39667 Nov 21- Dic 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTO VITALINO, QUIRINO (IUE 241-794/2013).
Durazno, 28 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40644 Dic 02- Dic 13

LUIS ALBERTO, FRANQUEZ FALERO (IUE 241-746/2013).
Durazno, 21 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39368 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

YAMANDÚ, TRIÑANES BALSA (IUE 242-935/2013).
Durazno, 7 de noviembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 40985 Dic 04- Dic 17

JUAN de DIOS, ROMERO MOREIRA (IUE 242-364/2013).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 4 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 40450 Nov 29- Dic 12

JUAN PEDRO, LICCIARDI DINARDI (IUE 242-958/2013).
Durazno, 14 de noviembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40101 Nov 27- Dic 10

MARÍA GABRIELA, ROMERO DESPAUX (IUE 242-864/2012).
Durazno, 24 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39708 Nov 25- Dic 06

RUDEVER, CORBO URDANGARAIN (IUE 242-934/2013).
Durazno, 7 de noviembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 39707 Nov 25- Dic 06

ILDA, CORREA YHITZ (IUE 242-889/2013).
Durazno, 28 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39706 Nov 25- Dic 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULA CORINA BATISTA REVETRIA (IUE 254-653/2013).
Trinidad, 5 de noviembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 40447 Nov 29- Dic 12

MERCEDES MARIA REYES CABRERA (IUE 254-518/2013).
Trinidad, 12 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 40120 Nov 27- Dic 10

JOSE ALBERTO SANCHEZ MARCHICIO (IUE 254-629/2013).
Trinidad, 5 de noviembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 40099 Nov 27- Dic 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PANDOLFO VIVES (FICHA 260-709/2013).
Florida, 22 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41054 Dic 04- Dic 17

BARTOLO ADÉMAR GONZÁLEZ SASTRE (FICHA 260-767/2013).
Florida, 11 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40683 Dic 02- Dic 13

BLANCA o BLANCA ELENA IZQUIERDO GUTIÉRREZ o IZQUIERDO de BAREIRO o de BARREIRO, CARLOS ANÍBAL BAREIRO IZQUIERDO y DOMINGO GUZMÁN BAREIRO (FICHA 260-696/2013).
Florida, 22 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40545 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO LLAGUNA (260-782/2013).
Florida, 14 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40543 Nov 29- Dic 12

WALTER HUGO VALDÉZ FUENTES (FICHA 260-605/2013).
Florida, 31 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40174 Nov 27- Dic 10

MARÍA SUSANA ZÓCALO TEPERINO (FICHA 260-786/2013).
Florida, 19 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40173 Nov 27- Dic 10

ALIX DEL CARMEN FERREYRA LAUDICIO o LAUDISIO (FICHA 260-708/2013).
Florida, 22 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40172 Nov 27- Dic 10

YOLANDA CALZADA FERNÁNDEZ (FICHA 260-743/2013).
Florida, 5 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 39978 Nov 26- Dic 09

CARLOS ANTONIO DIANA VILA (FICHA 260-697/2013).
Florida, 22 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 39809 Nov 25- Dic 06

ULISES LORENZO FRANCO VIDAL y MARÍA ELENA NÚÑEZ DE LEÓN o de LEÓN (FICHA 260-756/2013).
Florida, 7 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 39808 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

JUANA de DIOS del CASTILLO o DEL CASTILLO ALONSO o ALONZO (FICHA 261-885/2013).
Florida, 12 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40684 Dic 02- Dic 13

JUDIT AÍDA del PINO o DEL PINO CEDRÉZ (FICHA 261-852/2013).
Florida, 7 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40544 Nov 29- Dic 12

JUSTINO CABRERA FLEITAS (FICHA 261-879/2013).
Florida, 11 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40542 Nov 29- Dic 12

GUSTAVO o GUSTAVO DANILO BURGUES FERNÁNDEZ (261-830/2013).
Florida, 29 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40171 Nov 27- Dic 10

ANTONIO ADÉMAR PUGLIESE TREZZA y NELLY ROSA SIRÉ HERNÁNDEZ (FICHA 261-856/2013).
Florida, 7 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 39979 Nov 26- Dic 09

MIRIAM CARMEN o MYRIAM CARMEN CAUBEN GIL y ISRAEL MARÍA DÍAZ RODRÍGUEZ (FICHA 261-798/2013).
Florida, 22 de octubre de 2013.

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 39810 Nov 25- Dic 06

NINDA HERMINDA o NILDA o NILDA HERMINDA MORALES MORALES (FICHA 261-805/2013).
Florida, 23 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 39807 Nov 25- Dic 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA LESCANO SUAREZ (IUE 274-676/2013).
Minas, 25 de noviembre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40765 Dic 02- Dic 13

CELMA o SELMA o CELMAR GLADYS ZABALETA ABREU (IUE 274-65/1990).
Minas, 1 de noviembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39429 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

NATALIO MENA y SULPINA ACOSTA RODRIGUEZ (IUE 432-564/2013).
Minas, 15 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40335 Nov 28- Dic 11

WALTER DANILO LUZARDO BUENO (IUE 432-603/2013).
Minas, 29 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39428 Nov 21- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ARNOLDO ALVAREZ RUSSI (FICHA 284-828/2013).
Maldonado, 28 de octubre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40350 Nov 28- Dic 11

JOSE WILFREDO DIAZ PEREIRA (FICHA 284-862/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 18 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 39635 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

MARIA TERESA ITURRALDE HUERTAS (FICHA 285-880/2013).
Maldonado, 21 de octubre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 41084 Dic 03- Dic 16

ALEJANDRO PLADA GRAÑA (FICHA 285-864/2013).
Maldonado, 22 de octubre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40369 Nov 28- Dic 11

JUAN VIERA BAREÑO, JUAN VIERA HUELMO y GLADYS o GLADIS HUELMO (FICHA 285-893/2013).
Maldonado, 14 de noviembre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40353 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

CARLOS EDUARDO SENCION CANCELA e ILDO CARLOS SENCION MENDEZ ó SENSION MENDEZ (FICHA 286-983/2013).
Maldonado, 21 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 40364 Nov 28- Dic 11

MARÍA AGUSTINA ACOSTA CHOCHO (FICHA 286-847/2013).
Maldonado, 16 de septiembre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 40361 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FLORISMAN VALDEZ PEREZ (FICHA 456-279/2009).
San Carlos, 5 de noviembre de 2013.
Esc. ANA LAURA ARAUJO AMORÍN, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 41083 Dic 03- Dic 16

MARÍA MIRTA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA 503-408/2013).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40900 Dic 02- Dic 13

ADELAIDA TEODORA ALVAREZ LÓPEZ (FICHA 503-414/2013).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40448 Nov 29- Dic 12

ARNALDO RAMÓN BAEZ CASAÑA (FICHA 503-307/2013).
San Carlos, 5 de noviembre de 2013.
Esc. ANA LAURA ARAUJO AMORÍN, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39651 Nov 21- Dic 04

SEGUNDO TURNO

CELMIRA PAULINA NIETO VEGA (FICHA 505-71/2012).
San Carlos, 12 de marzo de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40351 Nov 28- Dic 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAULINO BATISTA COLTON (IUE 300-844/2013).
Paysandú, 1 de noviembre de 2013.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 39658 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

HUMBERTO LEONEL GAY BALMAZ FACCINI (IUE 301-842/2013).
Paysandú, 6 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 40019 Nov 26- Dic 09

BALTASAR BALTSAR o BALTAZAR CURTI (IUE 301-824/2013).
Paysandú, 6 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 39657 Nov 22- Dic 05

DUMAS OMAR PEREZ CAPORALE (IUE 301-817/2013).
Paysandú, 6 de noviembre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 39656 Nov 22- Dic 05

SÉPTIMO TURNO

BLANCA LUJAN OCHANDORENA YOSET o JOSET (IUE 501-891/2013).
Paysandú, 1 de noviembre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 39660 Nov 22- Dic 05

ANTONIA PORCEL VALERO (IUE 501-893/2013).
Paysandú, 30 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 39659 Nov 22- Dic 05

CESAR MARTINEZ CHAGAS (IUE 501-916/2013).
Paysandú, 5 de noviembre de 2013.
DR ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39369 Nov 21- Dic 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PABLO CHULAKO SERNIKIN o SEMIKIN (FICHA 317-931/2013).

Fray Bentos, 1 de noviembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41061 Dic 04- Dic 17

GOMEZ, MARIA ISABEL (FICHA 317-962/2013).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41059 Dic 04- Dic 17

RISSO ROBERTONI, CIPRIANO CARMELO y CENTURION SAVIO ELVA (FICHA 317-1001/2013).
Fray Bentos, 25 de noviembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41058 Dic 04- Dic 17

OSVALDO MAZZILLI GALLO (FICHA 317-965/2013).
Fray Bentos, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 39902 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS SENA (IUE 318-165/2013).
Young, 16 de septiembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 39903 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

ALICIA YOLANDA ACOSTA ANDRADA (IUE 445-198/2013).
Young, 1 de noviembre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41060 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ GONÇALVES (FICHA IUE 329-653/2013).
Rivera, 24 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40231 Nov 27- Dic 10

LUIS ALBERTO ALVES MELLO (FICHA IUE 329-641/2013).
Rivera, 24 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39830 Nov 25- Dic 06

CUARTO TURNO

GALDINO DA COSTA DIAZ (FICHA IUE 330-527/2013).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40232 Nov 27- Dic 10

ALENE MARIA JORGE (FICHA IUE 330-614/2013).
Rivera, 21 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40023 Nov 26- Dic 09

BLANCA ROSA DA COSTA ROLAND e ISABELINO GONZALVEZ LABADIE (FICHA IUE 329-468/2013).
Rivera, 11 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39829 Nov 25- Dic 06

QUINTO TURNO

MARIA ELVIRA CASTIGLIONI y DIEGO VIANA GAU (FICHA IUE 462-579/2013).
Rivera, 4 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41065 Dic 04- Dic 17

RITA ISABEL HERNANDEZ GARCIA (FICHA IUE 462-677/2013).
Rivera, 18 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40510 Nov 29- Dic 12

JUAN FRANCISCO ROMERO o JUAN FRANCISCO ROMERO OLIVERA (FICHA IUE 462-100/2012).
Rivera, 7 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40230 Nov 27- Dic 10

PEDRO VALMAGGIA y OSCAR VALMAGGIA MULATTIERE (FICHA IUE 462-498/2013).
Rivera, 23 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39831 Nov 25- Dic 06

SEXTO TURNO

SETEMBRINO MARTINEZ (FICHA IUE 477-611/2013).
Rivera, 14 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40511 Nov 29- Dic 12

EDIR SONIA HOMRICH ZINN (FICHA IUE 330-673/2013).
Rivera, 11 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40229 Nov 27- Dic 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUSEBIA ANTOLINA LEDESMA GONZALEZ y DOMINGO LEDESMA (FICHA 341-204/2013).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 40494 Nov 29- Dic 12

OSMAR MOLINA PEREZ (IUE 341-451/2013).
Rocha, 29 de agosto de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39833 Nov 25- Dic 06

CUARTO TURNO

WILTON ALBER RODRIGUEZ (FICHA 342-539/2013).
Rocha, 24 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 41047 Dic 04- Dic 17

LEONOR ECHETO ANTELO (FICHA 342-696/2013).
Rocha, 4 de noviembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 40989 Dic 04- Dic 17

LEONARDA DE LEON (FICHA 342-318/2013).
Rocha, 21 de agosto de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40160 Nov 27- Dic 10

RAUL SILVA ACOSTA (FICHA 342-575/2012).
Rocha, 2 de octubre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40159 Nov 27- Dic 10

SELVIO RUSVELT BERRUETA RODRIGUEZ (IUE 342-615/2013).
Rocha, 12 de noviembre de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40158 Nov 27- Dic 10

JUAN MARIA BIRRIEL CAL (FICHA 342-574/2012).
Rocha, 30 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40157 Nov 27- Dic 10

INES RAMONA CORZO (FICHA 342-646/2013).
Rocha, 25 de octubre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39835 Nov 25- Dic 06

PAULA VALENTINA DE LA PLAZA BOCCIA y RODOLFO JUAN BREA DE LA PLAZA (FICHA 342-736/2013).
Rocha, 12 de noviembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39834 Nov 25- Dic 06

DOMINGA NUÑEZ MARTINEZ (IUE 342-716/2013).
Rocha, 12 de noviembre de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39832 Nov 25- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANGEL MARÍA FERNÁNDEZ PEREIRA y VICTORIA SILVERA o SILVERA LIMA MÉNDEZ (IUE 343-208/2013).
Chuy, 22 de noviembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 40990 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

DUGLAS o DOUGLAS MURDOCH y FLORA SUNDAY LEWIS (IUE 448-165/2013).
Chuy, 13 de noviembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40759 Dic 03- Dic 16

OSCAR ACEVEDO NOGUERA (IUE 448-157/2013).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 19 de septiembre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 39536 Nov 22- Dic 05

PEDRO ROTELA DIAZ (IUE 448-109/2013).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 17 de octubre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 39534 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOSA BORDOLI, ADOLFO (IUE 352-1032/2013).
Salto, 20 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40680 Dic 02- Dic 13

MARTINEZ CORREA, ANA CATALINA (IUE 352-833/2013).
Salto, 18 de octubre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40427 Nov 29- Dic 12

MACHIAVELLO VARESI, LUCRECIA ESTHER (FICHA IUE 352-974/2013).
Salto, 13 de noviembre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40276 Nov 28- Dic 11

TONCOBITZ RODRIGUEZ MANUEL (FICHA IUE 352-874/2013).
Salto, 17 de octubre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40275 Nov 28- Dic 11

FORNI SANTORE JOSE MARIA (FICHA IUE 352-931/2013).
Salto, 1 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 39907 Nov 26- Dic 09

AZAMBUYA CASTELLANO, JOAQUIN (IUE 352-551/2013).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 19 de noviembre de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 39537 Nov 22- Dic 05

TOGNASCIOLI ó TORGNASCIOLI AGUIRRE JUAN OSVALDO (IUE 352-946/2013).
Salto, 4 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39390 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

RODRIGUEZ FLORES, EUCLIDES (IUE 353-283/2013).
Salto, 10 de abril de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 40981 Dic 04- Dic 17

FERREIRA GOMEZ ARETA, MARCOS (IUE 353-1031/2013).
Salto, 25 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 40430 Nov 29- Dic 12

ALVES da SILVA LONGA, JORGE FAUSTO (IUE 353-1068/2013).
Salto, 11 de noviembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 40274 Nov 28- Dic 11

ERRAMOUSPE TRINDADE, DARDO ANTONIO (IUE 353-1079/2013).
Salto, 6 de noviembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 39714 Nov 25- Dic 06

BIANCHINOTTI GONZALEZ, AURELIANO y LUCAS SILVA, YOLANDA (IUE 353-958/2013).
Salto, 25 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 39713 Nov 25- Dic 06

MACHADO HERNANDEZ, CARLOS MARÍA (IUE 353-1105/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 13 de noviembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 39637 Nov 22- Dic 05

SILVA, ZULMA SIRLEY, SILVA, NÉSTOR y de los SANTOS, MARFISA (IUE 353-969/2013).
Salto, 11 de noviembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39392 Nov 21- Dic 04

SÉPTIMO TURNO

VOLPI GONZALEZ ANGEL OSCAR y VOLPI GABRIELLI MIGUEL DOMINGO (IUE 509-965/2013).
Salto, 25 de octubre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 39906 Nov 26- Dic 09

VEZOLI DE FRUCTOS, MARIA ESTHER, FRUCTOS DE MORAES, NACIANCENO, FRUCTOS VEZOLI, GLORIA TERESITA (IUE 509-1039/2013).
Salto, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39391 Nov 21- Dic 04

SILVEIRA MARCELINO y ROZA TEXEIRA, GUMERCINDA (IUE 509-906/2013).
Salto, 14 de octubre de 2013.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39389 Nov 21- Dic 04

DA COSTA ARTIGAS y FERRÓN, ZELMIRA (IUE 509-1076/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 39373 Nov 21- Dic 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NANCY CRISTINA RUIZ BANGO y PEDRO EDGARDO CASTRO CABRERA (IUE 370-575/2013).
San José, 25 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40280 Nov 28- Dic 11

LUIS VITAL PEÑA HERNANDEZ (IUE 370-597/2013).
San José, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40177 Nov 27- Dic 10

ELSA MARTINEZ VIGO (IUE 370-457/2013).
San José, 28 de octubre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2760 10/p 40176 Nov 27- Dic 10

CEFERINO ANTONIO YANES SANTANA (IUE 370-566/2013).
San José, 29 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39469 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

JUAN PEDRO ALCAIDE BENTANCUR (IUE 371-395/1994).
Exoneración Ley Nº 18078.
San José, 21 de noviembre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 41078 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

TERESA DE JESUS SAAVEDRA CLARA (IUE 510-335/2013).
San José, 22 de noviembre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC PUBLICA, ACT. ADJ.

01) $ 2760 10/p 40713 Dic 02- Dic 13

MARIA ELCIRA CHACON HERNANDEZ (IUE 510-392/2013).
San José, 13 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40279 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CÁNDIDA RÓMULA ó ROMLILA PERERA ESPINA, ORLANDO HUMBERTO LUCIÁN PERERA y NÉSTOR WILSON LUCIAN PERERA (IUE 471-659/2013).
Libertad, 11 de noviembre de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40549 Nov 29- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ORLANDO BERTALOT ROSTAN (IUE 382-194/2013).
Dolores, 13 de septiembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40405 Nov 27- Dic 10

HUGO ANTONIO CHEQUI CAPANO (IUE 382-228/2013).
Dolores, 30 de octubre de 2013.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2760 10/p 39984 Nov 26- Dic 09

SEGUNDO TURNO

RAMON ILDEMAR LARROSA OTONELLI (IUE 443-250/2013).
Dolores, 13 de noviembre de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40705 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ESTHER MARTÍNEZ (IUE 381-509/2012).
Mercedes, 16 de julio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40509 Nov 29- Dic 12

SIRIA RAMONA SANTOS DE SOSA y HERMINDA o HERMINIA SANTELLÁN (IUE 431-579/2012).
Mercedes, 28 de septiembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40508 Nov 29- Dic 12

CELINA ESTHER ABOAL IDIARTE (IUE 381-791/2013).
Mercedes, 30 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40473 Nov 29- Dic 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA CUADRADO ROSA (IUE 396-668/2013).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40868 Dic 03- Dic 16

EDWARD HUBARE OLIVERA ALIANO (IUE 396-751/2013).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40393 Nov 28- Dic 11

CARLOS ALFREDO GONZALEZ AGUIAR (IUE 396-506/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 39375 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

OMAR JOSE RODRIGUEZ ROLON (IUE 397-779/2013).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40867 Dic 03- Dic 16

WALTER NERY FROS RODRIGUEZ SOTTO (IUE 397-592/2013).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2013.
Dra. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40707 Dic 02- Dic 13

LUIS ALBERTO BUENO CORREA (IUE 397-711/2013).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40497 Nov 29- Dic 12

ESTELA CABRERA SABARIZ ó SABARIS (IUE 397-695/2013).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40394 Nov 28- Dic 11

MARCELINA MELLO VIERA (IUE 397-785/2013).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40391 Nov 28- Dic 11

JULIA MARTIRENA GARAY (IUE 397-670/2013).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2013.
Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40390 Nov 28- Dic 11

DOMINGO OMAR ALMEIDA (IUE 397-694/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 6 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 40270 Nov 28- Dic 11

PABLO CIRO FRUGONI GALARRAGA (IUE 397-759/2013).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39431 Nov 21- Dic 04

HERIBERTO CHAGAS DA ROSA ó HERIBERTO CHAGAS da ROSA (IUE 397-704/2013).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39430 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN DALPRA PIREZ (IUE 469-727/2013).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40873 Dic 03- Dic 16

ANDREA GALARRAGA ACHERITEGUY (IUE 396-668/2013).
Tacuarembó, 6 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40871 Dic 03- Dic 16

ATAHUALPA PERALTA MADERA y OPERTINA PEDROZO (IUE 469-616/2013).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 40869 Dic 03- Dic 16

VILSON NEY VIERA GOMEZ GONZALEZ, EDILBERTO VIERA GOMEZ LOPEZ y MANILA GONZALEZ GONZALEZ GOMEZ (IUE 469-598/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 40444 Nov 29- Dic 12

LUIS ANTONIO PEREIRA CANTERO (IUE 469-700/2013).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 39904 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

KARINA GRACIELA GONZALEZ SABANI (IUE 463-533/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 21 de octubre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 39351 Nov 21- Dic 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE MARICHAL GOMEZ (FICHA 412-383/2013).
Auxiliado de pobreza.

Treinta y Tres, 31 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 40273 Nov 28- Dic 11

CELMIRA LÓPEZ o LÓPEZ ARRABITE (FICHA 412-644/2013).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 39598 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

INOCENCIO TABEIRA GONZALEZ (FICHA 449-651/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40687 Dic 02- Dic 13

ROBERTO FRANCISCO SARAVIA LACURCIA (FICHA 449-690/2013).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 40504 Nov 29- Dic 12

MARÍA ROSA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (FICHA 449-620/2013).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 39866 Nov 25- Dic 06

ELBA LIA DURAN RODRIGUEZ (FICHA 449-632/2013).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 39597 Nov 22- Dic 05

SOCORRO FRANCO LARROSA y AURELIA CARABALLO FERNANDEZ (FICHA 449-634/2013).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 39596 Nov 22- Dic 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

FERNANDO FRANCO PASCALE (FICHA 2-29320/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 39668 Nov 21- Dic 04

SÉPTIMO TURNO

JERJES o JERJEZ JAVIER NAUAR COSATTI (FICHA 2-45268/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40224 Nov 26- Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

GUILLERMO AUGUSTO LARAIGNEE (FICHA 2-39389/2013)
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40148 Nov 26- Dic 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELIDA FERNANDEZ (FICHA 284-669/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40370 Nov 28- Dic 11

BEATRIZ MOIZE (FICHA 284-734/2013).
Maldonado, 28 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 40355 Nov 28- Dic 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "NEGRO RAMON - HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-30753/2013, se cita y emplaza a LOS SUCESORES DE RAMON BENJAMIN NEGRO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 DIAS Montevideo, DIECISIETE de OCTUBRE de dos mil TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37639 Nov 08- Dic 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MULLER CHRISTIANE, IDA AUGUSTE- HERENCIA YACENTE" Fa. 2-36947/2011, se dispuso la apertura de la Sucesión de CRISTIANE IDA AUGUSTE MÜLLER SCHEMEL o CRISTINA AUGUSTA MÜLLER SHEMEL o CRISTANA AUGUSTA MÜLLER SHEMEL o AUGUSTA IDA MÜLLER SHEMEL o CRISTINA IDA MÜLLER SHEMEL denunciada como YERENCIA YACENTE publicándose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.- Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 40118 Nov 27- Dic 24

Feb 03- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de las sucesión de: NELMY LUCAS PAZ Expediente Nº 2-55203/2012, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37638 Nov 08- Dic 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELLA FIGELSKI SCHAYEVIZ. Ficha Nº 2-120447/2011, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 40117 Nov 27- Dic 24

Feb 03- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de María Etel, Borges Quiñones-IUE 2-18918/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 17 de julio del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36442 Oct 30- Dic 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "OLIVERA BLANCO SOLIS Y OTROS. SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-59673/2008, se EMPLAZA a JORGE EDUARDO OLIVERA CARRASCO, ALEJANDRO OLIVERA CARRASCO, ALEJANDRO ESTEBAN OLIVERA JUAREZ, MARCELO ISRAEL OLIVERA JUAREZ, CLAUDIA VIVIANA OLIVERA FERREIRA,

NATALIA PAOLA OLIVERA FERREIRA, LORENA ROBERTA OLIVERA FERREIRA, ROXANA ALEJANDRA OLIVERA FERREIRA, MICAELA MIRIAM OLIVERA FERREIRA, JORGE DEIVIS OLIVERA ACOSTA, VERONICA VIVIANA ACOSTA, WASHINGTON PEDRO OLIVERA ACOSTA, DIEGO JONATHAN OLIVERA ACOSTA, RICHARD SEBASTIAN OLIVERA ACOSTA, MAXIMILIANO STEVEN OLIVERA ACOSTA, ALEJANDRO JAVIER OLIVERA CARRASCO, CLAUDIA VIVIANA OLIVERA JUAREZ, NATALIA PAOLA OLIVERA JUAREZ, LORENA PAOLA OLIVERA FERREIRA, VERONICA VIVIANA OLIVERA ACOSTA, OLGA MARY OLIVERA SANTOS e INES CELESTE OLIVERA SANTOS, a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes en caso de no comparecer.

Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Montevideo, primero de octubre de dos mil trece.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 39953 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SEOANE DIZ -HERENCIA YACENTE-, FICHA Nº 2-110756/2011, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (Art. 429 del C.G.P.) llamando a los que se crean con derecho heredarle.

Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 35721 Oct 24- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de -"I.U.E. 168-305/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a: Laura Victoria ASTELLANO PURICELLI, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal Art. 1071 CC.-

Canelones treinta de setiembre de dos mil trece. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2070 10/p 39473 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BAEZ SILVA, JULIO CESAR. -BAEZ HERNÁNDEZ, ANGEL MARÍA.- SUCESIÓN Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-499/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BETTY ROYANO, DIEGO BAEZ ROYANO, LUIS PABLO BAEZ ROYANO, WASHINGTON BAEZ ROYANO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 21 de noviembre de 2013. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 40020 Nov 26- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "Cármen JARA. Sucesión. Ficha 207-248/2012", se cita y emplaza a estar a derecho a la Sra. ANA PATRICIA FONSECA ó FONSECA MOCHE, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 30 de junio de 2011.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

01) (Sin Costo) 10/p 40108 Nov 27- Dic 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por dispocisión de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "MARTÍNEZ GONZALEZ, Cornelio Cándido y FAGIAN BENTANCOR, María Dolores. SUCESIONES" EXP.. IUE 227-313/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los hijos legítimos de los causantes: MARÍA TERESA, ALICIA RAQUEL, MARY ISABEL, DUCELINA MABEL, ALBA, DELIA AURORA, EDDIE, WILLY FRANCISCO, GERARDO YORK, LUZ MARINA, VICTOR HUGO, MARIO BERNARDO WILLIAM MARCELO MARTÍNEZ FAGIAN, a efectos de que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Carmelo, 18 de Octubre de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

01) (Sin Costo) 10/p 39555 Nov 22- Dic 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno se hace saber que en autos caratulados: ESPONDA BAYARRES, María Julia y Héctor Vicente- HERENCIA YACENTE- IUE 274-216/2012, se ha denunciado la Herencia Yacente respecto de MARIA JULIA y HECTOR VICENTE ESPONDA BAYARRES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado

Minas, 25 de de setiembre de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) (Cta. Cte.) 30/p 40502 Nov 29- Dic 24

Feb 03- Feb 18

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de FLORENCIA RUMILDA ACOSTA o FLORENCIA RUMILDA ACOSTA PEREIRA IUE 274-561/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 15 de octubre de 2013 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2760 10/p 40336 Nov 28- Dic 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUASSI o GUACCI o GUAZZI LANGONE o LANGONA, ROQUE - SUCESION" IUE 301-731/2012, se cita, llama y emplaza a LUIS, FERNANDO y JUAN SUELDO GUACCI a comparecer en estos autos para aceptar la herencia del causante en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Curador de Bienes con quien se seguirán las actuaciones (art. 1071 del Código Civil).- Paysandú, 6 de noviembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 3450 10/p 40016 Nov 26- Dic 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a GREGORIO MIGUEL ORONÁ GELVES; HUMBERTO ORONÁ GELVES; JULIO CESAR ORONÁ GELVES; MAURICIO ALBERTO ORONÁ GELVES; ILDÉ MARCELINO ORONÁ GELVES, MARTA DIVER ORONÁ GELVES y AURELIA CATALINA ORONÁ GELVES, SUCESORES DE: MARGARITA GELVES, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GELVES, MIGUEL TEODORO; PORTELA, CIPRIANA; GELVES PORTELA. MARGARITA SABINA Y GELVES PORTELA, LIDIA ISABEL Y TEODORO WALDEMAR.- APERTURA JUDICIAL DE SUCESION.-" I.U.E. 318.114/2011, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, 20 de agosto de 2013.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

01) $ 4140 10/p 39599 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "ANDRADE, ELVIRA Y RODRIGUEZ DE ANDRADE, MARIA DE LA CONCEPCION- SUCESIONES. IUE. 352.1396/2011" SE INSTA AL MARIA ELENA ANDRADE, ALBA ROSA ARRIONDO ANDRADE, OLGA BEATRIZ ARRIONDO ANDRADE, LUIS WASHINGTON ARRIONDO ANDRADE, JUAN CARLOS ARRIONDO ANDRADE Y JULIO CESAR ARRIONDO ANDRADE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1070 Y 1071 DEL CÓDIGO CIVIL A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLES POR REPUDIADOS. Dicho trámite se encuentra amparado en la Ley 18.078, patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 39603 Nov 22- Dic 05

Convocatorias

CONVOCATORIA

La Convención de las Iglesias Menonitas en Uruguay (CIEMU), convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de diciembre, en su sede 3 de Febrero 4381, tel. 2359 0316 a la hora 14.-
Orden del día:
MEMORIA
BALANCE ANUAL.

Única Publicación

03) $ 249 1/p 41162 Dic 04- Dic 04

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNION COOPERATIVA CONVOCATORIA A: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1ª CONVOCATORIA
FECHA: JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2013
LUGAR: Avenida del Libertador 1444 - Montevideo
HORA: 19:00
2ª CONVOCATORIA
FECHA: JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 2013
LUGAR: Avenida del Libertador 1444 - Montevideo
HORA: 19:00

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria Anual y aprobación de la gestión del Consejo Directivo.
2) Aprobación de los Estados Contables (período 1 de Julio 2012 a 30 de junio 2013), previo Informe de la Comisión Fiscal.
3) Informe del Comité de Crédito y aprobación del Plan Anual de Préstamos.
4) Distribución de excedentes del ejercicio en consideración.
5) Fijación de fecha de celebración del acto eleccionario.
6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

03) $ 1743 3/p 41101 Dic 03- Dic 05

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO UNION COOPERATIVA CONVOCATORIA A: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1ª CONVOCATORIA
FECHA: JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2013
LUGAR: Avenida del Libertador 1444 - Montevideo
HORA: 20 y 30
2ª CONVOCATORIA
FECHA: JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 2013
LUGAR: Avenida del Libertador 1444 - Montevideo
HORA: 20 y 30

ORDEN DEL DIA:

1) REFORMA DE ESTATUTOS (Ley 18407)
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

03) $ 996 3/p 41098 Dic 03- Dic 05

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2013 a las 14:30 horas en el local de Bvar. Artigas 1118, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Venta de las acciones de Especial S.A. y Manusol S.A.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.

03) $ 996 3/p 41091 Dic 03- Dic 05

COOPERATIVA MUNICIPAL CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINAIRA DE ASOCIADOS.-

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE COOPERATIVA MUNICIPAL, RESOLVIÓ CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, PARA EL PRÓXIMO VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2013, A LAS 17,00 HORAS.
EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN, BARRIOS AMORÍN 1231 A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

UNICO PUNTO
REFORMA DE ESTATUTO
Montevideo, Octubre 30, de 2013
JULIO SOSA, Presidente; NELSON COSSIO, Secretario.
IMPORTANTE: Los socios habilitados para asistir a este Acto, son los comprendidos hasta el Nº 22235/8, la identidad del socio se acreditará con la credencial social, los documentos de identidad pertinentes, o en su defecto el comprobante expedido por la Secretaría del Instituto.
Durante las publicaciones los Balances e informes de la Sindicatura estarán en la Secretaría a disposición de los interesados.

03) $ 1743 3/p 41073 Dic 03- Dic 05

MOVILCOR SRL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

MOVILCOR SRL convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de Enero de 2014 en la sede de Movilcor: Figueroa 1196, Rivera, a la hora 20:15 en primera y a la hora 20:30 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1 - Balance
2 - Memoria Anual
LA DIRECCION.

Primera Publicación

03) $ 747 3/p 41064 Dic 04- Dic 06

CERES

En Montevideo a los 2 días del mes de diciembre de 2013 se convoca a los socios fundadores y activos a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 12 de diciembre de 2013 en la sede de la institución.
Primera convocatoria a las 12:30 horas.
Segunda convocatoria a las 13:30 horas.
Orden del día: Elección de nuevas autoridades.
Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2013.

Única Publicación

03) $ 332 1/p 41053 Dic 04- Dic 04

CO.ME.F.

Cooperativa Médica de Florida

Asamblea General Ordinaria – Levantamiento de cuarto intermedio

Con motivo de la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de noviembre de 2013, se convoca a los socios cooperativos para el levantamiento del cuarto intermedio dispuesto en esa oportunidad. El mismo se producirá el 17 de diciembre de 2013, en el local de la Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar los restantes puntos del Orden del Día:

- Memoria anual del Consejo Directivo.
- Estados Contables al 30 de setiembre de 2013.
- Destino de los remanentes o financiamiento de las disminuciones patrimoniales.
- Informes de la Comisión Fiscal y de la Auditoria Externa.
- Elección de representantes médicos para el mandato 2013/2015

EL CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 3984 3/p 41046 Dic 04- Dic 06

LABINOR S.A. (URUGUAY EMERGENCIA) CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca para el día 20 de Diciembre del 2013, a las 19.00 hs. Ellauri y Rivera (sala de reuniones), en la ciudad de Las Piedras.
La segunda convocatoria es en la misma fecha y lugar a las 20.00 hs.
Orden del día
1) Designación y Remuneración del Directorio.
2) Temas Varios.
Dra. Adriana De León, Dr. Gabriel Escuder.
03) $ 996 3/p 41030 Dic 03- Dic 05

TARAN & CIA. S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, el 20 de diciembre de 2013 a las 19 horas la primera convocatoria y a las 20 horas la segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1494 3/p 41022 Dic 03- Dic 05

WORKVIAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de Workvial Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Batlle y Ordoñez Nº 437, Durazno, el día 23 de diciembre de 2013 a la hora 10, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea,
2) Consideración de la propuesta de un Sr. Accionista sobre rescate de acciones.
3) Consideración de propuesta de distribución de dividendos.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1245 3/p 40986 Dic 04- Dic 06

CONVOCATORIA

En la ciudad de Melo, dpto de Cerro Largo, el dia 06/12/2013 se realizara la Asamblea Extraordinaria de la Cooperativa deArtesanos de Melo(CAME) en el local de la cooperativa sito en Esteban O. Vieira 831, Melo, para tratar el orden del día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 13.30 horas en primer llamado con la presencia de la totalidad de los socios, y en segundo llamado a las 14.00 horas con la 3/4 del número de socios.
Orden del día:
1. Elección de presidenta y secretaria de Asamblea.
2. Lectura de Acta anterior.
3. Reforma de Estatutos.

Única Publicación

03) $ 498 1/p 40965 Dic 04- Dic 04

CONVOCATORIA

En la villa Jose Enrique Rodo, dpto de Soriano, el dia 07/12/2013 se realizara la Asamblea Extraordinaria de la Cooperativa Artesanal Cas (CAS)en el local de la cooperativa sito en Villa Jose Enrique Rodo, para tratar el orden del día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 09 horas en primer llamado con la presencia de la totalidad de los socios, y en segundo llamado a las 09.30 horas con la 3/4 del número de socios.
Orden del día:
1. Elección de presidenta y secretaria de Asamblea.
2. Lectura de Acta anterior.
3. Reforma de Estatutos.

Única Publicación

03) $ 415 1/p 40964 Dic 04- Dic 04

COOPERATIVA CLUB ANCAP ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 23/12/13
Avda. Libertador 1643
(18.00 horas — 1er llamado)
(19.00 horas- 2º llamado)
ORDEN DEL DIA

1- Ratificación resolución Asamblea General Ordinaria del 28/12/2011 que aprobara el balance cerrado al 30 de junio 2011 cuya información se perdiera en incendio sufrido en la sede social el 25/01/2012. Información respecto de los saldos activos, pasivos y patrimoniales al 30/06/2011.
2- Situación al 30 de junio de 2012:
2.1 Informe situación post incendio sufrido el 25/01/2012
2.2 Consideración y resolución respecto de los saldos activos, pasivos y patrimoniales al 30 /06/2012.
3- Informe de la Comisión Fiscal respecto al Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2013
4- Consideración de la Memoria Anual del Consejo Directivo por el Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2013
5 Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2013
6. Proyecto de distribución de excedentes o absorción de pérdidas
7- Compensación de dirigentes
8 Designación de 3 asambleistas para firmar el acta.
Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 1992 3/p 40960 Dic 04- Dic 06

CONVOCATORIA

Tacuarembó, 15 de noviembre de 2013
Se reúne el Directorio de Distancia SA integrado por la Sra. Liliana Giannuzzi, Presidente, Sra. Sonia Galiberti, Vicepresidente, y el Sr. Américo A. Ferreira, vocal y resuelven convocar a la realización de una Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 20 de diciembre de 2013, a las 20 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en Pablo Ríos y Ruta 5, de esta ciudad, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 16060, para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Lectura del Acta Anterior.
b) Aprobación de Memoria y Balance Anual.
c) Designación de Presidente, Vicepresidente y Secretario, ejercicio 2013 - 2014.
d) Situación General de la Sociedad.
e) Reparto de utilidades.
Por Distancia SA
Presidente, Sra. Liliana Giannuzzi; Vicepresidente, Sra. Sonia Galiberti; Vocal, Sr. Américo Ferreira.
03) $ 3320 5/p 40870 Dic 03- Dic 09

ROYALMAR SOLANAS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el 20/12/13 a las 11.00 horas en Yi 1445 escritorio 5, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de directorio.
3. Aprobar la gestión del directorio saliente.
4. Aprobar la memoria y balances cerrados

al 31/12/2007 al 31/12/2012 y destino de los resultados.
Registro de accionistas en dicho local 3 días hábiles antes, hasta iniciarse el acto.
El directorio.

Última Publicación
03) $ 1245 3/p 40857 Dic 02- Dic 04

MONTKEL SA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Avda. 18 de Julio 1224 3er piso de esta ciudad, el día 20 de Diciembre de 2013 a la hora 12 la primera convocatoria y a la hora 13 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Verificación del quórum de asistencia, designación del Presidente de la Asamblea y designación de un accionista para firmar el Acta.
2) Disolución anticipada de la sociedad.
3) Designación del liquidador.
El DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 1245 3/p 40856 Dic 02- Dic 04

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CRÉDITO
Convocatoria Acto Eleccionario

Melo, 25 de noviembre de 2013.
Acto Eleccionario - Convocatoria:
Atento a lo Establecido en el Artículo 64 del Estatuto Social, y a efectos del llamado a Elecciones para ocupar 2 (dos) cargos titulares y 2 (dos) cargos suplentes del Consejo Directivo, 1 (uno) cargo titular y 1 (uno) cargo suplente de la Comisión Fiscal, y 1 (uno) cargo titular y 1 (uno) cargo suplente de la Comisión Electoral, (Artículos 33, 45 y 65 respectivamente del Estatuto), y a la propuesta aprobada por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria -Convocatoria Segunda Citación- llevada a cabo el día 25 de octubre de 2013 próximo pasado, Convocase a los Socios Habilitados para el Acto Eleccionario a llevarse a cabo el día viernes 13 de diciembre de 2013 próximo en el horario de 09.00 a 15.00 horas, con una mesa receptora de votos en el local Central Melo con ingreso por calle Aparicio Saravia Nº 948 de la ciudad de Melo Departamento de Cerro Largo; una mesa receptora de votos en el local de Filial Treinta y Tres con ingreso por calle Manuel Lavalleja Nº 1174 de la ciudad de Treinta y Tres Departamento de igual nombre, y una mesa receptora de votos en el local de Filial Minas con ingreso por calle Sarandí Nº 588 de la ciudad de Minas Departamento de Lavalleja, designándose el local central Melo hasta la hora 16.00 del día viernes 6 de diciembre de 2013 próximo para la recepción de listas por parte de la Comisión Electoral actuante (Artículo 68 del Estatuto)", NEYKER BEJERES MELGAR Presidente Consejo Directivo C.I. Nº 4.081.669-1, ADAN DE SOUZA PAREJA Secretario Consejo Directivo C.I. Nº 3.752.568-7. Todos los miembros salientes pueden ser reelectos (Artículos 33º, 45º y 65º del Estatuto Social).
03) $ 6225 5/p 40763 Dic 03- Dic 09

CONVOCATORIA

Melo, 28 de noviembre de 2013.
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.
El Consejo Directivo de CODONCEL, convoca a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día lunes 23 de diciembre de 2013, en el local social sito en calle Agustín De La Rosa 469 a la hora 19:00 en primera y a la hora 20:00 en segunda citación, para tratar el siguiente orden del día:
Punto 1: Aprobación del Acta anterior.
Punto 2: Reforma de estatutos
Punto 3: Asuntos entrados.
03) $ 1245 3/p 40761 Dic 03- Dic 05

C.A.L.U.V.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA UNIÓN VITICULTORES AGREMIADOS (C.A.L.U.V.A.)

Cita a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2013 en su local social cito en la calle Tula Suárez de Cutinella esq. Humberto Mignone, Paraje El Caño, Departamento de Colonia; Primera convocatoria para la hora 11:00, de no haber número, en Segunda Convocatoria para el día 20 de enero de 2014 a la hora 11:00.
Orden del día:
1- Aprobación de Reforma de Estatuto Social. Adecuación a la ley 18.407.
2- Elaboración y Aprobación de Reglamento Interno de Funcionamiento.
03) $ 1494 3/p 40758 Dic 03- Dic 05

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 26 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er. LLAMADO 20.30 HS, 2do. LLAMADO 21.00 HS.
ORDEN DEL DIA:
1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ASAMBLEA ANTERIOR.
2) MODIFICACIÓN DE ALGUNO DE LOS ARTÍCULOS DEL ESTATUTO A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 18407 ARTÍCULOS 16, 33, 34, NUMERAL 10 Y 221).
3) VARIOS.

Última Publicación
03) $ 1245 3/p 40708 Dic 02- Dic 04

CRAMI

Las Piedras, 26 de noviembre de 2013
Señores
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 13 de noviembre de 2013, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día miércoles 18 de diciembre de 2013 a las 19 horas, en el local "La Veleta" sito en Ruta 6 Km 37, de la ciudad de Sauce a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
1) Memoria y Balance Anual
2) Distribución de excedentes o absorción de pérdidas del ejercicio finalizado el día 30/09/2013.
3) Informe de Comisión Fiscal
4) Presupuesto 2013 - 2014
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Carlos Piffaretti, Secretario
Segundo llamado - 20 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).

Última Publicación
03) $ 3320 5/p 40562 Nov 28- Dic 04

A.N.D.A.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, para la Asamblea Anual Ordinaria que el día 13 de diciembre de 2013 a las 19 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Carmelo, en el local del Club Uruguay ubicado en la calle Roosevelt entre 19 de Abril y Uruguay, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2012 y el 30/09/2013 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2013 al 30/09/2014.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social y solicitud de autorización para realizar inversiones en un Fideicomiso de Administración que instrumentará el Proyecto de Vivienda Social.
De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2013
Cecilia Casanova, Secretaria.
03) $ 8632 8/p 40205 Nov 27- Dic 06



Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

AREA GESTION NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase a cualquier interesado y/o titular de los sepulcros que se detallan en el Cementerio de la ciudad de Sauce, bajo apercibimiento de caducidad de derechos, Of. 2013/048814/2 de esa Delegada:
Panteón Nº 17 Sector B (Pedro Teiera)
Panteón Nº 18 Sector B (Francisco Savino)
Panteón Nº 20 Sector B (Flia. Leston - Lores))
Panteón Nº 3 Sector C (Pedro Lizzarraga)
Panteón Nº 10 Sector C (Lorenzo Maverino y Otra)
Panteón Nº 12 Sector C (Rodolfo González)
Panteón Nº 14 Sector C (Flia. Elizaga)
Panteón Nº 16 Sector C (Suc. Pascual González)
Panteón Nº 37 Sector D (Ma. Batista de Delgado)
Presentarse en Necrópolis de Municipio Sauce, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 2763/80).-
Alba Alicia Garreta Calero, Gerente Area Gestion Necrópolis.
04) (Cta. Cte.) 10/p 40525 Nov 28- Dic 11

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Julia Ema BARBOSA REISSIG; Silvia Ema y Mónica Beatriz BARBOSA BOTTA, solicitan título de Nicho Nº 27 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio San Jacinto, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2008-81-1020-02472.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTIVO II
AREA GESTION NECROPOLIS
CARGO Nº 123.

Última Publicación
04) $ 2490 5/p 40287 Nov 28- Dic 04

AREA GESTION NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase a cualquier interesado y/o titular de los sepulcros que se detallan en el Cementerio de la ciudad de Migues, bajo apercibimiento de caducidad de derechos, Of. 2013/035987/2 o 2013/048685/2 de esa Delegada:
Panteón Nº 5 Sector A (Alejandra Malo Delgado)
Panteón Nº 19 Sector A (Josefa Alonzo de Gûelmo)
Panteón Nº 24 Sector A (Trinidad Casas Trías y Otros))
Panteón Nº 27 Sector A (Milka Urtiaga Trías y Otros)
Panteón Nº 30 Sector A (Julio C. Cardozo Sgadari y Otros)
Panteón Nº 46 Sector A (Flia. Silva y Calastretti)
Panteón Nº 7 Sector B (Germán Irigoin)
Panteón Nº 28 Sector B (Heriberto Conde Rodríguez y Otros)
Panteón Nº 34 Sector B (Juan Baccino)
Panteón Nº 40 Sector B (Mateo Cabrera Tarán)
Panteón Nº 57 Sector B (Austreberta Migues Brianza y Otra)
Panteón Nº 30 Sector C (Joaquín Barón y Flia.)
Panteón Nº 31 Sector C (Ramón Gómez y Flia.)
Panteón Nº 32 Sector C (Suc. Mariana Gastelu)
Panteón Nº 5 Sector D (Juan B. Darruilat)
Panteón Nº 8 Sector D (Teobaldo Montes de Oca)
Panteón Nº 17 Sector D (Ana Elisa Bouvier y Otros)
Panteón Nº 28 Sector D (América Clotilde Ximénez y Otros)
Panteón Nº 31 Sector D (Delia De Armas Pumar)
Panteón Nº 32 Sector D (Raquel Cabrera González y Otras)
Panteón Nº 37 Sector D (Elbio Noya Lindner)
Panteón Nº 54 Sector D (Marcos González y Otros)
Presentarse en Necrópolis de Municipio Migues, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 2763/80).-
Alba Alicia Garreta Calero, Gerente Area Gestion Necrópolis.
04) (Cta. Cte.) 10/p 39634 Nov 22- Dic 05

AREA GESTION NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase a cualquier interesado y/o titular de los sepulcros que se detallan en el Cementerio de la ciudad de Tala, bajo apercibimiento de caducidad de derechos, Of. 2013/035265/2 de esa Delegada:
Nicho Nº 6 Sector A (Ferreira Leandro Suc.)
Nicho Nº 15 Sector A (Suc. Sinforosa González)
Nicho Nº 23 Sector A (Juan Riccetto)
Nicho Nº 25 Sector A (Montero- Domiciano)
Nicho Nº 32 Sector A (Bentancor Narciso Suc.)
Nicho Nº 36 Sector A (Annoni y Barranco)
Nicho Nº 41 Sector A (García Juan)
Nicho Nº 56 Sector A (Juan Laureiro)
Nicho Nº 61 Sector A (Manuel Martínez)
Panteón Nº 65 Sector A (Dolores Dutra)
Nicho Nº 26 Sector B (Suc. Domingo Rosales)
Nicho Nº 28 Sector B (Valentín Estévez)
Nicho Nº 30 Sector B (Ricardo Denis)
Panteón Nº 56 Sector B (González Mattos Hnos.)
Nicho Nº 7 Sector C (Francisca Fernández)
Nicho Nº 11 Sector C (Jacinto reyes)
Nicho Nº 12 Sector C (Suc. Ferulo y J. Hernández)
Nicho Nº 19 Sector C (Ramón Colombo)
Nicho Nº 32 Sector C (Suc. Vinent)
Nicho Nº 36 Sector C ((Agustín Pou)
Nicho Nº 38 Sector C (Pedro y Fermín Morales)
Panteón Nº 65 Sector C (Manuel Facal)
Nicho Nº 8 Sector D (Teodoro García)
Nicho Nº 12 Sector D (Sec. Adon Flores)
Nicho Nº 24 Sector D (Camilo y Marcos Bello)
Nicho Nº 26 Sector D (José Vidal)
Panteón Nº 49 Sector D (Luisa García)
Panteón Nº 57 Sector D (Gregorio Visoso)
Panteón Nº 86 Sector D (Flia. Díaz- Hernández)
Panteón Nº 90 Sector D (Lino Lucas Peña)
Panteón Nº 93 Sector D (José Ramillete)
Presentarse en Necrópolis de Municipio Tala, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 2763/80).-
Alba Alicia Garreta Calero, Gerente Area Gestion Necrópolis.
04) (Cta. Cte.) 10/p 39622 Nov 22- Dic 05

AREA GESTION NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase a cualquier interesado y/o titular de los sepulcros que se detallan en el Cementerio de la ciudad de La Paz, bajo apercibimiento de caducidad de derechos, Of. 2013/035235/2 de esa Delegada:
Panteón Nº 1 Sector A (Juan José y Justo Salaverry)
Panteón Nº 11 Sector A (Madonna Rognone)
Panteón Nº 84 Sector A (Flia. Carreo)
Panteón Nº 120 Sector A (Juan Rodríguez)
Panteón Nº 51 Sector C (Ramoncito Silva García)
Panteón Nº 12 Sector D (Juan A. Bianchi)
Panteón Nº 25 Sector D (Mollo Rosciano)
Panteón Nº 26 Sector D (Sociedad la Fraternidad)
Panteón Nº 92 Sector D (Valentín Carné)
Panteón Nº 125 Sector D (Deluca)
Panteón Nº 126 Sector D (Loreley Cataldi y Otros
Presentarse en Dpto. Necrópolis de Municipio La Paz, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 2763/80).-
Alba Alicia Garreta Calero, Gerente Area Gestion Necrópolis.
04) (Cta. Cte.) 10/p 39577 Nov 22- Dic 05

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. GLADYS RULE FALERO CABRERA, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 45 "C" del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de BARTOLO LEON CABRERA desde el 28 de Julio de 1949. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7mo. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

Primera Publicación
04) $ 1494 3/p 40988 Dic 04- Dic 06

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

DIEGO MARTIN FERNANDEZ COTELO y CECILIA ARELLANO ARISPE (FICHA 2-50823/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 41275 Dic 04- Dic 17

ANALIA CHIAPPARRO MUSSINI y GUSTAVO DANIEL PEDROUZO LESCOUMES (FICHA 2-35454/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 40977 Dic 04- Dic 17

MARIA DE LOURDES HERNADEZ y PEDRO GERARDO ARMAS (FICHA 2-23398/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 39666 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

MIGUEL REGUSCI FONSECA y MARÍA de la PAZ VAEZA GREGO (FICHA 2-44414/2013).
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 39567 Nov 21- Dic 04

SEXTO TURNO

RODOLFO CARLOS MAZZONI CLARET y MARÍA del ROSARIO ÁLVAREZ LORENZO (IUE 2-30179/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 40635 Nov 29- Dic 12

ANA MARÍA BALADINO BELLO y WALDEMAR CEDRÉS CEDRÉS (IUE 2-34095/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 40522 Nov 28- Dic 11

MARTA BEATRIZ FIALLO y JOSÉ ANTONIO ALVEZ PONCE (FICHA 2-048146/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 39776 Nov 22- Dic 05

SÉPTIMO TURNO

EDUARDO DANIEL ECHEVERRIBORDA PIÑEIRO y MARIA ALICIA VICENTA SAN MARTIN ERASUN (FICHA 2-51246/2013).
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 39951 Nov 25- Dic 06

OCTAVO TURNO

ANA LAURA ACOSTA SAURINA y LEONARDO DI PETTA BARROS (FICHA 0002-039817/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 40641 Nov 29- Dic 12

MARÍA del CARMEN GUTIÉRREZ BUENO y CARLOS HORACIO APARICIO GONZALEZ (FICHA 0002-023072/2013).
Montevideo, 7 de agosto de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 39633 Nov 21- Dic 04

DÉCIMO TURNO

FERNANDO KURKEN ABRAMIAN SABOUNDJI y SOLEDAD ORTIZ PRIETO (FICHA 2-122458/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 41290 Dic 04- Dic 17

MARIA NOEL PEREZ CALCAGNO y FABIAN ALFREDO MOREIRA MENDEZ (FICHA 2-46586/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 40074 Nov 26- Dic 09

DECIMOTERCER TURNO

ALICIA BRENDA CASTIGLIONI ALONSO y EMILIO RICARDO MENDIETA (FICHA 2-33476/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41034 Dic 03- Dic 16

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE MEDINA ACOSTA y MARÍA CRISTINA BIRRIEL GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-41683/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41003 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEXTO TURNO

VIRGINIA MARÍA RENAU FURTADO y DIEGO RAMOS MUZIO (EXPEDIENTE 2-43268/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 39645 Nov 21- Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

ADRIANA ANA FERREIRA COSTA y ROBERT LUGO AGUIAR PERUGORRIA (IUE 2-50916/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 41082 Dic 03- Dic 16

LEONARDO JAVIER GONZALEZ MILAN y SANDRA AVINO FREGENAL (IUE 2-49699/2013).
Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 40634 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESTELA MASTROMATTEO y LUIS GASPAR APOTHELOZ (IUE 2-44356/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 40904 Dic 02- Dic 13

ROBLES FACELLO, MARIA MACARENA y LAGOMARSINO DUTRA, IGNACIO JUAN (IUE 0002-023645/2013).
Montevideo, 15 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 40890 Dic 02- Dic 13

JENNIFER DARRIGOL CARDOSO y FERNANDO URIBE de BARROS (IUE 2-32659/13).
Montevideo, 22 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 40212 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOTERCER TURNO

ERNESTO DOMINGUEZ MISA y MARIA CECILIA LOPEZ ABATE (FICHA 2-41459/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 41095 Dic 03- Dic 16

HECTOR MARCELO COSIA FAJARDO y ESTELA MARGARITA SALVO MARRA (FICHA 2-46814/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 40410 Nov 27- Dic 10

HILTON SUAREZ FERNANDEZ y NIBIA ETHEL CENTOMO MEDEROS (FICHA 2-42621/2013).

Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 40210 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAURA AFFINITA FABBRI y GUSTAVO MARCELO DUARTE GAVIRONDO (FICHA 2-41590/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 40934 Dic 02- Dic 13

RICARDO WILLIAMS ESCOTTO CAMELLITI y ALMA TABAREZ VINELLI (FICHA 2-29936/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 40666 Nov 29- Dic 12

JOSEFA ALBA CUÑARRO TIZON y CARLOS HECTOR BARATTE PORLEY (FICHA 2-43495/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 39673 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

HÉCTOR ARIEL BARROS y LILIAN STELLA MASSIA (FICHA 2-30079/2013).
Montevideo, 21 de agosto de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 40214 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

FEDERICO JOSE FRANCESCHI FERNANDEZ y MONIKA FOLLEGGER CAPPELLINI (IUE 2-22065/2013).
Montevideo, 13 de noviembre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 41276 Dic 04- Dic 17

GONZALO RISSO ECHEVERRÍA y CAMILA ANASTASSIA FRANCIA ESPINO (IUE 2-36067/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 39792 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIEGO GASTON ROBAINA ARMAND PILON y PAOLA REFRESCHINI RUIZ (FICHA 2-19841/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 41002 Dic 03- Dic 16

DIEGO EFRAIN ZAGARZAZU ECHEGARAY y MARIA ELENA TEJERO ESTEFAN (FICHA 2-4955/2007).
Montevideo, 21 de marzo de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 40891 Dic 02- Dic 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

WILDER DEL RIO MOREIRA y SONIA MARIELA JARDIN SILVEIRA (IUE 157-125/2013).
Bella Unión, 21 de noviembre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 41048 Dic 04- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JOSELYN GRACIELA ROTELA PEÑA y LUIS MARCELO VERDIAS RIVERON (IUE 179-375/2013).
Ciudad de la Costa, 11 de noviembre de 2013.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 39999 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALICIA JOSELIN VELÁZQUEZ GIMENEZ y JUAN DANIEL GIZZO AGOGLIA (FICHA IUE 440-1093/2013)
Las Piedras, 9 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 39819 Nov 25- Dic 06

ANALÍA NOELIA CARRIBA BRITOS y VÍCTOR AUGUSTO KUCHTA KOCIJAN (FICHA IUE 440-1127/2013).
Las Piedras, 29 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 39474 Nov 21- Dic 04

SEXTO TURNO

MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ VILARO y DANIEL GARAY SILVA (FICHA IUE 458-1244/2013).
Las Piedras, 13 de noviembre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 39962 Nov 25- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIA LUISA TECHERA MENCHACA y LUIS ALBERTO ECHAVES (FICHA 468-592/2013).
Melo, 18 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4700 10/p 40348 Nov 28- Dic 11

MIRTHA ELENA BORCHE OLMOS y MARTIN AQUINO VIERA (FICHA 468-577/2013).
Melo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 39437 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AMILCAR RAFAEL CARABALLO PEREZ y LUCIA INES RICCA SCHWEITZER (IUE 225-657/2013).
Rosario, 29 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 40798 Dic 03- Dic 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA ESTER, GONZALEZ WILKINS y DANIEL, MODERNEL FOSSALI (FICHA 241-722/2013).
Durazno, 4 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 40100 Nov 27- Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA AMADOR CURBELO y JULIO CESAR DE LEON BUZCHIAZZO (FICHA 505-163/2012).
San Carlos, 14 de noviembre de 2013.
Esc. ANA LAURA ARAUJO AMORÍN, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4700 10/p 40371 Nov 28- Dic 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

DANIEL ANTONIO NUÑEZ ITURBIDE y MARIA CAROLINA BUSCHIAZZO TAURIZANO (IUE 318-168/2013).

Young, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 40267 Nov 28- Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELDA GISEL OLIVERA CHILDE y PABLO ESCOBAR ROSA (FICHA IUE 329-544/2013).
Rivera, 20 de noviembre de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 40716 Dic 02- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIBONATTI, MARCELO RAMÓN y REYES, SOLEDAD (IUE 353-1128/2013).
Salto, 19 de noviembre de 2013.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 40428 Nov 29- Dic 12

SÉPTIMO TURNO

YILDA EVANGELINA ZORRILLA DUARTE y JUAN PEDRO ERREA BENELLI (IUE 509-1037/2013).
Salto, 14 de noviembre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 40429 Nov 29- Dic 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE FABIAN BALBI LEMES y MARIA ELENA BAUMGARTNER BENITEZ (FICHA 371-438/2013).
San José, 25 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 39736 Nov 25- Dic 06

MAURICIO BELEN FRAGA y CARINA JUDITH PEREZ FURHER (IUE 371-491/2013).
San José, 28 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 39600 Nov 22- Dic 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ANDREA MARIZA GALEANO BARROZO y GUSTAVO DANIEL VILLOLDO GRIEGO (IUE 382-246/2013).
Dolores, 15 de noviembre de 2013.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 39981 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EFRAÍN QUIROGA CEVA y CARMEN VERONICA ARANA LOPEZ (IUE 381-846/2013).
Mercedes, 4 de noviembre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 39983 Nov 25- Dic 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO ANDRES GOMEZ ABERO y HELENA ROSINA DAMASCO CAMARA (IUE 396-718/2013).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 39905 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ SOTTO y MARGARITA DEL CARMEN MARTINEZ MENDEZ (IUE 397-626/2013)
Tacuarembó, 31 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 40392 Nov 28- Dic 11

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CASTRO, MARIANNA BORGES, WASHINGTON- DIVORCIO-" FICHA Nro. 0002-020869/2013 por Providencia Nro. 3962/2013 de fecha 25/07/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. WASHINGTON FABIAN BORGES FREIRE, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento. Montevideo, 2 de octubre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1400 10/p 40565 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CASAVIEJA LOPEZ, FERMINA C/ LLANES, HEBER ALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-23830/2013", se cita, llama y emplaza a HEBER ALBERTO LLANES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio está patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 24 de OCTUBRE de 2013. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 40169 Nov 27- Dic 10

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SALABERRY, MARIA C/ COLLARES, OSCAR - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - Ficha 2-41645/2013", se cita, llama y emplaza a OSCAR COLLARES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio está patrocinado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 6 de NOVIEMBRE de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 40012 Nov 26- Dic 09

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "DE OSCAR LAURA C/ MOURE VICTOR - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-49667/2013 se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO MOURE a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo diecinueve de noviembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 40472 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PATRON FERNANDEZ, MARIA C/ ROSSELLO MACHADO, PABLO- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD"- Nº de Expediente: 2-40412/2013; se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO SEBASTIAN ROSSELLO MACHADO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil

trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1400 10/p 40894 Dic 02- Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SILVA, JOSE C/ ROSAS MONTES DE OCA, REINA" I.U.E.: 2-24520/2013- se cita, llama y emplaza a REINA ISABEL ROSAS MONTES de OCA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, once de noviembre de dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 39551 Nov 22- Dic 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VICTORA CHIRUCHI, MARIA c/ HERNANDEZ, OMAR- DIVORCIO ARTÍCULO 148 NUM 7 DEL CÓDIGO CIVIL.-"; Ficha 2-27826/2013. Emplácese al Sr. OMAR HERNANDEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, diez de octubre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
07) $ 1400 10/p 40753 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "MARTINEZ ALONSO, GABRIELA- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD"- FICHA: 2-46780/2013, cítese y emplázase a OSCAR WALTER ROSAL ROCHA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto en la ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 40980 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "NUÑEZ DAVILA, NATALIA C/ MALLET, LIBER. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-25705/2013 por Decreto Nº 4627/2013 de fecha 24 de Octubre de 2013, se dispuso emplazar al Sr. LIBER ALEJANDRO MALLET MEDEIROS, a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que es un proceso tramitado de acuerdo a la Ley 18,078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, quince de noviembre de dos mil trece. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 39761 Nov 25- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "LOCHER, Walter c/ CAYRUS, Viviana-DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-403/2013 y por Decreto Nº 3870/2013 de fecha 25 de Julio de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VIVIANA CAYRUS por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3870/2013 de fecha 25 de Julio de 2013
Rosario, 12 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 40813 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PEREIRA, Ana Gabriel c/ BARRIA, Marcelo- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-678/2013 y por Decreto Nº 5082/2013 de fecha 6 de Setiembre de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELO ADOLFO BARRIA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 5082/2013 de fecha 6 de Setiembre de 2013
Rosario, 12 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 40812 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "SILVA, Jorge c/ SILVEIRA, Raquel- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-614/2013 y por Decreto Nº 4531/2013 de fecha 20 de Agosto de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RAQUEL SUSANA SILVEIRA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 4531/2013 de fecha 20 de Agosto de 2013
Rosario, 12 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 40810 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "FERREIRA, Brenda c/ OLIVERA, Washington- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-39/2013 y por Decreto Nº 2129/2013 de fecha 7 de Mayo de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WASHINGTON EDUARDO OLIVERA LONG por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 2129/2013 de fecha 7 de Mayo de 2013
Rosario, 12 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 40808 Dic 03- Dic 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CARRO, Carmen c/ FALCON, Luis- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-541/2013 y por Decreto Nº 4303/2013 de fecha 9 de Agosto de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS MARIO FALCON por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 4303/2013 de fecha 9 de Agosto de 2013
Rosario, 12 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 40805 Dic 03- Dic 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "BAEZ, Juana Renee c/ FRACHE, Rolando Arturo- DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-267/2013 y por Decreto Nº 4430/2013 de fecha 14 de Agosto de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROLANDO ARTURO FRACHE por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 4430/2013 de fecha 14 de Agosto de 2013
Rosario, 12 de Noviembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 40804 Dic 03- Dic 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos:

"YAUZA MESA, SHEILA GISELA C/ SLUSAR, WILLIAM DAVID. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 317-885/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a WILLIAM DAVID SLUSAR bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 7 DE NOVIEMBRE de 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 39374 Nov 21- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 5981/2013, dictado por la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "SOSA SILVERA SARA ALCANTARA C/ EGAÑA LUJAMBIO MARIO DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE Nº 341-744/2012", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a MARIO DANIEL EGAÑA LUJAMBIO, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que por decreto número 5489/2013 de fecha 01/10/2013, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de noviembre del año 2013. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 40728 Dic 02- Dic 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ALONSO COLMAN, Sergio Gualberto C/ SUAREZ SABATINI, Rivera Zulma- Divorcio por Sola Voluntad del Cónyuge y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-621/2013", se hace saber que por Auto No. 5446/2013 de fecha 11/11/2013, se dispuso emplazar a la Sra. RIVERA ZULMA SUAREZ SABATINI para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veinte de noviembre de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 40343 Nov 28- Dic 11

Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr./a./es. María Alicia, Celeste Ada, Artigas, Blanca Rita DA SILVA MELO, Italo Eduardo TORTAROLO DA SILVA, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de servicios, respecto al padrón 28262 de la ciudad de Montevideo, id 117954, programa 651, CH99, block 02 (B), unidad 104, sito en J.E. Michelena 3941; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 09212/2013.

08) (Cta. Cte.) 10/p 40524 Nov 29- Dic 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "AGUIAR VITACA, SERGIO C/ AGUIAR PIRIZ, JUAN ANDRES Y ABAD PEREIRA, NELIDA BEATRIZ. ACCION EJECUTIVA. ACCION EJECUTIVA POR COBRO DE ARRENDAMIENTOS. IUE 115-423/2004, se notifica y emplaza a todo interesado a cualquier título en relación al vehículo de autos, marca Peugeot, Modelo 306 XN Matrícula SAE 1311, Padrón 445.931 de Montevideo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 1 de noviembre de 2013. Esc. Mónica Falotico, Actuaria Adjunta.

08) $ 4150 10/p 39882 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de 6º turno, en autos caratulados "Delfino, Leticia y Otros C/ Perry, Amelia y Otros" Escrituración Forzada, IUE 2-28395/2013 y según decreto número 2338/2013 del 26 de setiembre de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y en especial a Amelia Lowry Perry, Amelia Jaureguiberry Lowry, Renne Jaureguiberry Lowry y Miguel Jaureguiberry Lowry y/o a sus sucesores a cualquier titulo a la escrituración judicial del inmueble padrón 3359, antes en mayor área padrón 6202, solar 17 de la manzana 142, del Departamento de Canelones, Localidad catastral Jaureguiberry para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento. Montevideo, 24 De octubre de 2013.- Esc. DANIELA AYALA IRAOLA, ACTUARIA PASANTE.

08) $ 5810 10/p 40993 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SANTOS GRUNULLO, MARIA - LEY 18246 UNION CONCUBINARIA - Ficha 2-11879/2013", se cita y llama a todos los interesados en el proceso de Union Concubinaria entre la Sra. MARIA CRISTINA SANTOS GRUNULLO y el Sr. LUIS BOLIVAR PEREZ COSTA (fallecido el 26 de Abril de 2011) a deducir sus derechos.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Gratuito del Ministerio del Interior DNASSP
Montevideo, 26 de NOVIEMBRE de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 40340 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DALMASO NICODELA, FIORELLA C/ DELMONTE NUÑEZ, DIEGO RICARDO - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" Expediente Nº 2-50214/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. Diego Ricardo DELMONTE NÚÑEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Sin Costo) 10/p 39867 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "ACEVEDO SASTRE, MARTHA Y ACEVEDO, ALFREDO"- POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL- FICHA: 2-50782/2013, emplázase a sucesores y/o eventuales herederos del Sr. ESTEBAN ACEVEDO a comparecer en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, once de noviembre de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

08) $ 3320 10/p 40732 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

15º Turno en autos caratulados "Pinheiro, Olinda y otros c/ Los Estribos S.A. y otros -Regulación de honorarios, ejecución de sentencia" IUE 31-162/2004, se hace saber que por auto 3420/2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ADRISOL SOCIEDAD ANÓNIMA y WALMA INVESTMENT SOCIEDAD ANÓNIMA, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 21 de noviembre de 2013 Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
08) $ 4980 10/p 40701 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil trece.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.) a los SUCESORES DE PEDRO PICK e INTEGRANTES DEL ESTUDIO CERNICCHIARO Y ASOCIADOS, en los autos "ZUNINO BELO, GERARDO ROBERTO C/ IBRAMAR S.A. Y OTROS DEMANDA LABORAL.-" IUE 2-65527/2008, en cumplimiento del decreto nº975/2013 de fecha diecinueve de julio de dos mil trece.-
LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AMPARADA POR EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD (ART. 28 LEY 18,572) Esc. Ana María Portas Barreiro, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 39621 Nov 22- Dic 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a eventuales interesados a comparecer a estar a Derecho en los autos caratulados: "CARBALLO, Claudia Mónica - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 157-235/2013, por el término de noventa (90), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día siete de noviembre de dos mil trece. El presente edicto se debe publicar al amparo de la ley 18.078 por estar gozando del Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 40313 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/ DE CUADRO, ASUNCIÓN. JUICIO EJECUTIVO. IUE. 208-646/2013", se cita de excepciones por el término de 10 días y se emplaza a ASUNCIÓN DE CUADRO, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 22 de noviembre de 2013. Esc. Fredy Cousillas, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 40605 Dic 02- Dic 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "LÓPEZ LÓPEZ, IRMA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA. IUE. 208-306/2013", se NOTIFICA e INTIMA a la Señora MÓNICA CORREA MOLDAR, a los efectos de que manifieste en un plazo de 10 días, el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal u otra unión concubinaria puedan verse afectados por este reconocimiento, emplazándose a que comparezca ante Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 1 de noviembre de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
08) $ 2100 10/p 39436 Nov 21- Dic 04

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4º Sección Judicial de Durazno, dictada en autos: INAU C/ SILVEIRA AEDO - JUICIO EJECUTIVO, I.U.E. 246-12/2013, se cita, llama y emplaza por 90 días al Sr. Aedo Silveira a comparecer en estos autos, citándose de excepciones en este acto, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Villa Carmen, 12 de setiembre de 2013; Dr. Santiago Lorenzo Santolo, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 40591 Dic 02- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4º Sección Judicial de Durazno, dictada en autos: INAU C/ GONZALEZ MARIA - JUICIO EJECUTIVO, I.U.E. 246-9/2013, se cita, llama y emplaza por 90 días a la Sra. María González a comparecer en estos autos, citándose de excepciones en este acto, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Villa Carmen, 12 de setiembre de 2013; Dr. Santiago Lorenzo Santolo, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 40590 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COBESIL S.A C/ SUCESORES DE SASTRE HERNANDEZ, Isabel Elia.- INTIMACION.- Ficha 241-114/2011 según providencia Nº 4869/2013 de fecha 18/09/2013, SE CITA y EMPLAZA a los sucesores de ISABEL ELIA, SASTRE HERNANDEZ, para el otorgamiento de la escritura de compraventa del inmueble: Solar de terreno con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la localidad catastral Durazno, departamento homónimo, empadronado con el Nº 96 el que según plano del Agr. Ruben Gonzalez Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 1893 el 13/03/1963, consta con una superficie de 667 metros con 3.864 centímetros, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 11/10/2013.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
08) $ 6640 10/p 39912 Nov 26- Dic 09

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, Dr. José Germán Olivera Rangel dictada en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE FLORES COVIF II C/ SUCESORES DE CARLOS VILLANUEVA. INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 255-250/2013, y según lo dispuesto por la providencia 912 del 29 de octubre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de CARLOS VILLANUEVA, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Marcos Silveyra Ithurralde, Juez de Paz Interino.
08) $ 5810 10/p 40449 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "DOBARRO, ELIDA C/ BLANCO, WALTER = EJECUCION DE SENTENCIA" IUE: 293-121/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores a cualquier título de CRISTINA DE LEON DELGADO, a que comparezcan a

estar a derecho en estos autos por el termino de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 13 de noviembre de 2013.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
08) $ 4150 10/p 40354 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega Ottonello, dictada en autos: "ARIAS GARCIA, MARUJA DEL CARMEN C/ MARTINEZ, CARLOS Y OTROS =ACCION REIVINDICATORIA Y SIMULATORIA", I.U.E 291-140/2008, según providencia Nº 2688/2013 de fecha 20/08/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a los Sres: Laura PIRIZ; Ruben CORBO DE LEON y Sucesores de Orestes CAMACHO TASSANO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 09 de setiembre de 2013.- Esc. Verónica Marrero, Actuaria.
08) $ 4150 10/p 40901 Dic 02- Dic 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "PORTIYO JORGE C/ DIAZ ONESIMO - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, PETICION DE HERENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE 477-68/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a quienes se consideren con derecho en la sucesión de Onésimo Diaz, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 39719 Nov 25- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ SUCESORES DE ALBERT, VICTOR ANTONIO - Juicio Ejecutivo Fiscal", IUE: 431-973/2012, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano promoviendo JUICIO EJECUTIVO FISCAL contra los SUCESORES DE Víctor Antonio ALBERT. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Cecilia Albert, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 4 de noviembre de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 40606 Dic 02- Dic 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "ARENA SOZZO, ALFREDO C/A OCUPANTES DEL PADRON 9402. PROMUEVE ACCION DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA, ACCION REINVINDICATORIA, INSCRIPCION PREVENTIVA DE LA LITIS, MEDIDA DE NO INNOVAR" I.U.E. 469-342/2013, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal al Sr. JOSE SANTOS DA SILVA a estar a derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 13 de noviembre de 2013.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
08) $ 4150 10/p 40807 Dic 03- Dic 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 19 de noviembre de 2013.-
Se emplaza a las Sras. Rosa Deliacir Abraham Medeiros, Rosa Nieves Medeiros, a presentarse en la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en un plazo de 30 días a los efectos de notificarse del expediente administrativo Nº 4808/2013, así como de resolución administrativa Nº 1200/2013/P, relativa a deuda sobre padrón urbano 10129 de Melo, Departamento de Cerro Largo, según art. 51 del Código Tributario, Decreto Departamental 12/98, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
08) (Cta. Cte.) 10/p 39699 Nov 25- Dic 06

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

Dirección General de Tránsito
INTENDENCIA DE SAN JOSE.

San José 28 de NOVIEMBRE de 2013
Dirección General de Tránsito de la Intendencia de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta Dirección, dentro del plazo de treinta (30) días.-
El vehículo de referencia es un o una SEDAN 4 PUERTAS Marca CHEVROLET Modelo S/M Año 1955 Padrón Nº 30091 Matricula MAD 6234
Registrado en esta Intendencia a nombre de AMERICO MUÑIZ C:I: 3.0351.127-5
Dado que se transferirá a nombre de FEDERICO JOSE MACHIN SILVA C:I: 4.123.758-7
Según Resolución Nº. 01838, del 07 de agosto del año 1987.
Dr. Esc. Juan Martín ALVAREZ MAUVEZIN. Director General de Tránsito.
Única Publicación
08) $ 498 1/p 40987 Dic 04- Dic 04

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

SE CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES O INTERESADOS DE LA SEÑORA ISAURA CORREA CANTERO, A COMPARECER A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, SOBRE LO ACTUADO EN EXPEDIENTE 2013/1/4587.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 41110 Dic 04- Dic 06

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de noviembre de 1963, han sido designadas entre otras para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la Localidad Catastral de Canelones y 1º Sección Catastral para la obra By - Pass de la ciudad de Canelones de la Ruta Nº 11.-
Localidad Catastral de Canelones:
Padrón Nro. 1922; Padrón Nro. 1926; Padrón Nro. 1925; Padrón Nro. 5822; Padrón Nro. 6027; Padrón Nro. 1837; Padrón Nro. 1824; Padrón Nro. 1822; Padrón Nro. 1823; Padrón Nro. 6268; Padrón Nro. 6269; Padrón Nro. 6393; Padrón Nro. 6394; Padrón Nro. 6525; Padrón Nro. 6526; Padrón Nro. 1811; Padrón Nro. 1812; Padrón Nro. 2326; Padrón Nro. 1813; Padrón Nro. 1814; Padrón Nro. 1815; Padrón Nro. 1817; Padrón Nro. 5073; Padrón Nro. 4915; Padrón Nro. 4468; Padrón Nro. 1807.-
1º Sección Catastral:
Padrón Nro. 8521.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y

Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20303 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
Clivia Suárez
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 40966 Dic 04- Dic 04

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CABRERA PHOYU, LAYLIE - INCAPACIDAD" FA: IUE 2-38018/2011, se hace saber que por Decreto Nº 1586/2013 de fecha 13.05.13, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Laylie Cabrera Phoyu, designándose curador propietario a el Sr. Marcelo Duarte, el que aceptó el cargo con fecha 24.07.13.
Montevideo, 9 de agosto de 2013. Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

10) $ 1400 10/p 40282 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "PRADO POGGIO, MARYSA- INCAPACIDAD- FICHA 2-27295/2009, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 6752/2010 de fecha 10/12/2010, se declaro en estado de incapacidad a MARYSA PRADO POGGIO y se nombro curador a MARIA LORELEY MILAN POGGIO, quedando aceptado el cargo el 13/03/2013.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil trece.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el art. 254 de la Constitución de la República y por el Art 406 del Código General del Proceso, se concede la Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Roxana Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 40668 Dic 02- Dic 13

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "ACOSTA JUAN - INCAPACIDAD", Expediente Nº 2-39245/2012 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS ACOSTA designándose curadora definitiva a MARY RODRIGUEZ.
Se deja constancia de que el presente expediente se encuentra amparado en la Ley 18078
Montevideo, doce de noviembre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 40478 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SANCHEZ WASHINGTON RUBEN- INCAPACIDAD- "FICHA Nro. 52-14/1988 por Providencia Nro. 6099/2008 de fecha 05/12/2008, y Providencia Nro. 2793/2013 de fecha 29/05/2013, se designo curadora a MARIA MANUELA POSE SAAVEDRA, quién sustituye a JUAN MARIA SANCHEZ OLIVERA, respecto de Washington Ruben Sanchez.
Se hace constar que los presentes autos fueron tramitados por Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 2 de octubre de 2013. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 40527 Nov 29- Dic 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "CABALLERO FERNANDO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-27082/2011 por auto Nº 6965/2013 de fecha 11/11/2013 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO CABALLERO designándose Curadora Propietaria a LAURA CABALLERO.-
Montevideo, trece de noviembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1050 10/p 40895 Dic 02- Dic 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "ORTIZ CENTENA, MARIA VICTORIA- INCAPACIDAD- FICHA: 2-20735/2011", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 4090/2013 de fecha 01/10/2013 , se declaró en estado de incapacidad a la SRA. MARIA VICTORIA ORTIZ, designándose curadora propietaria a la SRA. MARGARET CENTENA ROMERO quien aceptó el cargo el 10/10/2013. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los QUINCE días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza según providencia 2502/2011 de fecha 30/06/2011.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 40814 Dic 03- Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "RIVERO, ARTIGAS- INCAPACIDAD-" Ficha Nro. 53-40250/1984, y en cumplimiento de la Providencia NRO. 66/2013 de fecha 1º/02/2013, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que RELEVA del ejercicio del cargo de CURADOR del incapaz de autos (Sr. Artigas Rivero, C.I. 4.079.909-3, declarado incapaz por Providencia Nro. 204/1985 de fecha 10/12/1985) a la Sra. EULALIA SOSA, C.I. 1.964.686-7 y DESIGNANDOSE en su lugar a la Sra. MABEL RIVERO SOSA, C.I. 1.995.638-3, domiciliada en Domingo Mora 7940, apto. 2 al fondo, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la ley impone.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 25 de julio de 2013. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 41025 Dic 04- Dic 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos:"RODRIGUEZ ARISMENDI, SILVA SUSANA- INCAPACIDAD" Ficha 53-354/1996, en cumplimiento de la Providencia Nº 6691/2012 de fecha 28/11/2012, se dispuso que el NUEVO CURADOR de la incapaz de autos Sra. Silvia Susana RODRIGUEZ ARISMENDI, declarada incapaz por Providencia Nro. 3196/1997 de fecha 24/12/1997 y comunicada a ese Registro por Oficio Nro. 831/99), es el Sr. ALFREDO ARISMENDI, en sustitución de la Sra. OLGA ESTHER ARISMENDI.
Se deja constancia que los presentes autos poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA (Providencia Nro. 2404/1999 de fecha 10/09/1999).
Montevideo, 10 de setiembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 39576 Nov 22- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno dictada en autos caratulados: "GYERMAN BARRETO, ANTONELLA - INCAPACIDAD", Ficha 2-55802/2012, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3886/2013 de fecha 15 de octubre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a ANTONELLA GYERMAN BARRETO y se designó CURADORA PROPIETARIA a FELICIA RAQUEL BARRETO, quien aceptó el cargo el día 21 de octubre de 2013.-
Se deja constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 39354 Nov 21- Dic 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "AGUIAR MANSILLA, LEONARDO -INCAPACIDAD- IUE 2-8781/2013, se hace saber que por resolución Nº 5573/2013 de fecha 10/10/2013, se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO DANIEL AGUIAR MANSILLA y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. MARIA del ROSARIO MANSILLA GIMENEZ, quien aceptó el cargo el 22/10/2013.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 1750 10/p 39650 Nov 21- Dic 04

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "IBARRA NUÑEZ, RICARDO DAMIAN -INCAPACIDAD- IUE: 2-38705/2011, se hace saber que por resolución Nº 1517/2012 de fecha 11/4/2012, se declaró en estado de incapacidad a RICARDO DAMIAN IBARRA NUÑEZ y por auto Nº 2608/2013 de fecha 28/5/2013 se designó Curador al Sr. VITERBO WALDEMAR IBARRA FERNANDEZ, en sustitución de la Sra. María Dolores Núnez, quien aceptó el cargo el 13/6/2013.
Amparado en la ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de junio de dos mil trece. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 39524 Nov 22- Dic 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "UBIRIA BOTTA, ALVARO.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-38598/2012, se hace saber a sus efectos que por auto 5514/2013 de fecha 23 de octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO FRANCISCO UBIRIA BOTTA y se designó curadora definitiva a IRIS PAULINA BOTTA HERNANDEZ, quien acepto el cargo el día 05 de noviembre de 2013.-
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1750 10/p 40893 Dic 02- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "BREEZE ACHE, MATHIAS" -INCAPACIDAD-" FICHA Nº 2-27975/2012, se hace saber que por auto Nº 4742/2013 de fecha 24 de setiembre de 2013 se declaró en estado de incapacidad a MATHIAS DANIEL BREEZE, designándose curadora definitiva a MARIA LAURA NICOLA, la misma aceptó el cargo el 9 de octubre de 2013. Montevideo, trece de noviembre de 2013. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

10) $ 1400 10/p 40249 Nov 26- Dic 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO dictada en autos: "UMPIERREZ VIERA, Mauricio Jesus INCAPACIDAD - Ficha I.U.E. Nº 459-507/2010 se hace saber que por Decreto Nº 4299 de fecha 16 de Julio de 2013 se designó CURADORA DEFINITIVA del mismo a Sonia Amelia UMPIERREZ VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 05 de Agosto de 2013.-
Canelones, 16 de Setiembre de 2013.-
SE HACE CONSTAR que por auto Nº 6239/2010 de fecha 08 de Noviembre de 2010 para el presente trámite se declaró a la gestionante AUXILIADA DE POBREZA.
SE PUBLICARÁ POR DIEZ DÍAS HÁBILES. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 40610 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados: ABULAFIA CASTRO YAEL RONIT. INCAPACIDAD. IUE 485-305/2010", se hace saber que por decreto Nº 3886/2013 de fecha 06/09/2013 se declaró en estado de incapacidad a Yael Ronit Abulafia Castro designándose curador a CRISTINA LIDIA CASTRO RIVAS sirviendo esta providencia de suficiente descernimiento.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría Pública.
Atlántida, 21 de noviembre de 2013.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 40167 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "GONZALEZ VIAZZO, MARIA TERESA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-749/2012, se hace saber que por auto Nº 11288/2013, de fecha 25 de Setiembre de 2013 declaró la incapacidad de MARIA TERESA GONZÁLEZ VIAZZO, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a CECILIA CAROLINA GONZÁLEZ SORIA, quién acepto el cargo con fecha 04 de Noviembre de 2013.-
Las Piedras, 11 de Noviembre de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

10) $ 1750 10/p 40907 Dic 03- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "SEJAS VALDEZ, DOMINGO SERGIO - INCAPACIDAD", ficha 171-32/2003, se hace saber que por auto Nº 5193/2006, de fecha 11 de Setiembre de 2006, del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Las Piedras de 3º Turno, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos DOMINGO SERGIO SEJAS VALDEZ, a la Sra. GLADYS NELLY SEJAS VALDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 25 de Abril de 2007. Las Piedras a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2100 10/p 39818 Nov 25- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno en autos caratulados "DE ARMAS UMPIERREZ, RAUL-INCAPACIDAD", Ficha 173-20383/1987, se hace saber que por auto 3217/1991 de fecha 26/9/1991 se declaró en estado de incapacidad a RAUL de ARMAS UMPIERREZ habiéndose designado curador a GRACIELA JUDITH ARMANAZCO.
Pando, 11 de marzo de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 1400 10/p 40001 Nov 26- Dic 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "RAMOS MALDONADO, SERGIO RAUL. -INCAPACIDAD", Ficha 478-208/2010, se hace saber que por auto 3127/2012 de fecha 15/5/2012 se declaró en estado de incapacidad a SERGIO RAUL RAMOS MALDONADO C.I. Nº 3.189.712-5 habiéndose designado curador definitivo a ELSA MALDONADO FLORES C.I. Nº 3.459.408-9, quien aceptó el cargo el 30/5/2012, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 7 de noviembre de 2013.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.

10) (Sin Costo) 10/p 40109 Nov 27- Dic 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "DESEVO PARDO, SANTIAGO GASTON. INCAPACIDAD. -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-865/2011, se hace saber que por auto 4662/2013 de fecha 22/8/2013 se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO GASTON DESEVO PARDO habiéndose designado curador definitivo a MARGARET DESEVO quien aceptó el cargo el 21/10/2013 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 28 de OCTUBRE de 2013.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 39348 Nov 21- Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Cerro Largo de 3º turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVERA GOMEZ, JULIO. DESIGNACION DE NUEVO CURADOR. IUE: 207-633/2004", surge que por RESOLUCION Nro. 4839/2013 de fecha 28/10/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó nuevo curador de la interdicta ANA MARIA QUINTANA, C.I. 2.671.439-0, a JOSE EDUARDO QUINTANA SOSA, C.I. 3.850.763-0, domiciliado en ACEGUA, calle Maestro Elvio Nera, quien ACEPTO EL CARGO el día 21/11/2013, sirviendo de suficiente discernimiento. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de noviembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 39935 Nov 26- Dic 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FAGUNDEZ RODRÍGUEZ, YOSELI. INCAPACIDAD. IUE. 208-208/2006", surge que por RESOLUCION Nº. 5404/2012 del 18 de diciembre de 2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó Nueva Curadora de la incapaz YOSELI FAGUNDEZ RODRIGUEZ, C.I. 4.347.630-9, a la Sra. CECILIA MARIA SILVA SILVA, C.I. 4.402.448-4, domiciliada en calle Juan Carlos Martino s/n esq. Gauchos de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el día 21 de diciembre de 2012, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Yoseli Fagundez Rodriguez, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 6050/2007 del 15/11/2007 y se designó curador a Jacinto César Silva Fagundez, C.I. 2.824.255-3, el cual queda relevado del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS. Melo, 07/02/2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 39680 Nov 25- Dic 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "CÁCERES VIROGA, MARÍA SEVERINA. INCAPACIDAD. IUE. 208-345/2012", surge que por RESOLUCION Nro. 3180/2013 del 16/08/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA SEVERINA CÁCERES VIROGA, C.I. 3.956.660-7 y se le designó CURADORA a TERESA LUISA ROBLES CÁCERES, C.I. 3.440.225-8, domiciliada en calle Mata 941 de la ciudad de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 29 de agosto de 2013, sirviendo dicho acto de discernimiento.- Melo, 16 de setiembre de 2013. Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) $ 2100 10/p 39438 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RODRÍGUEZ, ARTIGAS LAVALLEJA. INCAPACIDAD. IUE. 206-40582/1987", surge que por Auto Nº 4787/2013 del 1 de noviembre de 2013, se designó Curadora Provisoria del incapaz ARTIGAS LAVALLEJA RODRÍGUEZ, C.I. 3.610.288-4, a la Sra. KENIA YANEL RODRÍGUEZ CAMPOS, C.I. 2.582.055-8, domiciliada en calle Continuación Larrañaga de la ciudad de Río Branco, quien ACEPTO EL CARGO el día 19 de noviembre de 2013, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Artigas Rodríguez, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 2441 del 21/9/1988 y se designó curadora a Rosenda Campos, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 26 de noviembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 40471 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "DUPETIT, VICTORIA. INCAPACIDAD" (IUE: 227-126/2011) se hace saber que por decreto Nº 2949 de fecha 2 de agosto de 2012, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: VICTORIA SOLEDAD DUPETIT ZARZA, designándosele curadora legítima a la Sra MARTHA ISABEL ZARZA, quien aceptó el cargo el día 7 de Junio de 2013 sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 25 de Junio de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
10) $ 1750 10/p 40881 Dic 03- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "HERRERA VALIENTE, DANIEL ANDRES. INCAPACIDAD", Fa. 286-844/2005, se hace saber que por Auto Nº 3343/2011 de fecha 22/07/2011, se designó curador definitivo de Daniel Andrés Herrera Valiente a Analaura Aquino Olivera, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DEPARTAMENTAL.-
Maldonado, 27 de noviembre de 2013.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 40603 Dic 02- Dic 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "MARTINEZ LEZCANO, RAMON. INCAPACIDAD", Fa. 274-30052/1998, se hace saber que por Auto Nº 6789/2012 de fecha 19/12/2012, se ha designado nuevo curador definitivo del incapaz Ramón MARTINEZ LEZCANO a Mirna de los Santos Martínez, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. TRAMITE POR DEFENSORIA DE OFICIO DEPARTAMENTAL.-
Maldonado, 08 de febrero de 2013. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 39522 Nov 22- Dic 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: COPPES ALBARRACIN, RUBEN JOEL. INCAPACIDAD. FICHA 317.576/2008 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: RUBEN JOEL COPPE ALBARRACIN, designándose curador a ZULMA RAQUEL ALBARRACIN. Fray Bentos, ocho de abril del año dos mil diez. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Última Publicación
10) $ 1400 10/p 39434 Nov 21- Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ RODRIGUEZ ELISEO - NOMBRAMIENTO DE CURADOR INTERINO, AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD" IUE 329-329/2013, se hace saber que por Decreto Nº 3204/2013 de fecha 19/07/2013, se designó curadora interina del presunto incapaz ELICEO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, a la Sra. EVA DELAIR RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 17 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 39724 Nov 25- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto nº 5009/2013 de fecha 03/10/2013, dictada por el Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to Turno de Rocha, Dr. Vital Rodríguez, dictada en autos caratulados: "NAZABAY CAQUIAS ANITA TERESITA. INCAPACIDAD. IUE Nº 342-469/2012", se declaró en estado de INCAPACIDAD, a la Sra. Anita Teresita Nazabay Caquias, cédula Nº 1.560.760-5; credencial cívica nro. EAA 36166, domiciliada en Avenida 1º de Agosto, Frente a plazoleta Martín Fierro, de la ciudad de Rocha; designándose CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. NELSON FRANCISCO TEJERA RIVERO, cédula de identidad Nº 1.433.264-1, con igual domicilio que la incapaz. Se hace constar que por decreto nro. 4518/2012 de fecha 10/09/2012 fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los doce días del mes de noviembre de 2013. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 39535 Nov 22- Dic 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2o. Turno, dictada en autos "CABRERA ESPELETA, MARIA ELDA - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-447/2010", se hace saber que por Decreto Nº 5882/2013 de fecha 19/09/2013 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ELSA O MARIA ELDA CABRERA ESPELETA, designándose curadora al Sr. JOSE ALBERTO BALESTENA CABRERA, quién aceptó el cargo en el día 11/10/2013. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 05 de Noviembre de 2013.- Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1750 10/p 39823 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "CERCHI SCARPA, MARIO JORGE - INCAPACIDAD.- IUE Nº 431-927/2012", se hace saber que por Decreto Nº 3925/2013 de fecha 25/07/2013 se declaró en estado de Incapacidad a MARIO JORGE CERCHI SCARPA, habiéndose designado curadora a su hija Sra. MARIANNA ELENA CERCHI GIL, oriental, mayor de edad, quien aceptó el cargo el día 05/09/2013.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 18 de Setiembre de 2013.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1750 10/p 39822 Nov 25- Dic 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Rodriguez Pereira, Maria del Carmen. Incapacidad." IUE 463-118/2013, se hace saber que por auto No. 4284/2013 de fecha 04/10/2013, se declaró en estado de Incapacidad a María del Carmen Rodriguez Pereira y se nombró Curadora definitiva a Mirtha Leonor Rodriguez Pereira, quién aceptó el cargo con fecha 18/10/2013. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, treinta de octubre de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 40458 Nov 29- Dic 12

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º. Turno, en autos caratulados: "PORTO VENTOSO, Héctor. Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachantes de Aduana". Ficha 2-28080/2013, se hace saber que Héctor Gabriel PORTO VENTOSO, se presentó ante esta Sede optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana y ofreció las declaraciones de Jorge Eduardo Skunca Rodríguez y Jorge Bermudez Diago sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de octubre de 2013. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1750 10/p 40995 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados: "BRAGUNDE NASSER, Miguel. MATRÍCULA DE COMERCIANTE, CORREDORES Y DESPACHANTES DE ADUANA. Ficha 2-22.020/2013", se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Angel BRAGUNDE NASSER ofreciendo la declaración de los testigos José LEAL, Javier MELONE, Gabriel D'ALESANDRO y Alvaro NÚÑEZ, acerca de su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 27 de setiembre de 2013.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1750 10/p 40221 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados: "Alvaro NUÑEZ. Matrícula de comerciante, corredores y despachantes de aduana. Ficha 2-6.163/2013", se hace saber que ante esta Sede se presentó Alvaro NUÑEZ MARTÍNEZ ofreciendo la declaración de los testigos Roberto Ismael VITALE LAGO, Miguel Angel BRAGUNDE NASSER, José Héctor LÓPEZ MAGALLANES y María José ANTUÑA HERMIDA acerca de su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 27 de agosto de 2013.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

11) $ 2100 10/p 40222 Nov 26- Dic 09

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de 29º Turno, por auto número: 1639/2013 de fecha 2/8/2013 se hace saber que en autos caratulados: "DIFILIPPO AQUINO, José" Autorizaciones e Informaciones IUE 2-031796/2013, se presentó el interesado José Difilippo Aquino C.I. Nº 4.477.078-8 ofreciendo la declaración de los testigos Alvaro César Grossi Lares, Sebastián De Rienzo Méndez y Diego Roberto Reyes Alvarez, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Montevideo, 11 de setiembre de 2013 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 2100 10/p 41038 Dic 03- Dic 16

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



**GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS
LICITACION PUBLICA Nº 1600153400 - COMPRA DE UNA GRUA HIDRAULICA**

Apertura: 27 de diciembre de 2013
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles

de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 41077 Dic 04- Dic 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

PRORROGA
LICITACIÓN PÚBLICA H3A02950
PLAZA
Objeto: SUMINISTRO, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE GRUPOS ELECTRÓGENOS CON LLAVES DE TRANSFERENCIA, SISTEMAS DE CONTROL AUTOMÁTICO, ACCESORIOS, REPUESTOS, SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y COMPLEMENTARIOS, CON OPCIÓN POR PARTE DE ANTEL DE ADQUIRIR HASTA UN 100% MÁS.
Apertura: 1er. llamado: 23 de diciembre de 2013 - hora 12:00
2do. llamado: 16 de enero de 2014 - hora 13:00
Precio del ejemplar: U$S 2.000,00 + I.V.A.
Los pliegos continúan a la venta en:
Unidad Comunicación con Proveedores, Edificio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00.
www.antel.com.uy
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 40983 Dic 04- Dic 04

Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 4 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRÉS EDUARDO DEAGOSTINI, 32 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio GARIBALDI 2849/701 y JESICA JANET BROCHINI, 25 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, ARGENTINA NACIONAL URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBLADI 2849/701.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41285 Dic 04- Dic 06

FEDERICO MANUEL ARELLANO, 38 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio CIPRIANO PAYAN 3067-2 y LAUREN MYERS, 48 años, soltera, EDITORA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41132 Dic 04- Dic 06

ANTONY MICHEL AZAMBUYA, 39 años, soltero, COCINERO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAXIMO SANTOS 4543-A y LUCIANNA SOSA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41125 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 2

RICARDO NESTOR FALCO, 55 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCIA 1710/101 y ADRIANA CARMEN ELICHIRIGOITY, 47 años, divorciada, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2333/1201.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41296 Dic 04- Dic 06

PEDRO DARWIN FERRARO, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2106/5 y SILVINA PAMELA SILVA, 21 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ZANJA REYUNA 2106/5.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41115 Dic 04- Dic 06

AGUSTIN RAFAEL BENENATI, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LA GACETA 1262/403 y STEFANIA HILDA CANTO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio LA GACETA 1262/403.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41109 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 3

SERGIO CHRISTIAN CAMPI, 38 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio JUAN DE LA COSA 6205 y ELIZABETH PAZ, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN DE LA COSA 6205.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41135 Dic 04- Dic 06

GIMENA NOEL ERCHINI, 31 años, divorciado, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio FLORENCIA 3462 y MIRTA LOURDES MIRABALLES, 38 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio FLORENCIA 3462.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41133 Dic 04- Dic 06

FERNANDO DANIEL CARMONA, 19 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. CNO. VELAZCO LOMBARDINI 3928 y EVELIN DAIANNE SOSA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. CNO. VELAZCO LOMBARDINI 3928.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41130 Dic 04- Dic 06

DANIEL GUSTAVO JEREZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 898 y YHOANNA PAMELA DA CRUZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio EDUARDO PONDAL 898.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41121 Dic 04- Dic 06

PABLO ANTONIO CASTILLO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GONZÁLO RAMIREZ 2121/ 101 y CLAUDIA ALICIA SENA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZÁLO RAMIREZ 2121/ 101.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41111 Dic 04- Dic 06

WALTER ANDRÉS CASTALDI, 77 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DONIZETTI 1371/4 y CEFERINA OLIVERA, 77 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio DONIZETTI 1371/4.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41108 Dic 04- Dic 06

FEDERICO GASTÓN COTO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2646/ 101 y MARÍA INÉS BARREIRO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARTOLITO MITRE 2646/ 101.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41102 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 4

CÉSAR ADRIÁN GUERRERO, 37 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio SISTINA PJE. D 470 y CATHERIN PAOLA ALVEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SISTINA PJE. D 470.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41116 Dic 04- Dic 06

SEBASTIÁN IGNACIO LIORET, 24 años, soltero, PILOTO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVELINO MIRANDA 2613/401 y LARA HARTWICH, 25 años, soltera, TRIPULANTE DE CABINA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVELINO MIRANDA 2613/401.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41107 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 5

CECILIA MARTÍNEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4959 /3 y LUCÍA NATALIA ALANIS, 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL . HORNOS 4959/3.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41106 Dic 04- Dic 06

ERNESTO ALFREDO MESSANO, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de

domicilio DONIZETTI 1394/201 y LUCÍA BÁLSAMO, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DONIZETTI 1394/201.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41105 Dic 04- Dic 06

FRANCISCO ADAMO MAZZITELLI, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1211 AP 502 y MARÍA VICTORIA COSENTINO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1211 AP 502.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41103 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 6

ENRIQUE HERMENEGILDO SANCHEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN CANABAL 815 y NOELIA MORALES, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN CANABAL 815.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41223 Dic 04- Dic 06

DAMIAN RODRIGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CEBOLLATI 1443-1002 y FLAVIA CARINA MAZZUCCO, 29 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CEBOLLATI 1443-1002.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41214 Dic 04- Dic 06

JOSE LUIS STUPAY, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TACUAREMBO 1442/902 y LILIANA GOLTZER, 36 años, soltera, TECNICA EN ADMINISTRACION, ORIENTAL, lugar de domicilio TACUAREMBO 1442/902.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41206 Dic 04- Dic 06

OFICINA No. 7

GABRIEL PEREZ RAMOS , 42 años, soltero, ABOGADO , URUGUAYO , lugar de domicilio GUAYAQUI 3338/108 y CAROLINE WIJMA, 33 años, soltera, ABOGADA , URUGUAYA, lugar de domicilio GUAYAQUI 3338/108.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41207 Dic 04- Dic 06

ARTURO SIMON PIÑEYRO , 27 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CAÑAS 204 y YESSICA ELIANA RAMIREZ, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CAÑAS 204.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 41104 Dic 04- Dic 06

Montevideo, diciembre 3 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EUGENIO LADISMIR DOBALO, 27 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO DE LEON 6955 y LETICIA PAOLA PEÑA, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 251 3/p 40967 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 2

SANTIAGO GUILLERMO BOSCO, 93 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio Mº STAGNERO DE MUNAR 2566 y GABRIELA LAURA VERA, 48 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio TEOFILO COLLAZO 2588.

14) $ 251 3/p 40975 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 3

EDGARDO MARÍA CAYETANO, 40 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio RAÚL DENIS 163 CALLE J y SANDRA YISEL BASTOS, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAÚL DENIS 163 CALLE J.

14) $ 251 3/p 40948 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 4

WASHINGTON PABLO LÓPEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. LIBERIA 015 y ROSANA ALEJANDRA FLORES, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. LIBERIA 015.

14) $ 251 3/p 40947 Dic 03- Dic 05

FACUNDO GRAÑA, 36 años, soltero, PRODUCTOR RURAL, ORIENTAL, lugar de domicilio FELICIANO RODRÍGUEZ 3345 y MARÍA VICTORIA VAZ MARTINS, 27 años, soltera, ING. CIVIL, ORIENTAL, lugar de domicilio FELICIANO RODRÍGUEZ 3345.

14) $ 251 3/p 40942 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 5

NATALIA OLANO, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BLANES 1256 y NICOLÁS MAURICIO NUÑEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BLANES 1256.

14) $ 251 3/p 40998 Dic 03- Dic 05

RICHARD EDWARD TRIGO, 42 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. del ANDALUZ 3125 BIS y JIMENA DANIELA BUENO, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. del ANDALUZ 3125 BIS.

14) $ 251 3/p 40950 Dic 03- Dic 05

RAÚL JORGE OTERO, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROLETTI 3235 y MARÍA VICTORIA ASTI, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ROLETTI 3235.

14) $ 251 3/p 40946 Dic 03- Dic 05

GUILLERMO JAVIER MADRUGA, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CASAVALLE 4629/2 y ERIKA ESTEFANY TEJERA, 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CASAVALLE 4629/2.

14) $ 251 3/p 40945 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 6

MAXIMILIANO GASTON SOSA, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BADAJOZ 1538 y JIMENA PAOLA MEDEROS, 23 años, soltera, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BADAJOZ 1538.

14) $ 251 3/p 41035 Dic 03- Dic 05

DANIEL ROLAND, 53 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTIN 5347 y NERY YOLANDA CUTURIA, 49 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTIN 5347.

14) $ 251 3/p 40997 Dic 03- Dic 05

JUAN EDUARDO STOPPIELLO, 40 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMAYO 2083 y FANNY ELIZABETH CABRERA, 41 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMAYO 2083.

14) $ 251 3/p 40949 Dic 03- Dic 05

HUGO DARIO SILVA, 69 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARDOSO 3266 y ADA ROSANA ARAUJO, 51 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARDOSO 3266.

14) $ 251 3/p 40944 Dic 03- Dic 05

OFICINA No. 7

RICARDO RAÚL VALLIS , 43 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio ABIPONES 6222/2 y GLEDIS GONZÁLEZ, 42 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio ABIPONES 6222/2.

14) $ 251 3/p 40943 Dic 03- Dic 05

Montevideo, diciembre 2 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

YONNY CRISTIAN ACOSTA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio PEDRO FUENTES 1480 y ERIKA PAMELA

GARCIA , 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40819 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 2

Luis Fernando Fernandez, 26 años, soltero, desocupado, uruguayo, lugar de domicilio Pasaje 55, 4429 Cerro y Katherine Quilimas, 24 años, soltera, desocupada, oriental, lugar de domicilio Santa Cruz de la Sierra 1788.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40755 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 3

JESÚS CARDOSO, 68 años, viudo, CHANGAS, ORIENTAL, lugar de domicilio OTOPAXI BLOCK K VIVIENDA 002 y NORMA FANY CARDOZO, 66 años, divorciada, MECANICA DENTAL , ORIENTAL, lugar de domicilio OTOPAXI BLOCK K VIVIENDA 002.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40791 Dic 02- Dic 04

RODRIGO DAMIÁN CAZENAVE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. PETTIROSSI 4081 y CARLA NATALIA GATTI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. PETTIROSSI 4081.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40757 Dic 02- Dic 04

RICHARD MARCEL CAMAITI, 26 años, soltero, VENDEDOR, ORIENTAL, lugar de domicilio HUNGRÍA 3662 y JENIFER BENITEZ, 17 años, soltera, VENDEDORA, ORIENTAL, lugar de domicilio ASTELAR 3133.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40756 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 4

GUSTAVO JUAN LABORDE, 53 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CHANÁ 1815/1 y MARCELO ALFREDO VÁZQUEZ, 42 años, soltero, DESEMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHANÁ 1815/1.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40885 Dic 02- Dic 04

FABIÁN EDUARDO LOMBARDO, 39 años, soltero, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN SOSA 3755 BLOCK F CASA 4 y ADRIANA LOURDES MENDIETA, 34 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN SOSA 3755 BLOCK F CASA 4.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40796 Dic 02- Dic 04

JOSÉ LUIS LUZARDO, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GALICIA 1338 y MARÍA VERÓNICA MATA, 28 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio GALICIA 1338.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40749 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 5

HUGO WALTER MONTELONGO, 41 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ASAMBLEA 4058 y YANINA BEATRÍZ VIDAL, 34 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ASAMBLEA 4058.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40941 Dic 02- Dic 04

DANIEL GONZALO OMICIOLI, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AMADO NERVO 3783 y VICTORIA EVANGELINA MADERA, 21 años, soltera, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLÁN 3465.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40939 Dic 02- Dic 04

CARLOS TOMÁS MUTTONI, 39 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio T. GÓMEZ 1666/102 y SILVANA MARÍA LÓPEZ, 29 años, soltera, CHEF, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO F. BERRO 966.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40744 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 6

SEBASTIAN CHRISTIAN SEGREDO, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN MAC COLL 1887 y SANDRA VALCARCEL, 28 años, soltera, PROCURADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio CORONEL MORA 562/003.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40820 Dic 02- Dic 04

SERGIO ROBERTO SANTOS, 52 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LAUDELINO VAZQUEZ 7273 y GABRIELA INES AZAMBUYO, 34 años, soltera, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LAUDELINO VAZQUEZ 7273.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40790 Dic 02- Dic 04

SANTIAGO MATIAS ROMAN, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio REQUENA 2545 AP.2 y ADRIANA SILVIA IBAÑEZ, 30 años, soltera, LIC. EN MARQUETING, ORIENTAL, lugar de domicilio REQUENA 2545 AP,2.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40746 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 7

TOMÁS DAMIÁN PISETTA, 30 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio LAS AMAPOLAS 5282 y NATALIA CELINA GONZÁLEZ , 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio LAS AMAPOLAS 5282.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40940 Dic 02- Dic 04

ANDRES EDUARDO PEREIRA , 34 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1439/304 y GABRIELA GARCIA , 27 años, soltera, MARQUETING, URUGUAYA , lugar de domicilio MARCO BRUTO 1439/304.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40878 Dic 02- Dic 04

CARLOS MARCELO ZUGARRAMURDI, 40 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN FRUCTUOSO 1196 y MARÍA NOEL VICENTE, 26 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN FRUCTUOSO 1196.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40745 Dic 02- Dic 04

PABLO ALEXIS UMPIERREZ, 38 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio ALEJANDRO KORN 1904 y PAOLA LETICIA GARCIA , 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ALEJANDRO KORN 1904.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40743 Dic 02- Dic 04

ALVARO SEBASTIAN NÚÑEZ, 22 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio RAMÓN CASTRIZ 2621 y ANDREA LILIAN PARENTINI , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio RAMÓN CASTRIZ 2621.
Última Publicación
14) $ 251 3/p 40742 Dic 02- Dic 04

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados: "DECIMA, Miguel Angel. PRESCRIPCION", Ficha IUE 2-53108/2012 y según providencia Nº 2975/2013 de 20 de setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil tipo sedán 4 puertas, marca NISSAN, año 1995, modelo SENTRA EX-SALOON, combustible a NAFTA. matrícula B-519.974, padrón Nº 411.040 del departamento de Maldonado y especialmente al último titular "NATURAS SOCIEDAD ANONIMA", -en la persona de sus representantes legales- y Rocío Jacqueline RIOS ALONZO, y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. María Esther Figueira. Juez de Paz Departamental de 8º Turno. Montevideo, 30 de octubre de 2013. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
16) $ 5810 10/p 39872 Nov 22- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15 Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CLAVIJO RODRIGUEZ, CARMEN HILDA.

PRESCRIPCIÓN, IUE 2-62305/2010" se presentó la parte actora, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del padrón No. 63.198, sito en la localidad catastral Montevideo, con una superficie de 328 metros 15 decímetros, al SO frente a calle General José Villagran, número de puerta 2278, al NO lindando con padrón 63197, al NE con parte del padrón 63.194 y al SE con padrón 63.199, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente al último titular registral y/o sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos, especialmente a Manuel Fernandez Lovelle, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 2 de octubre del 2013.- PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6640 10/p 39963 Nov 25- Dic 06

VIGÉSIMO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "FILOSI BORDENAVE, GIANNI- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 2-113715/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OSCAR TOLEDO PRIGGIONE, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca FORD, tipo SEDAN, modelo FIESTA LX, año 1998, matrícula SAO 6241, Padrón 497185; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de noviembre de 2013. Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4150 10/p 40621 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de al Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º turno dictado en autos: Bontti Vera, Ricardo Fabian y otros. Prescripción Adquisitiva IUE 2-32263/2009 y según providencia número 2910 del 9 de noviembre de 2012 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, a cualquier interesado, y especialmente a los últimos titulares LAGUARDIA LAGUARDIA ANGEL, SANCHEZ OTERO MARIA JOSEFA, LAGUARDIA SANCHEZ CARLOS PASCUAL, NUZZO FISCHETTI MARIA CRISTINA, LAGUARDIA SANCHEZ MARÍA PALMA y/o a sus sucesores a cualquier título de las 2/6 avas partes del padrón 89124 localidad catastral Montevideo, zona urbana, departamento de Montevideo, que según plano de mensura Prescripción realizado por el Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa de noviembre de 2008, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1068 el 25/11/2008, con una superficie de 477,05 m2 y se deslinda así: 10 m de frente al Norte a la calle Helvecia, al Este 47,95 metros lindando con padrón 89125, al Sur 10 m lindando con el padrón 89144, y al Oeste 48,10 m lindando con padrón 89123. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados y últimos titulares del padrón lindero 89.144 de Montevideo, JOSÉ PABLO BRIVIO FONSECA y SUSANA CORREA, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos.

Montevideo, 22 de marzo de 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 10790 10/p 39644 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada en lo Civil de 12º Turno dictada en autos BRYNDZA ROMANCZYK, María Elena Prescripción Aquisitiva Treintenal, IUE - 2-22354/2011: se hace saber que se inició Acción de Prescripción Treintenal sobre el bien padrón número 80.261/201 de Montevideo, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a saber I) últimos titulares Sofía Ofelia Pérez, José Luis Parada Patrón, Graciela Risso, Cristina Sofía Sacchi Pérez, Susana Beatriz Sacchi Pérez, Jorge Eduardo Sacchi Pérez y en especial a Agueda Rosalía Sacchi Pérez y/o sucesores a cualquier título; 2) linderos: Iradur S.A., Karina Alejandra San Martín Ordóñez, Sara Villar Barreiro, Nurbia Neyi Ramírez, Beatriz Mónica Zurcher Falkner y Ana Cristina Bello Sureda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de noviembre de 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Primera Publicación

16) $ 6640 10/p 41291 Dic 04- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Rossana C. Pose Miguez dictada en autos "YORDA GONZALEZ WALTER, ALVES GAMINARA TERESITA, MENENDEZ MARY, MESA WILSON, ALFONSO JAUREGUY ANGEL ANDRES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 485-157/2012 y según providencia nº 3647/2013 de fecha 28 de agosto de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho, sobre el padron 1130 ubicado en la 18va seccion judicial, en lovalidad catastral de Salinas zona urbena, carpeta catastral numero 13 manzana 44, el cual según plano de mensura realizado por el Agr. Leopoldo Weinberger en setiembre de 2011, inscrpto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de pando, con el Nº 1256 el dia 14 de febrero de 2012; consta de una superficie de 1253 metros cuadrados con 50 dcm y se deslinda asi: veinte metros de frente al sureste a la calle Yacu de 17 metros, entre calle Pitanga y Timbo, sesenta y cuatro metros cincuenta y ocho cm sur oeste lindando con los padrones 1131 y 1134, veinte metros treinta y seis al norte limitandfo don el padro 4843, y sesenta metros sesenta y siete al noreste confinando con padron 1129.-

En especial a los titulares de los predios linderos: padrón 1131 de Tesoro Romero Airando, padrón 1134 de Aida Shirley Chiapella, padrón 1129 de Helen Ramona Anchorena Bordenave, padrón 4843 de Alba Isabel Zeballos Calzada y Mario Carlos Acuna Valentini y especialmente al ultimo titular Arquional S.A. y sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio .

Atlántida cuatro de noviembre de dos mil trece.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

16) $ 11620 10/p 40643 Dic 02- Dic 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dra. Sahiana Sena dictada en autos: "SILVERA ECHEVENGÚA IFAÍN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 211-374/2013 en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 1703 de fecha 08/11/2013 se hace saber que en éste Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respeto del bien automotor marca Grumett tipo sedán 2 puertas, modelo sport, nafta, año 1980 empadronado en la Intendencia Departamental de Cerro Largo con el número 238791, matricula EMA 2931.

En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita bajo apercibimento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil trece. Dra. Sahiana Sena, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de segundo Turno.

16) $ 7470 10/p 40505 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rio Branco, Dr. Juan B. Ciganda, dictada en autos caratulados "CURTO, DERLY GINAR. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-177/2013, se hace saber que ante esta Sede, se presentó DERLY GINAR CURTO, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles padrones: 1724 (antes padrón rural Nº 9207 m/á) y 1904 (antes padrón rural 7422 m/a), ambos ubicados en la zona urbana de Río Branco, 3era sección judicial de de Cerro Largo, con una superficie de: padrón 1724 (solar 1) 1572 m cuadrados con 45; padrón 1904 (solar 2) 328 m cuadrados con 91. Ambos del plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman de abril de 2013, inscripto en Catastro con el número 509 el 20/5/2013.

Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles, y/o a su SUCESORES

a cualquier título y en especial a los últimos titulares: MARIO ALBERTO, FELIPE DARÍO Y ELI GEORGIA AVILA FERNANDEZ; JOSÉ MARIO, MARY LUJÁN Y ROBERTO MARCELO ÁVILA CURTO; BENITO FLORENCIO Y HEBER RICARDO ÁVILA MESA, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 18 de noviembre de 2013.- JUAN CARLOS ANTUNEZ, JUEZ de PAZ.
16) $ 9960 10/p 40866 Dic 03- Dic 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dr. Damián Battó Stabilito, dictada en autos: "LONG, JUAN ALBERTO C/ RAMIREZ PEREZ, CLERIA RENEE Y DAVYT RAMIREZ, ERNESTO CARLOS. Prescripción Adquisitiva de inmueble." Ficha 228-756/2011, y según providencia No. 1695 de fecha 19/08/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, y a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los ultimos titulares Cleria Renee Ramirez Perez y Ernesto Carlos Davyt Ramirez, y sus sucesores a cualquier título; y a los señores: Jorge Daniel Muñoz Perez (propietario Padrón 8022), Gabriel Meza y Noeldi Rosa Melatti Alvarado (propietarios Padrón 7359) y Ernesto Carlos Davyt Ramirez (propietario Padrones 7216, 8020 y 8021), sobre el bien inmueble padrón 8038 (ocho mil treinta y ocho), antes padrón 7733, en mayor área, ubicado en la Localidad Catastral Colonia, paraje El General, zona suburbana, manzana catastral 481, en el plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, de abril de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 539, el 22/06/2012, según el cual tiene un área de 588 m2. y se deslinda así: 12 metros al Sureste de frente a la calle Fernando J. Carballo, 49 metros al Suroeste con padrón 7216; 12 metros al Noroeste con parte padrón 8022 y parte padrón 8021; y 49 metros al Noreste con padrón 7359; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 07 de octubre de 2013.- Dr. Damián Battó Stabilito, Juez de Paz Dptal. De Colonia.
16) $ 10790 10/p 40801 Dic 03- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números: 298-224/2012, de que es actor el señor Nelson Gabriel SEGALERBA MUNIAGURRÍA respecto de los inmuebles padrones 1480 y 1481, que tienen frentes a las calles Cruz del Sur y de 17 metros, del Balneario Solís. Y se cita específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) quiénes tuvieren interés en la propiedad o en la posesión de los dos inmuebles en litigio, padrones 1480 y 1481. Y, b) a los titulares registrales de los padrones linderos: Marcial TORRES LEMA, del padrón 680, Walter Omar HERNÁNDEZ BIDONDO y Ana BONAGLIA, del padrón 758, y quien sea dueño del padrón lindero 1482; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 18 de noviembre de 2013. HUGO LORENZO, Juez.
Primera Publicación
16) $ 8300 10/p 41292 Dic 04- Dic 17

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números: 298-126/2013, de que es actor: Gastón MILOC, respecto de la siguiente embarcación: chalana, número 019, nombre "La Juanita", construida en Montevideo, en 1979, por Cassarino Hermanos y registrada en Punta del Este, el 8 de enero de 2002. Y se cita específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: Julio Ángel LOSIEVICH SERRÓN, Nuble Manuel SILVEIRA FERNÁNDEZ y Franklin Dionisio AYESTARÁN CARDOZO; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 21 de noviembre de 2013. HUGO LORENZO, Juez.
Primera Publicación
16) $ 6640 10/p 41171 Dic 04- Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Manzitti Mazzini, Nicolás -Prescripción Adquisitiva Treintenal.", IUE 460-27/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nicolás Manzitti Mazzini deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: padrón 26.856 (antes padrón 3.795 parte), 3.798 y 3.799, todos ubicados en Paraje Mataojo o Pueblo Edén, Cuarta Sección Catastral del Departamento de Maldonado, los que según plano de mensura del agrimensor Jorge E. Pelúa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, con el Nº 1.392, el 21 de febrero de 2013, tienen las siguientes superficies y deslindes: a) padrón 26.856: consta de una superficie de diecisiete hectáreas tres mil cuatrocientos treinta y ocho metros (17 hás. 3.438 m.) y se deslinda así: al Suroeste 295 metros 60 centímetros y 75 metros 93 centímetros de frente a Camino Vecinal que lo separa de parte del padrón 3.663, padrón 3.795 parte y parte del padrón 3.801; al Noroeste 304 metros 67 centímetros con padrón 3.801; al NORESTE línea quebrada compuesta por cuatro tramos rectos de 204 metros 94 centímetros con padrón 3.799 y 85 metros 99 centímetros, 411 metros 89 centímetros, ambas con padrón 3.798, 121 metros 27 centímetros con padrón 3794, y al Sureste 743 metros 44 centímetros con padrón 3.663; b) Padrón 3.799: consta de una superficie de cinco hectáreas cinco mil setecientos setenta y cuatro metros (5 hás. 5.774 m.) y se deslinda así: al Noreste línea quebrada compuesta por dos tramos rectos de 87 metros 93 centímetros y 94 metros 67 centímetros con Arroyo Mataojo que lo separa del padrón 6.322; al Sureste 325 metros 95 centímetros con padrón 3.798; al Suroeste 204 metros 94 centímetros con padrón 3.795 parte, actual padrón 26.856; y al Noroeste 267 metros 92 centímetros con padrón 3.801; c) Padrón 3.798: consta de una superficie de cuatro hectáreas seis mil cuatrocientos setenta y tres metros (4 hás. 6.473 m.) y se deslinda así: al Noreste línea quebrada compuesta por tres tramos rectos que miden los dos primeros 75 metros 88 centímetros y 72 metros 35 centímetros con Arroyo Mataojo que lo separa del padrón 6.322, y el último 87 metros 43 centímetros con padrón 3.794; al Sureste 411 metros 89 centímetros y al Suroeste 85 metros 99 centímetros, lindando por ambos vientos con padrón 3.795 parte, actual padrón 26.856; y al Noroeste 325 metros 95 centímetros con padrón 3.799. La superficie total de los predios en su conjunto es, pues, de 27 hás. 5685 m. (veintisiete hectáreas cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones, en especial a los últimos propietarios de los padrones 3.795, 26.856, 3.798 y 3.799 de la Cuarta Sección Judicial de Maldonado (Paraje Mataojo o Pueblo Edén) y/o sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos, en especial a los señores Ricardo Alcorta Tejera, titular de los padrones 3.801 y 6.322 y Nivert Walter Pozzi Vázquez, titular del padrón 3.794, al titular del padrón 3.797 y al Sr. Guillermo Martínez Bernhardt, titular del padrón 3.663. San Carlos, 17 de octubre de 2013. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez De Paz Departamental.
16) $ 24069 10/p 40352 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro, dictada en autos: "GUADALUPE ZULUAGA, LILYAN = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E 289-26/2012, según providencia Nº 1201/2012 de fecha 06/05/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días al último titular registral y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 2812, manzana 246, antes padrones 907/8 en mayor área señalado con el Nº 2 de la manzana C del plano de los

Agrimensores Azuaga y Llambías, inscripto con el Nº 241 el día 09/12/1950 en la Oficina de Catastro de Maldonado, con un área de 597 metros, 6900 centímetros, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 20 de setiembre de 2013.- Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6640 10/p 40362 Nov 28- Dic 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Iris Vega, dictada en autos: "ZIMET, PEDRO C/ PADRONES Nº 8701 y 8703 = DECLARACION DE PRESCRIPCION", I.U.E 294-252/2010, Nº 2729/2013 de fecha 23/08/2013, tramitados actualmente en el homónimo de 5º turno y de acuerdo a los establecido en el artículo 127,4 del CGP, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a estar a Derecho en estos obrados por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto de los bienes inmuebles padrones Nº 8701 y 8703, ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Jardín Nuevo Cantegril, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de Junio de 1967, inscripto con el Nº 4694 el día 31/08/1967, en la Oficina Departamental de Catastro Maldonado, padrón Nº 8701 consta de una superficie de 754 metros 67 decímetros, y se deslinda así: al Sureste con la calle De la Azotea, al Sureste con padrón 8702, al Oeste con padrón 8703 y al Noreste con padrón 8700; padrón Nº 8703 consta de una superficie de 815 metros y 36 centímetros, y se deslinda así: al Suroeste con la calle Sucre, al Noroeste con el padrón 8704, al Este con el padrón 8701 y al Sureste con el padrón 8702, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 10 de setiembre de 2013.- Esc. Verónica Marrero, Actuaria Adjunta.
16) $ 9960 10/p 40360 Nov 28- Dic 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. turno, en autos: "SILVA RIOS, MARIA JOSE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA 317.32/2011, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA JOSE SILVA RIOS iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (4455), antes padrón número 155 en mayor área, localidad catastral Fray Bentos, manzana nº 24, que según Plano de Mensura de Prescripción de un Solar del Agrimensor BRUNO CERRUTTI del 28/7/2012 e inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, Registro Provisorio con el Nº 143 el 9/8/2012, el cual posee una superficie de 299 m 51 dcm, con frente al S.O. en 11,02 metros a calle Zorrilla de San Martin, 22,06 metros al S.E. lindando con padrón 155; al N-E en linea quebrada compuesto de 5 rectos que miden 9,23; 7,44; 0,40; 2,98 y 4,83 metros, lindando los 4 primeros con el padrón 3515 y la última con padrón 156; al N-O linea quebrada de 3 tramos de rectas de 10,50; 3,14 y 22,42 metros lindando todos con padrón 154. El inmueble objeto de prescripción es propiedad de CARMEN SUAREZ DE SAMPSON. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a MARIA DEL CARMEN SUAREZ ACEVEDO de SAMPSON, sus sucesores a cualquier titulo y a todos los interesados en este proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 25 de octubre de 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
16) $ 11620 10/p 39909 Nov 26- Dic 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, dictada en autos: "DE LA BARRERA INCHAUSPE MARIA ANGELICA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 332-476/2011, según providencia Nº 2507 de fecha 22/11/2013, se NOTIFICA a) - los propietarios del padrón rural Nº 276, linderos del padrón rural Nº 210, especialmente a los señores Antonio Carlos MARTINS MACHADO, Sergio Brasil MACHADO MARTINS, Mario MARTINS MIDON, Carla Fabiana MARTINS MIDON, Joao Luiz MACHADO MARTINS, Carmen Maria MACHADO MARTINS, Vera Lia MACHADO MARTINS, Sara TAMBORINDEGUI y Assim OLIVEIRA MARTINS o de OLIVEIRA MARTINS y/o sucesores a cualquier título. b) - los herederos de Edmundo ROLDAN o TORRES ROLDAN y de Valeria o Valeriana DE SOUZA O DE SOSA, especialmente a los señores: Gladys Azul OYAMBURO, Eduardo LEITES, Edmundo LEITES, Esther TORRES DE SOSA, Héctor TORRES DE SOSA y María TORRES DE SOSA y/o sucesores a cualquier título. Rivera, 25 de Noviembre de 2013. Dr. Darwin Rampoldi Robaina, Juez de Paz Dptal de 2do. Turno de Rivera.

Primera Publicación

16) $ 7470 10/p 41062 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HUGO LUIS CASTRO GOMEZ y MARIA DEL CARMEN DA SILVA, Ficha IUE 462-453/2012, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: mitad indivisa del padron Nº 2350, ubicado en la localidad catastral Rivera, zona urbana, tiene una superficie total de 307 metros, 45550 centimetros, y linda al este 10 metros 30 centimetros de frente a la calle Joaquin Suarez y la misma longitud al oeste con padron 2351 y que por ser esquina es tambien de frente al sur a calle Florencio Sanchez por donde mide 29 metros, 85 centimetros, y la misma longitud al norte, con el padrón 2349. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Francisca Epifanio y Marciano Gonzalvez Brum Diaz y sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo, y los linderos: padrón 2349: Benito Roberto Lema Devesa, y padrón 2351: Nuevo Retoño S.A., Nestor Alejandrino Lopez y Lidia Guedes Guedes, y a todos los que se consideren asistidos de derechos respecto del padrón objeto de ésta prescripción, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 13 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 9960 10/p 41066 Dic 04- Dic 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. Anarella Porzio, dictada en autos: "Macías Jorge Eduardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL-". Ficha 344-545/2012, y según providencia Nº 1702 de fecha 4 de Setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los titulares de los siguientes padrones, todos ubicados en la localidad catastral El Caracol, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha (antes séptima sección judicial) señalados en el plano del Agrimensor Hipólito Gallinal de mayo de 2012, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con registro provisorio nº 697 el 10 de Agosto de 2012: padrón 52145 (Daniel Ros Rosati y María Esther Garese Lussich); padrón 23418 (Carlos Omar Prieto y/o sucesores a cualquier título); padrón 23481 (Harold Eiffin Stewart Ballantine); por el padrón 23441 (Modesto Olimpo González Bordon); por el padrón 23449 (Horacio y Marta Ruiz y/o sucesores a cualquier título). Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Rocha, 24 de Setiembre de 2013. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 7470 10/p 40679 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 5347/2013 de fecha 22/10/2013, dictado en autos, por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dr. Vital Rodriguez, en autos caratulados: "PEREZ CARRASCO CARLOS JUVENAL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE Nº 342-130/2013" se HACE SABER que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo interesado

que se considere con derecho sobre el inmueble de autos, así como a anteriores titulares registrales, posibles linderos, y/o sucesores a cualquier título respecto del bien inmueble fracción de campo y demás mejoras ubicado en el Departamento de Rocha, octava sección catastral, paraje Picada de Chafalote, empadronado con el número mil trescientos ochenta y dos, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en la oficina de Catastro de Rocha con el número 654 el 05/01/2012, consta de una superficie de cincuenta y cinco hectáreas, cuatro mil seiscientos noventa y tres y se deslinda de la siguiente manera: al NE, 802 metros lindando con padrones nros. 2531 y 7620; al E, 587.50 metros lindando con padrones nros. 3797 y 35545; al SO, tres lineas rectas, que partiendo del límite anterior miden, 532,90 m., 129,90 m. y 558,60 m., y corren en orientación SO la primera y la tercera, y S a N la segunda, y lindan con padrón nro. 1324; y al Oeste tres lineas rectas que partiendo del límite anterior miden 150,90 m., 146,10 m. y 110 m., y corren en orientación SE, SN, SO, respectivamente, lindando con padrón nro. 6495 y Arroyo Chafalote; a los efectos de que, dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el día 08 de noviembre de 2013. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
16) $ 12449 10/p 40500 Nov 29- Dic 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ECHENIQUE SAN PEDRO, María del Huerto - PRESCRIPCIÓN DE AUTOMOTOR", IUE 413-220/2013, se hace saber que ante ésta Sede se presentó la Sra. María del Huerto Echenique San Pedro, con fecha 30 de Mayo de 2013, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto de siguiente bien mueble: VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA TOYOTA MODELO COROLLA GL 1.6, MATRÍCULA KMA 7157 del Departamento de Soriano (Mat. Ant. K-10.1811), Tipo Sedán, AÑO 1989, PADRON 105.047, MOTOR Nº 7516383, CHASIS Nº AE929011759. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS al último titular, especialmente a los sucesores a cualquier título de Fernando José Echenique San Pedro, Luis Echenique, Antonio Echenique, Arturo Echenique San Pedro, y sucesores de Mario Echenique San Pedro; y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien mueble referido, para que comparezcan a ésta Oficina a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. TREINTA Y TRES, 4 de Noviembre de 2013.- Dr. Gerardo AZAROLA GARCÍA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
16) $ 8300 10/p 40207 Nov 27- Dic 10

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DORA POLA GITARDI, solicita la inscripción de la obra titulada: "PEQUEÑOS CUENTOS-PEQUEÑAS HISTORIAS", (Obra literaria), de la cual se declara autora.
Montevideo, 26 de noviembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 94 1/p 40951 Dic 04- Dic 04

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "TECHEIRA CAMPOS, MARIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-012459/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 4795/2013 de fecha 29 de octubre de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de: Ceibal Eber Escariz y María Carolina Techeira Campos el día 29 de diciembre de 1959, Acta Nº 516, de la oficina nº 22 Sección del Dpto. de Montevideo, en lo que refiere a la fecha de nacimiento de la contrayente María Carolina Techeira Campos, donde dice "nacida el 10 de junio de 1935" debe decir "nacida el 10 de junio de 1929", por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 7 de noviembre de 2013. Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 41119 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ADROHER PARRA, JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-26913/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARLOS EDUARDO ADROHER FARCILLI nacido en 30/10/1968 y registrado el día 1/11/1968 ante el Registro de Estado Civil de la 5º Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 588, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "ADROBER" debe decir "ADROHER" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 26 de Noviembre de 2013. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 40774 Dic 03- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MIGUEZ CORREA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-10519/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) NACIMIENTO de MARIA ALEJANDRA PIRIZ MIGUEZ, nacida en Montevideo el 29/7/1967 registrada el día 30/7/1967 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 411, en el sentido que donde dice en el texto "MARIA GRECIA MIGUEZ" debe decir "MARIA GRECIA MIGUES" y donde dice al margen "MIGUEZ PIRIZ ALEJANDRA MARIA" debe decir "MIGUES PIRIZ MARIA ALEJANDRA", por así corresponder. 2) NACIMIENTO de CLAUDIA YANET PIRIZ MIGUEZ, nacida en Montevideo el 25/10/1977 registrada el 28/10/1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 1818 en el sentido que donde dice en el texto y al margen "MIGUEZ" debe decir "MIGUES", 3) NACIMIENTO de ROXANA GISEL PIRIZ MIGUEZ, nacida en Montevideo el 3/12/1976 registrada el 9/12/1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 1979, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "MIGUEZ" debe decir "MIGUES" y donde dice en el texto "MARIA GRACIA MIGUEZ" debe decir "MARIA GRECIA MIGUES", 4) MATRIMONIO de GERARDO PIRIZ y MARIA GRECIA MIGUEZ, registrada el 23/9/1965 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. De Montevideo, Acta Nº 556, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "MARIA GRECIA MIGUEZ" debe decir "MARIA GRECIA MIGUES".
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 5 de NOVIEMBRE de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 39698 Nov 22- Dic 12

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "FELLIOTTE MARA, MONICA-RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-14253/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NATALI FLORENCIA, nacida el día tres de febrero del año 1997, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Nro 12 de Montevideo, Acta Nº 182, en el sentido que donde dice la anotación marginal "apellido

paterno COITIÑO", debe decir "apellido paterno PINTOS"; y en el texto de la partida donde dice "comparece Terly Coitiño", debe decir "comparece Terly Coitiño PINTOS". Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por el artículo 89 inciso 2 del Código General del Proceso. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el veintiocho de octubre del 2013.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 39932 Nov 26- Dic 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SANTANA, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-37506/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de GABRIEL GUILLERMO SALA y CLAUDIA ALICIA SANTANA TORALES, registrada el 20/11/1996 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 9 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 492, en el sentido que donde dice en el texto "nacida en MONTEVIDEO" debe decir "nacida en TACUAREMBO" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 21 de Octubre de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 40466 Nov 29- Dic 19

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "GONZALEZ PAZ, ANGELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-42628/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GIANELLA BALAGUER GONZALEZ, nacida el día 30/5/1996 registrado el día 7/6/1996 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 846, en el sentido que donde dice en el texto "AYDEE BEATRIZ" debe decir "ANGELA BEATRIZ" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 6 de Noviembre de 2013.-
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 39697 Nov 25- Dic 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, por auto 4429/2013 del 21/10/2013, dictado en autos caratulados: "BORGES SOUTO, MIGUEL -Rectificación de Partida - FICHA: 2-44908/2013", se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO del SR. MIGUEL ANGEL BORGES SOUTO, nacido el día 22 de ABRIL del 1955, en la Ciudad de Montevideo, siendo inscripto el día 02 de MAYO ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 233, en el sentido que donde dice "hijo de Gladys Soutto" debe decir "hijo de Gladys Souto", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 06 días del mes de noviembre del dos mil trece. ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 40968 Dic 03- Dic 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, por auto 4463/2013 del 21/10/2013, dictado en autos caratulados: "SILVA, LUIS Y OTRO -Rectificación de Partida - FICHA: 2-45238/2013", se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO del SR. LUIS FERNANDO SILVA GALEANO, nacido el día 14 de agosto del 1996, en la Ciudad de Montevideo, siendo inscripto el día 28 de agosto ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 6611, en el sentido que donde figura una línea debe decir "legítimo", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 06 días del mes de noviembre del dos mil trece.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 39945 Nov 26- Dic 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "DURAN ZUNINO WILSON -Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-47589/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON ATILIO DURAN, inscripta el 04/03/1959 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Canelones, Acta Nº 19, en el sentido que donde dice "ZUNINO" debe decir "YUNINO", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de noviembre de dos mil trece. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 40803 Dic 02- Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIMÉNEZ, ROSITA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Expediente Nº 2-50180/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de Rosita Piadosa GIMÉNEZ; Acta Nº 861 de fecha 14 de octubre de 1974 -inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Soriano en el sentido de establecer en el texto donde dice: "ROSA MARÍA SANTOS" debe decir: "ROSA MARÍA ANTOS", por así corresponder.-
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 40007 Nov 25- Dic 06

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CUELLO CACHES, NÉSTOR; CUELLO CACHES, ALBAENA YANEL Y CUELLO CACHES, MIRTHA IRENE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", Expediente Nº 2-51134/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de Defunción de Luis Alberto CACHÉS GARCÍA; Acta Nº 1268 de fecha 15 de octubre de 1991 -inscripta en el Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "DE ESTADO CASADO" debe decir: "DE ESTADO SOLTERO", por así corresponder.-
Montevideo, trece de noviembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 39530 Nov 21- Dic 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ FERNANDEZ, PABLO" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-40451/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de: -Nacimiento de PABLO FERNANDEZ FERNANDEZ, nacido el día 10 de marzo de 1997 e inscripto ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3630 en el Sentido que donde dice "sexo masculino" deberá decir "sexo femenino", por así corresponder; donde dice en el cuerpo y por anotación marginal "Pablo", deberá decir "Gladys Carolain", por así corresponder.
Montevideo, once de noviembre de dos mil trece Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 39691 Nov 22- Dic 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "RODO ROMANELLI, ANGEL" RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 2-47822/2013", se ha solicitado la rectificación de las Partidas de:
1) de Nacimiento de "ANGEL NELSON RODÓ ROMANELLI", de fecha 29/03/1967, Oficina 19, Acta 75, nacido el 09/09/1933 en el sentido que donde dice "RODÓ" debe decir "RODO"
2) de Matrimonio de "EVELYN GABRIELA INÉS RODÓ NUEZ" de fecha 24/03/2008, Oficina 6 de Montevideo, Acta 251, en el sentido que donde dice "RODÓ" debe decir "RODO" y donde dice "NELSON RODÓ" debe decir "ANGEL NELSON RODO ROMANELLI" y donde dice "EVELYN GABRIELA" debe decir "EVELYN GABRIELA INES".-
3) Partida de Nacimiento de A) "TIZIANO IGNACIO SCALA RODÓ", de fecha 17/09/2008, Oficina 5 de Montevideo, Acta 1587, nacido el 13/09/2008; B) "SANTINO EMILIANO RODÓ" de fecha 19/08/2001, Oficina 6 de Montevideo, acta 1501, nacido el 14/08/2011, en el sentido que donde dice "RODÓ" debe decir "RODO" y cuando se refiere al nombre de la madre, debe decir "EVELYN GABRIELA INES RODO NUEZ" y no "EVELYN GABRIELA RODÓ", y con referencia al abuelo materno debe decir "ANGEL NELSON RODO ROMANELLI" y no "NELSON RODÓ".-

Las publicaciones se realizarán de 15 días, Art. 74 Decreto Ley 1430.-
Montevideo, viente de noviembre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 40552 Nov 28- Dic 18

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "FERREIRA MENENDEZ, FLORENCIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-49034/2013", se ha solicitado la rectificación de las Partida de Nacimiento de FLORENCIA FERREIRA MENENDEZ, de fecha nueve de junio de 1988, Oficina Nº 11, del departamento de Montevideo, Acta Nº3121, nacida el día veintiocho de mayo de 1988, en el sentido que donde dice "FERREIRA MENENDEZ", debe decir "FERREYRA MENÉNDEZ", por así corresponder.- Asimismo donde dice que es hija legítima de "ANDRÉS FERREÍRA", debe decir "ANDRÉS FERREYRA", y donde dice "NEUMAR MENENDEZ", debe decir "NEUMAR MENÉNDEZ".-
Las publicaciones se realkzarán por el término de 15 días (Art. 74, Decreto Ley 1430).-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.-
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 40780 Dic 03- Dic 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "VIERA GOMEZ, MARIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-39698/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de BRIAN EMANUEL RAMOS VIERA, Acta Nº 1271 celebrado ante el Oficial de Registro de Estado Civil número 12 de Montevideo en el sentido de que se agregue después de Viera el apellido Gómez, siendo este un apellido compuesto y debiendo quedar Viera Gómez por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430)
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078).
Montevideo, seis de noviembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 40465 Nov 29- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "FERREIRA, ANA, RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-28945/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANA MARÍA FERREIRA de fecha 09 de noviembre de 1952, Oficina Nº 18 de Montevideo, Acta Nº 5588, nacida el día 30 de octubre de 1952, en el sentido que:
-donde dice: "FERREIRA", debe decir "FERREYRA", por así corresponder.-
Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 40342 Nov 27- Dic 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "BINTANCUR BERTOLA, MARIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-46426/2013", se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de LETICIA BINTANCUR BERTOLA, Acta Nº 924 del año 1973 Sección 1º del departamento de San José en el sentido que donde en el margen dice reconocida por Emiliano BINTANCUR debe decir BINTANCURT y de nacimiento de Valentina RAVIALES BINTANCUR, Acta Nº 857 del año 2004 Sección 11 del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice Valentina RAVIALES BINTANCUR debe decir Valentina RAVIALES BINTANCURT por así corresponder.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al apmparo de la Ley 18.078.-
Montevideo, siete de noviembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 40301 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: IRAGO SANTANGELO, MIRIAM TERESITA Rectificación de Partida IUE 2-46630/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida defunción de Delceo de los SANTOS GONZALEZ, fallecido el 24.09.2013, inscripto el 03.10.2013 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº A-1543, en donde dice de estado civil "viudo" debe decir estado civil "casado", por así corresponder;
Montevideo, 4 de noviembre de 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 40592 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5167/2013 de fecha 10 de octubre de 2013, del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "MARABOTTO FERNANDEZ, IRENE - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 69-63/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, inscripta el 28 de diciembre de 1922, Acta Nº 2510, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice en la anotación marginal "DANIEL MARABOTTO" debe decir "FRANCISCO DANIEL MARABOTTO".
Se deja constancia que la gestionante es asistida por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil trece.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 39477 Nov 21- Dic 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Pordisposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DIAZ VIANA, Malvina RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-213/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Defunción de: MARIA LINA VIANA, acta Nº 405 del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto del día 12 de junio de mil novecientos noventa y cinco; en la linea 13 donde dice: "Maria Diana Olivera de Diaz", debe decir "Maria Lina Viana Olivera de Diaz". Y en la anotación marginal donde dice: "Olivera de Diaz, Maria Diana", debe decir "Viana Olivera de Diaz, Maria Lina". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el veintitrés de octubre de dos mil trece.- Esc Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 40161 Nov 27- Dic 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CORREA, KARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-569/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Karina CORREA, solicitando la rectificación de la partida de: nacimiento de su menor hija Mahia Belén SORIA CORREA acaecido el día 22 de Junio de 2011, e inscripto el día 1º de Julio de 2011, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 848, en el sentido que en el cuerpo de la misma: al decir que "es hija legítima del declarante y de Karina Correa" debe decir que "es hija natural del declarante y de Karina Correa"; por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 10 de Junio de 2013. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 38900 Nov 18- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "CHERICI MARRERO, ERICA YUDIT. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 176-

198/2013, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: ERICA CHERICI MARRERO en el sentido de que en todos los lugares donde dice "YUDIT" deberá decir "JUDIT".
Pando, 7 de noviembre de 2013. Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 40022 Nov 26- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MAILLOT FERNANDEZ, ESTEFNYH VICTORIA Y YOANA ISABELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 207-485/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ESTEFANY VICTORIA MAILLOT FERNANDEZ, Acta No. 830, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1º sección de Cerro Largo (Melo)), de fecha 01/09/2011 y la partida de nacimiento de YOANA ISABELA MAILLOT FERNANDEZ, Acta Nº 1, expedida por el Oficial del Estado Civil de la sexta sección de Cerro Largo (Fraile Muerto), de fecha 23/01/2013. En ambas partidas se ha incurrido en error, pues donde dice: "FERNANDEZ" debe decir "FERNANDES", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 9 de octubre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 39341 Nov 21- Dic 04

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ MÁRQUEZ, MARCELA BELEN Y LUCIANO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-463/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARCELA BELEN LOPEZ MARQUEZ, Acta Nº 330 de fecha 04/04/2006 expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1º sección de Cerro Largo (Melo)), y de la partida de nacimiento de LUCIANO LOPEZ MARQUEZ, Acta Nº 246, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo (mELO), de fecha 09/03/2012. En ambas partidas se ha incurrido en error, pues el apellido materno de ambos niños fue anotado mal al igual que el de su madre, debiendo decir "MARQUES" donde dice "MARQUEZ" y el nombre de su madre debe decir "CLAUDIA" con tilde en la primera letra a, por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 9 de octubre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 39340 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "FREIRE PEREIRA, RIVERA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-296/2013", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de BUBEN FREIRE en la partida inscripta el día 29/01/1951 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 9 donde dice FREIRE BUBEN debe decir FREIRE CUELLO, BUBEN al margen de la misma y en la partida inscripta el día 07/01/1976 ante el Oficial del Estado Civil de la 9va. Sección del departamento de Cerro Largo Acta Nº 1 de ALVARO GABRIEL FREIRE PEREIRA debe decir FREIRE CUELLO, ALVARO GABRIEL al margen de la misma, por así corresponder.-
Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Rio Branco, 10 de Octubre de 2013. Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 40806 Dic 03- Dic 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "CARRO, Paul Daniel- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 508-511/2013", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
-de nacimiento de Maite Carro Favat, inscripta con el Nº 500 el día 12 de noviembre de 2003 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, en cuanto al apellido paterno ya que donde dice "Carro", debe decir "Jorcin", por así corresponder,
-de nacimiento de Danaé Carro Favat, inscripta con el Nº 304 el día 31 de julio de 2002 ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, en cuanto al apellido paterno ya que donde dice "Carro", debe decir "Jorcin", por así corresponder.
Colonia, 11 de noviembre de 2013.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 39494 Nov 21- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "FEIJO ALEMAN, MATIAS NICOLAS. RECTICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1044/2013, se hace saber que se presentó ante esta sede MATIAS NICOLAS FEIJO ALEMAN, solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ocurrida el 30 de agosto de 1995 en MELO, Dpto. Cerro Largo, expedida la misma el 31 de agosto del año 1995, acta Nº 1073, en el sentido que donde dice en el texto de la misma: "... hijo legítimo de Isaias Chofer Feijo Calcaño", debe decir: "... hijo legítimo de Isaías FEIJO CALCAGNO" por así corresponder.-
Maldonado, 06 de Noviembre de 2013.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 39922 Nov 26- Dic 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PRESTE BARRIOS, JOHANA PAOLA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-860/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JOHANA PAOLA PRESTE BARRIOS, extendida el 14.03.1995 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 473, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino" por ser lo correcto.- Paysandú, 6 de noviembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 39556 Nov 22- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "COITIÑO NUÑEZ MARINÉ GISELE POR SU MENOR HIJA: LEITES NÚÑEZ HELENN VERÓNICA", Ficha IUE 329-606/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Hellen Verónica Leites Nuñez, inscripta el día 17 de marzo de 2003, ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 427, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice: hija de "Marine Gisele Nuñez", debe decir "Marine Gisele Coitiño Nuñez" y en el margen donde dice "Helenn Verónica Leites Nuñez" debe decir "Helenn Verónica Leites Coitiño" por así corresponder. Rivera, 15 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 40113 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en autos caratulados "PANIZZA TELLECHEA, HILDA MARIA- RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA IUE 352-959/2013" Se hace saber que se presentó ante esta Sede HILDA MARIA PANIZZA TELLECHEA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio Acta nº 196 del dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "la fecha de nacimiento de la actora "16 DE OCTUBRE DE 1938" en el cuerpo de la partida, debe decir "16 DE OCTUBRE DE 1937" por ser esta última la fecha correcta del nacimiento de la actora. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República oriental del Uruguay el día veintiuno de noviembre de dos mil trece.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 40604 Dic 02- Dic 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LIZASOAIN SOUZA, Andrés. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-983/2013", se hace saber que el Sr. José Andrés LIZASOAIN SILVA y la Sra. Iliana Gabriela SOUZA CARABIO, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: Andrés LIZASOAIN SOUZA, ACTA número 2379, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 17 de Octubre del año 1995. En el sentido de que en el MARGEN donde dice: "LIZASOAIN SILVA, Andrés" debe decir "LIZASOAIN SOUZA, Andrés", por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 40153 Nov 27- Dic 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GUARINO FABRICIO Y JUBIN LORENA POR SU MENOR HIJO: FELIPE GUARINO JUBIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-950/2013" se hace saber que el SR. FABRICIO CARLOS GUARINO y LA SRA. LORENA JUBIN OXANDABARÁ, se presentaron ante ésta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO DE: FELIPE GUARINO JUBIN, ACTA número 260 del Oficial del Estado Civil DE LA 1º SECCION DE SALTO, de fecha DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE. EN EL SENTIDO DE QUE DEBERA ESTABLECERSE QUE EN EL ACTA DONDE DICE: "NACIDO EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ" DEBERÁ DECIR "NACIDO EL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ" POR ASI CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 39655 Nov 22- Dic 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "MEDINA PAEZ, PRÁXEDES ANGÉLICA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-972/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado PRÁXEDES ANGELICA MEDINA PAEZ, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE:

- MATRIMONIO, entre HUGO GUILLERMO ALVAREZ GAVARONE y MARIA ANGELICA MEDINA PAEZ de fecha 05 de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, en la ciudad de Montevideo, en el Registro Civil, Sección ADJB, Acta Nº 100 donde dice "MARÍA ANGELICA MEDINA PAEZ", debe decir "PRÁXEDES ANGELICA MEDINA PAEZ", por así corresponder;
- NACIMIENTO:
- de GUILLERMO PAULO ALVAREZ MEDINA de fecha 14 de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 196 donde dice "MARÍA ANGELICA MEDINA PAEZ", debe decir "PRÁXEDES ANGELICA MEDINA PAEZ", por así corresponder;
- de HUGO DANIEL ALVAREZ MEDINA de fecha 20 de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 507 donde dice "MARÍA ANGELICA MEDINA PAEZ", debe decir "PRÁXEDES ANGELICA MEDINA PAEZ",
- de EDUARDO NELSON ALVAREZ MEDINA de fecha 18 de agosto de mil novecientos ochenta, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 782 donde dice "MARÍA ANGELICA MEDINA PAEZ", debe decir "PRÁXEDES ANGELICA MEDINA PAEZ, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de Noviembre de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 40304 Nov 28- Dic 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "BERTULLO BRAÑA MARIA ELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 431-584/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARTA NOEMÍ BRAÑA ROSTAN, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA ELENA BERTULLO BRAÑA, de fecha 22 de Abril de mil novecientos noventa y seis, en la 1era Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 353 donde dice "MARIA NOEMI BRAÑA", debe decir "MARTA NOEMÍ BRAÑA", por así corresponder A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de Noviembre de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 40302 Nov 28- Dic 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "BENTANCOR RODRÍGUEZ, FRANCISCO - RECTIFICACION DE PARTIDA — IUE Nº 381-534/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA CLARA FERNANDEZ ZUGARRAMUNDI en calidad de Mandataria de CARLOS SERGIO TABARES GONZÁLEZ, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE FRANCISCO BENTANCOR RODRÍGUEZ, de fecha 12 de Abril de dos mil doce, en la 7ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 34 donde dice "viudo ", debe decir "soltero", por así corresponder A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 13 de Noviembre de 2013. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 39996 Nov 26- Dic 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "RIVAS, ERSIDA ESTHER Y RODRIGUEZ, JAVIER WALDEMAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE Nº 431-840/2013", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ERSIDA ESTHER RIVAS y JAVIER WALDEMAR RODRIGUEZ promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE:

- MATRIMONIO DE ERSIDA ESTHER RIVAS Y JAVIER WALDEMAR RODRIGUEZ, de fecha 20/02/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 23 en el sentido que donde dice "y doña Percy Esther Ramos (...) nacida el diez de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro..." (así como en la anotación marginal del documento), debe decir "y doña ERSIDA ESTHER RIVAS (...) nacida el diez de Mayo de mii novecientos setenta y cinco" por así corresponder.
- NACIMIENTO DE:
- ALDANA ELIZABETH RODRIGUEZ RAMOS, nacida el 15/02/1994, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 137, de forma que donde dice "ALDANA ELIZABETH RODRIGUEZ RAMOS" debe decir "ALDANA ELIZABETH RODRIGUEZ RIVAS" por así corresponder;
- JAVIER ELEAZAR RODRÍGUEZ RAMOS, nacido el 29/11/1995, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 138, de forma que donde dice

"JAVIER ELEAZAR RODRÍGUEZ RAMOS" debe decir "JAVIER ELEAZAR RODRÍGUEZ RIVAS" por así corresponder;
- ELIAS MICHEL RODRIGUEZ RAMOS, nacido el 21/10/2001, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 868, de forma que donde dice "ELIAS MICHEL RODRIGUEZ RAMOS" debe decir "ELIAS MICHEL RODRIGUEZ RIVAS" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.- Mercedes, 29 de Octubre de 2013. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 40293 Nov 27- Dic 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "ROUS, VIRGINIA ANDREA Y DE LOS SANTOS, FRANCO ALEX POR SU HIJO: JUAN IGNACIO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-599/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: JUAN IGNACIO DE LOS SANTOS ROUS, extendida el día 06/07/2007, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de TACUAREMBÓ, Acta Nº 699, en el sentido en que DONDE DICE: "comparece Franco Alex de en Santos" DEBE DECIR: "comparece Franco Alex de los Santos", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 21 de octubre de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 40292 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "PINTOS SOCA, MIGUEL LAUDELINO Y OTROS.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 469-546/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: MIGUEL LAUDELINO PINTOS SOCA Y ROBER JAVIER, PINTOS SOCA, extendidas el día 09/08/66, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, Actas Nº 78 y 79 en el sentido en que DONDE DICE: "hijo natural" DEBE DECIR: "hijo legítimo" y el la PARTIDA DE DEFUNCION DE: ANA AIDA SOCA DA ROSA, extendida el día 03/07/2008, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, acta 354 en el sentido en que DONDE DICE: "casada" DEBE DECIR: "viuda" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 04 de noviembre de 2013. Dra. Ma. de los Ángeles GINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 39727 Nov 25- Dic 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "SALOMON BARREIRO; MARIA ALEJANDRA; RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 412-436/2013, se hace saber que se presento SALOMON BARREIRO; MARIA ALEJANDRA, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: -Acta Nº 361, del libro de nacimientos expedida el 22/08/2008, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Segunda Sección de Maldonado, en el sentido de que DONDE DICE "TECHERA BARREIRA" DEBE DECIR "TECHERA SALOMON" POR SER LO VERDADERO. -Acta Nº 434, del libro de nacimientos expedida el 31/08/1998, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Segunda Sección de Maldonado, en el sentido de que DONDE DICE "BATISTA BARREIRA" DEBE DECIR "BATISTA SALOMON" POR SER LO VERDADERO. -Acta Nº 603, del libro de nacimientos expedida el 18/08/1989, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Seccion de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "PEREYRA BARREIRA" DEBE DECIR "PEREYRA SALOMON" POR SER LO VERDADERO.- Debiendo ser publicadas en forma gratuita en virtud del art. 370 de le Ley 16.170. Treinta y Tres 20 de noviembre de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 41080 Dic 04- Dic 17

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

HECOR BAVASTRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno, dictada en autos caratulados "CAMPOMAR y SOULAS S.A. Subasta de Padrones 355- 3116- 3118- 3119- 3123- 456- 3114- 3128- 4284- 4285- 4287- 4288- 4303- 4312- 4307 y 1093" IUE 40-7/2013, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 11 horas, en el Club Náutico de Juan Lacaze ubicado en Avenida del Puerto sin numero de la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado de Paz de la 9na. Sección Judicial de Colonia (ciudad de Juan Lacaze) a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes inmuebles, todos ubicados en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia: I) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 4284, (antes en m/a 1032) que según plano del Agr. Eduardo Olalde (h) de octubre de 1988 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 7370 el 20.02.1989, se señala como solar 1 y tiene una superficie de 300 mts., con 15 mts. de frente al Noroeste a Rambla Costanera; al Noreste 20 mts. lindando con solar 5 y parte del solar 3; al Sureste 15 mts. lindando con solar 2 y al Suroeste 20 mts. lindando con resto de padrón 1032. II) Solar de terreno con construcciones y demas mejoras que contiene, padrón 4285, que según plano del Agr. Eduardo Olalde (h) ya descripto, se señala como solar 2, con una superficie de 387,97 mts., con 18 mts. de frente al Sureste a calle Salto de 20 mts. de ancho, al Suroeste 2 tramos de linea recta que a partir del limite anterior miden 28 mts. la primera y 10,20 mts. la segunda corriendo ambas de Sureste a Noroeste. ambas lindando con resto de padrón 1032 y al Noroeste 15 mts. lindando con solar 1 y al Noreste 3 tramos de línea recta que a partir del limite anterior miden y corren la primera de Noroeste a Sureste de 8,16 mts., la segunda de Noreste a Suroeste de 6,12 mts y la tercera de Noroeste a Sureste de 13 mts. todas lindando con solar 3, todos solares del mismo plano. III) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 4287, (antes 1032 en m/a), que según plano del Agr. Eduardo Olalde (h) ya descripto, se señala como solar 4 y tiene una superficie de 431,67 mts., y se deslinda: al Este ochava curva de 30,53 mts y recta de 11,50 mts de frente a Rambla Costanera y a calle Salto por ser esquina, al Suroeste 16,13 mts. lindando con solar 3, al Noroeste tres tramos de recta, la primera de 9 mts, la segunda de 11,55 mts. y la tercera de 7 mts. todas lindando con el solar 5, todos solares del mismo plano. IV) Solar con construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 4288, que según mismo plano, se señala como solar 5 y tiene una superficie de 300, 37 mts, con 25,27 mts. de frente al Norte a Rambla Costanera; al Sureste 3 tramos de línea recta que a partir del limite anterior miden y corren la primera de 7 mts. de Noroeste a Sureste, la segunda de 11,55 mts. de Noreste a Suroeste y la tercera de 9 mts. de Noroeste a Sureste, todas lindando con solar 4; al Sureste 13,12 mts lindando con solar 3 y al Suroeste 16 mts. lindando con solar 1., todos solares del mismo plano. V) Solar con construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 4303, (antes 19 en m/a) que según plano de mensura del Ing. Agr. José Maranesi inscripto en la Dirección de Avaluos el 12.2.1938 con el No. 5, se señala como solar 16 de la manzana 8, con una superficie de 500 mts., con 10 mts. al Suroeste de frente a calle Viena; 50 mts. al Noroeste lindando con solar 17; 10 mts. al Noreste

lindando con solar 30 y 50 mts. al Sureste lindando con solar 15 todos del mismo plano. VI) Solar con construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 4307, que según el plano de los Agr. Alberto Amestoy Monteavaro y Rodolfo Lutzen Gonzalez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7298 el 9 de octubre de 1975, se señala como solar 22 y tiene una superficie de 623,50 mts, con 24 mts. al Suroeste de frente a calle Viena y al Noroeste linea recta de 17,20 mts. y linea curva de 11.77 mts. ambas de frente a calle Salto por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 9,42 mts.; al Este 38,20 mts. lindando con solar 23 y al Sureste 5 mts. lindando con solar 23, todos del mismo plano. VII) Solar con construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 4312 (antes 19 en m/a), que según plano de mensura del Ing. Agr. Jose Maranesi, inscripto en la Direccion de Avalúos y Administración de bienes del Estado, ya referido, se señala como solar 32 de la manzana 8 y tiene una superficie de 500 mts. con 10 mts. al Noreste de frente a la calle Flores; al Sureste 50 mts. lindando con solar 33; al Suroeste 10 mts linda con solar 14 y al Noreste 50 mts. lindando con solar 31, todos del mismo plano. VIII) Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 1093, que según el plano de mensura del Agr. Juan Pablo Pereira de agosto de 2013 inscripto en la Dirección de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 19.11.2013 con el No. 14233, tiene una superficie de 1 hectárea 828 mts., con 120 mts. de frente al Norte a Rambla Costanera; al Este tres tramos de recta de 72,71 mts., 80 mts. y 77,27 mts. todas lindando con Ex -Bañadero de Ganado, y la última tambien con parte del padrón 4797; al Suroeste de 51,22 mts. que linda con parte del padrón 1101, padrón 1774, padrón 1454, padrón 1099, padrón 1150 y parte del padrón 1098 y al Oeste 115.29 mts. lindando con padrón 1094. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo abonar el saldo dentro de los veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%.. 4) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria por todos los padrones, únicos rubros imputables al precio de la subasta, hasta el día de la misma. 5) Se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles, asi como si hay deudas frente al B.P.S por construcciones. 6) Los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 29 de 2013. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 6016 1/p 41216 Dic 04- Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ BERTOLOTTI, MARCHESE Y FIORENZA S.R.L.; ROVASCIO GOÑI, Luis Antonio y PANIZZA PANIZZA, Alicia Laura- JUICIO EJECUTIVO- "- IUE 274-665/2009, se hace saber que el día 18 de diciembre a las 10:00 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Lavalleja, se va a proceder a la venta en subasta pública con la intervención del martillero AMILCAR MONTERO Nº Mat. 3881, RUT 090096390013, y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, el inmueble, terreno con construcciones y mejoras, situado en la zona urbana, de la localidad catastral Mariscala, 8va. Sección del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 800, (antes padrón 405) con una superficie de 500 m2.
SE PREVIENE QUE:
a- El mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de la oferta, la comisión del rematador y tributos a su cargo.
b- Se desconoce la situación ocupacional del bien.
c- Existen deudas de: Impuesto de Primaria y Contribución Inmobiliaria.
d- Que el título del bien se encuentra en esta Sede.
Minas, 21 de noviembre de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5170 5/p 40991 Dic 03- Dic 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA





INTENDENCIA DE COLONIA
VENTA POR REMATE

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 691/013 recaída en Expte. 01-2012-3538 1, llama a **REMATE** en **"subasta pública de 10 motos y ciclomotores y un lote aproximado de 18.000 kilos de chatarra de motos y ciclomotores"**, de acuerdo al detalle presentado

ESPECIFICACIONES: en la web www.comprasestatales.gub.uy.

CONSULTAS: Podrán realizarse en la Dirección de Remates, o al 4522 1472, en el horario de oficina.

APERTURA: Se realizará en la **Frontón Municipal**, sito entre calles Alfredo Zitarrosa, Nicolas Mihanovich y Eloy Peraza, Real de San Carlos de la Ciudad de Colonia, el **día 13/12/013 a la hora 11:00.**

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

INVENTARIO MOTOS FRONTON 2013								
Nº	TIPO	MARCA	Nº MOTOR	Nº CHASIS	Nº PADRON	MATRICULA	OBSERVACIONES	
X 01	Moto	Yumbo	147FMD0805881	P0402001579	No visible	NO	Mal Estado	
X 02	Moto	Winner	157FMIPEL06060004745	--------------------------	No visible	NO	Estado Regular	
X 03	Moto	Winner	KT1P52FMI11002404	--------------------------		NO	Estado Regular	
X 04	Moto	Asaki	156FMI08010021	--------------------------	No visible	NO	Estado Regular	
X 05	Moto	Yumbo	251516FMI38201677	LZSJLJL0985000752	No visible	NO	Estado Regular	
X 06	Moto	Yumbo	147FMD06013942	--------------------------	No visible	NO	Estado Regular	
X 07	Moto	TVS	No Visible	F703F029450	No visible	LDA 737	Chocada	
X 08	Moto	Winner	1P52FMI80056079	LXYXSHLOO80225582	No visible	NO	Chocada	
X 09	Moto	Yumbo	Limado	No Tiene	No visible	NO	Mal Estado	
X 10	Ciclomotor	Zanella Poquer	No Visible	No Tiene	No visible	NO	Motor Limado	
X 11	Moto	Yumbo	25152FMH26100431	No Visible	No visible	LCB876	Mal Estado	
X 12	Moto	Mondial	No Visible	8AHJ09050UR005409	No visible	LPA 166	Estado Regular	
X 13	Moto	Atala	125FMH06000996	L1MAXSH60001151	4125	NO	Estado Regular	
X 14	Moto	Winner	152FMHVA171723	LLSJXH3A58B103165	No Tiene	NO Tiene	Estado Regular	
X 15	Moto	Yasuki	37FMID5058694	No Visible	12086	LBC 942	Estado Regular	
X 16	Moto	Yumbo	1P39FMB10A03104	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 17	Moto	Yumbo	35152FMH18102547	No Visible	12201	NO Tiene	Estado Malo	
X 18	Moto	Baccio	75158FMH55914797	No Visible	No visible	SCO 346	Estado Malo	
X 19	Moto	Hero Puch	EB823589	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 20	Moto	Winer	156FMI28E056188	LXYJSJL0680246784	No visible	EAM 966	Estado Regular	
X 21	Moto	Yumbo	ZS52FMI36605212	No Visible	No visible	LAB 113	Estado Malo	
X 22	Moto	Yumbo	147MO050850	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 23	Moto	Suzuki	Limado	No Visible	No visible	L14066	Estado Regular	
X 24	Moto	Yumbo	1561MI10819787	LHJPSJLB8A2701917	10635	LCF 789	Estado Regular	
X 25	Moto	Winner	153FMIPEL10040030	LEG1004003039	40699	NO Tiene	Estado Regular " OJO Terminación Motor 3031	
X 26	Moto	Yumbo	147FMD06014744	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 27	Moto	Baccio	147FMD10A06350	LHIPSDLFOA7716187	No visible	NO Tiene	Estado Bien	
X 28	Moto	Yumbo	152FMH18800125	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Bien	
X 29	Moto	Yumbo	ZS156FMI25A100329	LZ6JCJLO4A5200198	22465	NO Tiene	Estado Bien	Se entrego 31/10/2013
X 30	Moto	Yumbo	ZS156FMI5A101445	LZ5JL02A5101587	No Tiene	NO Tiene	Estado Bien	Se entrega 07/11/2013
X 31	Moto	Beta	1P52FMHB1034076	No Visible	No Tiene	NO Tiene	Estado Bien	
X 32	Moto	Baccio	ZS52FMH5A100126	No Visible	No Tiene	NO Tiene	Estado Regular	
X 33	Moto	Baccio	Limado	LZSPCAJ1251163369	No Tiene	APM 643	Estado Regular	
X 34	Moto	Baccio	156FMI10B14618	LHJPSJLD9A659145	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 35	Moto	Yumbo	25156FMI36A00868	LZBHLJLB065181796	57976	NO Tiene	Estado Regular	
X 36	Moto	Hyosung	No Visible	KM4MF47A75113	18306	LAD 571	Estado Regular	
X 37	Moto	Yumbo	No Visible	LHJPCLLB5A680861	No Tiene	NO Tiene	Moto Desarmanda	
X 38	Moto	Yumbo	Z8152FMH37112134	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 39	Moto	Baccio	Limado	No Visible	No Tiene	L85438	Estado Regular	
X 40	Moto	Yumbo	1P39FMB10A002675	No Visible	No Tiene	NO Tiene	Estado Regular	
X 41	Moto	Yasuki	LF1P52FMI81139278	No Visible	No visible	LEC 533	Estado Regular	

X 42	Moto	Baccio	156FMH06000672	LHIJPCJLA660203709	1033832	NO Tiene	Estado Regular	
X 43	Moto	Yumbo	Z5152FMH17916423	No Visible	No visible	LEB 978	Estado Regular	
X 44	Moto	Yumbo	75156FMO25A102162	LZSJCJL09A5102165	19165	NO Tiene	Estado Regular	
X 45	Moto	Yumbo	147FMD0740428	No Visible	No visible	LCAC171	Estado Malo	
X 46	Moto	Yumbo	Z5156FMI37302727	LZSJCJL0975201464	19806	LAG 292	Estado Regular	
X 47	Moto	Yumbo	156FMI08005075	LHJPCJLA42553A277	10594	NO Tiene	Estado Malo	
X 48	Moto	Yasuki	156FMI11010071	LRYPCJL34BCOL2192	7319	NO Tiene	Estado Regular	
X 49	Moto	No Visible	ZS162FMJ87809424	No Visible	No visible	LAE 160	Estado Regular	
X 50	Moto	Zanella Poquer	1P52FMI0010FA	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 51	Moto	Yumbo	152FMI08005450	LMJXCJLA671000329	No visible	LEA 126	Estado Regular	
X 52	Moto	Yumbo	S152FMM1752?16	ZSXCHLH0871002314	No visible	NO Tiene	Estado Regular FALTA 110º MOTOR	
X 53	Moto	Yumbo	ZS152FMH17917512	LZ5XCHLH771005754	41518	KAA 122	Estado Regular	
X 54	Moto	Yumbo	ZS152FMH175513199	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 55	Moto	Hero Puch	EB264724	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 56	Moto	Winner	157FMIPEL080100044	LF60801000440	13846	NO Tiene	Estado Regular	
X 57	Moto	Yumbo	ZS156FMI26100113	9UAYDK5626A021894	8981	NO Tiene	Estado Regular	
X 58	Moto	Yumbo	ZS156FMISA60202	LZSJCJL02A5201978	23137	NO Tiene	Estado Bien	
X 59	Moto	kiurox	156FMI505000457	LBXYCJBA66X050089	58051	NO Tiene	Estado Regular	
X 60	Ciclomotor	Zanella	No Visible	No Visible	No visible	NO Tiene	Falta pantentar (color Gris)	
X 61	Moto	Yumbo	153FMI08660135	LHJXCJE982550557	11355	LFE 150	Estado Regular	
X 62	Ciclomotor	No Visible	No Visible	No Visible	101512	LAH 668	Estado Malo	
X 63	Ciclomotor	Baccio	7287	007287F95	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 64	Ciclomotor	Baccio	45680	1045680	989	NO Tiene	Estado Malo	
X 65	Moto	Winner	152FMHFJ020974	LLCJXN3A67B55815	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 66	Moto Electrica	Power	No Visible	CTMHF0711	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 67	Moto	Winner	1P62FMH8A099490	LXYXCHJ0780M72674	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 68	Moto	Baccio	Z5156FMI288500950	ZSPCJL0557002896	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 69	Moto	Baccio	156FMJ0900796	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 70	Moto	--------------------	Limado	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo (color Negra)	
X 71	Moto	Winner	LF1P52FMI81121133	No Visible	No visible	LAG 498	Estado Regular	
X 72	Moto	Yumbo	ZS152FMM23B00827	9UA110D324A007392	No visible	MAF 604	Estado Malo	
X 73	Ciclomotor	Piaccio	No Visible	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo (color Roja)	
X 74	Moto	Baccio	ZS156FMI287B00046	LZCROJLC877000	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 75	Moto	Mondial	YG1P52FMHB9004775	No Visible	No visible	LAI 270	Estado Regular	
X 76	Moto	Yumbo	ZS156FMI25A200435	LZSJCC08A5200513	No visible	NO Tiene	Estado Bien	
X 77	Moto	Yumbo	KH1P52FMH04060066	LSRXCHLC140000276	No visible	NO Tiene	Estado Bien	

X 78	Moto	Yumbo	ZS152FMH17410682	LZSXCH871001387	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 79	Moto	Yumbo	152FMH107040226	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 80	Ciclomotor	Piaccio	No Visible	No Visible	No visible	LFC 234	Estado Malo	
X 81	Moto	Baccio	156FMI08010828	LHJYCJC282572306	No visible	LAJ 510	Estado Regular	
X 82	Moto	Yumbo	169FMI10B01032	PCLLC72605451	No visible	CCU 552	Estado bueno	
X 83	Moto	Kiugs	TP52FMH07050056	LXYXCHLOX7T004645	No visible	LAI 435	Estado Malo	
X 84	Moto	Vince	156FMI88200170	LX8PCJDO58E000170	No visible	LCD 175	Estado Regular	
X 85	Moto	Lifan	TP152FMH71125106	LIMADO	No visible	NO Tiene	Estado Malo (BLANCA)	
X 86	Moto	TVS	K00CM142502	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 87	Ciclomotor	Atala	No Visible	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 88	Moto	Yumbo	153FMI11B02584	LHJXCJLFXB2780513	1103	NO Tiene	Estado Malo	
X 89	Moto	Yamaha	F5371014K	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 90	Moto	Yumbo	ZS152FMI24600315	No Visible	No Tiene	NO Tiene	Estado Malo	
X 91	Moto	Baccio	ZS156FMI25915234	No Visible	No Tiene	NO Tiene	Estado Malo	
X 92	Moto	Yumbo	ZS152FMI1791B413	ZSXCHLM671006653	9865	NO Tiene	Estado Malo	
X 93	Moto	Yumbo	ZS152FMH17A19956	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 94	Moto	Yumbo	152FMH7580021	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 95	Moto	Suzuki	Aparentemente Limado	No Visible	No visible	LCA 743	Estado Malo	
X 96	Moto	Yumbo	ZS152FMI24300680	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo (FALTA RUEDA DELANTERA)	
X 97	Moto	Winner	156FMI40107590	LLCJYP4A51000612	1596	NO Tiene	Fué robada la rueda delantera	
X 98	Moto	Winner	P5FH6A008272	No Visible	1041468	SDK 621	Estado Regular	
X 99	Moto	Vince	163FMI281425796	LF3PCMG048D000401	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 100	Moto	Winner	157FMIPEL0911008230	LE60611008236	No Tiene	NO Tiene	Estado Malo	
X 101	Ciclomotor	Zanella	No Visible	Z091535	No Tiene	NO Tiene	Estado Malo	
X 102	Moto	Yamaha	No Visible	No Visible	No visible	LAN 215	Estado Malo	
X 103	Moto	Yumbo	156FMI07001790	LHJPCJB0C2848347	192870	NO Tiene	Chocada	
X 104	Moto	Winner	157FMIDFJ1566029	LLCJPB3AX7B576100	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 105	Ciclomotor	Piaccio	No Visible	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 106	Moto	Honda	1,7977E+308	No Visible	No visible	NO Tiene	Chocada Color Roja	
X 107	Moto	Yasuki	1P52FMH71330552	LAPPCJLR57M000974	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 108	Ciclomotor	Honda	PI50EE161908	No Visible	9446	L13480	Estado Regular	
X 109	Moto	Yumbo	ZS152FMH24600153	No Visible	No visible	LDA 661	Estado Malo	
X 110	Moto	Ashido	163FML81541251	LAPJCMLK48D080088	5784	LMB 258	Estado Regular falta rueda delantera	
X 111	Moto	Baccio	Limado	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado regular falta rueda trasera	
X 112	Moto	Yumbo	Limado	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 113	Moto	Baccio	ZS156FMIAA8850089	No Visible	20676	LAI 740	Estado Malo	

X 114	Moto	ZONGSHEN	ZS152FMJ88907376	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 115	Moto	Yumbo	ZS152FMH551596	ZSXCHLH155163626	No visible	LEB 292	Estado Malo	
X 116	Moto	Yumbo	152FMH2B001263	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 117	Moto	Yamaha	4ML0411923	4MN0420141591	No visible	LAF 907	Estado Regular	
X 118	Moto	Winner	157FMJPEL0609007422	Limado (pintado)	Limado	NO Tiene	Estado Regular	
X 119	Moto	Winner	Limado	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 120	Moto	Yumbo	ZS152FMH25800290	9UA1100575A018910	No visible	LAD 360	Estado Regular	
X 121	Moto	Winner	LF1P52FMHA1147438	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo (FALTA RUEDA DELANTERA)	
X 122	Moto	Suzuki	FR80826399	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 123	Moto	Yumbo	147FMD10A02573	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 124	Moto	Winner	157FMIPEL080400147	LE60804001471	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 125	Moto	Zanella	LC157FMIHA004696	LLCLPIEDB9A100079	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 126	Moto	Baccio	ZS156FMI2A5A5A100132	LZSPCJLIA1902602	No visible	NO Tiene	Estado Bien	
X 127	Moto	Honda	JC25ET09884	No Visible	No visible	IAU 389	Estado Regular	
X 128	Moto	Baccio	ZS156FMI25A200407	LZSPCJLG8A119055519	10163	NO Tiene	Estado Malo	
X 129	Moto	Baccio	ZS156FMIAA57902257	LZSPCJLG871900452	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 130	Moto	Yumbo	ZS152FMH37109347	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 131	Moto	Yumbo	147FMD06012901	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 132	Moto	Baccio	156FMIB82032168	LFFWJO4C3BCH32224	No visible	NO Tiene	Estado Bien	
X 133	Moto	Yasuki	JL156FMI80500080	9U8A1255AXJC80	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 134	Moto	Yumbo	152FMH08005297	Modificada	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 135	Moto	Yasuki	156fmi60001291	9U8UA1256AJC1291	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 136	Moto	Yumbo	152FMHFJ155128	LLCJYAI3A6785767	-------------------	--------------------	------------------------------------	
X 137	Moto	HAMAZAKY	1P52FNI88C00039	LX8XCJVD49F00000	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 138	Ciclomotor	Sin Marca	No Visible	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 139	Moto	Yumbo	ZS152FMH17410509	No Visible	No visible	LBD 988	Estado Bien	
X 140	Moto	SWING	1E41KVBO5080223	AB2A25X080171	2142	LBB 192	Estado Regular	
X 141	Moto	Yumbo	147FMD0703627	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 142	Moto	Hero Puch	EB42586	CB44651	No visible	LBA 344	Estado Malo	
X 143	Moto	Yumbo	147FMD08011767	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 144	Moto	Suzuki	No Visible	LC6PAGA1860854783	No visible	NO Tiene	Estado Regular falta rueda delantera	
X 145	Moto	Savage	Moto Armada por pedaz	Numero de motor 1P52FMH06052847			Estado Malo	
X 146	Moto	Yumbo	ZS152FMH18101116	LZSXCHLA761000264	15759	LBH 253	Estado Regular	
X 147	Moto	Winner	152FMHVA203066	LLCJXN3AX8B105218	14105	LBF 437	Estado Regular	
X 148	Moto	Yumbo	ZS152FMH56218111	LZSXCHLH565166787	95522	NO Tiene	Estado Malo	

X 149	Moto	Yumbo	ZSFMH5A303514	LZSXCHLHXA5201512	12073	NO Tiene	Estado Malo	
X 150	Moto	Yasuki	LFHP50FMH71386692	LSRXCHLCH7A627509	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 151	Ciclomotor		PC50ECD56047	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 152	Moto	Zanella	No Visible	No Visible	No visible	FAA 249	Estado Regular	
X 153	Moto	Rochet	156FMI81109967	LE6PCJLL081332769	19923	NO Tiene	Estado Malo	
X 154	Moto	Yumbo	153FMI07111511	No Visible	No visible	LAA 278	Estado Malo	
X 155	Moto	SKIGO	156FMI61344667	LX8YCJ3A8000462	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 156	Moto	Yumbo	ZS156FMI38503622	JL0485003216	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 157	Moto	Vital	K11F52FMH11010962	No Visible	No visible	LAP 887	Estado Bien	
X 158	Moto	Lifan	156FMI281250639	LF3YCJ5098D000187	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 159	Moto	Yumbo	152FMH8A600585	No Visible	No visible	LAN 561	Estado Regular	
X 160	Moto	Baccio	ZS152FMH59601088	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 161	Moto	HYOSHUNG	Limado	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 162	Moto	Baccio	156FMI08001595	LHJPCJLC78250A	21132	LAJ 456	Estado Bien	
X 163	Moto	Yumbo	No Visible	LD3PCJ6J3A1380504	23230	LAN 187	Estado bueno	
X 164	Moto	Baccio	156FMI09002324	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Regular	
X 165	Moto	Yumbo	1B89FMB10A1365	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 166	Moto	Baccio	1390MBC08000168	LUHTCB50500800571	902604123	LAQ 344	Estado bueno	
X 167	Moto	Jialing	ESTA MEDIO LIMADO	No Visible	No visible	LAM 536	Estado Malo	
X 168	Moto	Yumbo	ZC152FMH56116618	No Visible	No visible	NO Tiene	Estado Malo	
X 169	Moto	Yumbo	ZC152FMH25301306	LZCXCHLH15516005	18533	LAE 143	ESTADO MALO MATRICULA NO ORIGINAL	
X 170	Moto	Winner	1P50FM68A124736	LXYXCYL0780000727	No visible	LAG 349	ESTADO MALO MATRICULA NO ORIGINAL	
X 171	Moto	Honda	JD08EJ007137	902JDB80TTR007137	13840	LAB 995	Estado Bien	
X 172	Moto	Vince	169FMM89C00119	LZXYCN704AF000034	No visible	NO Tiene	Estado Bien	
INVENTARIO MOTOS DEL FRONTRON FECHA 17/07/2013								
Y- 01	Moto	Yumbo	152FMH0980746	-------------------------------	---------------------	CARECE	ESTADO MALO	
Y- 02	Moto	Yumbo	LIMADO	--------------------------------	---------------------	CARECE	ESTADO MALO	
Y- 03	Ciclomotor	AGRAT	No Visible	-------------------------------	92771	LL 50-708	MATRICULA VIEJA / ESTADO MALO	
Y- 04	Moto	Mondial	YG1P52FMH99000903	-------------------------------	---------------------	LEC 708	ESTADO MALO	
Y- 05	Moto	Winner	1656NMI-2BH053198	-------------------------------	---------------------	CARECE	ESTADO MALO	
Y- 06	Moto	Yumbo	ZS152FNH24600424	-------------------------------	---------------------	LEB 352	ESTADO MALO	
Y- 07	Moto	Yumbo	HJ156FMI11390514	LD3PCJ6JXB1328788	24519	LAO 727	Estado bueno	
Y- 08	Moto	Yumbo	152FMH06090292	-------------------------------	---------------------	LFB 207	Estado Regular	
Y- 09	Ciclomotor	Zanella	No Visible	8A6MSFOAP29056516	21639	CARECE	Estado Regular	
Y- 10	Ciclomotor	Zanella	1616	-------------------------------	---------------------	CARECE	Estado Regular	

Y- 11	Moto	KIN	156FMIAC083431	LBXPCJLA2AX040094	---------------------	CARECE	Estado Regular	
Y- 12	Ciclomotor	SAFARI	65015912	93L18001372	11949	LAD 189	Estado Regular	
Y- 13	Moto	Winner	157FMIPEL0801000359	1E60801000550	---------------------	--------------------	ESTADO MALO	
Y- 14	Moto	Yumbo	152FMH10A09838	------------------------------	---------------------	--------------------	Estado bueno	
Y- 15	Moto	Yasuki	156FMI10127491	SRTCJLR8AT001186	7472	LED 747	Estado bueno	
Y- 16	Moto	Baccio	Z5152FMH5B118391	------------------------------	---------------------	CARECE	ESTADO MALO	
Y- 17	Moto	Yumbo	147FMI07080347	------------------------------	18786	LAE 401	ESTADO MALO	
Y- 18	Moto	Yasuki	156FMI61546528	LAPCJLJ146B015678	5894	CARECE	Estado Regular	
Y- 19	Moto	Winner	JP5FM67A047208	LXYXEGL0970K03729	---------------------	CARECE	Estado bueno	
Y- 20	Moto	Yasuki	JL156FMI80500030	9J8VA1255AXJ0030	1640	CARECE	Estado bueno	
Y- 21	Moto	Yumbo	156FMI83101040	LB412Y501BL00324	23679	CARECE	Estado bueno	
Y- 22	Moto	Yamaha	No Visible	CI8096193699	12445	LAG 816	ESTADO MALO	
Y- 23	Ciclomotor	TVS	No Visible	------------------------------	---------------------	LAE 598	ESTADO MALO	
Y- 24	Moto	Winner	152FMHJ176687	------------------------------	---------------------	CARECE	Mal Estado	
Y- 25	Moto	DIRTY	LIMADO	LLP40DKYA472400004	---------------------	CARECE	Estado bueno	
Y- 26	Moto	Winner	1P50FMG7A058895	------------------------------	---------------------	LAE 777	ESTADO MALO	
Y- 27	Moto	Yumbo	1561FMI008003922	LHJYCJLA382530859	10130	LFC 394	Estado bueno	
Y- 28	Moto	Winner	157FMIPEL08009001419	LEG804001419	---------------------	CARECE	FALTA RUEDA ESTADO MALO	
Y- 29	Moto	Baccio	156FMIC22004553	------------------------------	---------------------	CARECE	ESTADI BUENO	
Y- 30	Moto	ZANELLA	LC157FMIIE117517	LLCLPP207AE102942	24072	CARECE	Estado Regular	Entregada 23/10/2013
INVENTARIO MOTOS DEL FRONTRON FECHA 30/07/2013								
Nº	**TIPO**	**MARCA**	**Nº MOTOR**	**Nº CHASIS**	**Nº PADRON**	**MATRICULA**	**OBSERVACIONES**	
Y- 31	Moto	Yumbo	ZS152FMH1A105402	--------------------------	-------------------	--------------------	Estado Regular	
Y- 32	Moto	Yumbo	152FMH09B01021	LHJXCHLC593401	-------------------	--------------------	Estado Regular	
Y- 33	Moto	Asaki	157FMI08010103	LHJ9CJLA18B800919	20252	--------------------	Estado Regular	
Y-34	Moto	CIMAK	PARA ENTREGAR					
Y-35	Moto	Winner	PEL0505006165	PO5006165	-------------------	--------------------	Estado Regular	
Y-36	Moto	Vital	1P52FMH0B025203	--------------------------	-------------------	HKL 832	Estado Regular	
INVENTARIO MOTOS DEL FRONTRON FECHA 31/07/2013 DE LA CIUDAD DE JUAN L. LACAZE Ref. Oficio Nº 295/JI/2013								
Y- 37	Moto	Yumbo	6051338	--------------------------	-------------------	FMD 147	MALO	
Y-38	Moto	Yumbo	HD150FM-98230479	--------------------------	-------------------	--------------------	MALO	
Y-39	Moto	YASAKI	157FMIDC151549	--------------------------	-------------------	--------------------	MALO	
Y-40	Moto	Yumbo	251152FMHA25400311	--------------------------	-------------------	--------------------	MALO	
Y-41	Moto	Yumbo	147FMDO7060924	--------------------------	-------------------	--------------------	MALO	
Y-42	Moto	Baccio	156FMI10303150	--------------------------	-------------------	--------------------	MALO	

Y 43	Moto	Winner	08C00683			MAZ 269 S.JOSE	MALO	
Y-44	Moto	Baccio	25156FMI-2A7916017	-------------------------	------------------	------------------	Estado Regular	
Y-45	Moto	Yumbo	FM153FMIMOW050656	-------------------------	------------------	------------------	MALO	
Y-46	Moto	JEALING	JLUP39FMB2001007025	-------------------------	------------------	------------------	MALO	
Y-47	Moto	Yumbo	25156FMI-2SA400912	-------------------------	------------------	------------------	Estado Regular	
Y-48	Moto	Yumbo	125156FMI11000374	-------------------------	------------------	------------------	Estado Regular	
Y-49	Moto	Yumbo	25169FML38504175	-------------------------	------------------	------------------	MALO	
Y-50	Moto	Yumbo	25152FMH23B001176	-------------------------	------------------	------------------	MALO	
Y-51	Moto	Yumbo	25152FMH36300408	------------------------------	------------------	LMA 119	MALO	
Y-52	Moto	Yumbo	25152FMH18407181	-------------------------	------------------	MATRICULA	REGULAR	
INVENTARIO MOTOS DEL FRONTRON FECHA 13/08/2013 Ref. Oficio Nº 311/JII/2013								
Y-53	Moto	BAJAJ	08E96L07636	------------------------------	--------------------	17316COLONIA	Estado Regular	
Y-54	Moto	BAJAJ	08EDDH-02203	-------------------------	------------------	LFC 733	Estado bueno	
Y-55	Moto	Baccio	25152FMH3660551	-------------------------	------------------	LCE 784	Estado Bien	
Y-56	Moto	Baccio X3M	156FNI10B12997	-------------------------	------------------	------------------	Estado bueno	
Y-57	Moto	Yamaha	YRC00525	-------------------------	------------------	------------------	Estado Regular	
Y-58	Moto	Yumbo	156FMI11001338	-------------------------	------------------	------------------	Estado bueno	
Y-59	Moto	KAWASAKI	KHI00DE016575	-------------------------	------------------	------------------	ESTADO MALO	
Y-60	Moto	YASAKI	IP52FMH04125023	-------------------------	------------------	------------------	Estado Regular	
Y-61	Moto	KAWASAKI	G8E-513934	-------------------------	------------------	------------------	ESTADO MALO	
Y-62	Moto	Asaki	156FM160034064	-------------------------	------------------	------------------	ESTADO MALO	
Y-63	Moto	Yamaha	F5E71874	-------------------------	------------------	------------------	ESTADI BUENO	
Y-64	Moto	ROKET	156FMI07050230	-------------------------	------------------	------------------	Estado bueno	
Y-65	Moto	Baccio	25156FM12A5900098	-------------------------	------------------	------------------	ESTADI REGULAR	
Y-66	Moto	Baccio	2515FMI-2A88501043			LFD197	REGULAR	
Y-67	Moto	Baccio	25156FM12A57915262	-------------------------	------------------	------------------	Estado Regular	
INVENTARIO MOTOS DEL FRONTRON FECHA 22/08/2013 RETENIDAS DE SECCIÓN 3ra. DE CARMELO								
S3ra. 01	Moto	Winner	ILFIP52FMHA125058	--------S/N	------------------	S/MATRICULA	ACTA DE DETENCIÓN Nº 5109	
S3ra. 02	Moto	Yumbo ECO 70	No Visible	-------------------------	------------------	LBD 974	ACTA DE DETENCIÓN Nº 5973	
S3ra. 03	Moto	Yumbo / C110	ZS152FMHSA105298	No Visible	------------------	LBH144	ACTA DE DETENCIÓN Nº 6664	
S3ra. 04	Moto	Suzuki	E107RB70033035	-------------------------	------------------	LBE 815	ACTA DE DETENCIÓN Nº 6377	
S3ra. 05	Moto	Honda cc50	UTE000274	-------------------------	------------------	AD 2964	ACTA DE DETENCIÓN Nº 5960	
S3ra. 06	Moto	Asaki	8000913	LHJXCDLA7B8	------------------	LBD 602	ACTA DE DETENCIÓN Nº 6652	
S3ra. 08	Moto	Vince	163FML-2B1012631	LF3PCMG03BD000073	------------------	KRS 479		
S3ra. 09	Moto	Baccio	Z5156FMI-2A57905727	-------------------------	5936	------------------		

S3ra. 10	Moto	YUMBO GTS 125	156FMI08002554	LHJPCJLA482526101	------------------	------------------	ACTA DE DETENCIÓN Nº 5103	
S3ra. 11	Moto	Winner	LFIQ52FMHA1050198	No Visible	------------------	L G E 3 3 3 PINTADA		
S3ra. 12	Moto	YUMBO DAKAR	LIMADO	-------------------------	------------------	531 SIN LETRAS		
S3ra. 13	Moto	YUMBO EPEEDY	139QMB07110	-------------------------	------------------	LAF 279	ACTA DE DETENCIÓN Nº 7528	
S3ra. 14	Moto	ROKET	156FMI09090053	LEGPCJLL891908092	------------------	S/MATRICULA	ACTA DE DETENCIÓN Nº 6678	
S3ra. 20	Moto	Winner SAARA	DJ268153	JPP4015B002590	------------------	S/MATRICULA	ACTA DE DETENCIÓN Nº 1622	
S3ra. 26	Moto ECUTER	PIAGGIO	No Visible	-------------------------	------------------	S/MATRICULA		
INVENTARIO MOTOS DEL FRONTRON FECHA 03/09/2013 CONCHILLAS								
Y 68	Moto	Yumbo	156FMI410B02929	LHJPCJLB6A2605137	------------------	CARECE	ESTADO MALO	
Y 69	Moto	Yumbo	1P39FMB10A03481	LHJCBCA1A2716689	------------------	LPA 796	ESTADO MALO	
Y 70	Moto	Yasuki	156FMT70034446	LAPPCJL17B061552	------------------	CARECE	ESTADO MALO	
Y 71	Moto	YUMBO	ZS152FMH24B00693	9UAII0B4454013643	------------------	CARECE	ESTADO MALO	
Y 72	Moto	ZANELLA	156FMI205063582	LE6084001881	------------------	LBG 465	ESTADO MALO	
Y 73	Moto	YUMBO	1P50FMG7A044635	LLCJXM3A25B019240	------------------	CARECE	ESTADO MALO	
Y 74	Moto	GARELLI	1100558	CARECE	------------------	CARCES	ESTADO MALO	
Y 75	Moto	YUMBO	NO SE ENCUENTRA N	No Visible	------------------	CARCES	TOTALMENTE DETERIORADA	
Y 76	Moto	KAWASAKI	KH125AE020518	CAASIKH125A019971	------------------	L.14441	Estado Regular	
Y 77	Moto	Honda	PC50ED0769891	-------------------------	------------------	CARECE	ESTADO MALO	
INVENTARIO MOTOS DEL FRONTRON FECHA 24/10/2013								
Y 78	Moto	YUMBO	1P39FMB12A01886	LHJXCBLA4C284013	17647	S/MATRICULA	SIN ESPEJOS	
Y 79	Moto	Baccio	ZS156FMI2A5A500274	LZSPCJLG3A1908229	24000	LAO 157	SIN ESPEJOS	E n t r e g a d a 13/11/2013
Y 80	Moto	YUMBO MAX 110	152FMH13A13346	No Visible	No visible	S/MATRICULA	ESTADO MALO	
Y 81	Moto	KIN	152FMH06060367	LYXXCHLA260600068	No visible	OAM 917	REGULAR	
Y 82	Moto	YUMBO	152FMH11A24032	LHJXCHL94B2794793	24916	S/MATRICULA	MUY MAL ESTADO	
Y 83	Moto	Lifan	1P52FMHA110248	No Visible	No visible	KCE 209	SIN ESPEJOS	
Y 84	Moto	KAWASAKI	ANO20GEA14939			LAD 446	SIN ESPEJOS ESTADO MALO	
Y 85	Moto	Baccio	156FMI09000299	LHJYCJLC592575069	No visible	S/MATRICULA	SIN ESPEJOS MUY MAL ESTADO	
Y 86	Moto	Baccio	ZS152FMH5BA21425	LZSXCHL13B5231035	NO VIsible	S/MATRICULA	SIN ESPEJOS MUY MAL ESTADO	
Y 87	Moto	Mondial	YG1P52F1H99001265	No Visible	22956	LAM 768	SIN ESPEJOS MUY MAL ESTADO	
Y 88	Moto	YUMBO	ZS152FMH17918025	LZSXCHLH871006346	NO VIsible	LED 407	SIN ESPEJOS MUY MAL ESTADO	
Y 89	Moto	WINNER	XT1P52FMH11013155	LSRXCJLC6CA682278	24996	S/MATRICULA	SIN ESPEJOS MUY MAL ESTADO	
Y 90	Moto	ZANELLA	LC157FMIHA0047	LLCLP1ED29A100031	21219	LPA 673	NRO. DE MOTOR REMARCADO	
Y 91	Moto	Baccio	ZS152FMH25103444	No Visible	NO VIsible	S/MATRICULA	ESTADO MALO	
Y 92	Moto	YUMBO	147FMD13A00753	LHJXCDLA1D2913944	NO VIsible	S/MATRICULA	SIN ESPEJOS	

Y 93	Moto	Asaki	157FMI080001029	LEGPCJLL8880140	NO VIsible	LAE 828	S/ASIENTO MAL ESTADO	
Y 94	Moto	WINNER	157FMIPEL0600007695	LEG0609007625	NO VIsible	S/MATRICULA	MUY MAL ESTADO	
Y 95	Moto	Beta	139QMBA34800593	JQHT11409	NO VIsible	S/MATRICULA	ESTADREGULAR, PLASTICOS ROTOS	Entregada 13/11/2013
Y 96	Moto	Baccio	169QMBA07001981	LUHICB506A0070179	NO VIsible	LAN 107	S/ASIENTO MAL ESTADO	
Y 97	Moto	Vince	156FM1288400297	LX8PCJD098F000270	NO VIsible	BCA 860	Mal Estado	
Y 98	Moto	YASUki	1P52FMH05040457	---8UR11U5A5440457	NO VIsible	S/MATRICULA	ESTADO REgular	
Y 99	Moto	TVS	PI1906M137861	P1906F13-272	15538	LAL 876	Mal Estado	
Y100	Moto	SEMPRE	No Visible	No Visible	25495	S/MATRICULA	Mal Estado	
Y101	Moto	NO FIGURA	152FMIPL211B2001	LE6PCJLL2B2001631	24674	S/MATRICULA	Mal Estado	
Y 102	Moto	YUMBO	152FMH10A17299	LHJXCHLCOA2658434	22771	S/MATRICULA	ESTADO MALO	
Y103	Moto	YUMBO	152FMH08001500	LHJXCHLC4825269	19330	S/MATRICULA	ESTADO MALO	
Y104	Moto	ZANELLA	1P7FMI0810082852	LSRPCFLA49A110050	902593730	S/MATRICULA	ESTADO MALO	
Y105	Moto	YUMBO	152FMH06010869	LHJXCHLAX60600798	17727	LAH 886	ESTADO REgular	
Y 106	Moto	WINNER	157FMIPEL0908000189	LE60908000189	NO VIsible	S/MATRICULA	ESTADO MALO	
Y107	Moto	YUMBO	147FMD08040435	LHJXCDLA882538088	NO VIsible	S/MATRICULA	ESTADO MALO	
Y108	Moto	KAWASAKI	G8E519080	GF511381	NO VIsible	S/MATRICULA	ESTADO MALO	
Y109	Moto	YUMBO	147FMD08030780	LHJXCDLA182535369	NO VIsible	S/MATRICULA	ESTADO MALO	
Y110	Moto	ZANELLA	IP54FM10A400399	No Visible	NO VIsible	S/MATRICULA	ESTADO MALO	
Y111	Moto	WINNER	157FMIPEL12C1200376	LEGPCJLL502000376	NO VIsible	S/MATRICULA	ESTADO MALO	
Y112	Ciclomotor	Beta	No Visible	101807	16540	S/MATRICULA	Mal Estado	
Y113	Moto	YUMBO	152FMH02005331	No Visible	NO VIsible	LAJ933	ESTADO REgular	Entregada 31/10/2013

INVENTARIO MOTOS DEL FRONTRON FECHA 11/09/2013 CARMELO REF. OFICIO 135/JIZO/2013

CAR 15	Moto	Baccio	LIMADO	LE608040	-------------------	LCD239		
CAR 16	Moto	Baccio	ZS156FMI-2A58600124	LZSPCJLG731910132	-------------------	LBI 616		
CAR 17	Moto	Yasuki	156FMI81196238	lapcjll88p010700	-------------------	LGF228		
CAR 18	Moto	ROQUET	ZS167FMM8AB00094	LEGPCJLL98193077	-------------------	LBH380		
CAR 19	Moto	YUMBO	ZS152FMH1805461	No Visible	-------------------	SIN MATRICULA		
CAR 21	Moto	YUMBO JUNIOR	147FMD08012498	---------------------------	13698	LBD 846		
CAR 22	Moto	YUMBO	ZS152FMH25000035	---------------------------	-------------------	LGB321		
CAR 24	Moto	YUM ECO 70	147FMD07080216	---------------------------	13623	LBD 747		
CAR 25	Moto	Yasuki	1P52FMH91176381	APPCJLAS9D013284	-------------------	S/MATRICULA		
CAR 27	Moto	YASAKI	156FMI91434759	LSRPCJLJ79000084	-------------------	LBG 789		
CAR 28	Moto	YUMBO ECO 70	147FMD10A00483	No Visible	-------------------	S/MATRICULA		
CAR 29	Moto	YASAKI	No Visible	No Visible	-------------------	S/MATRICULA		
CAR 30	Moto	YUMBO MAX 110	152FMH06012327	---------------------------	12183	S/MATRICULA		

CAR 01	Moto	YUMBO 110	ZS152FMH18304852	No Visible	------------------	LBF 403		
INVENTARIO MOTOS DEL FRONTRON FECHA 03/10/2013 CARMELO REF. OFICIO 141/JIZO/2013								
Nº	TIPO	MARCA	Nº MOTOR	Nº CHASIS	Nº PADRON	MATRICULA	OBSERVACIONES	
2	Moto	Baccio 125	156FMIB92033087	LFFW104C58132616		S/MATRICULA	SIN ESPEJOS	
3	Moto	Baccio 125	156FMI10322615	No Visible		S/MATRICULA	MODELO ENDURO SIN ESPEJOS	
4	Moto	WINNER 125	156FMI6C056668	No Visible		FQR 823	CON POLLERAS GANDES	
5	Moto	YUMBO ECO 70	147FMD07012427	No Visible		S/MATRICULA	AZUL EN MUY MAL ESTADO	
6	Moto	YASUki	IFMH52FMI81013304	No Visible		LBF 512	TIENE PLASTICOS DE OTRA MOTO	
7	Moto	JINCHEN JC90	147FM-2FDMEW001258	No Visible		LJA 527	ESTADO MALO	
8	Moto	Baccio	165FMI09B036	No Visible		LAM 453	VERDE	
9	Moto	YUMBO	ZS152FMH5A507942	No Visible		NO Tiene	SIN PLASTICOS	
10	Moto	YUMBO 200	1656FMI86700309	No Visible		QAW506	ESTADO MALO	
12	Moto	Baccio 125	ZS156FMI-287C00409	No Visible		NO Tiene	MUY MAL ESTADO	
13	Moto	YUMBO 110	ZS150FM01065314	No Visible		MAG 243	PARTES DE VARIAS MOTOS	
14	Moto	YASUki	ZS152FMH18511659	No Visible		NO Tiene	PARTES DE OTRA MOTO	
15	Moto	YUMBO FURIOUS	153FMI08000599	No Visible		LBG 204	FALTAN PLASTICOS Y VARIAS PARTES	
16	Moto	WINNER 125	157FMIPE4132002168	No Visible		NO Tiene	FALTA PLASTICOS Y VARIAS PARTE	
17	Moto	MOTOMEL	8040688	No Visible		NO Tiene	FALTA PARTES VARIAS	

MOTO PARA REMATAR CHATARRAS 2013

Nº	TIPO	MARCA	Nº.MOTOR	Nº.CHASIS	PADRON	MATRICULA	OBSERVACIONES
1	MOTO	HERO PUCH	EE021517	MD392B2BRWC604220			
2	MOTO	YUMBO	ZS150FM99000006				
3	MOTO	BACCIO	147FMD06010459	LHJPCDLA460201278	17618		
4	CICLOMOTOR	YAMAHA	4MN-002879			LAE 852	
5	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH04216				
6	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ13790				
7	MOTO	YAMAHA	F5B-75682K				
8	MOTO	HERO HONDA	94M10E11850	94M11F01703			
9	MOTO	SUZUKI			12037		
10	MOTO	YUMBO	ZS154FMI-324800857	LZSXCJLD7515929			
11	MOTO	YUMBO	ZS152FMH25102809				
12	MOTO	HERO	EE053060	MD305H2BR5C998152		LFC 511	
13	MOTO	YUMBO	ZS152FMH18103792	LZSXCHLH781001589			
14	MOTO	YUMBO	152FMH06031515			LFA 284, Falta Matricula	
15	MOTO	YUMBO	ZS152FMH36503836	LZSXLH065I68690			
16	MOTO	HERO PUCH	EB520511	MD397B1BRVC516398			
17	MOTO	BACCIO	ZS1E50FMG-AZ5100216	ZSPCAG1X51163412	6051	LEB 609	
18	MOTO	SUZUKI	A100-658545				

19	CICLOMOTOR	WINNER	1P52FMI7E057087				
20	MOTO	WINNER	WNFM270301570	LXDXCAL0879101946			
21	MOTO	HERO PUCH	EE016452	MD396H2BRTC467183		33276	
22	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ18879	TU09143AVS310			
23	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AH14816				
24	MOTO	YUMBO	ZS152FMH25102935	9UAC110495A015560		LAG 806	
25	MOTO	DERBI	APARENTE LIMADO	93393867			
26	MOTO	ZANELLA	501E28459		6028		
27	MOTO	ZANELLA	50L637042				
28	MOTO	YASUKI	ZC150FM98036018	761432			
29	MOTO	YUMBO	147FMD070011879				
30	MOTO	YUMBO	147FMD080011027				
31	MOTO	YUMBO	147FMD06030148				
32	MOTO	BACCIO	ZS156FMI-2A57905752	LZSPCJLGX71901061	4010		
33	MOTO	YUMBO	147FMD08011013				
34	MOTO	YUMBO	147FMD06012953				
35	CICLOMOTOR	ATALA	11051				
36	MOTO	YUMBO	ZS152FMH24300186	ONAII10344A009405			
37	MOTO	KAWASAKI	M6060GRS0125				
38	MOTO	SUZUKI	A100-780825				
39	CICLOMOTOR	GYROMAT					
40	CICLOMOTOR	YAMAHA	P5B-663774K		6435		
41	MOTO	PIAGGIO	BRM1M100882		L56711		
42	MOTO	ZANELLA	50AJ50898			LDB 707	
43	MOTO	BACCIO	ZSTE50FM98007569	98100408	15147	LAE 634	
44	MOTO	YASUKI	157FMIDC090316	9U8UR125-5AR-0316			
45	MOTO	ZANELLA	50A014898				
46	MOTO	BACCIO	ZS152FMI718101473				
47	MOTO	SUZUKI	A128-257279			56892	
52	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EE036633	CB227463			
53	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AF06211	I023200955			
54	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH10952				
55	CICLOMOTOR	TVS		FSIIF013821	3730		
56	CICLOMOTOR	MONDIAL		8AHJ09050WR000029			
57	CICLOMOTOR	SYM	ET728814	RFOFOSOB2XS103836			
58	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AG33554				MOTOR DESARMADO
59	CICLOMOTOR	HONDA	PC50EDD975897				
60	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AE21421	TP06676ADD887			
61	CICLOMOTOR			95618005396	2985	L62338	
62	MOTO	WINNER	1F47FMD2004010463	LZXXCAL1440050463	L006247	SBY 355 MONT.	
63	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EE018555			LAD 194	
64	CICLOMOTOR	ATALA	O13126				

65	MOTO	YUMBO	ZS152FMH25400315				
66	MOTO	WINNER	156FMI28F053732	LXIJCJL0080271115			
67	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AG43276	TR58918AMV004			
68	MOTO	YUMBO	147FMD05070301				FALT RUEDA TRASERA
69	MOTO	YUMBO	ZS152FMH17916493	LZSXCHLH271005452			
70	CICLOMOTOR	HONDA	1127329AF01	5246AH011127335		LFA 415	
71	CICLOMOTOR	LIFAN		89CB2A9IC000113	7636	L 58727	
72	CICLOMOTOR	HERO MAJESTIC	ENB162278D	CVB036653DH		L 41722	
73	MOTO	YASUKI	139FMY0019360		11535		
74	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ09254	TT11071AUH520			
75	MOTO	YUMBO	ZS152FMH36402608				
76	MOTO	YUMBO	147FMD0580170				
77	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EB520354	MD397B1BRVC515845			
78	MOTO	SUZUKI	V80400586	A50256256			TAPA MOTOR YAMAHA
79	MOTO	HERO PUCH	EB956334	MD305C1BR5C987519		L 59050	
80	MOTO	YAMAHA	FSB63282			NAI 330	
81	CICLOMOTOR	HONDA	PC50ECD56386			LDB 458	
82	CICLOMOTOR	HONDA	PC50EDD847567	60771			
83	MOTO	ROCKET	156FMI2A87300149	LX8PCJD067F000063		L58200	
84	MOTO	WINNER	157FMIPEL0608006351	LE60608006351	154172	MAN 836 S.JOSE	
85	CICLOMOTOR	ATALA	204941	45980			
86	CICLOMOTOR	ZANELLA	934265	TR64285ANB553			
87	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EE021374	MD398A2BRWC597606			
88	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AS18301		3519		
89	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EB81110	CB82293			FALTA ASIENTO
90	CICLOMOTOR	BACCIO	1E41QMB06040031	CJ7TAB2A16X048018			
91	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AS09585	TT10864AUH327			FALTA CARBURADOR
92	CICLOMOTOR	YAMAHA	4CK013096	40K-013096		BAQ 908 DURAZNO	
93	CICLOMOTOR	CIAO	129539				
94	MOTO	YUMBO	153FMI08013268	LHSXC5LE382525976	4961	LGC 426	
95	MOTO	YUMBO	153FMH85800304				
96	MOTO	YUMBO	1P400MB56002092	LTBTB930952001518	12212	LBA 631	
97	CICLOMOTOR	BACCIO	O23546	023546J96	5945	L 32764	
98	MOTO	WINNER	1P53FMH7D054504				
99	CICLOMOTOR	BACCIO	O23497	O23497E96			
100	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EB474694	MD396H1BB7C46741D			
101	MOTO	HERO PUCH	EB205775	CB239338		MAJ 396 (S.JOSE)	
102	MOTO	BAJAJ	08EBDH02613	35CBDH72156	883288	465360 (MONTEVIDEO)	
103	MOTO	YAMAHA	3M5011367		2296		
104	CICLOMOTOR	HERO MAJESTIC	156453DF	CCB008108FD			
105	CICLOMOTOR	BACCIO	1E41QMB06040091	LJTTAB2A16X040147			
106	MOTO	YUMBO	ZS150FM1D99006520	LZSXC6LHXX2002755			

107	MOTO	WINNER	1P50FMG8A107125	LXYXC6L0180201958			
108	MOTO	YUMBO	ZS152FMH36807104	LZSXCHLH865001820	6844		
109	MOTO	DERBI	M229041	M0228831			
110	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EE050501	MD30SD2BRSC988996			
111	MOTO	YUMBO	ZS152FMH18A13363			LBF 636	
112	CICLOMOTOR	SYM	E7728816			L 57954	
113	CICLOMOTOR	YASUKI	YY1PE40QMB10120085	20085			
114	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EE46185	JAHPJR964A0097			
115	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EE045485	9UAHPJR944A008469	8008	L 43183	
116	CICLOMOTOR	ATALA	O21699	F445961			
117	CICLOMOTOR	ATALA	207047	F445961			
118	MOTO	KAWASAKI	G7ES86373	OO7T00165	2611		
119	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ19263				
120	MOTO	YASUKI	1P52FMH05040334				
121	CICLOMOTOR		X65008778X	X68008491X	11313		
122	CICLOMOTOR	YUMBO	JPE40CMB66002887	LTBTB930062002509		BBK 585 MALDONADO	
123	MOTO	WINNER	1P50FMG8D061620	LXYXCGLOX80238166			
124	CICLOMOTOR	ZANELLA	60A009680	10675			
125	CICLOMOTOR	CIAO	1537457				
126	CICLOMOTOR	ATALA	OO3289	E33808			
127	MOTO	ROCKET	156FMI08051040	LEGPCJLL381630006			
128	CICLOMOTOR	HERO MAJESTIC	150783				
129	MOTO	YUMBO	HD150FM98148744	YBN1004*BB080075			
130	MOTO	KORENY	152FMHDJ123416				
131	CICLOMOTOR	ZANELLA	50VK25175		7790		
132	MOTO	KAWASAKI	G7E-651984	G7-58312	5002		
133	MOTO	YUMBO	147FMD08011736	LHJXCDLA182523982			
134	MOTO	YASUKI	1P52FMHCQ051101626	P051101626			
135	MOTO	HERO PUCH	EB52382	CB54045			
136	CICLOMOTOR	ZANELLA	18-0561+	TR15838AKT949			
137	MOTO	YUMBO	153FMH09130113			SBM 880 (MONTEVIDEO	SIN RUEDAS
138	MOTO	YUMBO	ZS152FMH37112272	LZSXCHLH275200668			SIN RUEDA TRASERA
139	MOTO	YUMBO	156FMI86700327	LHJPCJLA460700712	17421		SIN RUEDA TRASERA
140	CICLOMOTOR	HONDA	PC50E-DD95033T	755159	38531	L 31830	
141	MOTO	YUMBO	ZS156FMI55624762	LZSPCJLB255180048		L57775	
142	MOTO	JINCHENG	7J007281	JC90*6E036335			
143	MOTO	YAMAHA	3XN-009278	3XN009278	14430		
144	MOTO	YUMBO	147FMD08030887	LHJXCOLA682535187			
145	MOTO	YUMBO	ZS152FMH37300287	LZSXCHLH175201083			
146	CICLOMOTOR	PEUGEOT		VGA45200000000022			SIN MOTOR
147	CICLOMOTOR	YAMAHA	4CK-021688				
148	MOTO	KINGS	1P52FMH0705003				

149	CICLOMOTOR	ATALA	18588	42327	142826	MAE 996 (S.JOSE)	
150	CICLOMOTOR	ATALA	OO9515	36790			
151	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AE00423				
152	MOTO	HERO PUCH	IAA007			L 42093	
153	MOTO	BACCIO	ZS150FMG99600033	LZSXCGLB3X1003683			
154	CICLOMOTOR			LF3TCB2A7YC000109		L 58741	
155	CICLOMOTOR	COMET	KP03020700			L 57307	
156	CICLOMOTOR	HONDA	PC50EDD722191				
157	MOTO	WINNER	156FMI04210244	LMNPCJ70641000251	16761		
158	MOTO	HONDA	CG125E-1002969				
159	MOTO	WINNER	1P52FMI7B050318	LXYXCJL0470M06072			
160	CICLOMOTOR	ZANELLA	02275350VK47582				
161	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AF23393				
162	CICLOMOTOR	LUJAN		33288			
163	MOTO	BETA	1P52FMH10000988				
164	MOTO	ROCKET	1P52FMH05071291				
165	MOTO	YUMBO	ZS156FMI11251331	LZSJCJL0911001316			
166	MOTO	YUMBO	ZS152FMH1BA13421	LZSXCHLH081008139			
167	MOTO	BACCIO	152FMH07010647	LHJXCJLA771000162			
168	CICLOMOTOR	HONDA	PC50E-DD64713T				
169	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AH27040				
170	MOTO	ROCKET	156FMI05051925	LEGPCJLL751350990			
171	CICLOMOTOR	HONDA	PC50E-DD81140T				
172	MOTO	HERO FORZA	WK065947	MD301F6TR1C064464			
173	CICLOMOTOR	JEALING	CJ50E-P2-081467	E078628	5819		
174	CICLOMOTOR	WINNER	PEL0603001747	LEGTODW0603001747			
175	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ11724	12784			
176	MOTO	WINNER	156FMI6A0545573	LXYPCJL160B55979			
177	CICLOMOTOR	YAMAHA		27V-2959400		L 66245	
178	MOTO	YUMBO	152FMH07040486	LHJXCHLA071002702	8527	LDB 287	
179	MOTO	BACCIO	ZS152FMH25102554			LAF 732	
180	MOTO	HONDA	7C000352	6D006460			
181	CICLOMOTOR	ATALA	O20481	42881		JAQ 067 (RIO NEGRO)	
182	CICLOMOTOR	ATALA	O22992	44673			
183	MOTO	HERO PUCH	EB57320	CB58552		LAC 600	
184	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AC09539			L 40755	
185	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LG31053				
186	MOTO	DERBI		VTHHUNTERVG864575			
187	MOTO	KIMKO	CG125F400102	CG125F-400113		L 16371	
188	CICLOMOTOR	YAMAHA	ET725893			L 42764	
189	MOTO	WINNER	152FMHDJ026747	LLCJXN3A65B001238	13555	LBD 659	
190	MOTO	YUMBO	ZS152FMH24300583				

191	MOTO	YAMAHA	F5B-66361K	6470		L13665	
192	CICLOMOTOR	YAMAHA	4MN-035298	4MN-035464	19574		
193	CICLOMOTOR	ATALA	O14126	40707	3398		
194	CICLOMOTOR	MONDIAL		D751130		LDA 971	
195	MOTO	KAWASAKI	G5E195137	KAK17PC035137			
196	MOTO	YUMBO	ZS152FMH13407105				
197	MOTO	YUMBO	ZS152FMH18712636				
198	MOTO	WINNER	1P52FMI70058232			LBD 767	
200	MOTO	BACCIO	ZS156FMI2A57901917	LZSPCJLG071900274			
201	CICLOMOTOR	PEUGEOT	PMTA110920625	4150000644			
202	MOTO	VITAL	1P52FMH0B501015				
203	MOTO	YASUKI	156FMI20100195	LB6PCJ43X15000195	1794		
204	MOTO	ROCKET	152FMHFJ137799			LAF 850	
205	MOTO	YUMBO	ZS152FMH25300334				
206	MOTO	YUMBO	153FMI08050755	LHJXCJLF482549051			
207	MOTO	SK-STAR	SK150FMH07000223702	LJVSHP1057Z911239			
208	MOTO	WINNER	IP53FMH6C057959				
209	CICLOMOTOR	BACCIO	139QMB090815368	LQHTCB50X90080192			
210	MOTO	LIFAN	1P52FMI61070266				
211	MOTO	HERO PUCH	EB818099		7965	LDB 105	
212	CICLOMOTOR	PIAGGIO	1E46FM976071397		7402	LFC 782	
213	MOTO	ZANELLA	1P52FMH81493092		21392	LAJ 804	
215	CICLOMOTOR	HERO FORZA	MD397K621VE019937	MD397K6TRVC019326		L 58164	
217	MOTO	YUMBO	ZS15FMH23400455			LAF 274	
218	MOTO	YUMBO	147FMD07070062		19211		
219	MOTO	BACCIO	152FMI07010740	LHJXEJLA271000103	160985		
220	MOTO	BACCIO	ZS152FMH36807229				
221	MOTO	ROCKET	152FMHFJ073386	LLCJXN3A97B567445		LAJ 387	
222	CICLOMOTOR	SYM	EU700823				
223	MOTO	WINNER	1P53FMH6K050101			KDA 434	
224	MOTO	YASUKI	404110201	LJ7TAB1B74D110047			
225	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EE045619		7997		
226	MOTO	ZANELLA	152FMHW0000120	LC6XCHX1580802750			
227	MOTO	YUMBO	152FMH09B00643	LHJXCHLC292588320			
228	CICLOMOTOR	ATALA	14405	E41413			
229	CICLOMOTOR	CIAO	513650	1753504			
230	CICLOMOTOR	CIAO	413064	1699870			
231	MOTO	YUMBO	ZS152FMH25103648				
232	MOTO	LIFAN	1P52FMIA1115268	LFXXXCJVD17A000019		LCA 120	
233	MOTO	YUMBO	153FMI08030951	LHJXCJLE882528050	13958		
234	MOTO	YUMBO	ZS152FMH2530205	LZSXCHLH855161601		L57798	
235	CICLOMOTOR	ATALA	15312				

236	MOTO	ROCKET	156FMI06040602	LE6PCJLLX61431631			
237	MOTO	YUMBO	ZS152FMH17511583	LZSXCHLH371001765			
238	MOTO	YASUKI	1P52FMH60030493	LAPPCJLR96M0000	13086	LBC 713	
239	MOTO	WINNER	157FMIPEL0601001263	LE6PCJLL0601001263			
240	MOTO	YUMBO	ZS152FMH18508681	LZSXCHLH081004723		LFD 553	
241	MOTO	LANYING	704404	YD700355	10424		
242	MOTO	YUMBO	ZS152FMH24B00400	LZSXCHLH245159163			
243	CICLOMOTOR	MONDIAL		8AHJ02050WR004620	28884	KDC 183	
244	CICLOMOTOR	SUNDIRO	D1E41FM(D)981150354	XDZ5001J983004471		K 25720	
245	MOTO	YUMBO	ZS152FMH5A912581				
246	MOTO	BACCIO	WNFM270301152	LXDXCAL0279101439	13283		
247	CICLOMOTOR	CIAO	1919154		3511		
248	MOTO	WINNER	152FMHDJ123464	LLCJXN3A58B004566			
249	MOTO	WINNER	LC156FMI08111232	LSRPCJL748A738356	1120666	SEY 622	
250	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AF30082		2098		
251	MOTO	YAMAHA	1V1002230	1V1002230			
252	MOTO	WINNER	152FMHDJ163610	LLCJXN3A85B006957			
253	CICLOMOTOR	HERO PUCH	B396142	MD395M1BRSC399298			
254	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EB264215	D395B1BRSC327574			
255	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH42177	CC6143			
256	MOTO	YASUKI	JD156FMI36111120	LKKHCJ3B17A901160	13230		
257	MOTO	YUMBO	152FMH07003022	LHJXCHLA972096802	8926	LDB 964	
258	MOTO	YUMBO	ZS150FMG81058246	9UACI0024IA003430			
259	CICLOMOTOR	CIAO	1710716				
260	MOTO	HYOSUNG	GA125F325665	KM4MF47A7SL64519	20289	LAI 166	
261	MOTO	YAMAHA	F5B72076K				
262	CICLOMOTOR	CIAO	1540069				
263	CICLOMOTOR	PEUGEOT	10899761PMFB1	VGA0380000000393300GM53745EST010M	15097	LAD 514	FALTA MATRICULA
264	CICLOMOTOR	HIGH-JET	13083			L 16946	
265	MOTO	ASAKI	152FMI7129649	LAPXCJLK97K030428	8773		
266	MOTO	YUMBO	ZS152FMH5A508246	LZSXCHLH1A5204637			
267	MOTO	WINNER	152FMHXJ152622			LCD 277	
268	CICLOMOTOR	CIAO	929250				
269	MOTO	HERO PUCH	EB411691	MD396B1BRTC416227			
270	MOTO	YASUKI	156FMI20100341	LB6PCJ43Z13000395		JFC 432 (R. NEGRO)	
271	MOTO	WINNER	157FMIPEL1001000482	LE61001000482		LBC 565	
272	MOTO	YASUKI	JD156FMI380308404	LKKPCJ3B68A008404	14597	LBF 695	
273	MOTO	YUMBO	ZS150FM1D99006353				
274	MOTO	ROCKET	157FMI08110108	LE6PCJLL081930764			
275	MOTO		31026	31026	13565		
276	MOTO	WINNER	1P52FMI6K055424				
278	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AH18677	ZH09297ARZ537	8251		

279	MOTO	SUZUKI	122280	121699			
280	MOTO	YUMBO	147FMD10A02498	LHJXCDLA1A2642346			
281	MOTO	YUMBO	ZS156FMI224C00095				
282	MOTO	BACCIO	ZS152FMH55C15994		20408	LAI 363	
283	MOTO	YUMBO	ZS156FMI255000219	UAYDKS.535A017392		LFC 315	
284	MOTO	HONDA	93L10E11034	3L11F00510		JFE 347 (RIO NEGRO)	
285	MOTO	YASUKI	1P52FMH06107332	LSRXCHLC56A612638	4731	LGB 944	
286	CICLOMOTOR	BACCIO	1E41QMB05080182	AB2A25X080061			
287	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AE26772	TP54222AFM402			
288	MOTO	YUMBO	ZS152FMH37108497	LZSXCHLH775002944	17718		
289	MOTO	YUMBO	SZ152FMH37110345	LZSXCHLH775004094	12806		
290	MOTO	YAMAHA	F5B66034K				
291	CICLOMOTOR	TVS	F030043	F605F020262			
292	CICLOMOTOR	HERO PUCH	IAA007	MD396M2RTC50084			Nº. MOTOR NO CLARO
293	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EE028606	MD399E2BRXC712543	5775	LEA 348	
294	MOTO	BACCIO	152FMH07010788	LHJXCJLAX71000169			
295	MOTO	WINNER	1P52FMI8A106562	LXYXCJL0780202271	1104323		
296	MOTO	YUMBO	152FMH06020841				
297	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH08427	B3479			
298	MOTO	JINCHENG	174FM2(D)MEW000145				
299	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AF05235	TQ23327AGZ011	110741	M 39083 (S.JOSE)	
300	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LG404G6	CA1622			
301	MOTO	YASUKI	1P52FMH05040265	9U8VR1105AB0265	13297	LBC 970	
302	MOTO	YASUKI	LF1P52FMI71145454	LSRXCHLC17A218670	12748	LBA 584	
303	MOTO	LONEIN	LC52FMH01209719	LLCLXN40X11002004			
304	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EB70220		6105	L 41205	
305	MOTO	DERBI					
306	CICLOMOTOR	YAMAHA	S / MOTOR	3L5906229			FALTA 1 RUEDA
307	MOTO	KAWASAKI	G7E625384		4380	LFA 712	
308	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EB368233	MD395J1BRSC371137			
309	MOTO	YAMAHA	F5B7262X				
310	MOTO	YUMBO	147FMD80920091	LHJXCDLA282569742			
311	MOTO	YUMBO	ZS152FMH24600702	9UA11OD404A011990		LGC 906	
312	MOTO				95192		S/MOTOR
313	MOTO	WINNER	1P50FMG8A106957	LXYXCGL0080201739			
314	MOTO	KAWASAKI	0107------				MOTOR NO CLARO
315	MOTO	WINNER	LF1P52FMI71701475	LSRXCJLC77AA12201		KMM 421 (SORIANO)	
316	MOTO	LIFAN	7K032634				
317	MOTO	YUMBO	ZS152FMH25400223	9UAC110525A016474			
318	MOTO	YUMBO	153FMI06060180				
319	MOTO	YUMBO	ZS156FMI26100267		15809	LBH 317	
320	MOTO	BACCIO	APARETE LIMADO				

321	MOTO	YUMBO	147FMD10A02193		15867	LBH 391	
322	MOTO	YUMBO	153FMI07010524	LHJXCJLA382017150			
323	MOTO	YUMBO	ZC156FMI990315061	LZCPCJLEXX32879			
324	MOTO	YUMBO	ZC152FMH17513056		8865	LDB 882	
325	MOTO	YUMBO	156FMI08000906	LHJPCJLB78201264			
326	MOTO	YUMBO	ZS152FMH59500554				
327	MOTO	YUMBO	ZS152FMH17512812	LZSXCHLH071002436			
329	MOTO	YUMBO	156FMI07001614		18687	LAE 298	
330	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH19862				
331	CICLOMOTOR	HONDA	PC50ECD46349				
332	MOTO	YUMBO	152FMH10A02033	LHJXCHLC8A2615301	10115	LCF 195	
333	MOTO	ASAKI	1P47FMD90006047	LEGPCDLW17X080036		LDC 684	
334	MOTO	YUMBO	APARENTE LIMADO	LHJPCJLA682534961			
335	MOTO	WINNER	152FMHXJ093293	LLCJXN3A36B520197	17345		S/RUEDA TRASERA
336	CICLOMOTOR	WINNER	PELD411004117	P0411004117			
337	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AH18580				
338	MOTO	YAMAHA	437494				
339	MOTO	KINETIC		97L18023668	3294		
340	MOTO	YAMAHA	CY8096215228	CY8096211182	2981		
341	MOTO	SUZUKI		BE11A-179436	3091	K21328 (SORIANO)	
343	CICLOMOTOR	CIAO	741815	1903204	5770		
344	MOTO	YUMBO	147FMD08012470				FALTA PARTE MOTOR
345	MOTO	YUMBO	ZS152FMH37108486	LZSXCHLH075002932			
346	MOTO	HONDA	JC18E4052222	9C2JL1801NR258199			
347	MOTO	YASUKI	1P52FMH50009829			LAA209	S/ RUEDAS
348	MOTO	TVS		J2102F404575	16533		
349	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AE11569	TP28959AE9842	10670	LAD 766	
350	CICLOMOTOR	ATALA	OO5536	E35284		LAH 457	
351	MOTO	PEUGEOT	11401066PMTA1	VGA45100000000344			
352	MOTO	YAMAHA	V500089	V50-378791	8065	LDA 771	
353	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH55451				
354	CICLOMOTOR	HONDA	PC50EDD7869T				
356	MOTO	HONDA	C70E-6317559	C70-6203350	7629		
357	MOTO	WINNER	1P52FMH8A099613		13634	LBD 761	
358	CICLOMOTOR	CIAO	1272892				
359	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LD00045				
360	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH33526				
361	MOTO	WINNER	157FMIPEL0507008214			BBF 039 (MALDONADO)	
362	MOTO	YUMBO	ZS156FMI25200107	LSPCL8X55173526			
363	MOTO	KAWASAKI	KH1000DE015202	KH100E-008096	4415	LFA 380	
364	MOTO	HERO PUCH	EB417745				
365	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EE050793	MD305E2BR5C989640			

366	CICLOMOTOR	ATALA	O19004	E443053	55845	LCA 733	
367	CICLOMOTOR	HONDA	PC50ECD70712				
368	CICLOMOTOR	ZANELLA		SD04604AVI938			
369	MOTO	ASAKI	1P52FMH60018258				
370	MOTO	YAMAHA	1E47FM98525821	CY80A9802508			
371	MOTO	YUMBO	ZS152FMH24600487				
372	CICLOMOTOR	HONDA	PC50E-DD50592				
373	CICLOMOTOR	ZANELLA		CA0375			
374	MOTO	YUMBO	147FMD08011139			LBA 662	
375	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ54844				
376	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ24988	Z0120			
377	CICLOMOTOR	HERO MAYESTIC	ENB171334EA	CVB037622EA		L 56745	
378	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AH30410			L 58031	
379	MOTO	YASUKI	1P52FMH05100776	RXCHLL15AA01	4032		
380	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EE019371			LAC 877	
381	MOTO	YUMBO	147FMD07040270		8440		
382	CICLOMOTOR	HONDA	PC50E-DD92946T	PC50-2146			
383	MOTO	YUMBO	ZS15FMH25300221			LGC 726	
384	CICLOMOTOR		WNFM270301620				
385	MOTO	YAMAHA	2M2-118322		6975		
387	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AE02115		9017		
388	MOTO	YUMBO	156FMI07008181				
389	MOTO	YUMBO	ZS152FMH23900470				
390	MOTO	YUMBO	153FMI08013212	LHJXCJLEX82526042			
391	MOTO		50AJ11541				
392	MOTO	WINNER	150FMG05090471	LPGXCA1A650000943			
393	CICLOMOTOR	ZANELLA		CC5027	3281		
394	MOTO	KAWASAKI	G8F514125	GF-506426			
395	MOTO	YASUKI	1P52FMH5700804				
396	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AG930878	TR37599ALT247	7706		
397	MOTO	YUMBO	153FMI07060965		4231		
398	MOTO	YUMBO	156FMI07000170				
399	MOTO	KAWASAKI	G7E ---------------	G7-588589	3262		N° MOTOR INCOMPLETO
400	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AF10816				
401	MOTO	YUMBO	147FMD07030451				
402	MOTO	YUMBO	ZS152FMH17916335				
403	MOTO	YUMBO	HD150FM98188046		11425		
404	MOTO	LIFAN	1P52FH43102140				
405	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AC03239				
406	MOTO	YUMBO	ZS152FMH56218029			LDB 326	
407	MOTO	ROCKET	152FMHXJ255321	LLCJXU3A76B535365			
408	MOTO		1P50FMG6E059791				

409	MOTO	YASUKI	1P52FMI43381286	LF3XCJC014A018029			
410	MOTO	ASAKI	1P52FMH080C00280				
411	CICLOMOTOR	YAMAHA	3L5-906741	3L5-906741		HMK 986 (SALTO)	
412	MOTO	LIFAN	1P52FMH33005668	CHJXCDLA472055843		LCC 870	
413	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ18141				
414	CICLOMOTOR	ATALA	218338				
415	MOTO	YUMBO	147FM-2FDMEW001312				
416	MOTO	YASUKI	1P52FMH4M014736				
420	MOTO	WINNER	152FMI7K052906	LHYJSJL0170K50689	41544		
421	MOTO	YUMBO	147FMD080011712				
422	CICLOMOTOR	ATALA	210601	46420	15562		
423	MOTO		150FM99335034	MXL99090056	3824	L 63221	
424	MOTO	YUMBO	147FMD07050192	LHJXSDLAX72050341			
425	MOTO	YUMBO	ZS152FMH36605777				
426	MOTO	ASAKI	156FMI60034363	LAPPCJLJX6B015909		APR 648 (CANELONES)	
427	MOTO	HONDA	HA01E,5027734		1098		
428	MOTO	YUMBO	ZS152FMH24800712	LZSXCHLH845640815			
430	MOTO	WINNER	1P52FMH2005080572				
431	CICLOMOTOR	YAMAHA	C4-012162	4CK-042162			
432	CICLOMOTOR	BACCIO	1E41QMB06040113	LJ7TAB2A86X040095			
433	CICLOMOTOR	ATALA	562477	E438952			
434	CICLOMOTOR	YASUKI	WX050500194	P050500194			
435	CICLOMOTOR	HERO	ENB136632C	CCB06617HC	6085		
436	CICLOMOTOR	MONDIAL	5972			LBB 416	
437	MOTO	YUMBO	ZS152FMH56116795	LZSXCHNH465165761			
438	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AHL4458				
439	CICLOMOTOR	ZANELLA	30AO09338	TM07909			
440	CICLOMOTOR	PIAGGIO		BRM1T113357			
441	CICLOMOTOR	ZANELLA	50HL00178				
442	MOTO	JINGCHENG	7J004029	GE033067			
443	MOTO	YASUKI	1P52FMH05040527				
444	MOTO	SK STAR	SK150FMH0800029807	LGVSHP10787106229			
445	MOTO	YUMBO	1P39FMB10A00551		15371		
446	MOTO	WINNER	152FMHDJ078896			LBC 659	
447	MOTO	ATALA	152FMH06010674				
448	MOTO	BACCIO	ZS1E50FM99002137	AX40099020218			
449	MOTO	VINCE	156FMI-288800075	LX8PCJD068F000548	9410	LCE 221	
450	MOTO	SUZUKI	1E50PMPBW036078	JC00YPNW3000355			
451	MOTO	YUMBO	ZS152FMH24B01486				
452	MOTO	YUMBO	147FMD07090459	LHJXCDLA47208158		LHB 637	
453	MOTO	WINNER	152FMHFJ022423	LLCJXN3A87B557196		LCC 880	
454	MOTO	YUMBO	147FMD06020781				

455	MOTO	HERO HONDA	HHH-15DFM977393F				
456	MOTO	BACCIO	ZS152FMH36300531	LZSXCHLJ765178720			
457	MOTO	BACCIO	ZS156FMI2A88701092				
458	MOTO	YUMBO	ZS152FMH36605451	LZSXCHLH665000505		L 34742	
459	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH33102				
460	MOTO	KAWASAKI	G7E625361				
461	MOTO	YUMBO	ZS152FMH55612421	LZSXCHLH355162526			
462	MOTO	YUMBO	1P52FMI8G071924			LS 633	
463	CICLOMOTOR	POWER MAY	ELECTRICA				
464	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AG17261				
465	CICLOMOTOR	BACCIO	O45584	O45584		AW 2680	
466	CICLOMOTOR	WINNER	D1E41QMB20103013520	LAEAC51071B900384			
467	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EE033885	MD300C2BRYC773792			
468	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH08073				
469	CICLOMOTOR	HERO	EB256305	CB269474			
470	CICLOMOTOR	YAMAHA	4CK-140502				
471	MOTO	SAFARI	765012216X	68012321			
472	MOTO	YAMAHA	CY8096312848			NAD 854 (FLORES)	
473	CICLOMOTOR	HERO PUCH	1AA007				
474	CICLOMOTOR	HONDA	PC50E-DD53323				
475	CICLOMOTOR	ATALA	76PZ04523			L 60154	
476	CICLOMOTOR	ZANELLA	50A118724				
477	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ38051		7528		
478	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AH18544	TP45893AFD910	10066		
479	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LG31090				
480	MOTO	YUMBO	ZS152FMH24500456			LHA 892	
481	MOTO	WINNER	152FMHFJ155378	LLCJXN3A27B576455		SEE 814	
482	MOTO	YUMBO	152FMH07003017				
483	MOTO	ROCKET	147FMD50303006	LHJPCDLA350100327		K 33135 (SORIANO)	
484	MOTO	WINNER	1P52FMI7C061416				
485	MOTO	YAMAHA	CY8097220161	CY8097202837	2949		
486	MOTO	BACCIO	APARENTE LIMADO	LZSXCGLB3X200168	1032		
487	MOTO	YUMBO	147FMD08040613			LAI 738	
488	MOTO	YUMBO	152FMH8A400030				
489	MOTO	KAWASAKI	G8E515396				
490	MOTO	YAMAHA	F5B-61858			L 95039	
491	MOTO						
492	MOTO	YUMBO	ZS152FMH25600323				
493	MOTO	YASUKI	1P50FMG10250051		3637	L 63026	
494	MOTO	YUMBO	156FMI86700479	LHJ8CJLA560700704			
495	MOTO	BACCIO	ZS156FMI-2A88501125	LZSPCJLG287002807			
496	MOTO	KAWASAKI	AR080KEA07656	AR080K-A077656			

497	MOTO	ZANELLA	156FMI-2A50179303	LFJPCJ502AB000769			
498	MOTO	YUMBO	ZS152FMH36605278	LZSXCHLH965000370			
499	MOTO	BACCIO	ZS156FMI-2A5B100969				
500	MOTO	HONDA	HA01E-5028245	HA01-5028262	2052		
501	MOTO	KAWASAKI	KH11OAE017213	KH11OA-008759	3412		
502	MOTO	YUMBO	ZS152FMH18509779				
503	CICLOMOTOR	ZANELLA		CA1223	L 55291		
504	MOTO	BACCIO	ZS156FMI-2A57913210	LZSPCJLG5719106			
505	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH50204	CD6985			
506	MOTO	SUZUKI	1803M037152	1803F990178			
507	MOTO	WINNER	157FMIPEL0703003593	LEG0703003593			
508	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LO01518			L 14940	
509	MOTO	YAMAHA	F5B-66240K			L 13405	
510	CICLOMOTOR	HONDA	PE50E-DD00891				
511	MOTO	YASUKI	147FMD04124811	LAKXCDLK94K110301			
512	CICLOMOTOR	CIAO	453242				
513	CICLOMOTOR		50AJ59874	O39173			
514	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AH7584			L75324	
515	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ18773				
516	MOTO	HERO	EB556805	MD397H1BRVC554607			
517	CICLOMOTOR	HERO	CGB030375	CGB030504HM			
518	MOTO	YUMBO	ZS152FMH24500357	LZSXCHLH645627024	11782	LBB 219	
519	MOTO	WINNER	157FMIPELO609007736	LE60609007736			
520	MOTO	YAMAHA	19L-014624				SIN RUEDAS
521	MOTO	YASUKI	LF1P52FMI61399106				SIN RUEDAS
522	CICLOMOTOR	LIMING	33599				
523	CICLOMOTOR	ZANELLA		PB03735AEK212		LCB 522	SIN MOTOR
524	MOTO	YUMBO	ZS156FMI-237302821	LZSJCJL0875201654	1088019	SEB 737 (MONTEV)	S/RUEDA TRASERA
525	CICLOMOTOR	ATALA					SIN MOTOR
526	CICLOMOTOR	YAMAHA	3L5-906488				
527	CICLOMOTOR	HONDA	PC50E-DD89609T				
528	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ34553	OO9400			
529	CICLOMOTOR		330538			L 14821	
530	CICLOMOTOR	ATALA	O11265	38428	2186	L 61480	
531	MOTO	HONDA	CD70E-1145186	CD70-1130892	1036		
532	MOTO	ATALA	152FMH06018454	LMMXCH60960019271	10949	LFD 868	
533	MOTO	ASAKI	1P52FMH71569231	LAPPCJLAX7D080170			
534	MOTO	SAFARI	65015177	85E18003601			MOTOR SALIDO
535	MOTO	YUMBO	153FMI80011119				
536	CICLOMOTOR	WINNER	1E41QMBPEL0708008082	LEG0708008082			
537	MOTO	YASUKI	LF1P52FMI712111				
538	MOTO	YUMBO	ZS152FMH25103139				

539	MOTO	YUMBO		LZSXCJLD245633326	16772	LAC 465	
540	CICLOMOTOR	HONDA	PC50E-D051884	PC50Y-1069870			
541	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH13749				
542	CICLOMOTOR	PIAGGIO	BRM1M1010290		L5-6806		
543	MOTO	YUMBO	ZS152FMH55612412				
544	MOTO	WINNER	1P52FMI7C058164				
545	MOTO	YASUKI	1P52FMH05080880	LSRXCHLC75A800236	4068		
546	MOTO	WINNER	1P72FMH7M050707				
547	MOTO	KAWASAKI	11199	GF-506558			
548	MOTO	BACCIO	147FMD06010801	LHJPCDLA860201249	4102		
549	CICLOMOTOR	CIAO	1710680	1748600			
550	MOTO	ASAKI	156FMI60034706	LAPPCJLM36H110417			
551	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AH32190	SB22642ATA273			
552	MOTO		152FMH60821245				
553	MOTO	YUMBO	APARENTE LIMADO		16427		
554	CICLOMOTOR	TVS	KA6KM078364				
555	MOTO	BACCIO	ZS152FMH83C00168				
556	CICLOMOTOR			LF3TCB2A0YC000355			
557	MOTO	LINGYANG	1F47F706330	YD700535			
558	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ18210				
559	MOTO	YUMBO	ZS156FMI-225300229	9UAYDKS505A016213			
560	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LBC5212	Z075855			
561	CICLOMOTOR	PIAGGIO			7609	L 34253	
562	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH13696		9843		
563	CICLOMOTOR	HONDA	PC50E-DD67175T				
564	MOTO	YUMBO	ZS152FMH56116826	LZSX6XLH365165895	20236		
565	MOTO	HONDA	CD70E-1142457	CD70-1128056			
566	MOTO	YUMBO	152FMH07051079			LPA 411	
567	CICLOMOTOR	ATALA	OO3394				
568	CICLOMOTOR	HERO PUCH	EB87467CB88904				
569	MOTO	YUMBO	HD150FM98148759	LABKJZ4081A200022			
570	CICLOMOTOR	ATALA	REMARCADO			LAH 170	
571	CICLOMOTOR	BETA	**SIN MOTOR**				
572	MOTO	WINNER	1P52FMI7C058084				
573	MOTO	VITAL	1P65FMH0A016948				
574	MOTO	WINNER	157FMIPEL0902000184	LE60902000184			
575	MOTO	SUZUKI	GP125-153747	GP125124996			
576	MOTO	YUMBO	ZS152FMH18102991			LAF 840	
577	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LE42700	T051305AIG178			
578	MOTO	HERO	EE019305	CB86906			
579	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AE11875				
580	CICLOMOTOR	HERO	ENB155735DE	CVB036283ED	11715		

581	MOTO	WINNER	1P53FMH7E056757				
582	MOTO	BACCIO	ZS156FMI-2A57906193	LZSPCJLG971901522			
583	MOTO	BACCIO	152FMH60821213	LHJXCJLA560490752			
584	MOTO	BACCIO	156FMI10B00022				
585	MOTO	WINNER	1P50FMG9D056940			LDD 374	
586	MOTO	YUMBO	156FMI07000194				
587	MOTO	YUMBO	ZS152FMH24800427				
588	MOTO	YUMBO	156FMI07008463	LHJBCJLA572095752	19209		
589	MOTO	WINNER	152FMHFJ022660				
590	MOTO	YASUKI	JD156FMI361000239				
591	MOTO	BACCIO	156FMI09000230			LEC 834	
592	MOTO	YUMBO	ZS152FMH50500598			LBG 112	
593	MOTO	BACCIO	147FMD08010646			LEC 888	
594	MOTO	YUMBO	147FMD08011153		13551		
595	MOTO	HONDA	CG125BRE1539606	9C2JG1801HR114868			
596	MOTO	YUMBO	ZS156FMI-226100115	9HAYDKS626A021886			
597	MOTO	WINNER	152FMHFJ085649			BB0749 (MALDONADO)	
598	MOTO	WINNER	152FMHFJ022452	LLCJXN3A47B557034			
599	MOTO	KORENY	LC157FMICO293001		16825	LAE 929	
600	CICLOMOTOR	ATALA	O22005				
601	MOTO	YUMBO	152FMH07002869			LAF 697	
602	MOTO	BACCIO	ZS156FMI57915954	LZSPCJLG671921078	18651	LAE 262	
603	MOTO	WINNER	157FMIPEL0804001784	LE60804001784			
604	MOTO	HONDA	JL156FMI-80700151	9FNAJKJG470020082			
605	MOTO	YUMBO	147FMD05070127				
606	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LG36960				
607	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH11058		13255		
608	MOTO	WINNER	1P53FMH5E055997			LAH 797	
609	MOTO	WINNER	152FMHDJ163876	LLCJXN3A55B007029			
610	MOTO	YUMBO	156FMI08003465		1388	LBE 183	
611	MOTO	WINNER	1P52FMI6B056746			LAC 728	
612	MOTO	YASUKI	APARENTE LIMADO				
613	MOTO	YUMBO	152FMH06052029			LDA 272	
614	MOTO	BACCIO	147FMD06015108	LHJPCDLA660301740			
615	MOTO	WINNER	1P53FMH6K050089		17740	LAD 867	
616	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ35243			MAG 347 (SAN JOSE)	
617	MOTO	LIFAN	1P52FMI51336247	LF3XCBVD454012534	7863		
618	MOTO	MONDIAL	YG1P52FMH89008840	LY4YXBH0884008840	9022	LCD 293	
619	CICLOMOTOR	SUZUKI	AI44-139530				
620	CICLOMOTOR	ATALA	OO5717				
621	MOTO	YUMBO	152FMH10A13668			LAM 720	
622	MOTO	YUMBO	152FMH11A24169			LAK 653	

623	MOTO	YUMBO	ZS152FMH25400057				
624	MOTO	YUMBO	152FMH06090489				
625	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH49050				
627	CICLOMOTOR	ATALA	220569				
628	MOTO	YUMBO	ZS152FMH36401888				
629	MOTO	BACCIO	156FMI08010823	LHJYCJLC68572132	9260		
630	MOTO	SUZUKI	GT200-106622				
631	MOTO	YUMBO	ZS152FMH56217875	LZSXCHLH9651666115		LEA 145	
632	MOTO	KAWASAKI	G8E516125				
633	MOTO	YUMBO	147FMD07011461				
634	MOTO	YAMAHA	3XN-013748	3XN-013748			
635	MOTO	BACCIO	ZS152FMH25B00327				
636	MOTO	BACCIO	ZS156FMI-2A5A300573				
637	MOTO	YUMBO	147FMD07030298	LHJXCDLA671001918			
638	MOTO	ASAKI	1P52FMH71569179				
639	MOTO	YASUKI	LF1P52FMI61398979				
640	MOTO	YUMBO	152FMH06031604	LHJXCHLAX6065205	17800	LAA 151	
641	MOTO	KAWASAKI	DBMBDH32056	DBFBN27407			
642	MOTO	DAELIM		DK50XF1200041			
643	MOTO	YUMBO	147FMD06051539		2562		
644	MOTO	WINNER	152FMHFJ073858			KMI 145 (SORIANO)	
645	MOTO	YASUKI	LF1P5271361075	LSRXCHLK37AG27681			
646	MOTO	ROKET	156FMI08080730	LEGPCJLL881731199			
647	MOTO	YASUKI	147FMD04124775	LAKXCDLK94K110265			
648	MOTO	LIFAN	163FML-2A1259804	LFJPCMG03AD000279			
649	MOTO	PEUGEOT		VGA03800000022472			
650	MOTO	YUMBO	ZS156FMI16610474				
651	MOTO	YUMBO	ZS152FMH37303686	LZSXCHLH575202009	9137		
652	MOTO	ROKET	156FMI71510715			LBD 467	
653	MOTO	SUZUKI	7711M956441	7711F91016			
654	MOTO	KIN	163FML70100135				
655	CICLOMOTOR	HONDA	PC50E-D77559T				
656	MOTO	SUZUKI	7L024685	PCV1000096		QA9101	
657	MOTO	YUMBO	ZS156FMI-238704724	LZSJCJL048004000	10732		
658	CICLOMOTOR	ATALA	O23111	44740	14106		
659	MOTO	YUMBO	1PE40QMB070101387	LFFWB16A471000487	20008	LAG 832	
660	CICLOMOTOR	SUNDIRO	1E40FMX111174	LALNAB0B9X3053467		LBF 594	
661	MOTO	YASUKI	1P39FMB10078037				
662	CICLOMOTOR	ATALA	201538				
663	MOTO	YUMBO	153FMI07051042			LAF 796	
664	CICLOMOTOR	HERO	ENB156106DF				
665	MOTO	WINNER	157FMIBEL0507008397			GBE 671 (ARTIGAS)	

666	MOTO	MONDIAL	156FMI-2A5021610			LED 565	
667	CICLOMOTOR	ATALA	OO7565				
668	MOTO	HERO PUCH	EB551909			K 21310 (SORIANO)	
669	MOTO	BACCIO	ZS156FMI-2A87B00209			LPA 472	
670	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AH38437			LAD 623	
671	MOTO	YUMBO	ZS156FMI08001581				
672	MOTO	WINNER	156FMI-27E056643				
673	MOTO	WINNER	1P52FMI08001581				
674	MOTO	WINNER	152FMHFJ173780				
675	MOTO	YUMBO	153FMI07060451			SEE 799 (MONTEVIDEO)	
676	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ23032				
677	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AJ27483				
678	MOTO	YASUKI	APARENTE LIMADO				
679	MOTO	YUMBO	ZS152FMH5B717033				CHOCADA
680	MOTO	YUMBO	152FMH06070838				S/ RUEDA TRASERA
681	MOTO	YAMAHA	F5B00117		6136		S/ RUEDA TRASERA
682	MOTO	YUMBO	147FMD06080564				
683	MOTO	QINGQI	M150FMG-D011240530				S/RUEDA DELANTERA
684	MOTO	DERBI	**SIN MOTOR**				
685	MOTO	YAMAHA		4CY-001459		HMA 160 (SALTO)	
686	MOTO	YUMBO	152QMI071106510			LAG 207	
687	CICLOMOTOR	YASUKI	WX051000406			L 26028	
688	CICLOMOTOR		S91785			HMN 197 (SALTO)	
689	MOTO	YUMBO	147FMD10A03076			LFF 291	
690	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AH21852			LGA 420	
691	MOTO	YUMBO	152FMH07002953				
692	MOTO	WINNER	152FMHDJ267690				
693	MOTO	YUMBO	152FMH10A05763				
694	MOTO						
695	MOTO	YUMBO	ZS152FMH18102399				
696	MOTO	BACCIO	156FMI06000822				
697	MOTO	YUMBO	147FMD08060248				
699	MOTO	YASUKI	CO1P52FMH1004000072			KCE 496 (SORIANO)	
701	MOTO	YUMBO	152FMH10A30177			LAN 995	
702	MOTO	YUMBO	147FMD07060946				
703	CICLOMOTOR	SYM	ET729119				
704	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LH08494				
706	MOTO	YUMBO	ZS156FMI-258801940	LZSJCJLO785004928	55875		
707	MOTO	WINNER	M150FMG-D021240734				
708	CICLOMOTOR	SANYANG	ET721543				
709	CICLOMOTOR	HERO	ENB346976LB		5058		
712	CICLOMOTOR	SUZUKI	SJ1E41QMBDS72001006			LAE 345	

713	MOTO	YAMAHA	1L1595817	96K1L1-595817	94287		
714	MOTO	YUMBO	ZS152FMH37110136	LZSXCHLH575003882	95686		
716	CICLOMOTOR	YASUKI	JD1PE40QMB380308267	LKKTAB1B48A008267			
717	MOTO	YUMBO	153FMI06070224				
718	MOTO	YUMBO	147FMD08040534			LAH 952	
719	MOTO	BACCIO	ZS152FMH5B101873				
722	MOTO	YUMBO	ZS156FMI18502327	LZSPCJLE881000559	7057	LED 269	
723	MOTO	BACCIO	152FMH07010767	LHJXCJLA971000227			
724	MOTO	BACCIO	156FMI09000319	LHJYCJLC392575071	6826	LEC 867	
725	MOTO	YUMBO	152FMH10A31672				
726	CICLOMOTOR		QJ1E52QMG2000013	LAWTEBA082C526635			
728	MOTO	YUMBO	152FMH10A13712			LFE 852	
729	MOTO	BACCIO	ZS152FMH18508147		9397	LCE 207	
730	CICLOMOTOR	YASUKI	QJ1E40QMB2105524	LANTAB2082CO28140	3602		
732	MOTO	BAJAJ	O8E96D06116				
733	MOTO	ROCKET	152FMHVA007517				
734	MOTO	ROCKET	152FMHHA090267	LLCJXN3A99B102747	21693	LAK 268	
735	MOTO	BACCIO	ZS156FMI-25A900207	LZSPCJLGA1900576			
736	MOTO	BACCIO	ZS152FMH5A100013				
739	CICLOMOTOR	ATALA	APARENTE LIMADO	48883		LAF 819	
740	MOTO	BAJAJ	08EBDH02350				
741	MOTO	ROCKET	152FMHFJ117179	LLCJXN3A57B574165	20350	LAI 269	MATRICULA ANTERIOR LAF 269
742	MOTO	YUMBO	152FMH09005541			LAK 380	
743	MOTO	WINNER	1P52FMH7M050587				
744	MOTO	YUMBO	152FMI07060387				
745	MOTO	QINGQI	M150FMG-D011240070				
746	MOTO	ZANELLA	1P52FMH06060366				
747	CICLOMOTOR	HERO			15960		
748	CICLOMOTOR	ZANELLA	50AE24142			LAJ 732	
750	CICLOMOTOR	BAJAJ	18M9SD63238		6108	L57073	
752	MOTO	WINNER	152FMHFJ074263			LAG 385	
754	MOTO	BACCIO	ZS152FMH37301219	LZSXCHL1975204610		MAS 309 (S.JOSE)	
755	MOTO	HONDA	517840NIELG				
756	MOTO	YUMBO	152QMIB10002018	LFFWJT236B1000019			
757	MOTO	WINNER	156FMI7K052950	LXYJCJL0470K50587	19706		
758	MOTO	BACCIO	147FMD10A04611	LHJPCOLF7A2683835			
759	MOTO	WORKER	OJ152FMH060830142	LAAXCHL8961032059			
760	CICLOMOTOR	SYM	ET721558				
761	CICLOMOTOR	YAMAHA	3VC-003217				
762	MOTO	YUMBO	ZS152FMH37303508				
763	MOTO	WINNER	1P52FMH8C056063				
764	MOTO	YUMBO	ZS152FMH37112282	LZSXCHLH5752005502			

765	MOTO	HONDA	PC50E-DD73311T			
766	CICLOMOTOR	ZANELLA	50LG44765			

EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE COLONIA, COMUNICA QUE CONJUNTAMENTE CON EL MARTILLERO EDUARDO MORIS MATRICULA 4662, REALIZARA EL PROXIMO DIA 13 DE DICIEMBRE A LA HORA 11 SIN BASE, EN PESOS Y AL CONTADO EN EL FRONTON DEL REAL DE SAN CARLOS LA SUBASTA DE VEHICULOS INCAUTADOS AL AMPARO DE LA LEY 18791, SALIENDO A LA VENTA SEGUN SURGE DEL EXP. 01-2012-3538-1, UN LOTE DE CHATARRA DE APROXIMADAMENTE 18000 KILOS COMPUESTO DE RESTOS DE MOTOS Y CICLOMOTORES VARIOS EN DESUSO Y CON EXCLUSIVO DESTINO DE FUNDICION; MAS 9 MOTOS RECUPERABLES MARCAS: 1 YUMBO DAKAK- 3 YAMAHAS- 1 ZANELLA- 1 ROCKET- 2 YUMBOS Y 1 SUSUKI.- EXHIBICION: FRONTON DEL REAL DE SAN CARLOS, MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 DESDE LA HORA 8 Y 30 A 13, Y EL DIA DE REMATE A PARTIR DE LA HORA 9.-
A CARGO DEL COMPRADOR: 1) CHAPA Y LIBRETA MAS LOS DIAS DE PATENTE DEL 2013- 2) COMISION E IMPUESTOS 15%.-
INFORMES POR LOS TELEFONOS: 4522-2835- 099608674 – 45221472

MOTO CLASIFICADAS PARA REMATE

Nº	Nº INVENTARIO	MARCA /MODELO	Nº MOTOR	Nº CHASIS	PARDON	MATRICULA
1	214	ROCKET	152FMHFJ209797			LAH 938
2	727	YUMBO/ ECO 70	147FMD8A600222			
3	216	YAMAHA/ 80	4GC018252			
4	217	YUMBO/ C110	ZS15FMH23400455			LAF 274
5	218	YUMBO/ ECO 70	147FMD07070062		19211	
6	219	BACCIO/ JET 110	152FMI07010740	LHJXEJLA271000103	160985	
7	220	BACCIO/ PX 110	ZS152FMH36807229			
8	736	BACCIO/ PX 110	ZS152FMH5A100013			
9	726	TRACKER/UR 100SB	QJ1E52QMG2000013	LAWTEBA082C526635		
10	722	YUMBO/Dream	ZS156FMI18502327	LZSPCJLE881000559	7057	LED 269
11	720	ZANELLA/SAPUCAT	LC157FMIHE252307	LLCLPP208AE100052		
12	208	WINNER 110	IP53FMH6C057959			
13	207	SK-STAR	SK150FMH07000223702	LJVSHP1057Z911239		
14	204	ROCKET 110	152FMHFJ137799			LAF 850
15	205	YUMBO /C110	ZS152FMH25300334			
16	209	BACCIO /CHAT	139QMB090815368	LQHTCB50X90080192		
17	203	YASUKI /XTR 125	156FMI20100195	LB6PCJ43X15000195	1794	
18	202	VITAL/ VX 110	1P52FMH0B501015			
19	197	YUMBO /C110	ZS152FMH18712636			
20	200	BACCIO	ZS156FMI2A57901917	LZSPCJLG071900274		
21	198	WINNER	1P52FMI70058232			LBD 767
22	735	BACCIO	ZS156FMI-25A900207	LZSPCJLGA1900576		
23	484	WINNER/ Force	1P52FMI7C061416			
24	355	YAMAHA/ 80	4GC-029897	4GC-029939	7551	L 42683
25	321	YUMBO/ ECO 70	147FMD10A02193		15867	LBH 391
26	371	YUMBO /C110	ZS152FMH24600487			
27	734	ROCKET	152FMHHA090267	LLCJXN3A99B102747	21693	LAK 268
28	733	ROCKET	152FMHVA007517			
29	226	ZANELLA	152FMHW0000120	LC6XCHX1580802750		
30	712	SUZUKI	SJ1E41QMBDS72001006			LAE 345
31	707	WINNER	M150FMG-D021240734			
32	698	YAMAHA/ 80		4HV-007074	18278	LAD 534
33	706	YUMBO / DAKAR	ZS156FMI-258801940	LZSJCJLO785004928	55875	

34	701	YUMBO/ C110	152FMH10A30177			LAN 995
35	699	YAZUKI /110	CO1P52FMH1004000072			KCE 496 soriano
36	697	YUMBO/ ECO 70	147FMD08060248			
37	30	YUMBO/ ECO 70	147FMD080011027			
38	719	BACCIO/ PX 110	ZS152FMH5B101873			
39	718	YUMBO/ ECO 70	147FMD08040534			LAH 952
40	721	YUMBO / DAKAR	ZS156FMI-238201800	LZSJCJL0485000528	19731	LAG 196
41	713	YAMAHA/ RX 100	1L1595817	96K1L1-595817	94287	
42	196	YUMBO/ C110	ZS152FMH13407105			
43	431	YAMAHA/ MINT	C4-012162	4CK-042162		
44	729	BACCIO/ PX 110	ZS152FMH18508147		9397	LCE 207
45	212	PIACCIO/ SLIPPER	1E46FM976071397		7402	LFC 782
46	717	YUMBO/ MAX	153FMI06070224			
47	716	YASUKI/ 50	JD1PE40QMB380308267	LKKTAB1B48A008267		
48	111	YUMBO/ C110	ZS152FMH18A13363			LBF 636
49	714	YUMBO/ C110	ZS152FMH37110136	LZSXCHLH575003882	95686	
50	750	BAJAJ	18M9SD63238		6108	
51	751	YAMAHA	16J-011045	16J-011045		
52	752	WINNER	152FMHFJ074263			
53	753	SUZUKI		LCGPAGA1750818291	121982	
54	754	BACCIO	ZS152FMH37301219	LZSXCHL1975204610		L57073
55	755	HONDA	517840NIELG			21203 (PAYSANDU)
56	756	YUMBO	152QMIB10002018	LFFWJT236B1000019		LAG 385
57	757	WINNER	156FMI7K052950	LXYJCJL0470K50587	19706	
58	758	BACCIO	147FMD10A04611	LHJPCOLF7A2683835		MAS 309 san.jose
59	759	WORKER	OJ152FMH060830142	LAAXCHL8961032059		
60	760	SYM	ET721558			
61	761	YAMAHA	3VC-003217			
62	762	YUMBO	ZS152FMH37303508			
63	763	WINNER	1P52FMH8C056063			
64	764	YUMBO	ZS152FMH37112282	LZSXCHLH5752005502		
65	201	PEUGEOT	PMTA110920625	4150000644		
66	709	HERO PUCH	ENB346976LB		5058	
67	708	SANYANG	ET721543			
68	703	SYM	ET729119			
69	702	MOTO	YUMBO	147FMD07060946		
70	75	YUMBO	ZS152FMH36402608			
71	192	YAMAHA	4MN-035298	4MN-035464	19574	
72	221	ROCKET	152FMHFJ073386	LLCJXN3A97B567445		LAJ 387
73	730	YASUKI	QJ1E40QMB2105524	LANTAB2082CO28140	3602	
74	224	YASUKI	404110201	LJ7TAB1B74D110047		
75	723	BACCIO	152FMH07010767	LHJXCJLA971000227		
76	334	YUMBO	APARENTE LIMADO	LHJPCJLA682534961		
77	190	YUMBO	ZS152FMH24300583			
78	154	NO TIENE	NO VISIBLE	LF3TCB2A7YC000109		L 58741
79	95	YUMBO	153FMH85800304			

80	223	WINNER	1P53FMH6K050101			KDA 434
81	222	SYM	EU700823			
82	X 98	Winner	P5FH6A008272	No Visible	1041468	SDK 621
83	225	HERO PUCH	EE045619		7997	
84	369	ASAKI	1P52FMH60018258			
85	323	YUMBO	ZC156FMI990315061	LZCPCJLEXX32879		
86	444	SK STAR	SK150FMH0800029807	LGVSHP10787106229		
87	213	ZANELLA/ ZB 110	1P52FMH81493092		21392	LAJ 804
88	92	YAMAHA/MINT	4CK013096	40K-013096		BAQ 908 DURAZNO

		CHATARRA	TRIBUNA			
	TIPO	MARCA	CHASIS	OBSERVACIONES	PADRON	
	MOTO	YAMAHA	MH33HB007WK215123	SOLO CUADRO		
	CICLOMOTOR	ZANELLA		SOLO CUADRO		
	CICLOMOTOR	ZANELLA		SOLO CUADRO		
	CICLOMOTOR	MONDIAL		SOLO CUADRO	17066	
	CICLOMOTOR	CIAO		SOLO CUADRO		
	CICLOMOTOR	SUZUKI		SOLO CUADRO	17616	
	MOTO		3TT-033157	SOLO CUADRO	9415	

Motos en el taller

214	MOTO	ROCKET	152FMHFJ209797			LAH 938
216	MOTO	YAMAHA	4GC018252	4GC018372	L55760	
698	MOTO	YAMAHA		4HV-007074	18278	LAD 534
720	MOTO	ZANELLA	LC157FMIHE252307	LLCLPP208AE100052		
721	MOTO	YUMBO	ZS156FMI-238201800	LZSJCJL0485000528	19731	LAG 196
727	MOTO	YUMBO	147FMD8A600222			
753	MOTO	SUZUKI		LCGPAGA1750818291	121982	
751	MOTO	YAMAHA	16J-011045	16J-011045		21203 (PAYSANDU)
756	MOTO	YUMBO	152QMIB10002018	LFFWJT236B1000019		

FALTAN MOTOS

705	MOTO	BACCIO	156FMI10B22593	LHJYCJLC5A2709793		
710	MOTO	KAWASAKI	KS100AEG12223	KS100A-C12223	13978	
731	CICLOMOTOR	BACCIO	139QMBA08015902	LUHTCB506A0080288	24140	LAO 303

20) (Cta. Cte.) 10/p 40421 Nov 28- Dic 11

Sociedades de Responsabilidad Limitada

DARTRONIC S.R.L.
Cesión

Contrato: 5/08/2013
Inscripción: Nº 17.272 el 30/08/2013
Cedente: WILSON RAUL DE LEON FERNANDEZ
Cesionario: Víctor Gabriel Ramos Barragán (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 41288 Dic 04- Dic 04

FERMAIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 04.10.2013
Inscripción: 24.10.2013 No. 20642
Cedentes: Gabriel José FERNANDEZ SECCO y Rosina TERRA MEREGALLI (25 cuotas) y Florencia TERRA NATERO (5 cuotas).
Cesionarios: Isabel FERNANDEZ REQUENA (25 cuotas) y Gustavo Ricardo AMARO BALBI (5 cuotas).
Integración actual: Gabriel José FERNANDEZ SECCO y Rosina TERRA MEREGALLI (25 cuotas), Gustavo Ricardo AMARO BALBI (25 cuotas) y Isabel FERNANDEZ REQUENA (25 cuotas) y Florencia TERRA NATERO (25 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2064 1/p 41265 Dic 04- Dic 04

CAPAMAR S.R.L.
CESION

Contrato: 14/08/2013
Inscripción: 18559/2013
Cedente: DANIEL ROBATTO CALCAGNO
Cesionario: EDUARDO FRANCO VALENTE
Cuotas cedidas: 3.
Única Publicación
22) $ 516 1/p 41257 Dic 04- Dic 04

NICORD S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 31.10.13
Inscripción : No. 21119
Cedentes: Juan Da Misa, Susana Echeverria.
Cesionarios: Carmen Arbenoiz y Fabiana Kerbes.
Cuotas Cedidas: Todas (5000 cada cesionario)
Modificación: Administración será ejercida por Carmen Arbenoiz.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 41252 Dic 04- Dic 04

MUNDO GO S.R.L.

Inscripción Nº 19.030 el 30/9/2013
Socios: Diego Charlone, 25 cuotas
Rodrigo Vera, 25 cuotas
Objeto: industrialización, elaboración, fabricación, distribución y venta de productos alimenticios en gral.
Capital: $ 50.000 en 50 cuotas de $ 1.000 c/u
Administración: Diego Charlone
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 41249 Dic 04- Dic 04

"HALNURE LTDA."

MODIFICACION DE CONTRATO: 22/11/2013
MODIFICACION: Cláusula 5ª - Administración a cargo de un Administrador, Marcelo Saúl Rivero Sosa
INSCRIPCION: No. 22409 - 25/11/2013.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 41247 Dic 04- Dic 04

"RIBEPLAST S.R.L."
Transformación de Sociedad Colectiva a S.R.L.

Fecha: 24/06/2013
Inscripción: No. 13.777
Socios: Jorge Ricardo y Andrés Raúl Spritzer 50 cuotas cada uno.-
Administración: Indistinta por ambos socios.-
Plazo: 30 años.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 41246 Dic 04- Dic 04

JORGE AGUIAR Y ASOCIADOS S.R.L.

CESION/ MODIFICACION: 04/11/2013.
Inscripción: 21335/06.11.2013.
Cedente: Jorge AGUIAR PORFILIO (3).
Cesionario: Marcelo AGUIAR CAETANO (Administrador).
Única Publicación
22) $ 516 1/p 41175 Dic 04- Dic 04

CONSTRUCÍA Uruguay S.R.L.

Contrato: 28/11/13.
Inscripción: 22.706/29.11.13.
Socios/ Cuotas: CONSTRUCÍA, S.L. (27.860).
Mauricio Raúl Bairo Nava (140).
Capital: $ 2.800.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: asesoría, consultoría, administración, servicios en ramo de construcción, arquitectura, ingeniería.
Administración: Indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1032 1/p 41170 Dic 04- Dic 04

DIALIFE UY SRL

RUT: 217324750010
SOCIOS: Javier GARCIA DA ROSA y Marcelo PERDOMO
OBJETO: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones de maquinaria agrícola, comercial e industrial.
CAPITAL: $ 100.000, 1000 cuotas $ 100 c/u.
Javier García da Rosa: 500 Marcelo Perdomo: 500.
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Conjunta
PLAZO: 1 año 1/12/2013
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: Nº 22766 29/11/2013.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 41152 Dic 04- Dic 04

QATAR SRL
Cesión de Cuota Social y Modificación de contrato social

Contrato: 07/06/013
Inscripción: Nº 14073 el 26/9/2013.
REG. PERSONAS JURIDICAS
Cedentes: Ruth Andrea Díaz (único apellido) y Cintia Silvana Miqueiro Ruetalo.
Cesionarios: Ismail Adnan Ismail Sayes y Sana Bujah (único apellido)
Plazo: 30 años
Administración y representación: Será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Rivera.
Única Publicación
22) $ 1548 1/p 41063 Dic 04- Dic 04

SRL

Denominación: GEOGESTION S.R.L.
Contrato: 30/10/2013
Inscripción: 21180/2013, del 01/11/2013
Socios: Álvaro Andrés MENONI GRASSI (15 Cuotas), Eduardo Martín MONTESANO DUNGEY (15 Cuotas)
Objeto: I) prestar servicios de fotografía y filmación aérea, vigilancia, monitoreo, relevamientos topográficos, estudios de urbanismo y/o medioambientales y en general, la prestación de toda clase de servicios mediante la utilización de vehículos aéreos tripulados y no tripulados. II) prestar servicios de consultoria y asesoramiento en materia informática, pudiendo producir y comercializar componentes electrónicos y productos informáticos de producción tanto propia como de terceros. III) la industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, y con carácter general en cumplimiento de su objeto la realización de toda clase de actos y contratos lícitos.
Captital: $ 30.000 (30 cuotas de $ 1.000 c/u)
Domicilio: Young, Río Negro
Administración: Ambos socios en forma indistinta
Plazo: 30 años, prorrogable en forma automática por períodos de dos años.
Única Publicación
22) $ 4128 1/p 41057 Dic 04- Dic 04

Venta de Comercios

LEY 2904.- CALFAR SRL prometió vender a IRJO SRL., el 5/11/2013, Farmacia "LA MUTUALISTA" sita en Rincón 1102 esq. Brasil de Fray Bentos. Acreedores alli.
Primera Publicación
25) $ 2640 20/p 40984 Dic 04- Ene 02

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)

Enajenante: MABOR S.R.L.
Adquirente: SAN ROQUE S.A.

Establecimiento comercial: "Farmacia Bosca" ubicada en Wilson Ferreira Aldunate 1047, ciudad de Pando, departamento de Canelones. Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3960 20/p 39037 Nov 19- Dic 16

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA RODRIGUEZ SRL" prometió vender a "COBOE S.A" "Farmacia Rodríguez", sita en la calle Ciudad de Montevideo esq. Calle 11, Atlántida, Depto. Canelones.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2640 20/p 38968 Nov 15- Dic 12

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "JARA, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-046123/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Marcelo Andrés Britos Piriz, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078-
Montevideo, 18 de octubre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm. Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 40546 Nov 29- Dic 12

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "REZZONICO RIOS, MARIANA DANIELA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-025288/2013, se cita, llama y emplaza a Gastón Rieiro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparada por la Ley 18.078.-
Montevideo, 22 de julio de 2013.- Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 40170 Nov 27- Dic 10

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA, DELIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-037750/2013, se cita, llama y emplaza a la Sra Sandra Viviana Bica, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078-
Montevideo, 11 de octubre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm. Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 39946 Nov 26- Dic 09

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SOCIAS, SABRINA C/ PEREIRA, DIEGO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa: IUE 0002-047430/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Diego Pereira, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078-
Montevideo, 25 de octubre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm. Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 39737 Nov 25- Dic 06

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "Menda Torres Cristina Tutela", Expediente Nº 2-36815/2013 se hace saber que se declaró TUTORA de BRUNO BENJAMIN ALBERTO MENDA a CRISTINA BEATRIZ MENDA TORRES
Montevideo, Treinta y Uno de Octubrel de dos mil trece.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Amparado ley 18078)
CONSULTORIO JURIDICO, FACULTAD DE DERECHO UDELAR "CENTRO MOREL" Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 40434 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CORREA CALDERA, ADRIANA- RECTIFICACION DE TENENCIA -" FICHA Nro. 0002-059185/2012 por Providencia Nro. 5537/2013 de fecha 18/09/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. JULIO CESAR SANCHEZ, a comparecer en estos autos en el término legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho (UDELAR).
Montevideo, 24 de octubre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 39726 Nov 25- Dic 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "SILVA PEREYRA JESSICA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-46496/2013 se cita, llama y emplaza a GONZALO ANDRES PARADELA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo treinta y uno de octubre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 39993 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ABREU, ALEJANDRA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA "Fa IUE 0002-047049/2013, se cita, llama y emplaza a el Sr. Giovanni Busquets, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Amparado Ley 18078
Montevideo, 25 de octubre de 2013. Escribana Sabrina Bohm, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 40811 Dic 03- Dic 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ANGELILLO DE ARMAS, CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha 2-35715/2013", se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO LAGOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho - Ley 18078
Montevideo, 6 de NOVIEMBRE de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 39762 Nov 25- Dic 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "COSTA DESIDERIO, BETINA- RATIFICACION DE TENENCIA FICHA 2-47046/2013, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4438/2013 de fecha 21/10/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ANDRES MUNIZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil trece.
Se hace constar que le presente trámite es patrocinado por Consultorio Juridico de la

facultad de Derecho.- ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 40686 Dic 02- Dic 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "VICO, LOURDES C/ REYES MORENO, GUSTAVO -PENSION ALIMENTICIA- FICHA 2-36834/2013, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4151/2013 de fecha 7/10/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. GUSTAVO FERNANDO REYES MORENO a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECIOCHO días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece. Se hace constar que en el presente trámite es de aplicación la ley 18.078.- ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 39575 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MARIA -RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-46978/2013, se cita y emplaza a DANIELA ALVAREZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 6 días,
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CUATRO DIAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 40476 Nov 29- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "ROMERO GUIDO PATRICIA C/ VERDALA BUENO, JUAN-- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-" FICHA Nro. 0002-042678/2013, por Providencia Nro. 5301/2013 de fecha 1º/10/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. JUAN FRANCISCO VERDALA BUENO, por tratarse de domicilio desconocido estando amparada en la Ley 18078 por contar con el patrocinio del Consultorio Jurídico Gratuito de la UDELAR.
Montevideo, 18 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 40311 Nov 28- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CORLETTO CABALLERO ELENA MARIA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-48479/2013 se cita, llama y emplaza a HEBER ALEXANDER SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo cinco de noviembre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 41024 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "GONZALEZ DI BELLO PATRICIA C/ GONZALEZ VILLALBA JULIO - AUTORIZACION DE VIAJE ARTICULO 193 DEL CNA" Fa. 2-47414/2013 se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ VILLALBA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo treinta de octubre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 4150 10/p 39568 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PAIVA BORDOY, MARIA C/ MUÑOZ, HUGO Y OTRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Expediente Nº 2-52739/2013, se cita, llama y emplaza al Sra. KAREN GUEDES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) $ 3320 10/p 41147 Dic 04- Dic 17

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CRISTOFARO, ESTER C/ SCHNEIDERAS PEREZ, LENIS - PENSION ALIMENTICIA" Expediente Nº 2-53393/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. LENIS SCHNEIDERAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 40671 Dic 02- Dic 13

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BARBOZA, YORYINA C/ SANTOS BUENO, LUIS GERVASIO - PENSIÓN ALIMENTICIA" Expediente Nº 2-113008/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis SANTOS BUENO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 39916 Nov 26- Dic 09

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ LÓPEZ, ALBA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Expediente Nº 2-45753/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. Leonardo FERRARO CABRAL, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil trece.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 39476 Nov 21- Dic 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ESCABETA ALVAREZ, LAURA C/ DE LEON SILVERA, DIEGO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E.: 2-50282/2013- se cita, llama y emplaza a DIEGO DE LEON SILVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, catorce de noviembre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 40809 Dic 03- Dic 16

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "AVILA RIVERO, MONICA BEATRIZ- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-40680/2013- se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO PRIETO CARDOZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diez de octubre dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 39760 Nov 25- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ MARCHESAN, PAOLA- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-46013/2013- se cita, llama y emplaza a WASHINGTON EDUARDO FARIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 39956 Nov 26- Dic 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA RODRIGUEZ, SILVIA-RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-51006/2013. Emplazase a la Sra. VIRGINIA TECHERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 40714 Dic 02- Dic 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MENDEZ DUTRA, MARISA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-36887/2013 se de noticia al Sr. ALAN ROBERT MARTINEZ.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el doce de noviembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 39836 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MOREIRA MAURENTE, IRIS - RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-59136/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Rafael Ignacio Pereira Almada a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 04 de noviembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 40006 Nov 26- Dic 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ BERTEI, VICTOR RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-12809/2013", se notifica a la Sra. Marilia Fernández Vargas y al Sr. Hector Castro de la promoción de estas actuaciones, con plazo de seis días. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 14 de octubre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 39865 Nov 25- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "GONZALEZ, SONIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-48859/2013" se notifica al Sr. Juan Carlos Hernandez Brites de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorío Jurídico Gratuito.
Montevideo, 18 de noviembre del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 40861 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "PEREZ MALENA C/ PACIFICO ALFREDO. TENENCIA" IUE: 2-21926/2012, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2306/2012 de fecha 7 de junio de 2012, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. ALFREDO PACIFICO, emplazándolo por el término de 90 días.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Servicio Jurídico de la comuna de la Mujer Nro 11 dependiente de la Intendencia Municipal de Montevideo. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de octubre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 40477 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PEREYRA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA"IUE:2-50961/2013,en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4867/2013 de fecha 4 de noviembre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a LOURDES VANESSA de los SANTOS PEREYRA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro.5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial,respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República,que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 40795 Dic 03- Dic 16

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LOPEZ DIAZ JOSE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-9202/2012, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1575/2013 de fecha 6 de mayo de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. SILVIA ANDREA LARROSA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 8 de mayo de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 40609 Dic 02- Dic 13

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "PERRIPATE ALEXANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-44316/2013, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4694/2013 de fecha 25 de octubre de 2013, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. HERMES CRISTIAN RIBEIRO.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-

Montevideo, 5 de noviembre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 40312 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MALESA CUADRO, María Juliana - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" I.U.E. 459-592/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Sergio Daniel GONZÁLEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Canelones, primero de octubre de dos mil trece.
Se hace constar: Que por resolución Nº 1909 de fecha once de abril de dos mil trece, se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 40602 Dic 02- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ADOPCION - IUE 179-258/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a YESSICA INES CARDOZO MACHADO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el catorce de noviembre de dos mil trece.
LA PRESENTE PUBLICACION ES GRATUITA ATENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 133.1, LEY 18.590. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 39924 Nov 25- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RODRIGUEZ PIRIZ, MELANIE LUCIA. RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-868/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HUGO MARCELO RODRIGUEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 18 de noviembre de 2013. Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 39973 Nov 26- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, en autos "GARCIA OVIEDO, RINA JACQUELINE C/A RODRIGUEZ, ISOLMAR. PENSION ALIMENTICIA. IUE: 207-125/2013", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. ISOLMAR RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos tramitados con beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3/10/2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 39367 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "RODRIGUEZ, Oscar y Otra c/ CARLOS, Mayra SEPARACION DEFINITIVA" IUE 225-527/2012 y por Decreto Nº 4841/2013 de fecha 29 de agosto de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MAYRA ANTONELLA CARLOS VIDAL por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ROSARIO, 31 de Octubre de 2012.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) $ 4150 10/p 41021 Dic 04- Dic 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MENDEZ, Mirta -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-486/2013 y por Decreto Nº 5631 de fecha 30 DE SETIEMBRE DE 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PABLO CUAYATTO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 5631 del 30/09/2013-
Rosario, 13 de Noviembre de 2013- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 40815 Dic 03- Dic 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos caratulados: "MOREIRA MOREIRA, María de Lourdes y MOREIRA, Luis Danilo- RATIFICACION DE TENENCIA-"- IUE 274-607/2013, se dispuso NOTIFICAR a la Sra. MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ, el inicio de estos procedimientos con fecha 11 de octubre de 2013, respecto del menor Luis Javier Moreira Vázquez.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 14 de noviembre de 2013 Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 40979 Dic 04- Dic 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "FERRES MARTINEZ, ROSARIO VIRGINIA- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-867/2013 se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a WASHINGTON RAMON GONZALEZ por Decreto Nº 5206/2013 de fecha 23/09/2013. PUBLICACION AMPARADA POR LEY 18.078.-
Maldonado, 26 de Setiembre de 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 40110 Nov 27- Dic 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUJICA, BELINDA CAROLINA CONTRA AYALA, MARIO RAMON. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZ. P/ VIAJAR" IUE 300-727/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MARIO RAMON AYALA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el

proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 15 de octubre de 2013.- ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 39763 Nov 25- Dic 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FLEITAS, JOSE C/ BUENAHORA FERNANDEZ, PAOLA - TENENCIA" IUE 301-846/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. PAOLA BUENAHORA FERNANDEZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 6 de noviembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 39936 Nov 26- Dic 09

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUERRERO DORA MERCEDES C/ CACERES, DIEGO FABIAN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-612/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. DIEGO FABIAN CACERES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIA JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. Paysandú, 3 de setiembre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 41079 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "PEREIRA VIVIANA PATRICIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-472/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. ALEXANDER LOPEZ GONZALEZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 39933 Nov 26- Dic 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "PACHECO MIRIAN BETINA C/ BITENCOURT IVONEI. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-539/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los Sres. IVONEI MANOEL BITENCOURT MARTINS y MARIA ROSANE MENDES DA COSTA, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de Noviembre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 39717 Nov 25- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 5988/2013 de fecha 28/10/2013, dictada por la Sra. Jueza Letrada de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, y en autos caratulados: "SILVERA GARAZA, VICTOR HUGO - RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 341-637/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a SOLEDAD MARIA DE PARASIS, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito Ley 18,078 Rocha.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de noviembre del año 2013. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 40116 Nov 27- Dic 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "COLLAZO VILLANUEVA, Claudia Paola- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-626/2013", se hace saber que por Auto No. 5452/2013 de fecha 11/11/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. PABLO RODRIGO CASA RAMÍREZ. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, catorce de noviembre de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 40454 Nov 29- Dic 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, Ana Laura- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-651/2013", se hace saber que por Auto No. 5453/2013 de fecha 11/11/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. WALTER DANIEL GÓMEZ BERACOCHEA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, catorce de noviembre de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 40115 Nov 27- Dic 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "RIVEIRO PERDOMO, Carlos Enrique- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-587/2013", se hace saber que por Auto No. 4918/2013 de fecha 16/10/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. DAIANA LORENA OXLEY ALMADA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.
Libertad, treinta y uno de octubre de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 39926 Nov 26- Dic 09

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1999/12, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 1560, 2585 y 9440, de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZUÑIGA
ESCRIBANA.
27) $ 1410 3/p 40752 Dic 03- Dic 05

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2001/12, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 1797, 1827, 1891, 2669, 3278, 4063 y 9239 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. VERÓNICA ZÚÑIGA, ESCRIBANA.
27) $ 1410 3/p 40751 Dic 03- Dic 05

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 21/10, se ha presentado solicitud de Concesión para Explotar sobre el padrón Nro. 1942 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la ley 18813 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, SR. CARLOS ROBERTO FRANCA o FRANÇA RODRIGUEZ DE ALMEIDA y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación

27) $ 1410 3/p 40719 Dic 02- Dic 04

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1362/08, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 1047 y 1046 de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los propietarios de los referidos bienes y Sr. Hugo Von Metzen Strippe y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
DRA. ANA GOÑI, ASESOR LETRADO.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 40676 Dic 02- Dic 04

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA: En Montevideo el 25 de noviembre de 2013 se reúne el Consejo de Salarios del Grupo 20 "Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas" integrado por el delegado de los empresarios José Luis González, el delegado de los trabajadores Sr Gustavo Aysa y las delegadas del Poder Ejecutivo Dra Beatriz Cozzano y Cra Graciela Saldias y Resuelven;

PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores presentan a este Consejo un convenio suscrito en el día de hoy correspondiente a los subgrupos 2 y 3 "Entidades Gremiales" y "Entidades Sociales" con vigencia desde el 1° de julio de 2013 y hasta el 30 de junio de 2015.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio, a efectos de la publicación y registro, de conformidad con la normativa vigente.

Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el 25 de noviembre de 2013, ante esta Dirección Nacional de Trabajo, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 20 "Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas", subgrupos 02 y 03 "Entidades Gremiales y Sociales", integrado por DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO: Dra. Beatriz Cozzano y Cra. Graciela Saldías, DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES: Sr. Gustavo Aysa, Sr. Carlos Gette, Ana Urtiaga, Alexandra Techera, Mónica Noy y Pablo Rodríguez DELEGADOS DE LOS EMPLEADORES: Sr. José Luis González, Cr. Marcelo Ríos, y el Sr. Jorge Aguirrezabalaga, ACUERDAN QUE:

PRIMERO.- VIGENCIA Y OPORTUNIDAD DE LOS AJUSTES SALARIALES. El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de julio de 2013 y el 30 de junio de 2015, disponiéndose que se efectuarán ajustes por inflación y correctivo por inflación el 1° de julio de 2013 y el 1° de julio de 2014; y ajustes por crecimiento el 1° de enero de 2014 y el 1° de enero de 2015.

SEGUNDO.- ÁMBITO DE APLICACIÓN. Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de la Instituciones que componen el sector.

TERCERO.- AJUSTES SALARIALES.

1er. Ajuste salarial al 01.07.13. Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2013, un incremento salarial del 5,74% (cinco con setenta y cuatro por ciento) sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2013, resultante de la acumulación de los siguientes ítems: 1) un 0,7% (cero con siete por ciento), por concepto de correctivo según el último convenio; 2) un 5% (cinco por ciento), por concepto de inflación esperada (Centro de la Banda de Expectativas de Inflación del Banco Central del Uruguay) correspondiente al mes de junio de 2013, para el período comprendido entre el 01/07/2013 y el 30/06/2014. Sin perjuicio de lo anterior, las retribuciones mínimas para el sector, quedan fijadas a partir del 1° de julio de 2013 en los valores que se establecen en el cuadro siguiente:

Salarios Mínimos Nominales por CATEGORIAS GRUPO 20 SG. 02 y 03 correspondientes al 01/07/13		
1)	CADETE Y/O MANDADERO, AUXILIAR 4TO, COBRADOR	12.800,00
2)	TELEFONISTA, TELEFONISTA ESPECIALIZADO, AYUDANTE DE COCINA	14.000,00
3)	AUXILIAR 3°, SERENO, RECEPCIONISTA, AUXILIAR DE SECRETARIA, AUXILIAR DE GUARDERIA, COCINERO, LIMPIADOR, PEON, OPERADOR/DIGITADOR PC,CHOFER	15.300,00
4)	AUXILIAR 2°, VISITADORES, INFORMANTE DE 2°, SECRETARIA/O PRIVADA/O, PEON CALIFICADO, AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, AUXILIAR ENCARGADO DE GRUPO, PORTERO	17.715,00
5)	BIBLIOTECARIO IDONEO, CAJERO AUXILIAR, INFORMANTE - ENTREVISTADOR, TRAMITADOR, INSTRUCTOR DE ENSEÑANZA.	18.554,00
6)	AUXILIAR 1°, CAJERO, TECNICO INFORMATICO, MAESTRA ESPEC. PREESCOLARES; PROMOTOR DE VENTAS y/o SERVICIOS, VENDEDOR PUBLICITARIO	21.069,00
7)	OFICIAL, TRADUCTOR, CONSERJE, CAPATAZ, INTENDENTE DE PARQUE, PROGRAMADOR, MAESTRA ENCARGADA DE GUARDERIA	24.112,00
8)	SUB JEFE DE SECCIÓN, INFORMANTE DE 1ª, ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, PROCURADOR, ASISTENTE SOCIAL, BIBLIOTECOLOGO, ABOGADO, ESCRIBANO, CONTADOR, MEDICO, ODONTOLOGO, ARQUITECTO, ANALISTA	28.744,00
9)	JEFES DE SECCION, SECRETARIA/O ADMINISTRATIVA/O Y/O EJECUTIVA/O, CAJERO GRAL., INTENDENTE	32.916,00
10)	JEFE DE DEPARTAMENTO, INSPECTOR GENERAL.	37.633,00
CAJEROS, CAJEROS AUXILIARES, CAJEROS GRALES. $ 1,254,00 Y COBRADORES $ 837		

2do. Ajuste salarial al 01.01.14. Se establece, con vigencia a partir del 1° de enero de 2014, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2013, del 2,5% (dos con cinco por ciento), por concepto de crecimiento. Sin perjuicio de lo anterior, las retribuciones mínimas para las franjas 1), 2) y 3) del sector quedan fijadas a partir del 1° de enero de 2014, en los valores que se establecen en el cuadro siguiente:

Salarios Mínimos Nominales para CATEGORIAS 1), 2) y 3) GRUPO 20 SG. 02 y 03 con vigencia al 01/01/14		
1)	CADETE Y/O MANDADERO, AUXILIAR 4TO, COBRADOR	13.700,00
2)	TELEFONISTA, TELEFONISTA ESPECIALIZADO, AYUDANTE DE COCINA	15.000,00
3)	AUXILIAR 3°, SERENO, RECEPCIONISTA, AUXILIAR DE SECRETARIA, AUXILIAR DE GUARDERIA, COCINERO, LIMPIADOR, PEON, OPERADOR/DIGITADOR PC,CHOFER	16.000,00

3er. Ajuste salarial al 01.07.14. Se establece, con vigencia a partir del 1° de julio de 2014, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2014, resultante de la acumulación de los siguientes ítems: 1) un porcentaje por concepto de inflación esperada (Centro de la Banda de Expectativas de Inflación del Banco Central del Uruguay) correspondiente al mes de junio de 2014, para el período comprendido entre el 01/07/2014 y el 30/06/2015; 2) un correctivo por inflación resultante de la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 01/072013 al 30/06/2014 y la real del mismo período. Sin perjuicio de lo anterior, las retribuciones mínimas para las franjas 1), 2) y 3) del sector quedan fijadas a partir del 1° de julio de 2014, en los valores que se establecen en el cuadro siguiente:

Salarios Mínimos Nominales para CATEGORIAS 1), 2) y 3) GRUPO 20 SG. 02 y 03 con vigencia al 01/07/14		
1)	CADETE Y/O MANDADERO, AUXILIAR 4TO, COBRADOR	14.385,00
2)	TELEFONISTA, TELEFONISTA ESPECIALIZADO, AYUDANTE DE COCINA	15.750,00
3)	AUXILIAR 3°, SERENO, RECEPCIONISTA, AUXILIAR DE SECRETARIA, AUXILIAR DE GUARDERIA, COCINERO, LIMPIADOR, PEON, OPERADOR/DIGITADOR PC,CHOFER	16.800,00

4to. Ajuste salarial al 01.01.15. Se establece, con vigencia a partir del 1° de enero de 2015, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2014, del 2,5% (dos con cinco por ciento), por concepto de crecimiento.

Correctivo final. El correctivo final por inflación, resultante de la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 01/07/2014 y 30/06/2015 y la real del mismo período, se aplicará sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2015, a partir del 1° de julio de 2015.

CUARTO.- TICKETS ALIMENTACION Y/O TRANSPORTE. Los tickets alimentación y/o transporte, no podrán integrar los salarios mínimos de las diferentes categorías. Las partidas por concepto de alimentación establecidas en el artículo quinto del convenio firmado el 29 de octubre de 2008, que integran los salarios mínimos precedentes, solamente podrán ser abonadas en efectivo.

Para los casos en que los tickets se entreguen como compensación por encima de los mínimos, se deja para resolver en cada caso y de común acuerdo entre el trabajador y la institución, la forma de retribución que consideren más conveniente, ya sea manteniendo la utilización de dichos tickets o suprimiendo los mismos e incorporando su valor al salario nominal. El ticket alimentación no incidirá a los efectos del cálculo de la prima por presentismo.

QUINTO.- AGUINALDO. Los salarios para el mejor goce de la licencia (salario vacacional) generados a partir del año 2013 se incorporarán para el cálculo del sueldo anual complementario (aguinaldo), dejándose de aplicar el decreto 49/2000.

SEXTO.- CARGA HORARIA SEMANAL. Se deja constancia de que la carga horaria en el sector es de 44 horas semanales y que los laudos mínimos por categoría corresponden a dicha carga, con excepción de la categoría TELEFONISTA ESPECIALIZADA/O.

SÉPTIMO.- PRESENTISMO. Se modifica el literal a) del artículo VII del Decreto 463/006 del 20 de Noviembre de 2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:

a) Presentismo: el pago de la retribución especial del 5,5% sobre el sueldo nominal de cada trabajador por concepto de presentismo del sector, a partir del 01 de diciembre de 2013, será percibida si en el término del mes de labor no faltare a sus tareas por más de 10 (diez) horas y no registraren una cantidad superior a 5 (cinco) llegadas tarde o una acumulación superior a 60 minutos de llegadas tarde no justificados. Se aclara que continua siendo válida el acta de Consejo de Salarios de fecha 12 de diciembre de 2006, referente a la aplicación de este beneficio.

OCTAVO.- HORAS PARA USO PARTICULAR. Se establece un máximo de 2 (dos) horas mensuales de la jornada laboral, de las que podrán disponer los trabajadores para uso particular sin que ello afecte el cobro de la prima por presentismo, las que deberán ser coordinadas con una antelación mínima de 48 (cuarenta y ocho) horas. Las mismas no serán remuneradas ni serán acumulativas y su fraccionamiento no podrá ser inferior a 1 (una) hora.

NOVENO.- CATEGORIAS QUE NO FIGURAN EN EL LAUDO. Las categorías o cargos que no estén contemplados en este laudo, referidas a funciones deportivas, educativas o de enseñanza, salud, gráficos, servicios gastronómicos y servicios de hotelería y similares, de construcción, de metalúrgica, etc., serán remunerados de acuerdo a lo fijado por los grupos de Consejos de Salarios correspondientes a dichas actividades. En ningún caso la remuneración asignada podrá ser inferior al salario mínimo del grupo 20, subgrupos 02 y 03. Cualquier duda que se pueda presentar sobre el particular, deberá ser elevada al Consejo de Salarios para su consideración.

DÉCIMO.- LICENCIA POR HIJOS DISCAPACITADOS. A partir del 1° de enero de 2014, se otorgará hasta 5 (cinco) días de licencia especial remunerada por año, no acumulable a los de los años subsiguientes, a los trabajadores que tengan hijos que presenten discapacidad con grado de dependencia. En caso de que se excedan los 5 (cinco) días, no serán remunerados los días excedentes y no será afectado el pago de la prima por presentismo.

Para acceder a esta licencia el trabajador deberá comunicar su situación al empleador y gestionar un informe con diagnóstico del médico tratante. Asimismo, deberá presentar la constancia a su nombre, del trámite o servicio al que debió acudir en cada oportunidad.

DÉCIMOPRIMERO.- LICENCIA POR VIOLENCIA DOMESTICA. El trabajador que haya sido víctima en persona de violencia doméstica, podrá disponer de hasta 5 (cinco) días en el año sin goce de sueldo, para atender los requerimientos policiales y judiciales que la situación amerite. Para acceder a esta licencia el trabajador deberá presentar la constancia policial y judicial correspondiente y en su caso el informe del médico forense. Esta licencia especial no afectará el cobro de la prima por presentismo. En caso de posterior levantamiento de la denuncia se perderá el derecho a usufructuar este beneficio nuevamente.

DÉCIMOSEGUNDO.- COMISION PARA LICENCIAS ESPECIALES. Se dispone la creación de una comisión para considerar la posibilidad de otorgar licencias especiales a los trabajadores, en determinados casos. La comisión se instalará en el mes de marzo de 2014 y en su primera sesión deberá establecer su integración, su forma de funcionamiento y los casos a tratar. La comisión tendrá, a partir de su instalación, 180 días de plazo para expedirse, el que podrá ser extendido por acuerdo de partes.

DÉCIMOTERCERO.- TABAQUISMO. Asumiendo la importancia en la mejora de la calidad de vida de los trabajadores, y visualizando como camino para ello el combate a las adicciones, se promoverá la implementación de cursos de cesación de tabaquismo en los lugares de trabajo, atendiendo la continuidad y el buen funcionamiento de la entidad.
La institución otorgará una hora semanal remunerada al trabajador para que pueda asistir a dichas actividades, por un período máximo de 10 (diez) semanas. Como inicio de estas actividades, se llevará a cabo un taller motivacional a cargo del equipo profesional, con una duración de dos horas el que se desarrollará en horario laboral. Se procurará de esta forma, que los empleadores brinden su apoyo a los fumadores que deseen abandonar su conducta adictiva, así como que estos acepten la ayuda profesional que se ponga a su disposición.
Se deja constancia, que las entidades no tienen ninguna obligación de otorgar descansos especiales a los fumadores, para que puedan salir a fumar en horas de trabajo. En los casos en que se estén otorgando permisos de salidas, se sugiere que de adoptarse cambios, los mismos se realicen gradualmente.

DÉCIMOCUARTO.- USO DE TELÉFONOS MÓVILES E INTERNET. Las instituciones reglamentarán el uso de los teléfonos móviles y de Internet en horas de trabajo, en función a las características y necesidades que se observen.

DÉCIMOQUINTO.- LICENCIA SINDICAL PARA EL DELEGADO NACIONAL. Se agrega a lo dispuesto en el artículo VIII del acta de Consejo de Salarios del 2 de octubre de 2006, lo siguiente: Se establece una licencia sindical para el delegado nacional del Sindicato Único de Trabajadores de Instituciones Gremiales y Afines (SUTIGA), de 30 (treinta) horas mensuales, a cargo de las entidades en las que trabajan. Las condiciones para esta licencia sindical serán las que se establecen en los numerales II, III, V, VI, VII y VIII del mencionado artículo VIII del Convenio de salarios del 02 de octubre de 2006.
El Sindicato (SUTIGA) comunicará a cada institución, así como al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el nombre del delegado y/o alterno correspondiente.

DISPOSICIONES GENERALES.

DÉCIMOSEXTO.- Ninguna de las cláusulas establecidas en el presente convenio, podrá interpretarse en el sentido de desmejorar las condiciones y/o beneficios de que gozan los trabajadores, ya sea en su faz individual o colectiva.

DÉCIMOSEPTIMO.- Los salarios mínimos nominales por categoría son los que figuran en la tabla anexa. Asimismo, se establece que dichos salarios mínimos no podrán integrarse con retribuciones que tengan relación con los conceptos de antigüedad y/o presentismo; por el contrario, podrán computarse las comisiones.

DÉCIMOOCTAVO.- Los incrementos salariales establecidos en el presente acuerdo, no serán aplicados sobre partidas salariales de carácter variable tales como comisiones, productividad, incentivos, etc.

DÉCIMONOVENO.- Los cobradores no sufrirán modificaciones en el régimen de retribución acordado con las instituciones. Las comisiones no podrán ser reducidas en su tasa porcentual.

VIGÉSIMO.- Las partes reafirman lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 18.566, y en consecuencia, "durante la vigencia de los convenios que se celebren, las partes se obligan a no promover acciones que contradigan lo pactado ni aplicar medidas de fuerza de ningún tipo por este motivo. Esta cláusula es de aplicación a todos los temas que integraron la negociación y que hayan sido acordados en el convenio suscrito.
Queda excluida de su alcance la adhesión a medidas sindicales de carácter nacional convocadas por las organizaciones sindicales.
Para resolver las controversias en la aplicación del convenio deberán establecerse en el mismo, procedimientos que procuren agotar todas las instancias de negociación directa entre las partes, y luego con la intervención de la autoridad ministerial competente, para evitar el conflicto y las acciones y efectos generados por éste.
El incumplimiento de lo dispuesto en el inciso primero del presente artículo, a falta de un procedimiento fijado por las partes, puede dar lugar a la declaración de la rescisión del convenio, la que deberá promoverse ante la justicia laboral".

VIGÉSIMOPRIMERO.- Una vez culminado el plazo del convenio se reunirá el Consejo de Salarios a efectos de la confección de un acta en la que se establecerá el ajuste correspondiente al correctivo final establecido en el artículo TERCERO del presente acuerdo.

VIGÉSIMOSEGUNDO.- CLAUSULA DE SALVAGUARDA. Para el caso de que la inflación alcance o supere el 12% (doce por ciento) en el período anual del 01 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014, las partes podrán convocar al Consejo de Salarios respectivo para analizar dicha situación y renegociar los términos y condiciones salariales establecidas en la cláusula TERCERO del presente convenio.
Las partes otorgan y suscriben el presente en el lugar y fecha indicados, en siete ejemplares del mismo tenor.

Declaración de la delegación de los trabajadores:
Sin perjuicio de aprobar el presente acuerdo, dejamos constancia de nuestra disconformidad con el lineamiento empleado por el Poder Ejecutivo, el cual impidió que democráticamente se negociara una fórmula salarial y se acordaran sus fechas de aplicación utilizando los parámetros que consideraran más convenientes, tal como se hizo en anteriores convenios.
Estas imposiciones, además de limitar enormemente nuestro margen de negociación, nos obligaron, en forma intempestiva, a modificar los términos del acuerdo tal cual estaba encaminado en el curso de las conversaciones, con el consiguiente contratiempo y perjuicio para nuestra labor y para los trabajadores que representamos.
Sr. José Luis González, Sr. Gustavo Aysa, Dra. Beatriz Cozzano, Cra. Graciela Saldías, Sr. Carlos Gette, Ana Urtiaga, Alexandra Techera, Mónica Noy, Pablo Rodríguez, Cr. Marcelo Ríos, Sr. Jorge Aguirrezabalaga.

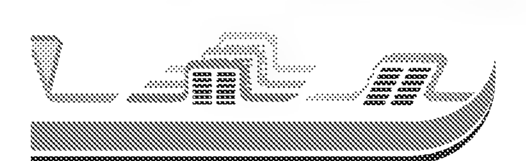
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 41118 Dic 04- Dic 04

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de El Mirador S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas del Arroyo Del Sauce (cód. 575), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expedientes GEX: 2013/14000/010175 y SGRH: 2013-10-004-0510-1-282 con un volumen solicitado de 551.575 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 11.725 de la 11ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X= 366827 e Y= 6329019. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de enero de 2014 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1.792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - M.V.O.T.M.A.

Primera Publicación
27) $ 2256 3/p 41226 Dic 04- Dic 06



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS (UTE) del proyecto "Parque Eólico Santa Rita" a instalarse en los padrones No 1.206 y 8.530 y una línea de alta tensión en los padrones Nº 1.362, 1.363, 1.365, 1.366, 1.367, 1.368, 1.369, 1.378, 1.383, 12.200 y 12.201 de la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Palomas. El predio tiene acceso desde Ruta No 3 a la altura de la progresiva 525 km, transitando 17 km por un camino de tosca que nace en dirección este. El proyecto consiste en la instalación de 35 aerogeneradores de 2 MW de potencia unitaria, totalizando 70 MW y su respectiva línea de alta tensión de 150 kV de 6 km de longitud con la conexión al sistema nacional de transmisión. La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://www.mvotma.gub.uy/manifiestos/itemlist/category/174 manifiestos.html En el plazo indicado, los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes. Montevideo, 26 de noviembre de 2013.-

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 41160 Dic 04- Dic 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



EDICTO.LINEA 150 KV COLONIA ARIAS.CERRO COLORADO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 13.- 1674, del 24 de octubre de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce,

en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) treinta metros.Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente: 5ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES PADRON POSIBLES PROPIETARIOS 4112 U.T.E
346 REINA GATTI HERNANDEZ 3401 GIFROS S.A. 2762 ROBERTO JOSE GATTI HERNANDEZ 353 FOLPER S.A. 359 MARIA ORFILIA RUBIO BRUNO 365 CORA BLANCA RUBIO CORREA 364 ADVANS S.A. 2091 ADVANS S.A.1706 NELSON, ANABELLA, MARIA Y ANDREA LANZA PINTOS 1996 MARTHA EDILIA MARTINEZ, ARNAUD LOUIS LABORDE 404 LAURA CECILIA RAMOS 4638 LAURA CECILIA RAMOS 4637 SOFIA PAZ TANZER RAMOS, JUAN AGUSTIN ANZALDO 397 VALLE VENUS S.A. 396 VALLE VENUS S.A.3483 JUAN PABLO RAMOS 4272 VALLE VENUS S.A.
4273 VILLA PARQUE S.A 393 RICARDO JULIAN ALDETA SANCHEZ 1993 PEDRO LUIS RAMOS 3602 MARIA CARMEN Y ANA MARIA SOSA NEGRO 3597 ENRIQUE TALMON 1997 MARIA CARMEN Y ANA MARIA SOSA NEGRO 6ta.SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES PADRON POSIBLES PROPIETARIOS 3601 PEDRO RAMOS, LUISA OLGA PEDEMONTE CANTERA 1994 LUCILA ANA RAMOS, LUCILA ELENA RAMOS, ANA ELENA RAMOS 1508 PEDRO LUIS RAMOS, PEDRO WASHINGTON RAMOS, LUIS WASHINGTON RAMOS 492 PEDRO LUIS RAMOS 3630 MARIA ALEJANDRA ESTEFAN COUSTARD, MARIA CARMEN COUSTARD, MARIA GABRIELA ESTEFAN COUSTARD,
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE. UTE Sub-Gerencia de Coordinación AsuntosIndustriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica
27) (Cta. Cte.) 10/p 40470 Nov 28- Dic 11

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 2 DE DICIEMBRE de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		6,158000
BRASIL	REAL	1000		2,356500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,635700
JAPON	YEN	3600		103,065000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,908000
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,355000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,303	2,303
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,866	8,866
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,189	21,189
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,160	21,160
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,160	21,160

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 41127 Dic 04- Dic 04

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



De acuerdo a lo dispuesto por R.D. 37-2/2013 del 13/11/2013, se llama a funcionarios presupuestados del escalafón C, entre los grados 002 al 006, comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar para:
* 267 cargos de Administrativo I, Escalafón "C" grado 007 para prestar funciones en las diferentes Unidades del Organismo.
* Las especificaciones del cargo, Bases y requisitos se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Concursos por Cargos - C06/13 Administrativo I.
* www.bps.gub.uy - "Concursos Internos"
* Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE en: Intranet/Recursos Humanos/Gestión de Personal/ Inscripciones/Llamado C 6/13 Administrativo I, desde la hora 9:00 del 09/12/2013 a la hora 16:00 del 18/12/2013.
GERENCIA RECURSOS HUMANOS.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 40956 Dic 04- Dic 06



Se cita a SUCESORES DE HUTTON BOBADILLA ELIDA CELEDONIA, a efectos de NOTIFICARSE DE RESOLUCIÓN de Determinaciones Tributarias, en el Banco de Previsión Social sito en Paseo Vaz Mendoza y 19 de Abril de la ciudad de Rocha, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos

por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO: 6331158
EMPRESA: HUTTON BOBADILLA ELIDA CELEDONIA
MOTIVO: ACTUACIÓN 610871
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Rocha
Dpto. de Rocha.
27) (Cta. Cte.) 3/p 40952 Dic 03- Dic 05



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo - Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
4932583, DE ABREU CARBONELL CARLOS OMAR, Nº Resoluciones 201941 y 201942;
3917422, ELIZEIRE DURE ROBERTO DANIEL, Nº Resolución 202282;
3611300, FEIDELBERG GOLDMAN KATHE, Nº Resolución 202049;
4982255, VEGA SILVA AMADA FELIPA, Nº Resolución 202129;
6294156, BORRAZAS V ARMONIA M, Nº Resolución 202806;
4873136, BALADAN - MARCELA C., Nº Resolución 202284;
3696996, MERMOT SOUZA MARIA IRMA, Nº Resolución 202258;
1821069, CHIODI VALENTIN HUGO FRANCISCO, Nº Resolución 202311;
371285503, BECCARIA RODRIGUEZ SERGIO, Nº Resoluciones 201280, 201297 y 523327;
6222475, VIDAL DOMINGUEZ EMILIA, Nº Resolución 204013;
6110694, VIDAL DOMINGUEZ EMILIA, Nº Resolución 201983.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 40802 Dic 02- Dic 04



Se cita a los Sucesores de Marciana Camargo, a efectos de Notificarse de la Resolución Nº 204695/2013, en UDAI BPS - Fray Bentos 18 de Julio 1379, planta alta, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario"
REG., EMPRESA, MOTIVO;
6.356.411, CAMARGO GONZALEZ MARCIANA, Actuación No. 634108
Unidad Descentralizada de Atención Integral Fray Bentos
Dpto. de Río Negro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 40794 Dic 03- Dic 05



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo - calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.247.264, MESA BERMUDEZ JOSE SENEN, 2012/104.639, $ 1.270,00.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES.
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 40781 Dic 03- Dic 05



Se cita a los Sucesores de Ana Saturnina ELDUAYEN SUCUNZA, registro de empresa 38751, actuación 630479, a los efectos de notificarse de la Resolución 207406 de fecha 26/11/2013, en UDAI BPS Fray Bentos, 18 de julio 1379 Planta Alta, dentro de un plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral Fray Bentos
Dpto. de Río Negro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 40778 Dic 03- Dic 05



EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en los autos caratulados "BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL C/ YONA GONZÁLEZ, TERESITA - COBRO DE PESOS - Fa. 2-18335/2012" en cumplimiento de las providencias Nº 2884 del 19.09.2013 y Nº 3424 del 28.10.2013, se INTIMA a TERESITA YONA GONZÁLEZ el pago de $ 1.312.022.= (UN MILLÓN TRESCIENTOS DOCE MIL VEINTIDÓS PESOS), más reajustes e intereses legales en el plazo de 10 días hábiles. Montevideo, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil trece.
Asuntos Legales.
27) (Cta. Cte.) 10/p 40095 Nov 27- Dic 10

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION Y MERITOS PARA PROVEER UN CARGO DE GERENTE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

Las bases, condiciones y formulario de inscripción se encuentran disponibles en la página Web del I.N.C. (www.colonizacion.com.uy). Sueldo nominal: $ 49.356.- (valor 11/13).

La inscripción se realizará a través de la página Web del Ente y el período será desde el día 9 de diciembre de 2013 hasta el día 23/12/13 de diciembre de 2013 inclusive.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 41056 Dic 04- Dic 04

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Llamado a Concurso interno de Oposición y Méritos

2 TECNICO S PROFESIONAL UNIVERSITARIO

El Instituto Nacional de Colonización llama a Concurso interno de Oposición y Méritos para para cubrir dos cargos de Técnicos Profesional Universitario (grado 10 nivel 1) para cumplir funciones en el Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes.

Las bases, condiciones y formulario de inscripción se encuentran disponibles en la página Web del I.N.C. (www.colonizacion.com.uy)

La inscripción se realizará a través de la página Web del Ente y el período será desde el día 16 de diciembre de 2013 hasta el día 20 de diciembre de 2013 inclusive.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 41055 Dic 04- Dic 04

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

RECTORIA
Exp. 011000-004227-13
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 26 de noviembre, aprobó la resolución No. 56
VISTO: Que el artículo 10º de la Ordenanza de Concursos de Ascensos de los Funcionarios No Docentes, al regular los "Tipos de Concursos", distingue entre los concursos de ascensos para cargos de nivel de carrera II (Operativo) y los restantes cargos de nivel operativo;
ATENTO: a lo dispuesto por la resolución Nº 4 de este Consejo de fecha 22 de octubre de 2013;
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, resuelve:
1 - Modifíquese el artículo 10º de la Ordenanza de Ascensos de los Funcionarios No Docentes de la Universidad de la República, en los siguientes términos:
Artículo 10º.- Tipos de concursos - Los concursos de ascenso para cargos de nivel operativo, serán de méritos o de méritos y oposición.
Los concursos de ascenso para cargos de nivel de conducción serán de méritos y oposición.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 41027 Dic 04- Dic 04

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA

Llamado a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos para la Escuela Universitaria de Música:
- Un cargo INTERINO de AYUDANTE DE HISTORIA DE LA MUSICA para desempeñarse en la EUM - REGIONAL NORTE.
(Esc. G001, Gº 1, 15 hs. semanales)
- Un cargo INTERINO de PROFESOR ADJUNTO DE PIANO para desempeñarse en la EUM - REGIONAL NORTE.
(Esc. G001, Gº 3, 30 hs. semanales)
BASES:
Pueden ser consultadas en la página web de la Escuela Universitaria de Música:
www.eumus.edu.uy
REQUISITOS: Los interesados deberán tener residencia en la zona de influencia de la Regional Norte de la UdelaR y presentar personalmente:
* Formulario de inscripción y formulario de relación de méritos (disponibles en Sección Concursos y en la pagina web de Regional Norte)
* Curriculum Vitae (por triplicado)
* Documentación probatoria (un juego fotocopiado y exhibición de originales).
LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN:
- Regional Norte de la UdelaR - Concursos, Gral. Rivera 1350, Salto.
- Del 04/12/2013 hasta el 23/12/2013 de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs.
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGUN CONCEPTO.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 41000 Dic 04- Dic 04

FACULTAD DE INGENIERÍA



URUGUAY CONCURSA Nº 6510/2013
REPARTIDO 47/13
LLAMADO Nº 140/13
Exp. 060140-001276-13
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de dos cargos de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 20 horas semanales) del INSTITUTO DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA " RAFAEL LAGUARDIA"
ORIENTACIÓN:
Se espera que los aspirantes tengan una formación de Matemática Pura y/o Aplicada equivalente a la usual en títulos de doctorado. Se considerarán especialmente las tareas de investigación y dentro de éstas, la presencia de una línea original de investigación.
Tambien se tendrá en cuenta el compromiso de los aspirantes con las instituciones universitarias, así como la amplitud y profundidad de las actividades de enseñanza y extensión.
Además se tendrán en cuenta los estudios y actividades en que la componente matemática sea de relevancia, vinculadas a otras disciplinas científicas y tecnológias.
COMISIÓN ASESORA:
Raúl Donángelo, Alfredo Jones, Roberto Markarian, Ernesto Mordecki y Alberto Pardo.
INSCRIPCIONES: desde el 28 de noviembre de 2013 hasta el 26 de enero de 2014 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
En cumplimiento de la resolución Nº 2490 del Consejo de Facultad de Ingeniería, de fecha 24 de octubre de 2013, recaída en el Expediente Nº 061110-002840-13, se da conocimiento de las normas que rigen a los llamados a aspirantes y a los concursos para la provisión de cargos docentes, a través de los siguientes links:
* ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UDELAR:
http://dgp.udelar.edu.uy/renderPage/index/pageId/673
* ORDENANZA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:
http://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3090/ORDENANZA%20DEL%20PERSONAL%20DOCENTE%20DE%20LA%20FACULTAD%20DE%20INGENIERIA.pdf
* ORDENANZA DE CONCURSOS DE FACULTAD DE INGENIERÍA:
http://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3090/ordenanza_concursos.pdf.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 40961 Dic 04- Dic 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer dos cargos de Especialista Administrativo/a, Clase A.01.B, con destino Gerencia de División Gestión Corporativa, Unidad Control de Inventarios.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse: A.01.A
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 20/12/2013.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 40957 Dic 04- Dic 04

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Fernando Waldemar SALAZAR GETTINI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 2 de diciembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 41219 Dic 04- Dic 04

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Pablo Hugo FLORES PELUFFO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 41180 Dic 04- Dic 04

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Norbert Martín BOTH AUGUST. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 470 1/p 41172 Dic 04- Dic 04

//tencia No. 475 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ
Montevideo, catorce de octubre de dos mil trece
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "GENUARIO ALZA, WALTER RAÚL Y OTRA C/ MINISTERIO DEL INTERIOR - HECHO - CASACIÓN", IUE: 2-9398/2004.
RESULTANDO:
I.- Por sentencia definitiva de Primera Instancia No. 0110-100044/2011 dictada el 25 de noviembre de 2011 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, se falló: "Ampárase parcialmente la demanda y en su mérito, condénase a la parte demandada a pagar a la parte actora los rubros daño material y daño moral conforme estimación realizada en los considerandos Nales. 2 y 6. Desestímase la demanda en lo demás. Sin especial condena procesal en el grado. Fíjese los honorarios definitivos de la perito médico legista y del perito contador intervinientes en la suma de 50 U.R. para cada uno..." (fs. 799/810).
II.- Por sentencia definitiva de Segunda Instancia No. 260 dictada el 17 de octubre de 2012 por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2do. Turno, se confirmó la sentencia apelada, salvo el daño emergente, que lo fijó en el equivalente a U$S 12.500 y se dejó sin efecto la condena por daño moral (fs. 877/895).
III.- La parte actora interpuso recurso de casación (fs. 899/941).
En síntesis expresó:
- Se violó y aplicó en forma errónea lo dispuesto por el art. 24 de la Constitución y arts. 1.319, 1.323, 1.324, 2.239, 2.285 y 2.287 del Código Civil, en tanto la Policía incautó la posesión de multitud de bienes de pertenencia de los actores y se constituyó en secuestre judicial por resolución del Juzgado, recibiendo por tanto los bienes incautados -cosa ajena en depósito- con la obligación de restituirlos.
- Se vulneraron disposiciones esenciales para la garantía del debido proceso. Se invirtió la carga de la prueba; se dio ingreso a prueba inadmisible como el peso y tasación de la "escoria", sin tener en cuenta que el fin del proceso es la efectividad de los derechos sustanciales.
- Se infringió y se incurrió en errónea aplicación de las siguientes normas: art. 140 del C.G.P. (valoración racional de la prueba de acuerdo con las reglas de la sana crítica, salvo texto legal que expresamente disponga una regla de apreciación diversa); art. 141 del C.G.P. (a falta de reglas legales para inferir del hecho conocido el desconocido, se aplica reglas de la experiencia); arts. 165 y ss. C.G.P. (valoración de la prueba); art. 184 del C.G.P. (apreciación del dictamen pericial en caso de derechos disponibles según reglas de la sana crítica).
La Sala incurrió en errónea aplicación de las citadas normas cuando las utilizó como fundamento para exonerar de la responsabilidad legal al secuestre judicial por el incumplimiento de sus obligaciones legales (obligación legal de realizar un inventario completo de los bienes incautados determinando el estado de conservación en que los recibe y restituir la cosa depositada).
- Además, para tasar el daño material de los bienes relacionados en el considerando III que quedaron depositados y no fueron devueltos, se apartó del dictamen pericial so pretexto de aplicar las reglas de la sana crítica y reglas de la experiencia (arts. 140 y 141 del C.G.P.) y ante la imposibilidad de cuantificar exactamente todos los objetos indicó que el "quantum" deberá determinarse conforme al prudente arbitrio judicial.
Tal evaluación no constituye un caso de aplicación de las reglas de la sana crítica, sino una arbitrariedad, pues no existe en autos constancia alguna de cuánto pesan los bienes tenidos por chatarra "escoria", ni cuál es el precio por Kilo de la misma que supuestamente manejó el Tribunal.
- No sólo se aplicaron en forma errónea los arts. 140 y 141 del C.G.P., sino que la prueba en que se fundó el Tribunal resulta ser prohibida por inadmisible al no haber sido incorporada en autos (arts. 144.1 y 24 nral. 6 del C.G.P.).
- No obstante el reconocimiento del Tribunal de que el depositario no cumplió con sus obligaciones, al no entregar la totalidad de los objetos incautados que fuera ordenada por la Sede penal competente y algunos se encontraban en pésimo estado de conservación debido a que se los depositó durante años a la intemperie, la Sala disminuyó la responsabilidad del secuestro que no devolvió lo incautado y pretendió trasladar a la parte actora la responsabilidad del incautador y secuestre por omitir la Policía el cumplimiento de sus obligaciones al no realizar el debido inventario.
- La falta por las omisiones del secuestre al no practicar un inventario completo y circunstanciado, donde se estableciera además el estado de conservación de los bienes secuestrados al tiempo de la incautación, son de entera obligación del secuestre y no pueden trasladarse al sujeto pasivo: a la persona a quien se le incautan y secuestran los bienes.
- No sólo no se cumplió con la reparación del daño que se ocasionó por la falta de servicio (art. 24 de la Constitución y demás disposiciones citadas), sino que además la Sala trasladó a la parte actora obligaciones que son propias del secuestre (realizar inventario y conservar los bienes en depósito) y que la ley no pone de cargo de los actores, por lo que se violó igualmente lo dispuesto por el inc. 2 del art. 10 de la Constitución, al no estar obligados a hacer lo que no manda la ley.
- En definitiva, solicitaron se case el fallo recurrido, y en su mérito, se ampare la demanda, acogiendo todos los rubros, condenando a la demandada a pagar a los actores la totalidad de las sumas reclamadas.
IV.- Conferido traslado del recurso (fs. 943), fue evacuado por la representante del Estado - Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior, quien por los fundamentos que expuso, solicitó se rechace por inadmisible el recurso de casación de marras (fs. 945/948 vto.).
V.- Elevados y recibidos los autos (fs. 955), se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte (fs. 956 vto.), quien -en cuanto a los agravios examinados- dictaminó aconsejando su rechazo (fs. 958/959).
VI.- Previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I.- La Corporación, por unanimidad de sus integrantes, hará parcialmente lugar al recurso de casación deducido y, en su mérito, casará la sentencia impugnada en cuanto abatió el monto de indemnización del daño emergente, punto respecto del cual se confirmará la sentencia de primera instancia; y en cuanto desestimó la reparación del daño moral del actor Walter Genuario, rubro que acogerá y fijará en la suma de U$S 5.000.
II.- La parte recurrente se agravió por cuanto, a su entender, el Tribunal no aplicó correctamente las normas relativas a la reparación del daño por responsabilidad del dependiente ni las normas sobre depósito y restitución de bienes secuestrados. Asimismo, indicó que la Sala realizó una valoración de la prueba contraria a las reglas de la experiencia y de la sana crítica.
Quienes suscriben el presente dispositivo estiman procede hacer lugar al agravio deducido, por cuanto asiste razón a los recurrentes.
Sobre el punto, cabe recordar que en relación a los reclamos fundados en la responsabilidad del Estado, resulta relevante para el éxito de la reclamación, que el particular que invoca la responsabilidad de la Administración, pruebe la existencia de una falta de servicio, esto es, que el servició no funcionó, funcionó tardíamente, o funcionó mal, lo cual quedó de manifiesto en el presente caso.
En tal sentido, en Sentencia No. 97/98 la Corporación expresó: "... el art. 24 de la Carta no determina en qué casos surge la responsabilidad de la Administración; entiende que dicha norma simplemente sienta el principio general de la responsabilidad directa del Estado, excluyendo la responsabilidad personal de los funcionarios. Se afilia a la concepción subjetiva de la responsabilidad del Estado, coincidiendo con la opinión de los Profesores Enrique Sayagués Laso y Daniel H. Martins, así como con la jurisprudencia mayoritaria, que se basa en el concepto de falta de servicio para determinar cuando surge responsabilidad de la Administración".
Asimismo, como indicó la Corte en Sentencia No. 40/2001: "No basta con que en la ejecución de los servicios públicos confiados a la gestión o dirección del Estado se cause un daño, para que surja la obligación de repararlo, es necesario que el Servicio no funcione, que funcione con demora o irregularmente (Cf. Sent. No. 125/95). Según Sayagués Laso (Tratado de Derecho Administrativo, t. 1, pág. 661): Si el servicio no funcionó, si funcionó con demora o si funcionó irregularmente, deriva responsabilidad. En el mal funcionamiento del servicio, quedan comprendidos los casos de culpa personal del funcionario, porque es evidente que en tales casos el servicio no funcionó como era debido...".
III.- Ambos órganos de mérito fueron contestes en que conforme los hechos tenidos por probados en autos, existió un mal funcionamiento del servicio que determina el nacimiento de la responsabilidad invocada

por los actores, solución que se comparte "in totum".
Así, el propio Tribunal en el Considerando II señaló: "... indudablemente existió abuso del poder de policía por parte de los funcionarios actuantes en los allanamientos al proceder a incautar todos los bienes que entendían no poseían 'documentación suficiente', así como documentación que ni siquiera se detuvieron a individualizar debidamente, todo lo que a la postre no pudo ser vinculado -en su inmensa mayoría- con ilícitos, a excepción de lo que justificó el inicio del procedimiento penal por receptación. Luego, también en la necesaria guarda de los bienes hubo ausencia de la más mínima diligencia en la preservación de los mismos.
Tal transgresión a las obligaciones funcionales por parte de los policías encargados de los procedimientos y de la custodia, configura ilicitud que compromete la responsabilidad del Estado (art. 24 de la Constitución y art. 1324 del C. Civil - responsabilidad por hecho del dependiente). Se integra la normativa general constitucional con las normas de derecho privado aplicables a la responsabilidad contractual o extracontractual (DE CORES, ADCU T. XII p. 399 y s..)" (fs. 879).
La transcripción efectuada de parte de la sentencia dictada por el "ad quem", no merece ningún reproche.
Ahora bien, la Sala efectuó una prolija enumeración con relación a las diversas reclamaciones formuladas relativas a la documentación, su falta de vinculación con los perjuicios invocados, así como los diversos automotores incautados, partes de vehículos, cortadoras de césped, equipos de audio, parlantes y herramientas varias, correlacionándolas con las actas labradas, determinando en cada caso la responsabilidad de la Administración en su indemnización.
No obstante existir un dictamen pericial que los avalúa en U$S 41.037 más $ 2.005.687 que no fuera impugnado por las partes y que fuera morigerado por el órgano de primer grado por las dificultades planteadas por el perito, el órgano de alzada lo determinó "... en función del prudente arbitrio judicial..." en U$S 12.500 (fs. 892/893), solución que no se comparte.
Sobre los dictámenes periciales, la Corte ha indicado que: "Si el peritaje aparece fundado en principios técnicos inobjetables y no existe otra prueba que lo desvirtúe, la sana crítica aconseja, frente a la imposibilidad de oponer argumentos científicos de mayor valor, aceptar las conclusiones de aquél.
Para apartarse de sus conclusiones el Tribunal deberá fundarse en razones serias, que demuestren en forma objetiva o bien que no tiene fuerza de convicción suficiente, o que se han violado principios lógicos o máximas de la experiencia o que existen en el proceso otras pruebas de mayor eficacia acerca de la verdad de los hechos controvertidos" (Cfe. Landoni, "La prueba pericial con especial referencia al proceso civil" en "XI Jornadas Nacionales de Derecho Procesal", pág. 234, Sentencias Nos. 352/2004, 11/2008 y 110/2009).
En la especie, el perito señaló a fs. 747 que debido al tiempo transcurrido del acaecimiento de la actividad comercial, fue muy difícil obtener respuestas positivas de las empresas consultadas sobre los precios de los repuestos manejados en la época, inconveniente que no permitió contrastar los precios de los repuestos entre varios proveedores de forma de ponderar mejor los mismos, por lo que actualizó los bienes, evaluándolos a valor de reposición a la fecha de presentación del informe, lo que determinó que el órgano de primer grado, fundado en tal circunstancia, lo abatiera a U$S 25.000.
Por su parte, la Sala disminuyó aún más la referida suma por entender que "... el valor en definitiva de la mayoría de los bienes es equivalente al peso de la chatarra correspondiente" (fs. 892), afirmación que, conforme entiende la Corporación, se aparta del criterio de razonabilidad y ponderación que debe observar el "prudente arbitrio judicial" en el que se fundó el "ad quem" para adoptar la decisión referida al quantum a indemnizar.
Sobre el punto, se estima ajustada a las circunstancias de autos la valoración practicada por el órgano de primer grado.
Los bienes no eran chatarra al momento de ser incautados. En este sentido, la Corte estima que el hecho de que la conducta ilegítima de la Administración pública demandada haya llevado al deterioro de los objetos, no puede servir de base para una disminución tan grande de la cifra de condena impuesta en primer grado.
IV.- Por último, con respecto a la indemnización del daño moral de los actores, el agravio es parcialmente de recibo.
Con relación al daño moral invocado por la concubina Manuela Mendieta, se comparte la solución adoptada por la Sala, ello por cuanto, no se ha acreditado en autos que haya existido efectivo padecimiento de la co-actora a consecuencia de los hechos de autos que determinara la recepción del rubro.
En la especie, no se trata de un daño que se prueba "in re ipsa", por lo que, al no haberse probado el daño sufrido por la concubina Manuela Mendieta, no se justifica su indemnización. Como indicó la Sala, la actora tenía el "onus" de demostrar la existencia del rubro, por lo que, en la medida que los testigos refirieron a aspectos genéricos, no hay elementos de convicción suficiente que acrediten que la co-actora se haya visto afectada, lo que determina el rechazo del rubro a su respecto.
Diversa resulta la situación del actor Walter Genuario en tanto el daño moral invocado encuentra su fundamento en el acto de abuso en el ejercicio de la autoridad policial, que no sólo incautara bienes que no estaban dentro del delito por el que se le procesara sin prisión, sino que además incumpliera con su deber de custodia al no haber tomado las mínimas medidas para su conservación durante el extenso tiempo que estuvieron depositados a la intemperie, lo que determinó su deterioro y depreciación.
Asimismo, surge de autos que el promotor peticionó en varias oportunidades la devolución de los efectos incautados. El 28 de julio de 1998 el co-actor solicitó expresamente le fuera entregada la documentación personal (fs. 28) y el 8 de octubre de 2002 presentó ante el Ministerio del Interior denuncia por las actuaciones cumplidas por la Policía de Maldonado en su perjuicio (fs. 280), lo que demuestra el padecimiento sufrido por tal circunstancia, rubro que se estima adecuado fijarlo en U$S 5.000.
Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia por unanimidad,
FALLA:
HACIENDO LUGAR PARCIALMENTE AL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO, REVOCANDO EN SU MÉRITO LA SENTENCIA IMPUGNADA EN CUANTO ABATIÓ EL MONTO DE INDEMNIZACIÓN DEL DAÑO EMERGENTE, CONFIRMANDO EN SU LUGAR EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA; Y EN CUANTO DESESTIMÓ LA REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL DEL ACTOR WALTER GENUARIO, FIJANDO LA SUMA EN U$S 5.000.
SIN ESPECIAL CONDENACIÓN PROCESAL. OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE. DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 7 con el original de su mismo tenor que tuve a las vista en los autos caratulados: "caratulados: "GENUARIO ALZA, WALTER RAUL Y OTRA C/ MINISTERIO DEL INTERIOR.- HECHO.- CASACIÓN" I.U.E. 2-9398/2004, actualmente en tramite ante esta corporación.
EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veinte de noviembre de dos mil trece.- Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.
//tencia No. 548 MINISTRO REDACTOR: DOCTOR JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil trece
VISTOS:
Estos autos caratulados: "GENUARIO ALZA, WALTER RAÚL Y OTRA C/ MINISTERIO DEL INTERIOR - HECHO - CASACIÓN", IUE: 2-9398/2004.
RESULTANDO:
I.- Por sentencia definitiva No. 475, dictada el 14 de octubre de 2013 la Suprema Corte de Justicia falló: "Haciendo lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto, revocando en su mérito la sentencia impugnada en cuanto abatió el monto de indemnización de daño emergente, confirmando en su lugar el fallo de primera instancia; y en cuanto desestimó la reparación del daño moral del actor Walter Genuario, fijando la suma en U$S 5.000..." (fs. 966/972 vto.).
II.- El día 22 de octubre de 2013, los Sres. Walter Salud Genuario Alza y Ana Manuela Mendieta Sampedro, interpusieron recurso de ampliación de la sentencia dictada.
En síntesis señalaron: si bien el rubro lucro cesante fue agravio de nuestro recurso de casación (escrito de casación numeral d), la Suprema Corte de Justicia no se pronunció sobre el mismo. Siendo un rubro casado en forma concreta sobre el que no hubo pronunciamiento en la sentencia dictada.
En definitiva, solicitaron a la Corporación se sirva ampliar el fallo pronunciándose en forma expresa.
CONSIDERANDO:
I.- La Suprema Corte de Justicia hará lugar al recurso de ampliación ejercitado por entender

que asiste razón al recurrente, en tanto se verifican en el subexamine los supuestos habilitantes para la interposición del referido medio impugnativo, al haberse omitido en la Sentencia No. 475/2013 pronunciamiento respecto del rubro lucro cesante (cfe. art. 244 del C.G.P.).
II.- Ahora bien. Conforme viene de señalarse, en la sentencia definitiva dictada por la Corporación, se omitió pronunciamiento relativo al rubro lucro cesante, siendo que efectivamente la parte recurrente había ejercitado agravios concretos en el recurso de casación (fs. 931 y ss.), por lo que cabe ampliar el fallo y pronunciarse al efecto.
III.- Ingresando al estudio del agravio deducido respecto del lucro cesante, rubro que fue desestimado por el Tribunal, la Corte estima que el recurrente en puridad pretende que se ingrese al análisis de las probanzas allegadas a la causa, lo cual, conforme ha señalado la Corporación, en principio, no es admisible.
Y, en el caso, corresponde señalar que la valoración probatoria hecha por el Tribunal se ajustó a las reglas de la sana crítica, no mereciendo, por consiguiente, reproche de ninguna especie.
En efecto, la Sala puso de manifiesto que no se aportó ninguna prueba que permita tener por cierto que Genuario no pudo seguir con la tarea de mecánico en el local como consecuencia del retiro de importante número de elementos del taller, valoración que no vulnera las normas de la sana crítica.
IV.- Además, cabe agregar que, de acuerdo a lo manifestado por la parte recurrente en el recurso de casación deducido, la incautación efectuada por el Ministerio del Interior, dejó al Sr. Genuario quien se desempeñaba como mecánico, sin herramientas. En tal sentido, señaló: "Lo que dejó el allanamiento fue un mecánico sin herramientas..." (fs. 932).
Conforme el art. 2.372 del Código Civil, "Los bienes todos del deudor, exceptuándose los no embargables (artículo 2363), son la garantía común de sus acreedores...", y de acuerdo al artículo 2.363 de dicho cuerpo normativo, no son bienes embargables, entre otros, "...4) La máquinas e instrumentos de que se sirva el deudor para la enseñanza de alguna ciencia o arte o para el ejercicio de su oficio o profesión, salvo el caso de bienes prendados para garantizar el precio de la adquisición" (Asimismo, art. 381.4 C.G.P.).
En tal sentido, el promotor debió desplegar la actividad necesaria con el fin de acreditar que, tratándose de herramientas que eran utilizadas para el ejercicio de su oficio, solicitó -una vez producida la incautación- su inmediata restitución para poder seguir trabajando como mecánico, cuestión que no fue probada en autos, por lo que es dable pensar que las herramientas no eran tan indispensables como alegó o que pudo sustituirlas por otras.
Obsérvese que, respecto de la documentación que le fue incautada y que era personal del Sr. Genuario, sí solicitó ante la Sede Penal se le "...permita obtener al menos para seguridad del suscrito fotocopia de las mismas..." (fs. 28/28 vto.), cosa que no hizo respecto de las herramientas. En consecuencia, como señaló la Sala, partiendo del hecho de que el co-actor tenía el oficio de mecánico, "... no hay relación causal entre el retiro de importante número de elementos del taller con el hecho de no proseguir con la tarea de mecánico en el local..." (fs. 893).
Son aplicables las consideraciones formuladas por la mayoría de la Corporación en Sentencia No. 1255/2011: "Como expresara esta Corte en Sentencia No. 125/95: '... siempre es imprescindible que entre la actividad del agente y el daño exista un nexo de causalidad... Nunca, ni aun postulando la aplicación de un criterio objetivo, es posible prescindir de la existencia de una ligazón entre actividad y daño'.
'Sin duda alguna, el daño debe aparecer como consecuencia clara y directa del funcionamiento del servicio...'. Indicando más adelante: '...la condición que asume la calidad de causa es aquélla que adquiere relevancia como para vincular el accionar del agente con el daño, es la 'adecuada' para concretarlo...'. Para concluir: 'Será causa, aquella condición que produce 'adecuadamente' un determinado efecto. Aquélla que un hombre normal, razonable, el prototipo del 'buen padre de familia', ha considerado como consecuencia natural de un cierto comportamiento. Esto es, la causa 'eficiente', en el sentido de ser 'el principio productivo del efecto, o la que hace o por quien se hace alguna cosa' (Diccionario de la Lengua Española, voz causa eficiente, pág. 285), y que se puede prever como resultado común o propio de una acción. El resultado que siempre y en iguales condiciones, se ha de producir'".
Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia
RESUELVE:
AMPLÍASE EL FALLO DE FS. 966/972 VTO., DISPONIÉNDOSE QUE NO PROCEDE HACER LUGAR AL AGRAVIO DEDUCIDO RESPECTO DEL RUBRO LUCRO CESANTE, CONFIRMANDO EN EL PUNTO, EL FALLO DICTADO POR EL TRIBUNAL. DR. JORGE RUIBAL PINO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE O. CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RICARDO C. PÉREZ MANRIQUE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JULIO CÉSAR CHALAR, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE las fotocopias que anteceden numeradas del 1 al 3 con el original de su mismo tenor que tuve a las vista en los autos caratulados: "caratulados: "GENUARIO ALZA, WALTER RAUL Y OTRA C/ MINISTERIO DEL INTERIOR.- HECHO.- CASACIÓN" I.U.E. 2-9398/2004, actualmente en tramite ante esta corporación.
EN FE DE ELLO y de mandato de la Suprema Corte de Justicia, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veinte de noviembre de dos mil trece.- Samy Akerman, Actuario Adjunto, Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 40954 Dic 04- Dic 04

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 18º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Miguel García. "Intimación de pago", IUE 2-31708/2013, intima a Miguel Angel García y/o sus sucesores a cualquier titulo el pago reclamado correspondiente al contrato de uso y goce cuyo objeto fue el inmueble sito en Complejo Habitacional CUTCSA 9 en el término de 10 días a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 29 de octubre de 2013. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5640 10/p 41039 Dic 03- Dic 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

En autos caratulados "CANIVAL S.A. -CANCELACIÓN DE ACCIONES" (IUE 2-54656/2012), tramitando ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que por resolución 2269/2013, del Sr. Juez, se dispuso la cancelación de acciones de la sociedad CANIVAL S.A. Estás son representativas del capital social. Títulos accionarios del Nº 1 al Nº 9 representativos de las acciones Nº 1 a la Nº 200.000 de la Sociedad CANIVAL S.A. emitidos de acuerdo a los estatutos de la sociedad legalmente aprobados e inscriptos en el Registro Nacional de Comercio el día 04 de marzo de 2005 con el Nº 1425, a los efectos de que comparezcan a deducir oposición ante esta sede sita en la Av. 18 de Julio Nº 1589 de la ciudad de Montevideo. 21 de noviembre de 2013 Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

27) $ 1974 3/p 41007 Dic 03- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos DARDANO BERRIEL, Mariana. ACCION DECLARATIVA IUE 0002-031042/2012 por providencia 1261 de 25 de junio de 2013 se dispuso de conformidad a lo establecido por el art. 109 de la ley 14.701, la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO denunciada por un valor nominal de $ 90.459,95 librada por el BANCO SANTANDER Serie 01 No. 573576 a la orden de Mariana Dardano Berriel SRL a partir de los 60 dias posteriores a la fecha de la última publicación de dicha resolución.
Montevideo, Noviembre 7 de 2013 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Primera Publicación

27) $ 1692 3/p 40978 Dic 04- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 13º Turno en autos caratulados "2º Juzgado Federal y Juicio Federal Criminal de Río Grande, Río Grande del Sur, Brasil, Intimación de los acusados Washington DENIS y Shirley Loreley PEREYRA LEMOS para todos los actos de la Acción Penal Nº 2004.71.01.004411-3" anotado con el Nº 32 al Folio Nº 24 del Libro de Exhortos Provenientes del Extranjero, y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 13 de fecha 22/11/2013. SE INTIMA: a la Señora Shirley Loreley PEREYRA LEMOS, Cédula de Identidad Nº 3.150.580-1, oriental, soltera, nacida en Montevideo el 03/04/1969, hija de Miguel Ángel y Mirta Rosa, con domicilio desconocido, a fin de que se presente ante esta Sede, sita en la calle Mercedes 1337 de la ciudad de Montevideo, en fecha 17/12/2013 hora 08.30 a efectos de formalizar la propuesta formulada por el Ministerio Público Federal de Río Grande del Sur para la suspensión condicional del proceso y la confirmación de su aceptación, de acuerdo a lo solicitado por el 2º Juzgado Federal y Juicio Federal Criminal de Río Grande, Río Grande del Sur, Brasil.
Se hace saber, según expresa la rogatoria mencionada, que la incomparecencia de los acusados en la fecha de la audiencia de suspensión condicional del proceso, cuando intimados de manera regular, o en caso de no aceptar la propuesta de suspensión importará en el seguimiento de la acción penal hasta la sentencia firme.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil trece - Dr. Homero Da Costa Porto, JUEZ LETRADO.
27) $ 12220 10/p 40622 Nov 29- Dic 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Virginia Farías, dictada en Autos "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES C/ CERVATO S.A. - DEMANDA EJECUTIVA" Ficha Nº 181-193/2013, se le NOTIFICA Y CITA DE EXCEPCIONES a CERVATO S.A. la providencia Nº 878 de fecha 26 de julio de 2013, y la providencia Nº 1262 DE FECHA 23/9/2013 que a continuación se transcriben: "Nº 878. Canelones, 26 de julio de 2013. Al primero como pide. Trábese embargo genérico según lo solicitado, oficiándose. Fecho, citese de excepciones a la parte demandada por Edictos conforme lo solicitado, por el término de 30 días y si no se opusieren sígase adelante la ejecución, previa denuncia de bienes concretos hasta hacer efectiva la suma reclamada e ilíquidos. A lo demás, téngase presente. Expídanse los edictos; acreditados vuelvan. Dra., Virginia Farías. Juez de Paz Departamental. Canelones"
"Nº 1262. Canelones, 23 de setiembre de 2013. Advertida la proveyente que se padeció error en el término de emplazamiento, revocase por contrario imperio el auto N 878, solo en cuanto al término el que se dispone por 60 días. Dra. Virginia Farías. Juez de Paz Departamental. Canelones"
Canelones, 30 de setiembre de 2013. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 39497 Nov 21- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "EGUREN LARROSA, TABARE. DECLARACION DE AUSENCIA" IUE: 448-199/2013 se hace saber que por decreto Nº 1624/2013, de fecha 24 de setiembre de 2013, se ha INICIADO trámite de Declaración de Ausencia respecto de TABARE EGUREN LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
Chuy, 4 de octubre de 2013.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5640 10/p 40678 Dic 02- Dic 13

COBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente Acta Nº, Acta Nº;
Nº 13/06693, 2013-81-1020-03460, 13/00497.
LLAMADO EXTERNO Nº 31/2013
Canelones 25 de noviembre de 2013
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo, para la conformación de Registros de aspirantes a personas con discapacidad, para cubrir futuras necesidades de personal en las diferentes dependencias de la Comuna, en funciones de AUXILIAR u ORDENANZA.
Se conformarán dichos Registros de aspirantes de acuerdos a la siguiente distribución:
- Registro 1 (Municipios incluidos: Canelones, Santa Lucia, Aguas Corrientes, Los Cerrillos)
- Registro 2 (Municipios incluidos: Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Suárez, Toledo)
- Registro 3 (Municipios incluidos: Las Piedras, La Paz, Progreso, Sauce)
- Registro 4 (Municipios incluidos: Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich)
- Registro 5 (Municipios incluidos: Tala, San Jacinto, Migues, Montes)
- Registro 6 (Municipios incluidos: San Ramón, San Bautista, Santa Rosa, San Antonio)
- Registro 7 (Municipios incluidos: Atlántida, Parque del Plata, La Floresta, Salinas, Soca)
INSCRIPCIÓN
Las inscripciones serán recibidas en los siguientes municipios:
- Registro 1 (Municipios incluidos: Canelones, Santa Lucia, Aguas Corrientes, Los Cerrillos)
- Registro 2 (Municipios incluidos: Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Suarez, Toledo)
- Registro 3 (Municipios incluidos: Las Piedras, La Paz, Progreso, Sauce)
- Registro 4 (Municipios incluidos: Ciudad de la Costa, Paso Carrasco, Nicolich)
- Registro 5 (Municipios incluidos: Tala, San Jacinto, Migues, Montes)
- Registro 6 (Municipios incluidos: San Ramón, San Bautista, Santa Rosa, San Antonio)
- Registro 7 (Municipios incluidos: Atlantida, Parque del Plata, La Floresta, Salinas, Soca)
El plazo de inscripción, será hasta el 27 de Diciembre de 2013, en horario de oficina.
El/la postulante sera responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 40788 Dic 03- Dic 05

INTENDENCIA DE MALDONADO

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 09186/2012, 2012-88-01-14533, 02721/2012.
Visto:
Que se constatan obras en infracción en el padrón Nº 2187/005 de la manzana Nº 187 de Pan de Azúcar
Resultando:
· Que por el artículo Nº 62 del decreto 3718 corres ponde declarar las edificaciones inapropiadas.
Atento:
Que por Resolución 5055/2010 se autorizó al Director General de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial a subdelegar en el Jerarca de Control Edilicio las atribuciones del Intendente Departamental en materia de permiso de edificación
El Jerarca de División de Control Edilicio
Resuelve
1. Declárase inapropiada la construcción en el padrón a que se refieren estos obrados y aplícase un gravamen anual y acumulativo equivalente a 1/5 sobre el monto del impuesto de la contribución inmobiliaria.
2. Notifíquese,
3. Hecho, siga a la Dirección de Catastro, Tributos y Archivo.
Resolución incluída en el Acta firmada por Juan Reyes el 26/12/2012 10:21:15.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 40617 Dic 02- Dic 04

VARIOS

PINETA S.A.
(Extravío de Libros)

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 53 de la Ley 16.871 se denuncia la pérdida de los siguientes Libros Societarios: Libro Actas de Directorio y Libro Actas de Asambleas.
Única Publicación
27) $ 188 1/p 41295 Dic 04- Dic 04

DESAFECTACIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Fecha: Montevideo, 09/11/2013
Registro Propiedad Inmueble de Canelones: 4975, 12/11/2013

Otorgantes: Alexandra SANTANA FERNANDEZ por sí y con venia concedida por Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, en representación de su hijo Néstor Nicolás MAIONE SANTANA y Evelyn Mariana MAIONE SANTANA, mayor.
Padrón: 2034
Localidad LA PAZ, Canelones; Ortiz 410.
27) $ 2820 10/p 40041 Nov 25- Dic 06

Sociedades Anónimas y Balances

SOL SERENO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
02/12/13, 22850.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 41245 Dic 04- Dic 04

GLOBAL STAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, diseño y construcción de stand en exposiciones, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 420.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 2.12.2013, No. 22840.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 41244 Dic 04- Dic 04

JARDIN DE INVIERNO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
02/12/13, 22847.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 41243 Dic 04- Dic 04

FLORECER S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
02/12/13, 22845.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 41241 Dic 04- Dic 04

CAMPO SANTO S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
02/12/13, 22844.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 41240 Dic 04- Dic 04

LENTEJUELAS S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
02/12/13, 22848.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 41239 Dic 04- Dic 04

AGRANJA S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de

bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
02/12/13, 22842.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 41238 Dic 04- Dic 04

WICLER S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
02/12/13, 22853.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 41237 Dic 04- Dic 04

VERALUNA S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
02/12/13, 22852.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 41236 Dic 04- Dic 04

TAIROL S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
02/12/13, 22851.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 41235 Dic 04- Dic 04

RESPLANDECER S.A.

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
02/12/13, 22849.

Única Publicación

28) $ 3612 1/p 41234 Dic 04- Dic 04

LERZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 400.000, 08/11/2013, 21554.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41159 Dic 04- Dic 04

DORIMYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años.
$ 80.000, 14/11/2013, 21918.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41158 Dic 04- Dic 04

LUSWER S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción

y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 07/11/2013 - 21485.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 41157 Dic 04- Dic 04

PISWER S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 07/11/2013 - 21486.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 41156 Dic 04- Dic 04

POLTERY COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 07/11/2013 - 21487.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 41155 Dic 04- Dic 04

PERTULY CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 07/11/2013 - 21488.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 41154 Dic 04- Dic 04

DATFERY TRADE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 08/11/2013, 21564.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 41153 Dic 04- Dic 04

FERZUN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 14/11/2013, 21897.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41151 Dic 04- Dic 04

FADMYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 14/11/2013, 21898.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41150 Dic 04- Dic 04

FURTELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 14/11/2013, 21900.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41149 Dic 04- Dic 04

ESPERYL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 14/11/2013, 21902.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41148 Dic 04- Dic 04

ALTEROY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios

profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 03/10/2013, 19419.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41146 Dic 04- Dic 04

CAILENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 03/10/2013, 19422.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41145 Dic 04- Dic 04

EPOWER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 08/11/2013, 21553.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41144 Dic 04- Dic 04

DAWERY CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 03/10/2013, 19423.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41143 Dic 04- Dic 04

ELWYR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 08/11/2013, 21547.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41142 Dic 04- Dic 04

ETMUL COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 08/11/2013, 21563.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41141 Dic 04- Dic 04

EXAREN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 14/11/2013, 21908.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41140 Dic 04- Dic 04

FOLNEW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 14/11/2013, 21915.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41139 Dic 04- Dic 04

EBYSMER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones,

comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 14/11/2013, 21916.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41138 Dic 04- Dic 04

FOLZIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 14/11/2013, 21917.

Única Publicación

28) $ 2580 1/p 41137 Dic 04- Dic 04

SARMUL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322 ni en ninguna otra actividad controlada por BCU. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000. 08/11/2013 - 21557.

Única Publicación

28) $ 3096 1/p 41136 Dic 04- Dic 04

REFORMAS

NEHUATIA S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Asamblea Extraordinaria: 1/10/2013.
Artículo 5º: Cambia a acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 19.497, 4/10/2013.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 41289 Dic 04- Dic 04

ENERTEY S.A.

Asamblea del 1o. de octubre de 2013
Aumento de capital contractual a $ 200.000.000
Inscripción: 22747 del 29/11/2013.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 41274 Dic 04- Dic 04

MELEMORE S.A.

ACTA 30/06/2013
Inscripción No. 15425 31/7/2013
Reforma de Estatutos:
Artículo 3. CAPITAL Y ACCIONES - El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1, (pesos uruguayos uno), cada una, será de $ 14.000.000 (pesos uruguayos catorce millones).

Única Publicación

28) $ 1548 1/p 41258 Dic 04- Dic 04

JUAN J. BROGIOLI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 7.8.2013
CAPITAL: $ 50.000.000
Inscripción: 2.12.2013, No. 22838.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 41242 Dic 04- Dic 04

AGGREKO INTERNATIONAL PROJECTS SUCURSAL URUGUAY.

El 7/10/2013, se resolvió aumentar el capital asignado a la suma de $ 309.416.780,25.
Inscripción RNC: Nº 21.058, 31/10/2013.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 41218 Dic 04- Dic 04

INARIO S.A.

Asamblea Extraordinaria: 29/03/2012
Aumento capital a $ 700.000.000 en acciones nominativas $ 1 c/u.
Inscripción Nº 21188 -01/11/13.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 41217 Dic 04- Dic 04

CAMINUR S.A.

Asamblea Extraordinaria: 29/03/2012
Aumento capital a $ 700.000.000 en Acciones nominativas $ 1 c/u.
Inscripción Nº 21187 -01/11/13.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 41215 Dic 04- Dic 04

DIBENOR S.A.
Aumento de Capital

Asamblea: 30/04/2013.
Modifica: Artículo 3.
Capital Social: $ 100.000.000.
Inscripción: Nº 10925 (20/05/2013).

Única Publicación

28) $ 516 1/p 41176 Dic 04- Dic 04

GEMIFOX S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/10/2013
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 5160 10/p 40992 Dic 03- Dic 16

COMPROMISO DE FUSION
Artículo 126 de la ley Nro. 16.060

ESTANCIA ANA PAULA DFHT S.A. (en trámite de modificación de nombre a ESTANCIA GAUCHO OD SOCIEDAD AGROPECUARIA S.A.)
ANA PAULA TECNOLOGIA AGRICOLA HADT S.A.
ANA PAULA TECNOLOGÍA PECUARIA DHEUN S.A.
BRUNVIL S.A.
MAMBIL S.A.
NIGOSUR S.A.
SIERRA MARINA S.A.
VILLA AHUMADA S.A.
Asambleas: 15 de mayo de 2013
Compromiso de Fusión: 15 de mayo de 2013
Balances especiales: 31 de marzo de 2013
1) Sociedad incorporante:
Estancia Ana Paula DFHT S.A. (en trámite de cambio de nombre a Estancia Gaucho OD Sociedad Agropecuaria S.A.)
Capital social: $ 1.500.000.000
Capital integrado: $ 1.084.082.242
2) Sociedades incorporadas:
Ana Paula Tecnología Agrícola HADT S.A.
Capital social: $ 45.000
Capital integrado: $ 12.528
Ana Paula Tecnología Pecuaria DHEUN S.A.
Capital social: $ 45.000
Capital integrado: $ 12.554
Brunvil S.A.
Capital social: $ 600.000.000
Capital integrado: $ 317.996.701
Mambil S.A.
Capital social: $ 300.000.000
Capital integrado: $ 98.283.167
Nigosur S.A.
Capital social: $ 500.000.000
Capital integrado: $ 150.299.478
Sierra Marina S.A.
Capital social: $ 4.000.000.000
Capital integrado: $ 1.262.980.586
Villa Ahumada S.A.
Capital social: $ 4.000.000.000
Capital integrado: $ 2.922.351.111
3) El capital integrado de la sociedad incorporante resultará de la suma del capital integrado de ésta con los capitales integrados de las sociedades incorporadas.
4) Siendo único el accionista de las sociedades que se fusionan, la totalidad de las acciones de la sociedad incorporante pertenecerán al mismo.
5) La sociedad incorporante mantendrá en vigencia sus estatutos vigentes.
El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales estarán a disposición de los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas en las sedes sociales o en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo) en el horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
Se convoca a los acreedores de las sociedades incorporadas para que justifiquen sus créditos en la sede social respectiva o en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo) en el horario de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el plazo de 20 días a contar de la última publicación.
Asimismo se convoca a los acreedores de la sociedad incorporante así como de las sociedades incorporadas para que en el mismo plazo y lugar deduzcan oposiciones.

28) $ 98040 10/p 40976 Dic 03- Dic 16

MARMAGLIA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 1/10/2013 resolvió aumentar el Capital Social a $ 9.000.000 (pesos nueve millones)
Inscripción: 30/10/2013 Nro. 20878.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 40963 Dic 04- Dic 04

LAUMEL S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 1/10/2013 resolvió aumentar el Capital Social a $ 5.000.000 (pesos cinco millones)
Inscripción: 30/10/2013 Nro. 20879.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 40962 Dic 04- Dic 04

FRANKIL S.A.

Asamblea General Extraordinaria 22/11/2013. Rescate de capital por $ 79.473.029,44. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461 piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 10320 10/p 40783 Dic 02- Dic 13

LEXMARK INTERNATIONAL DE URUGUAY S.A.

Asamblea General Extraordinaria de 31/10/2013 resolvió reducir el capital integrado. Acreedores sociales deducir oposición dentro de los 30 días siguientes a última publicación. Documentación a disposición en 18 de Julio 1117 Piso 5.

28) $ 10320 10/p 40281 Nov 27- Dic 10

TIBINEY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 18.00.
El Directorio.

28) $ 20640 10/p 40204 Nov 26- Dic 09

JADNOLY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de setiembre de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 18.00.
El Directorio.

28) $ 20640 10/p 40201 Nov 26- Dic 09

Cantidad de avisos de fecha 04/12/2013 publicados en esta edición: 192.

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 69.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 94.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........$ 83.00 (*)

Avisos Varios ....$ 94.00 (*)

Venta de Comercios........$ 66.00 (*)

Remates........$ 94.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........$ 35.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)........$ 516.00 (*)

TARIFA (2)

Balances........$10.159.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........$ 47.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)........$ 258.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........$ 2.760.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........$ 4.700.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)........$ 251.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)........$ 125.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 37	$ 60	$ 116

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 740	$ 4.300	$ 8.220

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos ....$ 27 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 10 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

La Gestión Integrada de Recursos Hídricos

El agua es un factor determinante en el desarrollo económico y social y, al mismo tiempo, cumple la función básica de mantener la integridad del entorno natural. Además, el agua es uno de los recursos naturales vitales y resulta por ello imperativo que los temas hídricos no sean tratados de forma aislada.

Los gestores, tanto gubernamentales como del sector privado, han de tomar decisiones complicadas sobre la asignación del agua. Con mayor frecuencia, estos se enfrentan a una oferta que disminuye frente a una demanda creciente. Factores como los cambios demográficos y climáticos también incrementan la presión sobre los recursos hídricos. El tradicional enfoque fragmentado ya no resulta válido y se hace esencial un enfoque holístico para la gestión del agua.

Este es el fundamento —en palabras de Naciones Unidas— del enfoque para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) aceptado ahora internacionalmente como el camino hacia el desarrollo y gestión eficientes, equitativos y sostenibles de los recursos hídricos cada vez más limitados y para abordar las demandas en competición.

Los países desarrollados han superado en gran medida la variabilidad natural con infraestructuras para gestionar la oferta que aseguran un suministro fiable y reducen los riesgos, aunque a un alto precio y, a menudo, con un impacto negativo sobre el medio ambiente y sobre la salud de las personas y los medios de vida. Actualmente, muchos de los países menos desarrollados, y algunos de los desarrollados encuentran que considerar, únicamente, la gestión de la oferta no resulta adecuado a la hora de abordar la cada vez más creciente demanda provocada por presiones demográficas, económicas y climáticas. Frente a ello, se han puesto en marcha medidas de tratamiento de aguas residuales, reciclaje del agua y gestión de la demanda.

Además de los problemas relacionados con la cantidad disponible de agua, también se presentan problemas relacionados con la calidad del agua. La contaminación de las fuentes constituye uno de los principales problemas que afrontan los usuarios de los recursos hídricos y supone una amenaza para el mantenimiento de los ecosistemas naturales.

En muchas regiones, la disponibilidad de agua, tanto en cantidad como en calidad, está siendo gravemente afectada por la variabilidad y el cambio climático, con más o menos precipitaciones según las diferentes regiones y una mayor frecuencia de fenómenos atmosféricos extremos. También, en numerosas regiones, la demanda se ve incrementada como resultado del crecimiento de la población y otros cambios demográficos (en particular, la urbanización) y la expansión agrícola e industrial que resultan de la modificación de los patrones de consumo y de producción. Como consecuencia, algunas regiones se encuentran en un permanente estado de niveles de demanda superados.

¿Qué es la GIRH?

La GIRH es un concepto empírico que nace de la propia experiencia de campo de los profesionales. Aunque muchos de los elementos del concepto han estado presentes durante décadas, de hecho desde la primera conferencia global en Mar del Plata en 1977, no fue hasta después de la Agenda 21 y de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 1992 en Río cuando el concepto de GIRH fue objeto de profundos debates que incluían sus implicancias en la práctica. La definición de GIRH que da la Asociación Mundial para el Agua (GWP) es hoy la más aceptada:

"La GIRH es un proceso que promueve la gestión y el desarrollo coordinados del agua, el suelo y otros recursos relacionados, con el fin de maximizar los resultados económicos y el bienestar social de forma equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales."

(Integrated Water Resources Management in Action. WWAP, DHI Water Policy, PNUMA-DHI Centro para el Agua y el Medio Ambiente. 2009)

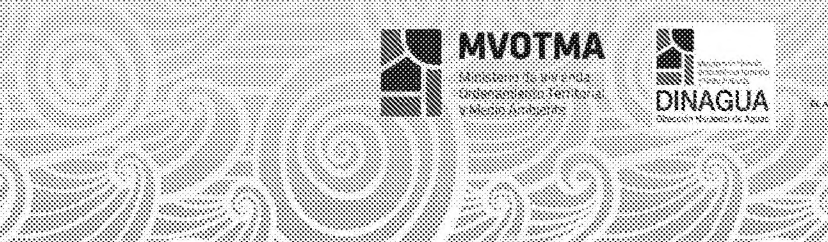
En Uruguay

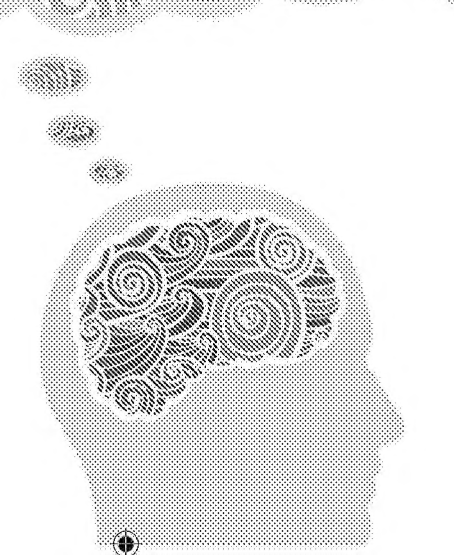
Uruguay también ha tomado el concepto del GIRH. La Dirección Nacional de Aguas, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es quien lidera el Plan Integrado de Recursos Hídricos con adaptación al cambio climático, denominado PLANAGUA.

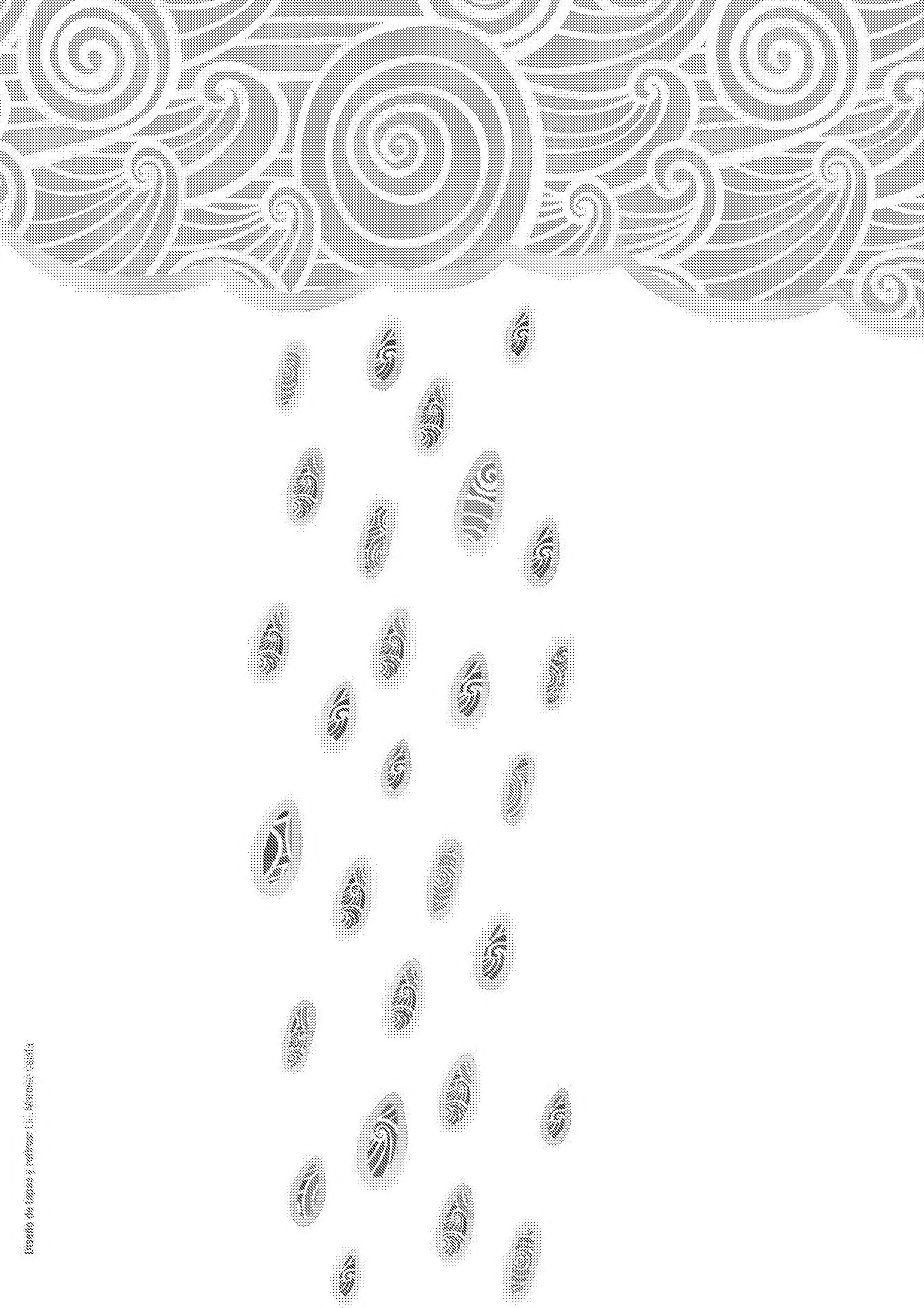
Desde DINAGUA se lidera y articula con otras Direcciones e Instituciones gubernamentales, para aprovechar todas las capacidades a nivel nacional.

Asimismo a través del proceso Constitucional de gobernanza iniciado en 2012, se integran también las visiones de la sociedad civil organizada y usuarios de agua de las cuencas hidrográficas, a fin de que se contemplen todas las visiones e intereses para el dictado de políticas.

PLANAGUA cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Española de Cooperación.







Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcela Caldas